BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE MAYO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.651

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. HECTOR R. DURAN SABAS
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

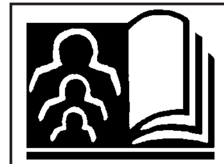
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. Nº 232 Fº 618 Reg. 269 Cap. Fed. Socios: Juan Ignacio Kaminetzky, arg., nac. 24-2-43, casado en 1º núpc. con Nélida Velasco, Contador público nacional, DNI. 4.403.963, domic. Uriarte Nº 2256, Cap. Fed., y Mariano Hernán Rozenberg, arg., nac. 10-9-73, soltero, comerciante, DNI. 23.372.793, domic. Achával Nº 933, p. 3º Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o permuta de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos vinculados directamente a su objeto. Intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas, para la instalación y/o provisión de bienes relacionados con la actividad. b) Financiera: Solicitar y/u otorgar créditos, y/o aportes e inversiones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, préstamos a interés y créditos con fondos propios o de terceros, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, para la provisión e instalación de equipos relacionados al objeto de la sociedad. c) Representaciones, mandatos y gestiones de negocios: Mediante el ejercicio de representación, mandatos o gestiones de negocios, de comitentes del país o del exterior. d) Importadora y exportadora: De toda clase de bienes. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente o Director suplente en su caso. Presidente: Juan Ignacio Kaminetzky. Director suplente: Mariano Hernán Rozenberg, quienes aceptan los cargos. Sede social: Av. Córdoba 850, piso 5º, "I" Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Escribano

Doctor en Notariado - H. E. Cano Vázquez

Nº 58.408

ALIMENTOS INTEGRADOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 144 del 12/5/97, ante María José Vinagre, Adsc. Reg. 109 Avellaneda, se constituyó una S.A., integrada José Taboada, arg., nac. 18/8/43, casado, abogado, L.E. 4.630.247, dom. Mitre 374, 9o "A", Avellaneda; y Diego Barraco, arg., nac. 25/5/66, casado, Contador Público, con D.N.I. 17.296.445, dom. Paraná número 976, piso 7o, "B", Capital Federal. Denominación: ALIMENTOS INTEGRADOS SUDAMERICANOS S.A. Domicilio: Paraná número 976, piso 7o., departamento "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, faenamiento y distribución de todo tipo de hacienda o productos agrícolo-ganaderos, sus derivados y subproductos y la intermediación en cualquiera de esas operaciones; b) la realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o ajeno, para su uso o su posterior venta o alquiler; c) La compra, venta o intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos y bienes muebles, registrables o no registrables; d) La financiación de las compras que terceros realicen a la empresa, así como la inversión de capitales. Otorgar préstamos a interés, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por las leyes o sin garantías; e) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especiales promovidos por el estado. Capital: $ 30.000 en 30.000 acciones de $ 1 v.n. cada acción, suscripto de la siguiente manera: Taboada: 15.001 acciones, Barraco: 14.999 acciones. La integración se efectúa en dinero efectivo, el 25 % en este acto y el saldo en el término de 2 años. Organo de Administración: Presidente: José Taboada; Director suplente: Diego Germán Taboada. Representación y firma social: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vice presidente. Fiscalización: a cargo de los socios. Resoluciones y mayorías: artículos 243 y 244 L.S. El ejercicio cierra el 31-12.

Escribana - María José Vinagre

Nº 113.196

ALT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 36, 09.05.97. Juan José Suárez, argent. casado, 28.11.60 arquitecto DNI: 14.067.371 dom: Neuquén 3666 Mar del Plata y Francisco Germán Ponce, argent. solt., 04.08.55 ingeniero DNI: 11.798.767 dom: Mendoza 3278 15º F Cap. Plazo: 99 años. Objeto: proyecto, direcc. y construcc. de obras mecánicas, eléctricas, termomecánicas y civiles. Desarrollo y fabricac. de elemtos. y maquinarias para dichas aplicacs. Comercializac. de elemtos. y máquinas sean de fabricac. ppia. o tercs. y relacions. con las actvids. citadas. Importac. y exportac. de insumos, repuestos y elemtos. para la construcc. de obras mecánicas, eléctricas termomecánicas y civiles. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep: mínimo uno máximo seis por un ejerc. Presidente o vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.04 de c/año. Presidente: Marcelo Oscar Elvira: argent. 06.01.57 comerc. casado DNI: 12.906.670 dom: E. Ríos 3079 Mar del Plata. Director suplente: F. G. Ponce. Sede social: Córdoba 827 8º A Cap.

Autorizado - José Mangone

Nº 113.153

ANLASI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 30/4/97. Directores: Manuel Alberto Riquelme y Mario Alberto Montaño, args. casados, empl. 48 y 51 años, LE. 7.821.293 y 6.772.758, Curapaligüe 441, C.F. Préstamos personales: particulares, empresas, industria con o sin gtías., corto/largo plazo, créditos personales, destinados: adquisición bienes d/uso, consumo mediante bonos, libretas, órdenes, inst. de compra, financiamiento d/inversiones en gral, realizando aportes d/capital p/operaciones realizadas realizarse, préstamos hipotecarios, créditos en gral. c/gtías. previstas en l/legislación vigente o s/ellas; compra, venta, negociación d/títulos, acciones toda clase d/valores mobiliarios, papeles d/créditos. Efectuar préstamos prendarios sobre: automotores, embarcaciones, camiones, tractores, cualquier otro bien vinculado a la industria automotriz; corto, mediano, largo plazo c/amortización, pago íntegro, reinvirtiendo las amortizaciones d/préstamos ya constituidos; con exclusión d/las previstas en Ley d/Ent. Finan. y toda que requiera d/ahorro público. Compra, venta, explotación, administración: bienes inmuebles, estancias, campos, fincas, propios/terceros. Ejercicio: representaciones d/firmas, mandatos, comisiones, consignaciones; asesoramiento, atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico. Explotación: agrícola-ganadera, forestal; tambos; compra, venta d/haciendas, frutos d/país; establecimientos rurales, propios/terceros; industrialización primaria, prod. d/dicha explotación. Operaciones emergentes de: consignación, intermediación, transporte, comercialización d/ prod. agropecuaria, ganaderos, frutos d/país. Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, comercialización automotores, camiones, rodados, acoplados, tractores, cosechadoras, maquinarias agrícolas, motores nuevos, usados s/repuestos, accesorios. Cap. $ 120.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/03. Dura: 99 años. Dom. Curapaligüe 441, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías

Nº 58.485

ARLET

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

ARLET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de abril de 1997 dispuso modificar los arts. 4, 7 y 9 del estatuto social y en su mérito: a) Se elevó el capital social de $ 0,0005 a $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 c/una y un voto; b) Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La Asamblea podrá designar uno o más directores suplentes, los que son obligatorios

mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura; c) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Buenos Aires, de mayo de 1997.

Abogado - Mariano Dvoskin
Nº 58.404

ASEGURADORA DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 13-5-97, la sociedad cambió su denominación por "A.D.S. SALUD S.A.".

Escribana - Silvia María Parera
Nº 113.201

AUTOLINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de AUTOLINES S.A. Esc. 61 del 8/5/97 Reg. 1523 Cap. 1) Ana María Espósito, arg., 7/1/53, casada, abogada, DNI. 10.862.647, Virrey Loreto 2458, p. 1 A, Cap.; José Fedele, arg., 19/10/15, casado, comerciante, L.E. 4.511.959, Cuba 1836, p. 8 C, Cap.; Luis Edgar Berra, arg., 24/7/30, casado, comerciante, DNI. 4.346.984, Campichuelo 225, p. 1 3, Cap. 2) 99 años desde su constitución. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de transporte y turismo: mediante la prestación de servicios de transporte de personas, vinculados o no al turismo nacional o internacional, viajes por tierra, aire y mar, pudiendo a tal fin explotar o contratar servicios de transporte de barcos, aviones, ferrocarriles, ómnibus, o automóviles en general, vender pasajes y organizar excursiones, así como también los servicios anexos vinculados a esta actividad como hotelería, traducciones, seguridad, gastronomía; también la organización y coordinación de eventos oficiales o privados en los que se requieran los servicios mencionados; b) Comerciales: mediante la instalación de oficinas o agencias, en el país o en el extranjero, contratar representaciones, actuar como agente de viajes y turismo, cambio, comisionista, explotar o contratar hoteles y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados; importar, exportar y/o vender y comprar en el mercado local, o contratar para su explotación, todo tipo de bienes y servicios vinculados a los mismos; c) Financieras: mediante el otorgamiento y la toma de préstamos con o sin garantías reales, a corto, mediano y largo plazo; la participación mediante el aporte de capitales con personas físicas y/o jurídicas a sociedades por acciones y/o empresas constituidas o a constituirse, de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales; la inversión de capitales en negocios inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios creados o a crearse, el otorgamiento de avales, de fianzas, como así también cualquier clase de garantías personales o reales y la realización de toda clase de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; d) Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales, y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización, y administración de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Doce mil pesos dividido en doce mil acciones de un peso c/u con derecho a un voto. 5) Directorio de uno a cinco miembros por tres ejercicios. 6) 30 de abril de cada año. 7) Ana María Espósito cuatro mil acciones, José Fedele cuatro mil acciones, Luis Edgar Berra cuatro mil acciones. 8) Sede: Av. Roque Sáenz Peña 811, P. 4. 9) Presidente: Luis Edgar Berra y Dir. Supl.: Ana María Espósito.

Autorizado - Adrián Luis Berra
Nº 113.223

AVAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de estatuto. Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Com. de Reg.: 14-08-1977, Nº 3073 del Libro 89 Tomo "A" de S. A. Por Escritura Pública del 19-3-1997, se protocolizó el Acta de Asamblea del 28-6-1996, en la cual se resolvió aumentar el capital social a $ 2.000.000.- y modificar la composición del Directorio, comp. de 1 a 9 miembros, duración 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Pte. de la sociedad. Se modifican los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 11º, 12º y 13º, se renumeran los arts. 16º, 17º y 18º que pasan a ser los arts. 7º, 8º y 10º respectivamente , cuyos actuales textos reemplazan y se derogan los arts. 14º a 24º inclusive del Estatuto Social.

Escribano - Juan José Almirón
Nº 113.258

BNP CAPITALES E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: José Alfredo Sánchez, argentino, casado, actuario, nacido el 27/1/56, D. N. I. Nº 11.986.083, domiciliado en Olleros 1864, Capital Federal y Security Holding S. A., inscripta en el RPC el 12/7/88, bajo el Nº 4604, Libro 105, Tomo A de S. A., domiciliada en Carlos Pellegrini 887, Piso 3º, Capital Federal. 2) Constituida el 28/4/97, Escritura Pública Nº 274, Folio 913, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: BNP CAPITALES E INVERSIONES S. A.; 4) Sede social: 25 de Mayo 471, Capital Federal; 5) Objeto: a) Prestar todo tipo de asesoramiento para la organización de empresas de cualquier sector o actividad sobre todos los aspectos económicos, financieros y comerciales relacionados con las mismas, su reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución; así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo; para el asesoramiento en materia de inversiones ya sea de capital de riesgo en activos financieros de toda índole, incluyendo, sin limitación, la compraventa de títulos valores, participaciones de cualquier tipo, acciones, opciones, derivados, como en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento en general vinculado con los aspectos financieros, económicos y comerciales de cualquier proyecto de inversión o actividades empresariales; b) realizar por sí inversiones en activos financieros de toda índole, incluyendo, sin limitación la compraventa de títulos valores, participaciones de cualquier tipo, acciones, opciones y derivados. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: 1 a 7 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: José Alfredo Sánchez; Vicepresidente: Claudio Francisco Del Rio; Directores Titulares: Ghislain de Beaucé y Douglas Sankey; Director Suplente: Eric Olivier François Lanthiez. 10) Sindicatura: prescinde. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 35.664

CENTRO DE FORMACION SUPERIOR EN NUEVAS TECNOLOGIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. Nº 92 del 14-5-97, Reg. 1015. 1) Carlos Víctor Saleño, argentino, 39 años, casado, ingeniero en sistemas, DNI 12.615.954. Intendente Becco 710, PB "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Manuel Cobo Gallardo, español, 30 años, casado, comerciante, pasap. español 9.702.836. Adolfo Alsina 2080, p1, Dto. 17, Cap. Sergio Daniel Luna, argentino, 30 años, soltero, comerciante, DNI 18.151.457. Calfucura 2717, Cap. 2) CENTRO DE FORMACION SUPERIOR EN NUEVAS TECNOLOGIAS S. A. 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Enseñanza tecnológico-informática y de comunicaciones y de nuevas tecnologías aplicadas a las distintas ramas del conocimiento, en forma personal y/o por terceros; a la aplicación y desarrollo de las actividades e investigaciones científicas que de ésta se deriven. B) Edición, distribución y venta de libros, diarios, periódicos, revistas, diskettes y cualquier otro tipo de reproducción, en todo proceso de creación, por cuenta del propio editor o de terceros. A tal fin la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) Calfucura 2717, Capital Federal. 6) $ 12.000.- 7) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. 8) Presidente o Vicepresidente. 9) Sindicatura: 1 síndico tit. y 1 síndico supl. por 1 año 10) Presidente: Carlos Víctor Saleño. Vicepresidente: Manuel Cobo Gallardo. Director Titular: Sergio Daniel Luna. Síndico Titular: Ana María Jaime. Síndico Suplente: Carlos del Valle Jaime. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Sebastián Galo Zaputovich
Nº 113.189

CHER-NET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Patricia Chertin, argentina, casada, comerciante, 44 años, DNI 10.198.643, Beruti 3010, 4, A, Cap. Julio Félix Schumovich, argentino, casado, comerciante, LE 4.098.956, 64 años, Conde 1970, 3, Cap., Arnaldo Mario Gruskoin, argentino, divorciado, 44 años, DNI 10.476.621, periodista, Pichincha 1031, 14, Cap. 2) Escrit. del 8/5/97. 3) CHER-NET S. A. 4) Beruti 3000, 4, A, Cap. 5) a) Servicios: Instalar, operar, reparar, mantener, diseñar, procurar instalaciones físicas de todo tipo, redes de telecomunicaciones y otros servicios de valor agregado en telecomunicaciones, telefonía celular y computación, los cuales serán utilizados para prestar servicios tales como transmisión de datos y voz accesoria, video digital, facsímil, comunicación en conferencia y afines sobre cualquier otro servicio de telecomunicaciones. Obtener y prestar asistencia técnica de comercialización u operacional. b) Comercial: Compra, venta, comercialización, representación, distribución, consignación, gestión de negocios, importación, exportación, provisión y equipamiento de bienes varios, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos, insumos y accesorios relacionados con las telecomunicaciones, la telefonía celular y la computación. c) Industrial: La instalación, operación, mantenimiento, proyección, fábrica de bienes relacionados con sistemas de comunicación y de computación de todo tipo, tanto aéreo como terrestre, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas en el ámbito nacional o internacional. d) Financieras: Todas las operaciones necesarias para el desarrollo de las actividades enumeradas en los incisos anteriores. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requiera el concurso público. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentran reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 1.- V/N c/u. 8) Un Directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12/de c/año. Pres.: Adriana Patricia Chertin, Dir. Sup.: Julio Félix Schumovich.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 113.295

CINEMOVIL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituc.: Escrit. 65 14/05/97, Fº 178 Reg. Not. 1273. 2) Socios: a) María Carolina Mera Alba, arg., solt., nac. 16/8/67, Socióloga, DNI 18.353.564. dom. Paunero 2790, 6º "d" Cap. Fed.; b) Néstor Andrés Blanco, arg., cas., nac. 3/9/61, Comerciante, DNI 14.927.074, dom. Aranguren 594 Cap. Fed.; 3) Objeto: cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de todo género de espectáculos públicos, sean teatrales, cinematográficos, de televisión y cuanta manifestación cultural en general; producción o coproducción de proyecciones cinematográficas nacionales o extranjeras, en establecimientos propios o ajenos, incluso en el sistema de unidades móviles, como ser vehículos automotores del tipo "camión de exteriores" o cualesquiera otro, con o sin equipamiento tecnológico a esos efectos, y la instalación de escenarios fijos o móviles en la vía pública; -Efectuar en dichas unidades móviles, la capacitación y enseñanza a personas de cualquier nivel cultural y social, mediante el dictado de clases, cursos, conferencias y/o seminarios, de todo tipo de materias y conocimientos; exhibición y distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales o extranjeras. La adquisición, permuta y/o locación, y en los casos pertinentes, exportación e importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión, y de video tapes televisivos, producidos por terceros, y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, como asimismo la exhibición directa en salas o estaciones propias; la producción y fabricación de las mismas; compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios, como asimismo la fabricación, industrialización, montaje y ensamble de los vehículos citados y autopartes en general, podrá también realizar el negocio de publicidad, propaganda y/o difusión de imagen pública o privada utilizando los medios previstos o cualesquiera otro; se dedicará asimismo al ejercicio de representaciones de firmas o empresas o corporaciones nacionales o extranjeras respecto de las actividades mencionadas, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones, agencias, gestión de negocios y mandatos comerciales en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos contratos y operaciones que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto social y no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. nom no endos. $ 1 v/n c/u, dcho. 1 voto; Duración: 99 años desde inscrip. Administ. y represent.: Directorio 1 a 5 tit. e igual o menor nº suptes. Duración: 2 ejerc. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: may. absol. votos ptes. Represent. legal: Presidente, o Vice en ausencia o imped. de aquel, previsto en estatuto. Sindicatura: no; Deliberaciones: Asamblea - Quórum y may.: Reg. Legal excepto Extraord. en 2da. conv. accionist. que concurran. Mayorías: resoluc. por mayoría votos ptes.; Disoluc.: Causales, régimen legal. Liquidac.: directorio u otro órgano que disp. asamblea. Cierre ejerc.: 31/12. Sede Social: Paunero 2790, p. 6º "D" Cap. Fed. Autoridades: Director Tit.: Presid.: María Carolina Mera Alba; Direct. Suplente: Néstor Andrés Blanco.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 113.311

CISI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente José Tucci, argentino, casado, comerciante, DNI 7.611.953, 49 años, Los Ceibos 338, El Palomar, Pcia. de Bs. As., Christian Adrián Ruffo, soltero, DNI 20.807.301, 24 años, comerciante, Las Casas 52, Haedo, Pcia. de Bs. As., Pedro Eduardo Battista, argentino, casado, 26 años, DNI 21.731.590, comerciante, Estomba 1030, El Palomar, Pcia. de Bs. As., Alejandra Cipriano, argentina, soltera, DNI 22.605.085, 24 años, comerciante, Carosella 1008, El Palomar, Pcia. de Bs. As., Marisa Isabel Lorenzatti, argentina, 27 años, DNI 20.860.177, soltera, comerciante, Galán 207, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 15/8/95. 3) CISI S.A. 4) Allende 1909, Cap. 5) Industria de la madera, fabricación de muebles, cortinas de enrollar, puertas, interiores de placards, carpintería metálica y de aluminio, elaboración de aberturas, hojas, puertas, ventanas y/o todo lo que pueda utilizarse en obras civiles. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Vicente José Tucci, Dir. Sup.: Marisa Isabel Lorenzatti.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 113.296

CLISA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Reg. Pco. de Com.: 19/2/97 Nº 1389, Lº 120 Tº "A" de SA Escritura del 14/5/97 protocoliza Acta de Asamblea Extraord. de accionistas del 10/3/97 que redujo el capital a $ 70.080.000 y reformó el art. 4 del estatuto social.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 58.486

CONACIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Enrique José Piccardo, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1963, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 16.161.225, y doña María Lucrecia Yorno de Piccardo, argentina, casada, nacida el 12 de marzo de 1964, ama de casa, titular del Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 16.564.933, ambos domiciliados en la Avenida Presidente Perón 10.298, de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública del 15/5/97, Nº 85, Fº 359, Reg. Not. 1247, Cap. Fed.; 3) CONACIN S.A. 4) Avda. Las Heras 1975, Piso 2º "B", Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terce-

ros, las siguientes actividades: Agropecuaria y Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Cría y reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ganado vacuno y de otras especies, explotación, tecnificación y desarrollo de campos propios o de terceros. Inmobiliarias: Comercialización, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración, alquiler y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Enrique José Piccardo, Director Suplente: María Lucrecia Yurno de Piccardo, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o en su caso Vicepresidente; 10) 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 113.160

CREDITO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 142 del 7/5/97. Accionistas: José César Marchetti, 54 años, italiano, casado, empresario, CI: 9.220.054, Piedrabuena 45 Llavallol; Héctor Oscar Verdejo, 52 años, argentino, casado, empresario, DNI: 4.444.354, Posadas 620 Ituzaingó; Carlos Alberto Lamas, 51 años, argentino, divorciado, empresario, DNI: 17.769.944, Viel 370 3º "A" Capital; Héctor Maximino López, 62 años, argentino, casado, empresario, LE: 4.133.853, Rosales 2575 10º "A" Olivos; Osvaldo Horacio Costigliolo, 53 años, argentino, casado, empresario, LE: 4.427.780, Monasterio 1876 Vicente López, Jorge Luis da Ressurreicao, 53 años, argentino, casado, empresario, LE: 7.739.089, Boedo 548 Lomas de Zamora; Alberto Jorge Felippini, 51 años, argentino, casado, empresario, DNI: 18.257.266, Navarro 5546 Carapachay; Natalio Daniel, 57 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.305.613, Ortega y Gasset 1661 11º "A" Capital; Víctor Hugo Corredoira, 46 años, argentino, casado, empresario, LE: 8.319.807, Av. del Libertador 168 4º "A" Capital; Ezequiel Alberto Rodríguez Danussi, 31 años, argentino, casado, empresario, DNI: 18.003.658, Scalabrini Ortiz 2783 6º "27" Capital; Alberto Nelo Rodríguez Danussi, 59 años, argentino, casado, empresario, LE: 4.260.888, Munzón 671 Villa Ballester; Eduardo Néstor Legato, 49 años, argentino, casado, empresario, LE: 4.623.363, Beauchef 174 Capital. Denominación: "CREDITO DEL SUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Concesión de créditos amortizables, para la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios mediante libreta, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos destinados de compra utilizables entre sus adherentes. Emisión de tarjetas de crédito. Constitución y transferencia de derechos reales, con capacidad para actuar como acreedora prendaria. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público, ya que las operaciones se realizarán con dinero propio. Adquisición venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles y vehículos. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: José César Marchetti, Vicepresidente: Ezequiel Alberto Rodríguez Danussi, Director titular: Carlos Alberto Lamas, Director suplente: Héctor Maximino López. Sede social: Scalabrini Ortiz 2783 - 6º "27" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 113.158

CRUCEROS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 60, Fº 157; Bs. As. 8-5-1997; Raimundo Edgardo Ocampo, arg., 30-5-41, casado, DNI 4.366.504, abogado, Congreso 5542, C. F.; Alejandro Daniel Ocampo, arg. 24-12-74, soltero, DNI 24.335.839, estudiante, Congreso 5542, C. F.; 99 años; Servicios: La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores, marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y Reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduanas, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. Comerciales: Adquirir, vender, arrendar cualquier medio de transporte fluvial o marítimo, contratar fletes, realizar convenios de explotación. Adquirir, explotar, arrendar y subarrendar astilleros y talleres; construir, reparar barcos por cuenta propia y de terceros; adquirir o arrendar guinches, grúas, camiones, remolcadores, pontones, diques flotantes, mulitas de mar, flotadores, plataformas flotantes, adquirir, vender, extraer y comercializar canto rodado, arenas y cualquier otro tipo de material destinado a la construcción o relleno, realizar fletes fluvial y marítimo bajo toda forma de contratación comercial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación en general. Construcciones: Construcción, reparación, armado y equipamiento de buques y toda clase de embarcaciones, cualquiera sea sus partes integrantes y accesorios. Transportes: La explotación de servicios de transporte de pasajeros, automotores, carga y/o correspondencia, terrestres, marítimos y aéreos, regulares o no, en medios propios o de terceros, servicios de fletes, acarreos, transbordos, encomiendas y equipaje, y/o la actuación como expedicionista, comisionista o agente de viaje, turismo y transporte, dentro del territorio de la República o desde el mismo al extranjero o viceversa y de acuerdo con las autorizaciones y/o concesiones de los Poderes Públicos. Mandatos: La realización por cuenta y a nombre de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enumeradas precedentemente. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuario: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, vitivinícolas, frutícolas y/o de granjas. La forestación y reforestación. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos, mercaderías demás bienes relativos a la pesca, a la alimentación y al objeto agropecuario. Asimismo la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, empaquetamiento, distribución y fraccionamiento de productos relacionados con la pesca, la alimentación y con el objeto agropecuario; 30-12 $ 12.000; 12.000 acc. 1V y $ 1 c/u; Raimundo Edgardo Ocampo 9.000 acc.; Alejandro Daniel Ocampo 3.000 acc.; Pte. Raimundo Edgardo Ocampo; Vice-Pte. Alejandro Daniel Ocampo; Sede social: Congreso 5542, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Mauel Qurarleri
Nº 113.272

DELTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victorio Américo Gualtieri, casado, 1º nups. con Adriana Teresa Vincenti, arg., nacido 14/4/54, empresario, DNI 11.135.807, domiciliado en Ruta Nacional 2, Km. 197, Sevigne P. Bs. As.; Saverio Nicolás Gualtieri, arg., nacido el 14/4/52, DNI 10.297.017, casado en 1º nup. con Norma Beatriz Baraldo, domiciliado en Ruta 2, Km. 197, Sevigne Pdo. Dolores, Prov. Bs. As.; Salvador Gualtieri, casado, en 1º nps. con Laura Alicia Aranciaga, italiano, nacido 29/3/47, C. I. Pol Fed. 12.260.844, empresario, domiciliado en la Ruta 2, Km. 197, Sevigné, Pdo. de Dolores, P. Bs. As.; Hugo Alberto Barreña, casado, 1º nup. con Angela Gualtieri, arg., nacido el 18/9/46, DNI 5.217.387, empresario, domiciliado en Ruta 2, Km. 197, Sevigne, Pdo. de Dolores, P. Bs. As.; 2) Escritura 159 del 28/4/97, Reg. 475, Cap. Fed. 3) DELTAGRO S.A. 4) Córdoba 315, 6º P. Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, haras, tambos y semilleros. Cría y engorde de todo tipo de haciendas y animales de granja; b) Forestales: Mediante el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques propios o ajenos por medio de la forestación y reforestación, cultivo y desmonte, su explotación intensiva, instalación de aserraderos y la transformación y aprovechamiento de la madera de todos sus aspectos y procesos, comprendidos desde su corte, preparación, laminado y elaboración de chapas u otras formas; c) Constructoras; Mediante la construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; estudio, proyecto y construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados a puertos, diques y canales, depósitos, silos y galpones y para terceros dentro y fuera del país; d) Servicios: Mediante la realización de servicios portuarios, almacenaje de todo tipo de productos, en especial los de origen agropecuario. Explotación de silos. Transportes terrestres, fluviales y marítimos, en especial los relacionados con los productos agropecuarios, agroindustriales y forestales, por cuenta propia o de terceros, incluyendo como armador o fletador de buques o artefactos navales; e) Industriales: Mediante la industrialización de productos agropecuarios y forestales; transporte terrestre y fluvial de mercaderías propias y de terceros incluyendo el armado o fletados de buques o artefactos navales; f) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, bienes y servicios, en especial relacionados con la actividad inmobiliaria, agrícola ganadera, forestal y de servicios; g) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, constitución de usufructo, uso o habitación, locación, arrendamiento, simplemente o bajo la modalidad de tiempo compartido, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales de todo tipo, propios o de terceros, de producción individual o masiva, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; h) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse por negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la compraventa de títulos, acciones y otros valores, constitución, transferencia de hipotecas y otros derechos reales y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la soc. tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) El Presidente, y el Vicepresidente indistintamente y conjuntamente dos cualesquiera directores. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Victorio Américo Gualtieri; Vicepresidente: Salvador Gualtieri; Directores titulares: Hugo Alberto Barreña y Saverio Nicolás Gualtieri; Directores Suplentes: José Amigo, José Luis Gualtieri, Nicolas Salvador Gualtieri y María José Barreña. Fiscalización: Síndicos titulares: Carlos Francisco Oteiza Aguirre, Uriel Federico O'Farrell y Jorge Aníbal Andrade. Síndicos suplentes: Héctor Manuel Tizon, Susana Beatriz Manuella y Juan Ricardo Fröhlich. Por Escritura 189 del 15/5/97, Reg. 475 se aclaró la profesión del síndico Juan Ricardo Fröhlich, que es abogado.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 113.190

DIDELSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 65 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 12/5/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico-asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto). d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6 $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 113.220

DISLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 61 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, con L. C. 4.216.547, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 2) 12/5/97. 3) Suipacha 207, piso 11, J, Capital. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial. La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, agropecuarios, de grúa y estibaje; médicos y jurídicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8º) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 113.215

ECASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/8/96 el Directorio resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 310.000 emitiendo 298.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto. En consecuencia, se modificó el Art. 4to. del Estatuto consignando el nuevo Capital social de $ 310.000 representado por 310.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto. Acta elevada a Esc. púb. del 29/4/97. Esc. Rumi. Reg. 1490

Cap. Fed. Ult. inscrip. Nro. 12.390, L. 114, T. A. de S.A.

Apoderado - Federico Díaz
Nº 113.207

EMPAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 8-5-97; Zunilda Beatriz López, casada, 40 años, DNI 12.191.281, Lugones 764, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; y Raúl Eduardo Suárez, soltero, 33 años, DNI 16.750.892, Pedro Díaz 1875, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos y empresarios; Plazo: 99 años; Obj.: a) Explotar todo lo concerniente al transporte y traslado de personas en ambulancia en el territorio Nacional, Provincial o países limítrofes, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de las personas y su traslado para asistencia, curación y cuidado de los enfermos, poniendo a su disposición todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio de los profesionales en el arte de curar. b) La compra, venta, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de insumos e instrumental para uso de hospitales y la medicina en emergencias médicas; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios: Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31-1; Presidente: Rodolfo Bustamante, argentino, casado, empresario, 38 años, DNI 13.445.251, Farina 3489, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Raúl Eduardo Suárez; Director Suplente: Zunilda Beatriz López; Sede legal: Carlos Calvo 633, piso 10º, Dpto. A, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 58.455

EQUICONSTRUC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que según esc. del 7-3-97 pasada al fo. 280 y esc. complement. del 21-4-97, pasada al fo. 532, ambas del Reg. 1381 de la Cap. Fed., los sres.: Augusto Héctor Spinazzola, arg., casado, nac. el 13-11-31, con L.E. 4.505.922, ing., domic. en Corrientes 1312 y María Pía Spinazzola, arg., casada, arquit. con D.N.I. 17.030.973, nac. el 21-12-63, domic. en Avda. del Libertador 2234, 6º piso, Cap. Fed. constituyeron la soc. denominada EQUICONSTRUC S.A., con domic. en Corrientes 1302, piso 13, Cap. Fed. Plazo duración: 99 años. Objeto: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ing. o arquit. de carácter púb. o priv., su reparación o mantenimiento. Compra, venta, permuta, arrendamiento y administ. de prop. y todo tipo de operac. inmob. incluyendo el fraccion. y post. loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbaniz. de clubes de campo, explotac. agrícolas o ganad. y parq. indust. otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o soc. por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro púb. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ord. nomin. no endosables, de $ 1 valor nom. c/u, de 5 votos por acción, suscripto íntegramente por los socios de la sig. forma: Augusto Héctor Spinazzola: 11.900 acciones y María Pía Spinazzola 100 acciones. Directorio: Presidente: Augusto Héctor Spinazzola. Director Suplente: María Pía Spinazzola: 100 acciones. Cierre de ejercicio: 30-6. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - María Nélida Saguá
Nº 113.290

ESTABLECIMIENTOS TATAY

S.A.A.G.I. y C.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/9/96, protocolizada por Esc. Públ. Nº 214 - Fº 827, Reg. 1481 de Cap., del 17/3/97, se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social en $ 2.452.000.-, elevándolo a $ 2.552.000.- Se emiten la cantidad de 2.452.000 acciones nominativas, no endosables de VN $ 1.- c/una, suscriptas 1.213.951 acciones por $ 1.213.951.- por Allegra Diarbokirian de Bedrosian y 1.238.049 acciones por $ 1.238.049.-, por Allegra Bedrosian de Lovotrico. Se modifica el art. 4º del Estatuto social, ratificándose el resto del mismo. (11/02/1972 - Nº 315 - Fº 389 - Lº 75 - Tº A de Est. de S.A.). El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 58.415

FENISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/4/1997. Armando Delistovich L.E. 4.066.021, argentino, nacido el 24/2/1931, casado, comerciante, domiciliado en Doblas 60 piso 2º Cap. Fed. Alicia Susana Delistovich, DNI 12.975.619, argentina, nacida el 31/12/1956, casada, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Pasaje San Ireneo 123 piso 19 Cap. Fed. y Patricia Noemí Delistovich, DNI 16.037.039, argentina, nacida el 19/12/1961, casada, contadora pública, domiciliada en Pasaje San Ireneo 123 piso 15º Cap. Fed. 3) "FENISA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Honorio Pueyrredón 1841 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes ya sean muebles, rodados, automotores, motos, ciclomotores, embarcaciones, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages, lavadero de autos, taller mecánico de chapa y pintura y reparación de todo tipo de vehículos en general. Inmobiliaria: compra y venta de bienes inmuebles, su explotación y arrendamiento. 7) Cuarenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 4 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Armando Desiltovich, Directores Suplentes: Alicia Susana Delistovich.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 113.267

IMRECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día. Que por escritura del 15-5-1997, ante Carlos A. Maino, al fº 426 del Reg. Nº 382 de Cap. Fed., los cónyuges Pascual Sergio La Grasta, argentino, nacido el 21-9-1952, comerciante, DNI Nº 10.258.788, y Elsa Giorno, italiana, nacida el 28-9-1953, ama de casa, CIPF 7.842.867, domiciliados en Boedo 2192, Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires, constituyeron la sociedad "IMRECA S.A." por el término de 99 años desde su inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a la importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, productos semielaborados o finales; a la comercialización mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios, compra-venta y distribución de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, equipos, patentes de invención, marcas, repuestos y accesorios; y a la industrialización mediante la fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos, todo ello relacionado con la industria metalúrgica y del automotor; con capital social de $ 20.000. La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares con mandato por 2 años; suplentes igual o menor que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; la sociedad prescinde de la sindicatura; el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Presidente: Pascual Sergio La Grasta; Vicepresidente: Elsa Giorno; Director suplente: Marcos Roberto Lagomarsino, argentino, casado, nacido el 9-11-1934, médico, DNI. Nº 4.139.336, domiciliado en Sáenz 2605 Lomas de Zamora. Domicilio Social: Gascón Nº 1153, ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 16 de 1997.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 58.385

INGENIERIA GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 24/4/97, resolvió: a) establecer determinadas limitaciones para la transferencia de acciones y el procedimiento al cual deberán sujetarse dichas transferencias; b) modificar en consecuencia el Artículo 5º del Estatuto Social.

Abogado - Daniel C. Falck
Nº 113.225

INSTITUTO POLITECNICO MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Por Acta de Asamblea del 27/4/96 protocolizada ante Reg. 985 de Cap. Fed. Esc. 63, Folio 150 se resuelve por unanimidad: A) la capitalización de $ 143.250 correspondientes a aportes irrevocables totalmente suscriptos e integrados, elevando el capital social a la suma de $ 382.000, reformando la Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de trescientos ochenta y dos mil pesos, y se divide en treinta y dos mil ochocientas acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal diez pesos cada acción. B) Limitar la transmisibilidad de las acciones con reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social. C) Fijar en dos el número de Directores Titulares y un suplente siendo electos: Presidente: Ana María Sagan, Vicepresidente: Humberto Lorenzo Carloni, Director Suplente: Ana María Huth. Directorio Saliente: César Osvaldo Marinelli como Presidente, Humberto Lorenzo Carloni como Director Titular y Ana María Sagan como Director Suplente. I.G.J. Nro. 11.056, Lº 114, Tº A de S.A. el 9/11/93.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 113.285

INVERSORA DARMENSAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera "INVERSORA DARMENSAL S.A.", con domicilio en Misiones 1487, Montevideo, Uruguay; resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Franklin 1760, Piso 2º, Dto. "A"; a efectos de enajenar, comprar, vender, alquilar y efectuar todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles, como asimismo realizar y/o administrar inversiones en títulos públicos, obligaciones negociables, participaciones en sociedades comerciales (a través de la suscripción y adquisición de acciones, cuotas sociales, etc.), fondos de inversión y documentos similares. Deja expresa constancia que no se realizarán actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni toda otra actividad que requiera el concurso público, como así también no realizar seguros ni reaseguros. El Señor Alcides Italo Maroni, D.N.I. 10.746.823, ha sido designado representante de la sociedad en el país.

Autorizado - Juan Carlos Orquera
Nº 113.279

KATORI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 6.11.96. Socios Directores: Presidente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 22, DNI 23.653.286, Medrano 134 CF; Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 30 DNI 17.337.674, Lima 131 CF. Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, productos en estado natural, elaborados o manufacturados. Compraventa, permuta, alquiler inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones y servicios. Hotelería, gastronomía, turismo, estaciones servicio, combustible. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad. Sin Síndico. Cierre 31.10. Dura.: 99 años. Directorio: Dos. Tucumán 1584.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 58.475

KAVIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 20/5/96 se resolvió aumentar el capital social y prescindir de la sindicatura modificando Art. 4 Cap. $ 40.000. Art. 11: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con el Art. 284 de la Ley 19.550.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 113.297

KESMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 5, 23/1/97, Reg. Not. 666, Cap. Fed., se constituyó "KESMAR S.A.". Socios: Gerardo Gabriel Keselman, 29/4/60, arg., casado, DNI 13.851.522, arquitecto, dlio. O'Higgins 1784 4º P. C. Fed., y Luis Antonio Maronese, 12/11/50, arg., div. LE 8.549.704, empresario, dlio. G. Campos 1271 V. López Prv. Bs. As. Dlio. soc.: Esmeralda 1386 7º B Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. Com. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria constructora: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus disposiciones reglamentarias, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. La realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, públicas o privadas. b) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la ley 19.550, compraventa de títulos, valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales. Toda clase de operaciones financieras autorizadas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en 1.200 acciones, de $ 10 v/nom. c/u, 1 voto c/u, suscripto así G. G. Keselman, y L. A. Maronese 600 acc. nom. no endosables c/u de $ 1 v/nom. c/u c/1 voto c/u. Administración y Representación: Directorio. Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 113.199

KONIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

KONIC ARGENTINA S. A. creada por escritura de fecha 12/5/97, pasada ante la Escribana de Cap. Fed., María Inés Pano Taquini, al Fº 124, Reg. 1382 a su cargo. socias: Noemí Beatriz Ferraces, argentina, casada en primeras nupcias con don Jorge Alberto Martínez Acevedo, empleada, nacida el 16/3/53, D.N.I. Nº 10.829.975, domicilio Avda. Rivadavia Nº 4216, 4º "E", Cap. Fed. y María Lina Porco, argentina, casada en primeras nupcias con don Osvaldo Adan Porco, ama de casa, nacida el 22/3/61, D.N.I. Nº 14.095.778, domicilio Vedoya Nº 3967, Remedios de Escalada, Pcia. Buenos Aires, de tránsito en ésta. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros los siguientes actos de la actividad empresaria. Comercial: La importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de productos, mercaderías y materias primas en general y particularmente la compraventa, fraccionamiento, consignación y distribución de carnes vacunas, ovinas, bovinas, porcinas, caballar, caprinas, aves, animales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados y haciendas de todo tipo y/o recursos vivos del agua, sus subproductos y derivados, actuando como matarife abastecedor y/o mediante la industrialización en frigoríficos, molinos, barcos factorías y cualquier otra forma de tratamiento industrial. La explotación de establecimientos frigoríficos, rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra y venta y acopio de cereales, granos y oleaginosas incorporación de tierras áridas. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento, fraccionamiento, urbanización de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación de horizontalidad y prehorizontalidad. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto ante dicho. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio, miembros: 1 a 5 por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón Nº 3484, piso 6º, oficina "B", Capital Federal. Presidente: Jorge Alberto Martínez Acevedo. Director Suplente: Osvaldo Adan Porco.

Presidente - Jorge Alberto Martínez Acevedo.
Nº 113.171

LAS CALLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marco Antonio Dellepiane, Avellaneda, casado, Lic. en Sistemas, nacido el 14/7/56, LE 4.546.406, domiciliado en Av. Juan Segundo Fernández 920, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Jorge Gustavo Miller, divorciado, arquitecto, nacido el 5/12/51, DNI 10110374, domiciliado en Balbastro 956, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos. 2) Escritura Pública del 6/5/97. 3) LAS CALLES S.A. 4) 99 años. 5) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero o a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento y/o administración de cualquier inmueble, propio o de terceros, público o privado, pudiendo ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal; construcción y urbanización de barrios cerrados, clubes de campo y cualquier otro tipo de urbanizaciones, realizando para ello la subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea sometiéndolos al régimen de la ley 13.512 o a cualquier otro que no esté prohibido por disposición alguna; podrá tomar o dar préstamos y financiaciones en general, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. 6) $ 12.000. 7) 31/3 de c/año. 8) y 9) Pte.: Jorge G. Miller Dir. Supte. Marco A. Dellepiane Avellaneda, por 2 ejercicios. 10) R. Peña 1662, 6º Capital.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 113.328

LAS GLORIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Eduardo Estevez, 46 años, DNI 8426439, A. del Valle 1234, Mnez., Pcia. de Bs. As. Marcelo Esteban de las Carreras, 42 años, DNI 11266700, Obarrio 39, Boulogne, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Esc. del 9/5/97. 3) LAS GLORIAS S.A. 4) 25 de Mayo de 555, 23, Cap. 5) a) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. b) Comercialización de productos agropecuarios. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. d) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad en propiedad horizontal. e) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoria de todo tipo, a cuyo efecto podrá compra, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. f) Otorgamiento de prestamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o sociedad existentes o a constituirse así como también la compraventa de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1.- VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 6 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres. Héctor Eduardo Estevez, Dir. Supl.: Marcelo Esteban de la Carreras.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 113.292

LA YERBA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria (Unánime) de fecha 14 de mayo de 1997, instrumentada por documento privado, se aumenta el Capital Art. 4º de $ 150.- a $ 100.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias nominativa no endosables valor nominal $ 10.- cada acción. Registro I.G.J. 1.514.495.

Autorizado - Mario R. Lima
Nº 58.396

LOMBARD & PARNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. 1) Delia Inés Lombard, 16/4/50, L.C. 6.171.451, casada, Echeverría 4099, Capital Federal, Carlos Oscar Garrido, 23/7/75, DNI.: 24.586.215, soltero, Paraná 1160, P. 3º, "A", Capital Federal, José Tomás Mateos, 13/8/56, DNI.: 12.034.807, casado, Ing. Amoretti 3576, "3", Ciudadela, Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento público: 30/4/97. 3) LOMBARD & PARNERS S.A. 4) Bolivar 382, P. 3º, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la edificación de inmuebles, puentes, diques, muelles, silos, caminos, oleoductos, gasoductos, acueductos y en general obras públicas o privadas de cualquier naturaleza. Asimismo podrá hacer instalaciones telefónicas eléctricas, mecánicas, electromecánicas, electrónicas, sanitarias y toda otra accesoria o complementaria de la construcción. b) Industrial: a tal fin podrá fabricar toda clase de bienes y elementos, incluso maquinarias, destinados a la industria de la construcción y afines. c) Comercial: podrá también comprar, vender, permutar, importar y exportar productos, materias primas, herramientas y máquinas para la industria de la construcción. d) Mandataria: Podrá establecer agencias o representaciones, aceptar comisiones, mandatos, gestiones de negocios y consignaciones. e) Servicios: al efecto podrá brindar todo tipo de asesoramiento en relación a las actividades que presta. En caso que el asesoramiento que preste la empresa sea de carácter técnico el mismo será prestado por profesionales con título habilitante. Lo mismo acontecerá cuando las actividades que desarrolle así lo requieran. La sociedad podrá desempeñar sus actividades en el país o en el extranjero, contratando para ello con personas de cualquier naturaleza. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos y conducentes para cumplir sus objetivos. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5, 1 director suplente 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Delia Inés Lombard. Vicepresidente: Carlos Oscar Garrido. Director Suplente: José Tomás Mateos. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y/o un director. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 58.418

MARKET GARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar Fernando Ciocci, casado, nacido 23/7/41, L.E. Nº 7.715.571; Eduardo Daniel Canova, casado, nacido 18/9/72, DNI 22.983.426 domiciliados en La Patria 3527, Villa Tesei (Bs. As.); Rita Isabel Jara Figueredo, soltera, nacida 6/6/72, DNI 93.915.017, San Luis 3150, Cap. Federal; los dos primeros argentinos, la última paraguaya, todos comerciantes. 2) 15/5/97. 3) MARKET GARDEN S.A. 4) San Luis 3150, Cap. Fed. 5) a) compra, venta, fraccionamiento, consignación, producción, elaboración, envasamiento y distribución de toda clase de alimentos, conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, de bebidas de todo tipo y de productos cárneos. b) Explotación agrícolo-ganadera y forestal; explotación de campos; cría y engorde de ganado, fruticultura, horticultura, avicultura y tambo; fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de sus productos. c) Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción R. P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente Oscar Fernando Ciocci; Vicepresidente: Eduardo Daniel Canova; Director Suplente: Rita Isabel Jara Figueredo. 2 años. 9) El Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de mayo cada año.

Apoderado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 58.388

METRORED

SOCIEDAD ANONIMA

METRORED S.A (Ahora METSA S.A.) Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30/12/96 METRORED S.A. resolvió cambiar su denominación por METSA S.A., reformando en consecuencia el art. 1º de los estatutos.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 35.666

M. FELGUERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 206, folio 605 del 6/5/97 Reg. Not. 288 se constituyó "M. FELGUERAS S.A.". Socios Carlos Martín Felgueras, arg. casado, 34 años, DNI 16.336.527, comerciante, domicilio, C. Copello 182, Ciudad y Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., y Andrea Marisa Cantoni, arg. casada, 32 años, DNI 17.923.527, comerciante, domicilio, C. Copello 182, Ciudad y Pdo. de San Isidro Prov. de Bs. As.; Duración: 99 años desde de inscripción. Objeto: Se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la construcción, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles incluso los sometidos a propiedad horizontal, como así también en todo tipo de obras, ya sea de carácter publico o privado pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas, contratar o subcontratar personal, instalaciones o sus partes que hagan al desarrollo del objeto social para el cumplimiento de sus fines. Asimismo podrá dedicarse a la importación, exportación, instalación de equipos contra incendios, fabricación de elementos de seguridad contra incendios; válvulas, uniones elásticas, etc. contra incendios y cañerías en general. Capital $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto por acción. Carlos Martín Felgueras suscribe 60 acciones y Andrea Marisa Cantoni suscribe 60 acciones. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Martín Felgueras. Director Suplente: Carlos Rodolfo Romero. IV) Se fija el domicilio en Monroe 2630, 5º "A", Capital Federal. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de abril. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 58.506

MONTAFON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. 47 del 8/5/97. Socios: María Teresa Cairoli, arg., 23/10/63, soltera, DNI 17.450.814, abogada, Pareja 3741, Cap., Marcela Beatriz Cairoli, arg., 11/2/67, casada, DNI. 18.285.300, abogada, Pareja 3741, Cap., "MONTAFON S.A.". Duración: 99 años, Capital $ 12.000. Objeto: realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: compra, venta, intermediación, locación y celebración de todo tipo de contratos con bienes inmuebles, propios o de terceros, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, así como la constitución de derechos reales. Mandataria: mediante la ejecución de toda clase de mandatos, representaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y/o ejercer todos los actos necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y/o este estatuto. Administración: 1 a 7; Representación : Presidente o Vicepresidente; Prescinde sindicatura: 31/12; Presidente: Maria Teresa Cairoli; Directora Suplente: Marcela Beatriz Cairoli; Pareja 3734, Cap.

Autorizada - Marcela Beatriz Cairoli
Nº 58.505

MONTESO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Josef Roismen, nació 3/11/28, brasileño, casado, comerciante, CI 831477, Policía de Río de Janeiro, Brasil, Reconquista 611, 6º, Cap. Federal; Rafael Depetro nació 23/7/30, argentino, casado, comerciante, DNI 4059734, Avda. Libertador 2300, 6º "C", Olivos, Prov. de Bs. Aires y Adalberto Carlos Estebarena, nació 11/1/48, argentino, casado, abogado, Erezcano 3850, Cap. Fed. 2. 2/4/97. 3. MONTESO S. A. 4. Erezcano 3850, Cap. Federal. 5. Desmotado de algodón, fabricación de hilados de algodón, de algodón y sus mezclas y sintéticos; de tejidos tramados o de punto, de algodón y sus mezclas y sintéticos; confección de prendas de vestir, calzados y marroquinería. Compra, venta, consignación, distribución y representación de todo tipo de frutos y productos y en especial de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Importación y exportación de materias primas y afines y productos terminados. Realización de toda clase de mandatos, servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 6. 10 años desde la inscripción. 7. $ 12.000. 8. 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Marcelo Depetro, nació 27/3/65, soltero, DNI 17203712, Francia 2981, Florida; Director Suplente: Eduardo Belloso, de 58 años, DNI 4872780, casado, Basavilbaso 1858, Lanús, ambos argentinos, comerciantes, de la Prov. de Buenos Aires. 9. Presidente. 10. 30 de abril.

Autorizado - Enrique Pereira Lucena
Nº 58.497

MONYCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 148 de fecha 18/4/97, Esc. Gutiérrez De Simone se protocolizó la asamb. extraord. unán. del 15/5/96 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de las acciones en circulac. pasando a ser nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u; 2) Aumentar el cap. soc. de $ 0,00000005 a $ 5.000 por capitalizac. Ajuste de Capital; 3) Designar Director Suplente a Norberto Razzore; 4) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: MONYCOR S.A. Plazo: 99 años desde el 4/6/75 fecha de su inscrip. en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja establecimientos de estancias para invernadas y/o criadero de animales. La forestación y reforestación en cualquier predio sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 5.000. Administración: de 1 a 3 por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc.. 31/12 de c/año.

Autorizada - Ana María Maloberti
Nº 113.179

NADINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 46 Fº 134 del 14-5-97 Reg. 1386 se constituyó "NADINTER S. A.". Socios: Daniel Claudio Nadal, arg., cas., 41 años, com., DNI 11.824.426, Olleros 3069 5º A Cap.; Carlos Alberto Nadal, arg., cas., 52 años, com., DNI 4.523.578, Plaza 2265 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Importación, exportación, fabricación de artículos con materia prima nacional o importada. Venta de artículos importados. Asesoramiento en comercio exterior. Explotación de predios en zona franca de La Plata o en otras a crearse en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000.- Directorio integrado por 1 a 5 miembros. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12 c/año. Presidente: Daniel Claudio Nadal. Dir. Supl.: Carlos Alberto Nadal. Sede: Olleros 3069 5º A Cap.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 113.274

NIELSEN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/4/97. 2) Jorge Gabriel Nielsen, arg., casado, nac. 19/10/962, empresario, D.N.I. 16.009.709, Avda. Maipú 436, 3, Vicente López, Pcia. Bs. As., María Celina Ghisalberti, arg., ca-

sada, nac. 18/2/967, empresaria, D.N.I. 18.411.123, Quintana 2069, Olivos, Pcia. Bs. As. 3) "NIELSEN E HIJOS S. A.". 4) Defensa 1490, 4 "G", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) fabricación, elaboración, compra, venta, reparación, service, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de automotores, motos, bicicletas, ciclomotores, artefactos náuticos, y rodados en general, sus repuestos y accesorios; 2) fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, reparación, service, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de máquinas y maquinarias de todo tipo, herramientas, artículos electrónicos, electrodomésticos, de ferretería, audio, televisión y telefonía en general, sus repuestos y accesorios; 3) importación y exportación de cualquiera de los productos materias primas, componentes y demás artículos relacionados con el objeto social; 4) capacitación, entrenamiento, provisión, contratación y subcontratación de personal propio y de y para terceros; 5) Provisión a organismos del estado nacional, provincial, municipal, entes autónomos y autárquicos, organismos centralizados y descentralizados y cualquier otra dependencia o repartición de carácter estatal de insumos y productos de su actividad; 6) adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; 7) financiera: mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, así como el descuento de documentos y demás operaciones vinculadas a la operatoria de la sociedad, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) Presidente: Jorge Horacio Nielsen; Vicepresidente: Magdalena Cecilia Biniat; Director Suplente: Jorge Gabriel Nielsen. 10) 3 ejercicios. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde sindicatura. 13) 31/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 58.406

NORBERTO PENELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Norberto Carlos Penelo, argentino, 39 años, D.N.I. 13.577.266, casado, comerciante, domiciliado en Juan Domingo Perón 3242, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Velasco, argentina, 49 años, L.C. 5.746.969, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Valentín Alsina 3242, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: Escritura Nº 349, 6/5/97, Fº 1824, Registro 104, Cap. Fed. 3) Denominación: NORBERTO PENELO S.A. 4) Domicilio: Viamonte 1181, 7º Piso, Cap. Fed. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte y distribución: Transporte y distribución de diarios, revistas, folletos, boletines de información y de divulgación, libros y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto, nacionales e internacionales en todo el ámbito del territorio nacional, sus rutas y caminos de acceso. Asimismo comprende también el transporte y distribución de diarios y revistas, folletos, boletines de información y divulgación, libros y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto, nacionales e internacionales en los territorios de los países que conforman el MERCOSUR, sus rutas y caminos de acceso. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos Doce mil representados por doce mil acciones de valor nominal un peso cada una. 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno máximo cinco directores. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 10) Directorio: Queda conformado por Presidente Norberto Carlos Penelo, Directora Suplente María Cristina Velasco. Fecha de cierre de ejercicio: 30/4 de cada año.

Presidente - Norberto Carlos Penelo
Nº 58.494

NORWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 4/4/97. Directores: María Rosana Alfonso y Liliana Noemí Díaz, arg., sol., empl., 28 y 38 años, DNI 20.348.324 y 12.709.140, Humberto Primero 950, C.F. Compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación, comercialización de: elementos, art., comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosmética, art. textiles, fotográficos, p/la electricidad, telefónicos, d/comunicaciones, medicinales, p/la construcción, bazar, mercería, indumentaria, calzado, repuestos, maquinarias, herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedra dura, semidura, metales, p/la computación, electrodomésticos, electrónicos, prod. químicos, hidrocarburos, d/librería, limpieza, juguetería, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, materias primas, industrializadas, envasadas, elementos d/propaganda, prod. químicos, d/origen animal, vegetal, mineral, relacionados c/la agricultura, ganadería, pesca, minería. Matanza d/ganado, pesca: frigoríficos. Explotación, administración: supermercados, restaurantes, confiterías, hoteles, pizzerías, panaderías, heladerías, locales d/diversión nocturna. Toda obra de ingeniería pública/privada. Explotación: establecimientos rurales agrícolas ganaderas. Operaciones inmobiliarias, financiera, inversión c/exclusión d/las previstas en la Ley Ent. Finan. Turismo, estaciones d/servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte d/personas, mercaderías en gral. Ejercicio: mandatos, comisiones, representaciones, servicios. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/3. Dura.: 99 años. Dom. Humberto Primero 950 P.B. "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 58.484

PATAGONIA WINES & FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/5/1997. 2) Armando Antonio Gavidia, arg., sol., 42 años, ingeniero, DNI. 11.495.109, domic. Balcarce 149, Tafí Viejo, Prov. Tucumán; Juan Felipe Ramos Taboada, arg., cas., 42 años, ingeniero, D.N.I. 11.654.155, domic. Juez Tedín 2929, Cap. Fed.; y Teresa Billoch, arg., cas., 39 años, ama de casa, D.N.I. 12.543.078, domic. Oliden y Las Magnolias sin número, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 3) "PATAGONIA WINES & FOODS S. A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede Av. Pte. R. S. Peña 825, 6º "608", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) a) Importación y exportación de todo tipo de mercadería, pudiendo producirlas, comercializarlas distribuirlas, acopiarlas, recibirlas y darlas en consignación. b) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Comerciales: compra, venta, permuta de productos de origen agropecuario, frutos del mar, productos frutihortícolas, vitivinícolas, derivados y subproductos industrializados o no. d) Industriales: Industrialización y fraccionamiento de carnes de cualquier tipo y especie, pescados y todo otro fruto de mar, productos agrícolas y otros productos industriales, en establecimientos propios o arrendados o por encargo en establecimientos propios o de terceros. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura y vitivinicultura. f) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, pedir y otorgar garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, alquiler y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 7) $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 miembros con mandato por tres años. 9) El presid. o el vicepr. indistintamente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 30/4 anual. 12) Presid.: Armando Antonio Gavidia; Vicepresidente: Juan Felipe Ramos Taboada y Direct. Supl.: Teresa Billoch.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 58.496

PRESOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta del 6/5/97 modificó la fecha de cierre de ejercicios llevándola al 30/6 de cada año (art. 15). Exp. 1.633.420.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 113.221

RAFFO Y MAZIERES

SOCIEDAD ANONIMA

Redacción modificatoria del artículo 8 de los estatutos conforme Asamblea General Extraordinaria del 20/3/97. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Apoderado - Ariel Gerardo Mazieres
Nº 58.491

REDWELLS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad Folio Nº 490, 2/5/97, Reg. Not. 1626, Capital. Socios: Jorge Calemczuk, argentino, casado, nacido el 19/5/53, DNI. 10.833.252, Zabala 1731, P. 9º, Capital y Martín Fleishman, argentino, soltero, nacido el 7/9/74, DNI. 24.155.393, Avda. Scalabrini Ortiz 3235 P. 13º. depto. "A" Capital. "REDWELLS S. A.". Su duración es de 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: A la compraventa, comercialización y distribución de artículos de higiene y tocador, cosmética y limpieza como así también la representación de servicios de comercialización, gestión de ventas, promoción, análisis de mercado, marketing y celebrar todo tipo de licencias y franchising, y otros que hagan a la acción de comercialización. Mandatarios y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la ley y reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administración de bienes; capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización, enseñanza, administración, comercialización, entrenamiento, promoción, comercial, financiera, técnica, artística de arte y decoración. Exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas u otros destinos contemplados en las leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo, y realizar inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Estudio de mercado: Mediante la realización de estudios, estimaciones y análisis de mercado a nivel nacional e internacional, asesoramiento, promoción, determinación de facilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, pliegos de licitación y toda otra actividad vinculada con esta tarea. Exportación e importación: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, materiales, bocetos, diseños, máquinas útiles, herramientas, y en general de todo tipo de productos para este fin está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes, en la materia del comercio exterior, ya sean de la República Argentina o del exterior, asimismo podrá realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, y/o financieras del estado nacional, provincial o municipal, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas, con asiento en el país o en el extranjero, vinculadas o relacionadas con la actividad específica del ente. En particular tienen capacidad para: aceptar y/u otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones, y/o refinanciaciones u otros beneficios económico financieros a la exportación, aceptar cierres de cambio, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otras formas de cancelación de exportaciones autorizadas por el organismo de aplicación respectivo, percibir reembolsos a la exportación u otro estimulo que al efecto se establezca. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Capital: Pesos doce mil. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Scalabrini Ortiz Nº 3355, P. 5º, depto. "k", Capital. Directorio: Presidente: Jorge Calemczuk. Director Suplente: Martín Fleishman.

Autorizado - José Martín Rodríguez
Nº 113.303

REGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Pública el 5-5-97; Socios: Antonio Emilio Malaret, arg., casado, nac. el 16-8-28, economista, LE. 4.338.973, Guatemala 4477, Cap. Fed. y Ramón Enrique Tadeo Grunauer, arg., casado, empresario, nac. el 8-1-34, LE. 5.592.296, Bahía Blanca 3765, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de productos, subproductos, mercaderías, materias primas, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con las actividades veterinarias, agropecuarias, frutícola, pesquera, alimenticia y cosmética; b) La importación y exportación de toda clase de bienes; c) La extracción, transformación, fraccionamiento, manufactura, procesamiento, industrialización, producción y/o elaboración de toda clase de productos, subproductos, mercaderías relacionadas con las actividades veterinarias, agropecuarias, frutícolas, pesquera, alimenticia y cosmética; d) La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición en enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; f) La prestación de toda clase de servicios a terceros, en cuanto importe un mejor aprovechamiento de sus instalaciones, recursos humanos y materiales disponibles, en materia de tales como la elaboración de productos por cuenta ajena, control de calidad relacionados con las actividades veterinarias, agropecuarias, frutícolas, pesquera, alimenticia y cosmética. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Pesos 12.000; Adm. y rep.: directorio de 1 o más miembros, por 5 ejercicios; Rep. legal: Presidente; La sociedad prescinde de sindicatura. cierre de ejercicio: 31/12 anual; Sede: Bahía Blanca 3765. Presidente: Ramón Enrique Tadeo Grunauer. Director Sup.: Antonio Emilio Malaret.

Escribano - Jorge Vast Salanouve
Nº 113.191

RHB

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos. Asamblea General Extraordinaria 1/4/97. Unánime. Resuelve modificar art. segundo: Domicilio: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Cambia fecha de cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año.

Contador público - Roberto Ugartemendia
Nº 58.459

R. Y C. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Miguel Angel Rivas, argentino, casado, cont. púb., nacido 3/5/55, DNI 11.703.729. Tinogasta 630, Capital; Silvia Elizabeth Pais de Amaral, argentina, casada, empresaria, nacida 24/5/72, DNI 22.720.240, Ayacucho 702, 5º "A", Cap.; 2) Instrumento Público del 13/5/97; 3) R. Y C. CONSULTORES ASOCIADOS S. A.; 4) Lima 355, 4º "G", Capital; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ga-

naderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta, la comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y a la comercialización de tiempos compartidos de su propiedad o propiedad de terceros. Comerciales: la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de todo tipo de mercaderías destinadas a la producción de la actividad social: Asimismo podrá intervenir como representante de empresas del país o del extranjero en la compra y venta de todo tipo de mercaderías. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Servicios: la prestación de todo tipo de servicios de actividades lícitas, las que serán ejercidas por el personal con título habilitante en los casos que la legislación así lo requiera. Turismo: Intermediación, en el país y/o en el extranjero en 1: La reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 2: La contratación de servicios de alojamiento; 3: La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los determinados viajes a "forfait"; 4: Organización de viajes a ferias y congresos que se efectúen en el país y/o en el extranjero; 5: Organización de ferias y congresos que se efectúen en el país y/o en el extranjero; 6: La locación, compra y venta de departamentos o casas en zona turística. Lo mencionado precedentemente tiene carácter enunciativo, pudiendo la empresa realizar cualquier actividad vinculada al turismo; 6) 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000.-; 8) Adm. Rep. legal, uso de firma, cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 58.502

RIPLACOMP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 22-4-97. Valerio Augusto Berti, italiano, nacido el 11-12-45, ing., CI 5.097.779, casado, domiciliado en La Rioja 3301, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Sergio Gustavo Rosenblatt, argentino, nacido el 3-4-64, DNI 16.730.468, soltero, cte., domiciliado en Fondo de la Legua 2476, edificio 8, departamento 27, Martínez, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "RIPLACOMP S. A.". 2º) Tiene su domicilio legal en la jurisd. de la Capital Federal; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su inscr. en el Reg. Púb. de Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos, artículos, materias primas, maquinarias y mercaderías en general de todo tipo. Podrá realizar todo tipo de actividad de exportación e importación, pasando o no por la plaza argentina triangulando exportaciones e importaciones, realizando actividades tipo "trading". Industrial: mediante la fabricación en cualquiera de sus etapas de todo tipo de productos metalúrgicos y siderúrgicos. Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros aceros y otros metales, trafilación y rectificación de hierros y aceros, mecanización de todo producto elaborado metalúrgico y/o siderúrgico. Asesora y mandataria: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, alquiler, construcción, edificación y/o explotación bajo cualquier forma lícita, de inmuebles urbanos, rurales, de propiedad horizontal, countries o cualquier otro tipo de explotación inmobiliaria. Financieras: Mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compra, venta y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá para su financiamiento el concurso público. 5º) Capital: $ 12.000.- 10º) Prescinde de la Sindicatura. 13º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente: Valerio Augusto Berti y Director Suplente: Sergio Gustavo Rosenblatt. Sede Social: San Martín 663, 4º, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 113.301

ROCHA BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Mario Cayetano Oeyen, argentino, nacido el 7-8-47, casado, ingeniero, L. E. 8.267.950, domiciliado en Balcarce 2775, Martínez, Pcia. Bs. As. Luis María Bianchi, argentino, nacido el 24-11-52, casado, comerciante, D. N. I. 10.621.517, domiciliado en Balcarce 2775, Martínez, Pcia. Bs. de As. y Emilio Gostuski, arg., nacido el 16-11-52, casado, ingeniero D. N. I. 10.621.687, domiciliado en Alberti 57, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 13-5-1997. 3) Av. Pueyrredón 480, 5P. Of. 30, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanización pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; operar en intermediación financiera, asesoramiento y constitución de garantía y todo lo relacionado con el rubro inmobiliaria. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento inmobiliario y comercial. Comerciales: compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación, distribución, importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier otra entidad, de materias primas, máquinas, repuestos y accesorios, relacionados y necesarios para el cumplimiento de sus actividades de construcción, mandatos e inmobiliaria. 5) 99 años inscripción. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: 1 a 10 Titulares y Suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Andrés Mario Cayetano Oeyen. Vicepresidente: Emilio Gostuski. Director Suplente: Luis María Bianchi Etcheberry. 8) El ejercicio social cierra el 31 de mayo. 9) Andrés M. C. Oeyen 9000 acciones. Emilio Gostuski 2400 acciones y Luis M. Bianchi Etcheberry 600 acciones.

Autorizada - Leonor del Carmen Muñoz
Nº 113.308

SAAT.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 26/3/97, Ricardo Alberto Martínez Frugoni, argentino, 28/11/49, divorciado, empresario, DNI 7.869.291, Cramer 2602, Piso 2º "A", Cap. Fed., Miguel Angel Ruiz, arg., 6/5/47, casado, empresario, L. E. 7.596.564, La Pampa 3675, Cap. Fed., Selva Cristina Carbajal, argentina 27/3/64, divorciada, abogada, DNI 16.537.417, Avda. Santa Fe 839, Piso 10º "B", Rosario, Pcia. Santa Fe. Plazo: 99 años, Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, locación, montaje, armado, industrialización, transformación, instalación, mantenimiento, reparación y concesión de sistemas electrónicos de comunicación, públicos y/o privados, radioteleinformática, elementos y sistemas electrónicos de seguridad y control, transmisión de imágenes de televisión, circuito abierto de televisión, circuito cerrado de televisión, control de acceso por televisión, incluyendo dispositivos, componentes, elementos accesorios, repuestos y equipos complementarios. Capital: quince mil pesos, la AD/de 1 la estará a cargo de un Directorio. Mínimo dos, máximo nueve, por un ejercicio, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente o Vicepresidente, cierre; 31/12. Presidente: Ricardo Alberto Martínez Frugoni, Vicepresidente: Selva Cristina Carbajal, Director Suplente: Miguel Angel Ruiz. Sede Social: Grecia 3422, Cap. Fed.

Autorizado - J. Domingo Mangone
Nº 113.152

SAGRIC

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 9/3/72; Nº 711; Fº 128; Lº 76, Tomo A de Soc. Anónimas. Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 41 del 20/5/96, Escrit. Públ. Nº 22, Fº 71, 21/4/97, Reg. Not. Nº 777, Escrib. Héctor M. Sarasa, SAGRIC S. A. Resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1.- a $ 4.000.- 2) Rescatar las acciones actualmente en circulación, para su reemplazo por nuevas acciones a emitir; 3) Emitir la totalidad del capital social de $ 4.000.- en 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de $ 10.- cada una y con derecho a un voto por acción; 4) Reformar los arts. 4º (capital social) y 10º (prescindencia de Sindicatura); 5) Reestructurar el Directorio; 6) Aprobar texto ordenado de los Estatutos, que incluye las reformas de los arts. 4º y 10º. Nueva redacción arts. 4º y 10º: Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 4.000.- (pesos cuatro mil) y está representado por 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y del valor nominal de $ 10.- (pesos diez). Artículo décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, quedara comprendida en el caso del Artículo 299 inciso 2º de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Designación nuevo directorio: Presidente: Ing. Carlos Alberto Pechieu; Director Suplente: Ing. Marcelo Beccar Varela, por el término de un ejercicio.

Autorizada - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
Nº 113.169

SOLARES DE SAN VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 103, 6.5.97. Hugo Marcelo Sotera, argentino, casado, DNI: 16.938.801, 12.01.64 comerciante, dom.: Nazca 3340, 7º B, Cap.; Oscar Rodolfo D'Annunzio, argent., divorc. LE: 4.513.346, 07.12.44 arquitecto dom.: R. Gutiérrez 3191, 1º C, Cap.; Danilo Amilcar Pecci, argentino, casado, DNI: 14.121.148, 28.12.60, comerciante dom.: Güemes 35, Ramos Mejía; Oscar Asdrúbal Olivero, argentino, casado, DNI: 4.434.427, 23.06.44, comerc. dom.: San Antonio 763, Turdera; Jorge Horacio Gatti, argentino, casado, DNI: 12.497.455, 06.11.56, comerc., dom.: Obispo San Alberto 2740, Cap. y Héctor Marcelo Olivero, argentino, casado, DNI: 7.842.735, 23.08.49, comerc., dom.: San Antonio 749, Turdera. Plazo: 99 años. Objeto: a) Constructoras: construcc. y/o refacc. remodelamto. de inmuebles tales como viviendas, locales comerciales, edificios en prop. horiz. y/o cualq. otra construcc. en gral., loteos, fraccionamtos. de tierras, compravta. de inmuebles para construccs., propias o para tercs., leasing, participar en licitaciones privadas o públicas, locación u otra explotac. comercial posible, respecto de las obras o inmuebles mencionados; la construcc. de obras públicas, civiles, de viviendas indusţs. en gral.; galerías, casas de habitación, urbanas y rurales, club de campo, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, silos y demás usos; obras hidráulicas, puentes, caminos, túneles, canales y demás rubros conexos, estudios de arquitectura, ingeniería, proyectos, dirección, preparación de planos y asesoría técnica en general y para utilizar hipotecas con transmisión de dominio fiduciario. b) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera al concurso público. c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos forestales y/o explotaciones granjeras y tambos. d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; efectuar planes de vivienda y negociarlos con bancos oficiales y/o privados; participar e intervenir en licitaciones nacionales e internacionales; para contratar como beneficiarios de planes oficiales de titularización de hipotecas y construcciones. e) Comercial: Comercializar, importar y exportar, capital: ochenta mil pesos. Administración y representación: mínimo uno máximo tres por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente en su caso y la firma la ejercerán uno de ellos con otro director. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30.06. de cada año. Presidente: Hugo Marcelo Sotera; Vicepresidente: Oscar Rodolfo D'Annunzio; Director Titular: Oscar Asdrúbal Olivero, argentino, casado, DNI 20.733.367, 27.06.69, comerciante, dom.: San Antonio 763, Turdera; Directores Suplentes: Jorge Horacio Gatti, Héctor Marcelo Olivero y Omar Oscar Olivero. Sede Social: Paraná 341, 6º G, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 113.154

SOSTEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 65 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 12/5/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos u oftalmológicos, radiología, cirujía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico-asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente Lucio Vicente Pizarro. Suplente Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/ año.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
Nº 113.222

STARTOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 12/5/97. Socios: Ricardo Osvaldo Menéndez, nació 19/1/56, contador DNI 11.635.869, domiciliado en O'Higgins 1414, 1º P, Capital y Jorge Enrique Macfarlane, nació 26/11/39, licenciado en química, LE 4.300.569, domiciliado en Rómulo Naón 1865, Capital; argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Exploración, prospección, extracción, refinación, destilación, industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, transporte y consignación de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, sus derivados y afines en todas sus fases, lubricantes y refrigerantes y productos, materias primas, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, máquinas y herramientas relativas a la industria automotriz, petroquímicas, naval, aérea, ferroviaria y agrícola; instalación de estaciones de servicio para la explotación comercial de los productos antes mencionados; playas de estacionamiento para automóviles, ómnibus y/o camiones; venta de repuestos, mecánica ligera y la prestación de todos los servicios relacionados con todo tipo de automotores, incluyendo la compra, venta y distribución de productos accesorios para comercializar en dichas estaciones y servicios de apoyo general a los sistemas de transporte terrestre, marítimo y aéreo; como anexo a las estaciones de servicios, instalación

de restaurantes, parrillas, lavaderos y lugares de recreación. Capital: $ 30.000.- Administración: Directorio de 1 a 10 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente conjuntamente con un director. Ejercicio Social: 30 de abril. Sede Social: Suipacha 1067, 6º piso, Capital Federal. Presidente: Ricardo Osvaldo Menéndez; Vicepresidente: Jorge Enrique Macfarlane; Directora Suplente: Irina Marta Vecchi.

Presidente - Ricardo O. Menéndez
Nº 113.205

SYNERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Maloberti, 7/5/1951, casado, arquitecto, LE: 8.460.977, Tronador 1126, Piso 7º "A", Capital, José Luis Torres, 2/8/1949, casado, ingeniero forestal, D. N. I. 7.656.596, Roca 731, Zárate, Buenos Aires; Raúl Consens, 9/7/1941, casado, abogado, L. E. 4.368.889, Bermejo 1514, Boulogne, Buenos Aires; Miguel Avelino Huerga, 20/7/1945, soltero, ingeniero agrónomo, L. E. 8.246.352, Pasaje Bernardo Vélez 1733; todos argentinos. 2) 12 de mayo de 1997. 3) SYNERGIA S. A. 4) 25 de Mayo 158, Piso tercero "69". 5) A) Consultora y servicios: Mediante el asesoramiento especializado, la asistencia técnica y la ejecución organizada de trabajos, proyectos y emprendimiento afines con la seguridad, la protección del medio ambiente y el manejo integrado de los recursos naturales en el marco conceptual del Desarrollo Sustentable. Los que consistirán en la formulación y realización de estudios, investigaciones, auditorías, devaluaciones, programas y diseño, la planificación, implementación y control de obras y servicios relativos a sistemas de calidad, gestión ambiental, urbanizaciones y ordenamiento territorial, radicaciones de industrias y de capitales, la prevención y lucha contra el fuego, así como la provisión y trasferencia de tecnologías; tanto en sus aspectos físicos, económicos, políticos, sociales y jurídicos. Pudiendo igualmente encarar otras actividades anexas, derivadas o vinculadas a las descriptas, recurriendo a profesionales y técnicos con incumbencia en la materia y título habilitante, para las prestaciones que así lo requiriesen. b) Comerciales e industriales: mediante toda forma de comercialización e industrialización de bienes y servicios, materias primas, manufacturas con valor agregado, frutos y productos de la naturaleza, implementos, máquinas, equipamientos, instalaciones y tecnologías relacionados con su objeto social. Para lo cual también podrá intermediar en operaciones de comercio exterior en todas sus etapas, así como actuar en carácter de importador y/o de exportador. c) Obras y bienes raíces: Mediante la proyección, dirección, supervisión, administración, construcción, reparación y conservación de obras civiles, industriales, viales u otras, sean públicas o privadas, relacionados con las actividades mencionadas en el ítem a) procedente; incluyendo la compraventa, locación y demás operaciones con bienes raíces, urbanos o rurales, a los que podrá someter al régimen de propiedad que autoricen las normas legales. d) Financiera y de participación: Mediante la negociación de financiaciones, el otorgamiento de créditos con o sin garantías y todo tipo de operaciones financieras permitidas legalmente, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. Pudiendo participar en empresas o entidades de cualquier naturaleza a través de la formación de sociedades o asociaciones y/o la incorporación a otras ya constituidas; e) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, licencias y gestiones de negocios que se relacionen con las actividades que constituyen el objeto previamente enumerados. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso, pudiendo presentarse en concursos y licitaciones tanto públicas como privadas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Maloberti; Vice: Huerga; Primer Director Suplente: Consens; Segundo Director Suplente: Torres. 9) Presidente del Directorio y vice, en forma indistinta. 10) 30 de abril.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 58.487

TIME OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Beatriz Brouchoud, argentina, casada, comerciante, 36 años, DNI. 13.697.383, domiciliada en Misiones 1836 y Roberto Domingo Niez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, DNI 12.426.366, domiciliado en Damián P. Garat 1265, ambos de Concordia, Entre Ríos. 2) 12/5/97. 3) Corrientes 1965, 8º J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de material eléctrico, electrónico y mecánico. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de grupos electrógenos, tableros eléctricos de control y potencia y equipos de bombeo; tendido y mantenimiento de redes eléctricas de alta, media y baja tensión; montaje y explotación de videocables; montajes industriales, mecánicos y eléctricos. Constructora: El proyecto, ejecución y administración de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Construcciones viales, hidráulicas y de gasoductos, usinas y viviendas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de granos, cereales y productos forestales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, comercial, financiero, técnico y económico. Servicios de seguridad industrial; mantenimiento industrial programado; servicios de explotación agropecuaria; alquiler de máquinas y equipos viales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 50.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos c/u. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Susana Beatriz Brouchoud. Director Suplente: Roberto Domingo Niez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 113.212

TRADARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/5/97. Aumento de capital a $ 150.000 y reforma de los arts. 4º, 5º, 12º; todo resuelto por asamblea del 14/3/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 58.411

TRIDENORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712, de 65 años y Clara Simona Gariello, de 55 años, DNI. 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 12/5/97. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia, compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativa no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 113.224

TRIDESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 61 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, con L.C. 4.216.547, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Maipú 388 piso 13 B. Capital. 2) 12/5/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J Capital. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, agropecuarios, de grúa y estibaje; médicos y jurídicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 113.211

TRIDESUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, de 65 años, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, de 55 años, DNI. 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J., Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 12/5/97. 4) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 113.219

TUBOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

30/4/1997. Socios: Elsa Nerina Torres, argentina, nacida el 20/10/31, casada, comerciante, L.C. 2.445.021, domiciliada en Angaco 4225, Cap. Fed. y Beatriz Angélica Ferreiro, argentina, nacida el 30/1/57, casada, comerciante, D.N.I. 13.102.427, domiciliada en Angaco 4225, Cap. Fed. Denominación: "TUBOMAX S.A.". Domicilio Social: Avenida San Martín 7131, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, compra-venta, importación y exportación de caños plásticos y metálicos para agua, gas y electricidad, con todos sus accesorios, de herramientas, equipos, artefactos sanitarios y materiales para la construcción, construcciones civiles e industriales. Podrá asumir representaciones, distribuciones y percibir comisiones relacionadas con su objeto social. Capital Social: Pesos doce mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el Art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Elsa Nerina Torres. Director Suplente: Beatriz Angélica Ferreiro. El Autorizante.

Guillermo José Monte
Nº 58.452

UNIBIND CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 9/8/96 - Nº 7629 - Lo. - 119 - To. A. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/4/97, protocolizada por Esc. 44 del 12/5/97, Esc. I. R. Grinjot de Caillava, Fo. 147, Reg. 1635 de Cap. "UNIBIND CENTER S.A.". Aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 60.000, declarando emitidas 60.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y derecho a 1 voto por acción, modificándose el Art. Cuarto de los Estatutos Sociales.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 113.322

VALLE ECOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1) Constitución: I) María Elena Martínez de Arrigo; 14/3/33; comerciante, argentina, casada, D.N.I. 3.047.369; José Pedro Varela 4436, Capital Federal; II) Arturo Jorge Cambiasso; 14/11/54; abogado, argentino, divorciado; D.N.I. 11.293.927; Cerrito 1136, 9º piso, contrafrente, Capital Federal. 2) Instrumento público del 8/5/97. 3) VALLE ECOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 4) Cerrito 1136, piso 9º contrafrente, Capital Federal. 5) A) Vitivinícolas: mediante la explotación de viñedos y bodegas, convencionales y con métodos orgánicos, ecológicos o biológicos, producción de uvas y elaboración de vinos, champagne y mostos de cualquier tipo o cualquier otra bebida de distintas variedades y calidades que utilicen la misma materia prima o similar o de cualquier otro tipo, así como su procesamiento y venta a granel o fraccionados, a cuyo fin la sociedad podrá comprar o adquirir por cualquier título oneroso o gratuito todas las propiedades rurales o urbanas y equipamientos de cualquier clase que fueren necesarios. B) Agropecuarias: mediante la explotación y/o administración de establecimientos convencionales o de desarrollo orgánico, ecológico o biológico, de propiedades de la sociedad o de terceros, dedicados a actividades rurales, agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, granjas, tambos, cabañas, forestación y todo otro negocio directa o indirectamente relacionado con dichas explotaciones y/o con la cría, explotación, compra y venta de semillas, plantas, frutos, productos, hacienda, animales de cría o consumo en general, de todo tipo y especie y afines. C) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración, con metodología convencional u orgánica, ecología o biológica, de productos y subproductos rurales, agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, granjas, tambos, cabañas y forestación. D) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, fraccionamiento o consignación de bienes de consumo y de capital, semillas, cereales, plantas, vinos, agroquímicos, alimentos balanceados, productos veterinarios, herbicidas, fertilizantes, artículos de labranza y todo tipo de maquinarias agrícolas en general y sus repuestos, productos y toda clase de elementos vinculados con plantas, frutos y productos agropecuarios, especialmente la vitivinicultura, así como su transporte, almacenaje, procesamiento, secado, embolsado, distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos que sean afines. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con

mandato por tres años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: María Elena Martínez de Arrigo; Director Suplente: María Felisa Moreno de López; 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano - Carlos Manuel Payá
Nº 113.234

VISION EXPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamb. Extraord. del 26/9/96, escrit. públ. Nº 8, Fo. 29 del 24/2/97, Reg. Not. 777, Escrib. Héctor M. Sarasa, VISION EXPRESS ARGENTINA S.A. resolvió reformar los arts. 4o.; 3o.; 5o.; 8o.; 13o. y 15o. de sus Estatutos, y aprobar el texto ordenado de los mismos, con inclusión de las referidas reformas. Conf. art. 10, Ley 19.550, VISION EXPRESS ARGENTINA S.A. hace saber: 1) Aumento del capital de $ 12.000 a $ 6.300.000. Por el aumento de $ 6.288.000, emisión de 5.974.200 acciones Clase "A" y 313.800 acciones Clase "B", todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 V/N c/u. y de un voto por acción. Nuevo texto Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seis millones trescientos mil, representado por 6.300.000 acciones de ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio; 2) Ampliación del objeto social; Nuevo texto Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la industrialización, comercialización, compra, venta, consignación y representación de artículos de óptica, armazones para anteojos, lentes de todo tipo, y accesorios ópticos; b) la industrialización, comercialización, compra, venta, consignación, representación, revelado, copiado, de artículos fotográficos de todo tipo, con los accesorios necesarios para el desarrollo de esta actividad. La sociedad podrá exportar e importar los productos, objetos, maquinarias y todo lo necesario con la óptica y la fotografía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Características de las acciones ordinarias: nominativas, no endosables; División en clases de las acciones ordinarias: Clase: "A", que representan el 95 % del capital y Clase "B", que representan el 5 % del capital emitido. Ambas clases tienen derecho al mismo número de votos (1 por acción, excepto para la elección de Directores que votará cada clase por separado. (Art. 5o.); 4) Administración: a cargo de un directorio compuesto de tres miembros con mandato por un año; debiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo; los accionistas Clase "A" eligen 2 directores titulares y dos suplentes y los accionistas Clase "B", eligen 1 director titular y un suplente; Quórum para sesionar: 1a. convocatoria: un director presente debe representar las acciones Clase "B"; 2a. convocatoria: dos directores de cualquier clase de acciones formarán quórum para sesionar. El Directorio resuelve por mayoría de votos presentes. (Art. 8o.); 5) Cada acción ord. suscripta confiere derecho a un voto; las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. (Art. 13o.); 6) modificación del método de distribución de ganancias (Art. 15o.). Ratificación sede social en Ciudad de la Paz 66, Capital Federal. (IGJ: 20/1/95, No. 627, Lo. 116, To. "A", S.A.

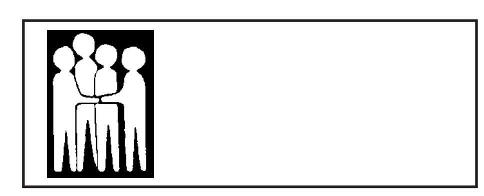
Apoderada - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
Nº 113.168

WASA WERKEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Juan José Bortoluzzi, arg., soltero, 23/12/50, DNI 8.433.993, lic. en adm. de empresas, domic. en Paraguay 390 P-6, Cap. Fed. y Juan Carlos Calero, arg., 12/6/46, comerciante, casado en 2das. nupcias con Patricia Noemí Cassullo, DNI 5.883.901, domic. en French 2224, P-3 "C", Cap. 2) Esc. del 15/5/97 F. 301 Reg. 1339 Cap. Fed. 3) "WASA WERKEN ARGENTINA S.A.". 4) La socied. tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o tomando representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, a las sig. actividades relacionadas con todo tipo de elementos y productos elaborados con metales ferrosos, no ferrosos, hierros, aceros especiales, de aleación y plásticos. Industriales: Elaboración, fundición, laminación, trefilación, rectificación, mecanización, fraccionamiento y todo tipo de industrialización de los materiales del objeto. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de equipos, máquinas, elementos, materia prima, marcas, diseños, patentes de invención, modelos industriales. Financieras: Aporte de capitales propios y/o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza y toda otra operación relacionada y para el mejor cumplimiento de su objeto, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: De organización, asesoramiento, atención de industrias, limpieza, reparaciones, desguace, explotación de licencias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para intervenir en licitaciones públicas y privadas, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por el Nº de miembros que fije la asamblea, entre 1 y 5, por dos ejercicios, debiendo elegirse simultáneamente igual o menor Nº de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Hugo Juan José Bortoluzzi. Vicepresidente: Juan Carlos Calero. Director Suplente: Jorge Mario Domenichetti. Se prescinde de la sindicatura conf. art. 284 L. 19.550. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizada - M. Lopez Lahirigoyen
Nº 113.271



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADRASTI CAVALIERI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Carlos Cavalieri, nacido el 13/6/1954, DNI 11.286.449, Sucre 1611 P. 12 Dpto. 26, Luis Alberto Ruggiero, 15/12/1953, DNI 11.179.554, Gaona 2378, P. 8 Dpto. C, Elba Cora Ogalla, DNI 1.332.374, Victorino de la Plaza 1866 P. 3, argentinos, solteros, comerciantes, de Cap. Fed. y Marcelo García arg. casado, comerciante, 9/9/1963, DNI 16.917.451, Congreso 5234 P. 5 dpto. C, Cap. Fed. 2) ADRASTI CAVALLIERI Y ASOCIADOS S.R.L. 3) $ 6.000. 3) 30 años. 4) Iberá 1800 C. Fed. 5) Uno o más en forma individual, por 2 años, 6º) Cuotas, no libremente transmisibles, 7º) Inmobiliaria: Compra, venta, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación explotación o dirección de agrícolas, ganaderas, countries, barrios cerrados etc. Constructora; toda actividad relacionada con obras públicas o privadas. Financieras: Préstamos y financiaciones. 8º) Gerentes. Mario Cavallieri y Marcelo García.

Autorizada - Silvina Corteguera
Nº 58.407

ALVAREZ & ALVAREZ Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: inst. privado del 5/5/97, Socios: Alejandro Luis Alvarez Ramírez, español, soltero, comerc., fecha de nac. 26/9/74, DNI 92.399.951., domic. Av. Cramer 1853 1º "A" Cap. Fed. y Sebastián Alvarez Sabio, arg., solt., comer. fecha de nac. 3/4/72, DNI 22.657.599, domic. J. A. Cabrera 4793 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero: compra, venta, distribución, elaboración, importación, exportación y/o todo tipo de comercialización de helados, golosinas, galletitas y/o productos alimenticios en general. Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 v/n c/u, correspondiendo 300 cuotas para cada uno de los socios. Administración: a cargo de Alejandro Luis Alvarez Ramírez y/o Sebastián Alvarez Sabio, como socios gerentes en forma conjunta, individual, indistinta o alternativa. Cierre del ejercicio 31/12 c/ año. Sede: José Antonio Cabrera 4793 Cap. Fed.

Autorizada - Erica Vanesa Utrera
Nº 58.393

ARA 69

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 15/5/1997; Mercadante Alejandro Daniel, arg. 17/1/1964, casado, D.N.I. 16.677.822, Tapalqué 7235, Cap. Fed., comerciante, Harguintegui Luis Alberto, arg., divorciado, 4/5/1958, comerciante, Avda. Cramer 2415, 13 "D", Cap. Fed., D.N.I. 12.183.790 y Mazza Diego Luis, arg., casado, 12/12/1970, comerciante, D.N.I. 21.918.996, Avda. Rivadavia 6020, 6to. "C", Cap. Fed.; Constituyeron: ARA 69 S.R.L.: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Almacenaje, manipuleo, fraccionamiento, acondicionamiento, transporte, distribución, acopio, compra y venta, importación, exportación y comercialización de bienes muebles, frutos y productos del país, materias primas, productos y subproductos del ramo alimentación, carnes de toda clase de haciendas, por mayor y menor y de animales de granja; prestación del servicio de matanza, evisceración, trozado, faenamiento y envasado; maquinaria rural, sus partes, componentes y repuestos, automotores; B) Arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granja, campos y predios rurales, cabañas de cría, invernada, mejoramiento genético, cruza, engorde; elaboración, industrialización, envase, manipuleo y fraccionamiento de productos derivados de la ganadería, harinas, aceites vegetales comestibles o no y subproductos de la industria aceitera, alimentos balanceados para animales. Fruticultura, horticultura y reproducción de especies vegetales; C) Ejercer representaciones, mandatos, depósitos, consignaciones, actuar como comitente o concesionario; arrendamiento y explotación de locales de venta acondicionados y habilitados para expendio de los productos vinculados con su objeto, en especial establecimientos de la Ley Federal Sanitaria de Carnes, para mataderos frigoríficos tipo "B" y "C" y/o matadero tipo rural y/o fábrica industrial y/o artesanal de chacinados, embutidos, encurtidos, fiambres y subproductos; D) Compra, venta, inversiones de títulos, debentures, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituirse en acreedor prendario e intervenir en toda clase de operaciones financieras, excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras; Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 v/n cada una, suscriptas 2.000 cuotas cada socio; C. ejercicio: 31/10; Gerentes: Mercadante A. Daniel, Harguintegui L. Alberto y Mazza D. Luis; S. Social: Maipú 464, 3ro. Of. 314, Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 113.278

ARIACUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/Instrumento privado del 16/05/97 se constituye Soc. de Resp. Ltda. Socios Miguel Angel Díaz, argentino, nacido el 27/11/54, D.N.I. 11.176.950, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Loria 958 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., y Tulio Oscar Luppi, argentino, nacido el 06/09/40, D.N.I. 4.576.905, casado, comerciante, domiciliado en Argentina 469 Dto. 3 Loma Hermosa Pcia. Bs. As. y José Martín Ramallo, argentino, nacido el 04/10/50, D.N.I. 8.436.896, casado, comerciante, domiciliado en Curti 789 Ciudad Jardín Palomar, Pcia. Bs. As. y Alberto José D'Acquila, argentino, nacido el 14/10/43, L.E. 4.420.476, casado, comerciante, domiciliado en Gral. Alvarez 1237 Dto. 2 Bernal Oeste, Pcia. Bs. As., y Juan Carlos Avila, argentino, nacido el 08/02/53, D.N.I. 10.555.192, casado, comerciante, domiciliado en Conesa 2531 piso 4 Dto. "A" Cap. Fed. Denominación "ARIACUS S.R.L.". Domicilio Conesa 2531 piso 4 dto. "A" Capital Federal. Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto p/ cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, comercial y de servicios: Mediante la compra, venta, distribución, consignación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad de explotación y servicios de automotores, lavado, reparación, engrase y cambio de aceite de automotores, minimercado, servicio de bar y restaurante. Capital $ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 1.- c/u. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio 30/04 de c/año. Gerentes: Díaz Miguel Angel - Tulio Oscar Luppi - José Martín Ramallo - Alberto José D'Acquila - Juan Carlos Avila.

Socio Gerente - Miguel Angel Díaz
Nº 113.202

BMS INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 16/5/1997: Jorge Fabián Izaguirre, arg. 13/3/1970, soltero D.N.I. 21.470.201, Francisco Borges 2552, Olivos, Pcia. Bs. As., Técnico Electrónico, Santiago Nicolás Marchetti, arg., casado, 11/5/1972, Técnico en Emergencias Médicas, Paso de los Patos 3970, Tortuguitas, Pcia. Bs. As., D.N.I. 22.737.068. Constituyeron: BMS INTEGRAL S.R.L.: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios de Asistencia de Emergencias Médicas y Sanitarias, propia o de terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, Administración de medicina prepaga a empresas o particulares; Asesoramiento integral, proyecto y trabajos de mantenimiento por desperfectos y mejoras de cualquier tipo y clase; brindar servicios de prevención y lucha contra incendios; servicios y asesoramiento técnico, planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integral a organizaciones, entidades públicas y privadas, clubes, asociaciones, clubes de campo, barrios privados. Cuando la ley lo requiera los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; B) Compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios que sean necesarios para el cumplimiento del objeto, pudiendo ejercer representaciones y mandatos; Capital: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 v/n cada una, suscriptas: Jorge F. Izaguirre y Santiago N. Marchetti: 400 cuotas c/uno y Norberto J. Ariza: 200 cuotas; C. ejercicio: 28/5; Gerentes: Jorge F. Izaguirre y Santiago N. Marchetti; S. Social: Franklin Delano Roosevelt 3440, Cap. Fed.

Autorizado - Norberto Jorge Ariza
Nº 113.313

C. V. J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: socios: Domingo León Varas Juri, arg., cas. médico, nac. 14/10/59, D.N.I. 13.881.429, dom. Arcos 1897 3 piso. Cap. Fed. y Sergio Augusto Corral, arg. cas. médico nac. 30/03/60, D.N.I. 13.737.799, dom. Videla 146 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Denominación: "C.V.J. S.R.L.". Domicilio: Arcos 1897 3 piso. Cap. Fed. Objeto: Servicios atención médica, instalación, explotación, dirección técnica y administrativa de establecimientos asistenciales, fabricación, comercialización, importación y exportación productos químicos y farmacéuticos, instrumental, servicio de cobertura médico asistencial en consultorio, ambulatorio, guardia permanente, internación, prepaga diagnóstico, quirúrgico, servicios de urgencia o programada de cirugía plástica y reparadora. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Capital Social: $ 2.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes conjunta, socios o no, cargo 2 años. Designación: Domingo León Varas Juri y Sergio Augusto Corral. Cierre ejercicio: 31.12 de cada año.

Abogada - Carola A. Spelzini
Nº 58.499

CAMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 25 del 7/5/1997 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerentes, fijación de sede social y reforma de las cláusulas 1º, 8º y 5º. Los socios ceden, venden y transfieren las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: Roberto Luis Savoia: 550 cuotas: Amílcar Jorge Navarro: 650 cuotas y Antonio Pontieri: 2.050 cuotas a favor de Silvio Luis La Rosa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/11/1970, DNI 21.845.760, domiciliado en Champagnat 559 Luján, Pcia. de Bs. As. colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Primera: La sociedad se denomina "CAMEN S.R.L." y tiene su domicilio legal en el ámbito de la Capital Federal. Quinta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Octava: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo

de los socios quienes actúan en forma indistinta en calidad de Gerentes. Roberto Luis Savoia y Amílcar Jorge Navarro, renuncian a sus cargos de Gerentes. Se fija el domicilio social en Mariscal Antonio José de Sucre 2112 Cap. Fed. 22/3/1995 Nº 7 1820 L 102 de S.R.L.

Guillermo A. Symens
Nº 113.264

CIRUGIA Y ORTOPEDIA LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 9/5/97 Liliana Virginia Valeriano, transfiere a Carlos Alberto Diez, argentino, casado, comerciante, DNI 14.650.962, de 35 años, domiciliado en Julián Alvarez 2282, 8º C, de esta Ciudad, sus cuotas sociales y reformó la cláusula 4º así: Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Doña María Alejandra Peyronel, Dos mil quinientos cincuenta pesos, que equivalente a dos mil quinientas cincuenta cuotas de un peso cada una y don Carlos Alberto Diez, dos mil cuatrocientos cincuenta pesos, que equivalente a dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas de un peso cada una. Las cuotas se integraron en la forma establecida en el contrato de constitución. Se designó Gerente a la señora María Alejandra Peyronel.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 113.210

CO-ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Luis Floro Cosenza, comerciante, DNI 13.653.996, 38 años, Del Barco Centenera 1215, Cap. y Eduardo Rubén Cosenza, M. Mayor de Obra, DNI 16.492.778, 34 años, Chivilcoy 1044, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Inst. Priv. del /5/97. 3) CO-ART S.R.L. 4) Del Barco Centenera 1200, Cap. 5) Constructora e inmobiliaria; Construcciones civiles en general, importación y exportación de materiales para la construcción. Administración de inmuebles de propiedad horizontal y administración de inmuebles rurales. Representación de productos para la construcción y su distribución. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 10.000 representado por cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) 30/4 de c/año. Gtes.: Omar Luis Floro Cosenza y Eduardo Cosenza.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 113.294

COERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 8/7/92 Nº 6206 Lº 96 S.R.L. Por instrumentos privados de fechas 29/8/95, 28/3/96, 23/10/96 y 6/5/97 se realizaron las sig. cesiones de cuotas: A) Fecha 29/8/95: Hebe Sara Ivancevich, vende, cede y transfiere todos los derechos y acciones que posee y le corresponde sobre las 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u que tiene como socia a favor de Eduardo Antonio Lavallen, Carlos Eduardo Primero Narvaez, Elvira Ester Cetrángolo y Ricardo Alberto Julián, que adquieren en partes iguales, por un precio total de $ 1.000 en dinero efectivo. Deja constancia que renuncia al cargo de Gerente. B) Fecha 28/3/96: Carlos Eduardo Primero Narvaez, cede y transfiere todos los derechos y acciones que posee y le corresponde sobre las 1.250 cuotas de $ 1 V/N c/u que tiene como socio a favor de Eduardo Antonio Lavallen, Elvira Ester Cetrángolo y Ricardo Alberto Julián, que adquieren en partes iguales, a título gratuito. Deja constancia que renuncia al cargo de Gerente. C) Fecha 23/10/96: Eduardo Antonio Lavallen y Ricardo Alberto Julián venden, ceden y transfieren todos los derechos y acciones que poseen y les corresponden a cada uno de ellos sobre las 1666 cuotas de $ 1 V/N c/u que tienen como socios a favor de Elvira Ester Cetrángolo, por un precio de $ 1.300 para cada uno de los cedentes. Dejan constancia que renuncian al cargo de gerentes. D) Fecha 6/5/97: Elvira Ester Cetrángolo vende, cede y transfiere todos los derechos y acciones que posee y le corresponde sobre 100 cuotas de $ 1 V/N c/u que tiene como socia a favor de Virginia Dolores Cetrángolo (argentina, casada, comerciante, nacida el 31/7/45, LC: 5.863.262, domic. en José León Suárez 1730, Cap. Fed.), por un precio de $ 100. Capital: $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1. Administración y representación: A cargo de la socia Dra. Elvira Ester Cetrángolo en calidad de gerente, depositando en calidad de garantía $ 100. Durará en su cargo por tiempo indeterminado.

Gerente - Elvira E. Cetrángolo
Nº 113.177

DUBACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 93, Fº 315, Fecha: 14/5/97, ante Esc. de Cap. Fed. Sara J. B. de Balbiani, Reg. 1137 a su cargo. Constitución. 1) Socios: Marcelo Juan Badillo, arg., casado, nacido: 16/2/52, DNI: 10.263.485, comerc., domic. en Nicolás Vila 450, Cap. Fed. y Magdalena Nélida Ana Espósito, arg., casada, nacida: 19/9/22, L.C. 3.161.453, jubil. domicil. en Av. Caseros 2967, Pta. B. Cap. Fed. 2) Denominación: "DUBACO S.R.L.". 3) Plazo 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asocia a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción, ejecución de proyectos, realización de obras de todo tipo de inmuebles; construcción de estructuras metálicas o de hormigón; todo tipo de obras civiles y de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, intermediación y alquiler de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, incluso de propiedades regidas por la Ley de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencias de derechos reales; por la celebración de contratos de Sociedades con personas de existencia jurídicas o visibles, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. La Sociedad no podrá desarrollar las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. 5) Capital: $ 4000, divid. en 4000 cts. sociales de $ 1 c/u, suscripto ínt. por los soc. en las sig. prop. Marcelo Juan Badillo: 3960 cts. e integra en este acto 25 % ($ 990) y Magdalena Nélida Ana Espósito: Susc. 40 cts. e integra en este acto 25 % ($ 10). Saldo a 2 años desde inscrip. 6) Administración y Representación: ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta. 7) Cierre ejercicio: 30/4. 8) Sede social: Nicolás Vila 450, Cap. Fed.

Escribana - Sara Josefina B. de Balbiani
Nº 58.443

ELILAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Esc. Púb. del 12-5-97 se constituyó ELILAU S. R. L. Socios: Cristina Wassermann, arg., divorciada, 47 años, LC Nº 6.063.665, ingeniera, Peña 2852, 6º "A", Cap. Fed. y Debora Beatriz Serlik, arg., casada, 42 años, titular del DNI 11.735.841, comerciante, Vergara 1641, Bs. As. Duración: 20 años desde inscr. Cap.: $ 10.000. Objeto: Dedicarse a la explotación por cuenta propia de juego de Lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Loto 5 y Quini 6 y otros juegos de resolución inmediata, como así también otros juegos que en el futuro explote Lotería Nacional Sociedad del Estado. Gerentes: 1 o más socios o no, indistintamente, por tiempo indeter. Gerentes: Las socias. Fiscaliz.: Los socios. Domicilio: Peña 2852, 6º "A", Cap. Fed. Cierre Ejerc. 30-4-.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 58.492

EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Cony. en 1º nupcias Luis Alberto Abraham, 10/10/62, ingeniero agrónomo, DNI 16.213.616; 2. Marisa Gabriela Edenburg, 13/5/70, abogada, DNI 21.553.046, ambos argentinos y con dom. en Ciudad de La Paz 965, 2º "A", Cap. Fed. Instrumento privado: 9/5/97. Denominación: EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S. R. L. Domicilio: Cap. Fed. Sede social: C. de la Paz 965, 2º "A". Objeto: Por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. la sig. actividades. 1. Agropecuaria: La realización de la actividad agricologanadera en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Acopio, compraventa, comercialización, consignación, intermediación, distribución, exportación, importación y transporte de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, frutos del país y del extranjero, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, materias primas y productos agropecuarios en general. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas y forrajeras de toda especie en general; siembra directa y/o a porcentaje de cereales, forrajeras y/u oleaginosas, así como también su cosecha. La explotación en todas sus formas de campos y/o establecimientos agrícolas, ganaderos y pastura, propios o de terceros; explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, tambo, así como también de molinos y/o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Instalación de depósitos, silos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. 2) Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles, urbanos y/o campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. 3. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliaria, técnico y financiera. 4. Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 20 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de V$ N1 c/u. Gerencia: Luis Alberto Abraham y Luis María Romero, arg. 21/2/55, casado, ingeniero agrónomo, DNI 11.112.631, dom. Av. Longchamps 506, Longchamps, Prov. Bs. As. por el plazo de duración de la sociedad. Representación: Conjunta. Cierre Ejercicio: 31/5 de cada año.

Abogado - Julián M. Goldman
Nº 58.504

ESMERALDA PALACE HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Publica del 11-4-97 se modifica el art. 7º del Contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Séptima: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Rodolfo Orentino Requejo, Daniel Ernesto Requejo, María Cristina Requejo de Turri y Juan Adolfo Turri, quienes revestirán el cargo de Gerentes. El término de duración en sus cargos será el de vigencia de la sociedad.

Autorizada - Alicia Cristina Herrera
Nº 35.691

FABRICA DE MUEBLES PARA OFICINAS F. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 60 6/5/97. Socios: Francisco Maccarone, italiano, cas. nac. 18/11/34, C. F. 4.863.675 y Juan Mariano Maccarone, arg., cas. nac. 21/5/60, DNI 14.000.300, ambos comerciantes, dom. Boquerón 579, Ciudadela P. B. A. Denominación: "FABRICA DE MUEBLES PARA OFICINAS F.M. S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, aglomerados y tableros de fibra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra. La elaboración de madera para parquets, la obtención de perfiles de madera, virutas, lanas de madera y los tratamientos para preservación de la madera. Diseño y fabricación de muebles para el hogar, oficinas y comercios y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, sillas y toda otra explotación relacionada con la industria de la madera, inclusive carpintería metálica y mecánica. La compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor y la importación y exportación de todos los productos derivados de las actividades antes detalladas. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones sea de empresas nacionales y/o extranjeras, dedicadas a las actividades madereras en general, inclusive maquinarias y herramientas. Capital: $ 1.000, en 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Cierre: 30/6. Sede: Nogoyá 6169, 2º "E", Cap. Fed. Administración: Ambos socios gerentes, uso de la firma en forma indistinta. Suscripción e integración: Francisco Maccarone, 500 cuotas $ 500; y Juan Mariano Maccarone, 500 cuotas $ 500 e integran el 25 % en dinero efectivo.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 113.326

FACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento del 7/5/97 se constituyó la sociedad "FACE S. R. L." Socios: Carlos Enrique Parga, argentino, nacido 8/5/56, DNI 12.013.950, comerciante, casado, domiciliado en Lavalleja 64, 3º "B", Cap. Fed. y Carlos Enrique González, argentino, nacido 14/7/51, L. E. 8.515.268, comerciante, casado, domiciliado en Roberto Ruiz 786, Haedo, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Objeto: Tiene por objeto la compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y veterinario, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, cosméticos, artículos de tocador de higiene personal y del hogar, perfumes, especialidades aromáticas; la compra, venta, distribución y consignación de productos alimenticios, dietéticos o no, para animales domésticos, artículos de puericultura, higiene y salubridad, de limpieza, artículos para bebés, libros, revistas, aparatos y materiales fotográficos, de óptica y oftalmológicos, productos de ortopedia; artículos electrónicos o electrodomésticos; funcionamiento de un laboratorio para la elaboración de recetas magistrales; compra, importación, venta, distribución, consignación y representación de golosinas, galletitas, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, venta de relojes, de regalos empresarios, de bijouterie, de accesorios para la mujer, de prendas de vestir, de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 2.000. Administración: A cargo de dos gerentes que actuarán en forma indistinta por el término de 5 años, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Moreno 1218, 1º Piso, Cap. Fed. Se designó gerentes a Carlos Enrique Parga y Carlos Enrique González.

Abogada - Roxana Gabriela Fiorenza
Nº 58.510

IDIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Felipe Impieri, 16/5/59, argentino, casado, contador público, DNI 13.394.858, 14 de julio 1040, Cdad. Bs. As.; Miguel Angel Schettino, 29/9/44, argentino, casado, periodista, DNI 4.446.593, Estados Unidos 337, PB "B", Cdad. Bs. As. 2) Acto privado del 9/5/97. 3) IDIP S. R. L. 4) Montevideo 589, 6º piso "B", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La importación, exportación, compra, venta, permuta, producción, edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos nacionales y extranjeros; II) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obra y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; III) La organización de seminarios, conferencias, cursos, mesas redondas sobre temas de interés general y la realización de estudios de mercado y encuestas de opinión, actividades que serán desarrolladas por profesionales con título habilitante si fuera exigible ese requisito. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. 6) Plazo de duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 2.000 representado en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) Representación legal y administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Socio Gerente: Felipe Impieri. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Felipe Impieri
Nº 113.159

KOCALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 21 del 2/5/97, Fº 49, Registro Nº 1342 de Cap. Fed. el Sr. Jorge Norberto Abud, arg., comerciante, nacido 15/9/52, DNI 10.533.938, casado, domic. Espinosa 3503, Cap. Fed., cedió sus 5 cuotas de capital social por el precio de $ 500 a su socio Sergio Iglesias, arg., casado, comerciante, nacido 30/9/66, DNI 18.134.225, domic. Victorica 15, Bernal, Pcia. Bs. As. Renuncia al cargo de Gerente el Sr. Jorge Norberto Abud.

Autorizado - Jorge Abud
Nº 113.229

L. S. DELIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad inscripta en el Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro, el 5/8/69 con el Nº 2040, al Fº 368, del libro 60 de S. R. L. Que por Escritura de fecha 12/5/97, pasada ante la Esc. de esta ciudad Ana María Valdez, al Fº 956, Reg. 1500 a su cargo, los socios resuelven la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular. Y modifican la cláusula 4º del contrato social: Cláusula cuarta: El término de duración por reducción será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción registral de la misma siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral". Designación de Gerentes: Leticia Susana Delia de Viarengo y Víctor Enrique Esteban Viarengo. Domicilio social: Rosario 658, piso 2º A, Capital Federal.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 113.197

LA CAFETERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29-4-97, socios: Diego Javier Garriga, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2-6-72, DNI 22.509.853, domiciliado en Avellaneda 2870, Moreno, Pcia. de Buenos Aires y Teresa María Palopoli, argentina, casada, comerciante, nacida el 28-2-50, DNI 6.223.163, domiciliada en Jean Jaures 1140, 4º piso "A", Capital Federal. Cláusulas primera: La sociedad girará bajo la denominación "LA CAFETERIA S. R. L." con domicilio legal en Lavalle 1605, 2º Piso, Oficina 4, Capital Federal. Segunda: Se constituye por 30 años, a partir de su inscripción en la IGJ. Tercera: Tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios, de confiterías, bares, casas de lunch, restaurantes, hoteles y cualquier otra actividad específica relacionada con el ramo gastronómico. Cuarta: El capital social es de $ 5.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 5. c/u. Sexta: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Diego Javier Garriga, quien revestirá el cargo de Gerente. El término de duración en su cargo será el de vigencia de la sociedad. Séptima. El ejercicio comercial cerrará el 31/12 de cada año.

Autorizada - Alicia Cristina Herrera
Nº 113.309

LA DORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Fridman, arg., soltero, lic. en economía, Pueyrredón 947, 14º C, Capital, 34 años, DNI 16.056.723; Leonardo Fridman, arg., casado, químico, Libertador 2140, 10º, Capital, 65 años, LE 4.243.213. Nombre: LA DORITA S. R. L. Domicilio social: Av. Pueyrredon 947, 1º "A". Objeto: I) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o de terceros. II) Financieras: Financiación y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. III) Agropecuario: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles rurales. Realizar todo tipo de técnica de explotación agropecuaria con semovientes o con cualquier cereal, producir, distribuir y comercializar todo tipo de productos de campo y en general realizar todas las operaciones relacionada con el cumplimiento de los objetos indicados. Plazo: 99 años. Capital: pesos 3.000. Administración: 1 o más Gerentes socios o no. Gerente: Ricardo Fridman. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 58.503

LETIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Silvana Cancro, soltera, 25 años, DNI 23.649.205, calle 97 Nº 67, V. Lynch, Pcia. Bs. As., Leticia Gladys Aleandro, divorciada, 46 años, LC 6.692.313, Azcuénaga 1962, 10º B, Cap., arg., comerciantes. 2) 14/5/97. 3) LETIAN S. R. L. 4) 4 años. 5) $ 5.000. 6) Juncal 2818, Cap. 7) 30/4. 8) Rep. Legal; conjunta por las socias como gerentes. 9) Por sí, 3ros. y/o asociadas a 3ros.: a) Compraventa, imp. y exp. dist. y consig. de art. y acc. para baños, cocinas, herrajes; b) Diseño y fab. de muebles y carpintería en madera, decoraciones, compraventa de muebles y art. decorativos. c) Fab. de elementos estructurales de acero u otro metal para baños, cocinas, art. sanitarios y grifería, maquinado, soldadura de piezas metálicas, fab. de objetos de metal común.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 58.490

LUCIO ALVAREZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por inst. priv. del 30/4/97, Lucio Alvarez Boiso cede y transfiere 3.250 cuotas sociales por valor $ 3.250 al socio Armando Luis Alvarez. El cesionario expresa conformidad y aceptación. Renuncia el cesionario Armando Luis Alvarez al cargo de Gerente. Se modifica cláusula 5º del Estatuto Social, ratificándose el resto, Luis Alvarez Boiso 9750 cuotas y Armando Luis Alvarez 9750 cuotas, Luis Alvarez Boiso, único socio gerente en uso de la firma social. Elsa Sabio Paz, esposa del cedente presta asentimiento del art. 1277 del Cód. Civil (Inscripta IGJ 9/9/93 Nº 7355, Libro 99, Tomo S. R. L.).

Autorizada - Erica Vanesa Utrera
Nº 58.394

MAC VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-5-97; Patricio Alejandro Mac Allister, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 12.106.868, Garay 1043, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Ricardo Felipe Mac Allister, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. 8.190.311, Williams 2248, Hurlingham, pcia. Bs. As.; Sede legal: Avda. Federico Lacroze 2321, piso 5º, B, Capital. Plazo: 99 años. Obj.: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Constructora: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obra de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas, viviendas, oficinas, industrias, country club, clubes, barrios cerrados, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal; mantenimientos y reparaciones viales, movimientos de suelo, excavaciones y demoliciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 2.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 58.457

MERCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/5/1997. 2) Clara Estrella Inmediata, argentina, nacida el 16/6/1941, divorciada, comerciante, DNI 9.986.876, y Clara Evangelina Torres, argentina, soltera, nacida el 19/10/1973, comerciante, DNI 23.492.823, ambas domiciliadas en Fray Luis Beltrán 31, piso 4º "C", Cap. Fed. 3) "MERCUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Virrey Loreto 2351, Piso 2º "C", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta o distribución de productos e insumos para la industria metalúrgica, gráfica o agropecuaria; b) Asesoramiento comercial y financiero para empresas. Desarrollo, ejecución y control de estrategias de marketing, campañas de promoción y publicidad técnicas de venta y atención al cliente. 7) Ocho mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma individual, conjunta o indistinta, por tiempo indeterminado. Se designa Gerente a Clara Estrella Inmediata. 9) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 113.260

MINISTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Inés Icardi, DNI 23.328.737, 24 años, soltera, Campichuelo 262, 2, I, Cap., Julio Ricardo Eyaralar, casado, 58 años, DNI 4.289.916, P. B., Luna 2127, Caseros, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y empresarios. 2) Escrit. del 7/5/97. 3) MINISTAR S. R. L. 4) Alsina 1433, 8 B, Cap. 5) a) Comercialización de productos para la comunicación, aparatos telefónicos, fax, centrales telefónicas, sus repuestos y accesorios. b) Instalación y mantenimiento de las centrales. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. d) Ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. e) Aporte e inversiones de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios iniciados o a iniciarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, título, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VN. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de la socia Patricia Inés Icardi, quien reviste el carácter de gerente, por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 113.291

MOBIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MOBIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Socios: Marisa Alejandra Gómez, argentina, soltera, DNI 13.529.949, edad 37 años, abogada con domicilio en San Martín 655, piso 4 A de Capital Federal y Etelvina Florencia Verea, argentina, soltera, DNI 5.429.600, edad 50 años, comerciante, con domicilio en Sarmiento 3264, P. B. de Capital Federal. 2) Constituida por instrumento privado el 16 de mayo de 1997. 3) La sociedad se denomina MOBIAL S. R. L. 4) Domicilio social: San Martín 655, piso 4 A, Capital Federal. 5) Objeto social: Operaciones inmobiliarias. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C. 7) Capital social: $ 1.000 suscripto de la siguiente manera: Marisa Alejandra Gómez 510 cuotas de $ 1 c/u y Etelvina Florencia Verea 490 cuotas de $ 1 c/u. 8) El ejercicio social cierra el 31 de octubre. 9) La administración y representación será ejercida por los socios con carácter de directores con firma social individual y/o en conjunto para todos los actos. 10) Gerente General; Marisa Alejandra Gómez. Gerente: Etelvina Florencia Verea.

Socio Gerente - Marisa A. Gómez
Nº 113.165

MUNDO COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/5/97. Socios: Moisés Eduardo Martín Churba, 37 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.881.387, Las Heras 2297, Capital; José Churba, 75 años, argentino, casado, jubilado, LE 1.729.963, La Heras 2297, Capital. Denominación: "MUNDO COMERCIAL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de ropas, prendas de vestir y vestimenta en general y calzados y las materias primas que lo componen. b) Fabricación y comercialización de materias primas textiles así como indumentaria en todas sus formas y productos derivados o afines. c) Fabricación y comercialización de artefactos para el hogar, instalaciones, electrodomésticos y regalos. Capital: $ 10.000. Administración: Moisés Eduardo Martín Churba. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: República Arabe Siria 2986, 10º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 113.157

P. V. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 22-4-97, se constituyó la sociedad. 1º) Gustavo Jorge Friedl, argentino, casado, empresario, 18/4/46, L. E. 4.545.398, Zapata 250, 2º "10", C. Fed.; y Osvaldo Angel Castiñeira, argentino, casado, contador público, 17/1/35, L. E. 4.147.811, French 1596, Banfield, Prov. Bs. As. 2º) Dom. social: Zapata 250, 2º "10", C. Fed. 3º) La sociedad tiene por objeto, por sí, por terceros o asociada a terceros la prestación de servicios financieros, administrativos, comerciales, asesoramientos, distribución, cobros y pagos por cuenta de terceros, representación en licitaciones, servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, y toda prestación de servicios. 4º) Capital social: $ 4.000. 5º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 6º) Representación Legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Gustavo Jorge Friedl y Osvaldo Angel Castiñeira. 7º) Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año.

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 113.320

PAPEL Y LIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 152 del 12/5/97, pasada ante el suscripto, Cecilia Pearl de Orloff, Alejandro Miguel Orloff Pearl y Nicolás Orloff, cedieron la totalidad de las cuotas que tenían en la entidad a los otros dos socios, Juan José Rodolfo Viton y Juan José Viton, quienes las adquirieron por partes iguales, quedando el capital suscripto e integrado totalmente por estos dos por partes iguales y desvinculándose los cedentes y renunciando éstos al cargo de Gerentes, la gerencia queda a cargo de Juan José Vitón por el plazo de duración social.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 113.156

POLISTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1375, Fº 359, Lº 34 S. R. L. Se hace saber que por Escritura del 30-4-97, Lorenzo Ricardo Novo, cedió y transfirió 125 cuotas del total de su tenencia a favor de Daniel Ricardo Novo, divorciado, argentino, nacido 7-11-54, empresario, DNI 11.362.503, domiciliado Bacacay 1665, Capital. El cesionario es designado gerente. Se modifica el contrato social. Modificación: Denominación: "POLISTOR S. R. L." continuadora de "POLISTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Objeto: Fabricación, industrialización, transformación, comercialización, distribución, representación, compra, venta, depósito, consignación, importación y exportación de artículos de plástico, vidrios, sus derivados y de cualquier otro tipo de material. Administración y Representación Legal: será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 58.446

POLISTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1375, Fº 359, Lº 34 S. R. L. Se hace saber que por Escritura del 30-4-97, Graciela

Alcira Eugenia Stefanini, cedió y transfirió las 1250 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad a favor de Lorenzo Ricardo Novo, divorciado, argentino, nacido 24-3-28, ingeniero civil, LE 4.480.207, domiciliado Bacacay 1665, Capital.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 58.445

RADIO DEL TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.633.387. Por reunión de socios del 14/5/97 se aprobó el cambio de jurisdicción a la Pcia. de Río Negro, fijándose sede social en Avda. S. Martín 2929, 1º "1", El Bolsón, R. Negro. Se reformó art. 1º.

Abogada - Martha Guic
Nº 113.281

RAMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/8/1996 Nº 6752, Lº 105 de SRL. Comunica que por Escritura Pública Nº 23 del 6/5/1997 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerentes reforma de las cláusulas 4º y 5º, Mónica Ester Fridman, cede, vende, y transfiere a favor de María Raquel Villalba, argentina, de 23 años, empleada, soltera, DNI 23.885.688, domiciliada en Montevideo 765, piso 1º "A", Cap. Fed. las 60 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando la cedente a su cargo de Gerente. Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Sandra Elisa Mociulsky y María Raquel Villalba en calidad de Gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta, obligando la sociedad con sus firmas previo el estampado de la denominación "RAMOSA S.R.L.". Socio Gerente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 113.266

RELEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Rey, Fernando Pablo, argentino, casado, nacido el 26-2-69, DNI 20.572.881, domiciliado en Rivera Indarte 370, 6º C, Capital; Rey, José Manuel, español, casado, nacido el 8-7-44, C. I. P. F. 4.445.315, domiciliado en Basualdo 960, Capital; Kalaidjian, Arnaldo, argentino, casado, nacido el 3-5-57, DNI 13.030.141, domicilio en Bonifacio 1650, 4º Capital, Vega Andrea Cristina, argentina, soltera, nacida el 4-3-73, DNI 23.248.970, domiciliada en La Paz 1348, Ramos Mejía, Bs. As.; Ley, Rubén Oscar, argentino, divorciado, nacido el 28-12-58, DNI 12.947.012, domiciliado en Paraná 439, 1º "5", Capital; Espantoso, Jorge Daniel, argentino, casado, nacido el 30-5-58, DNI 12.315.292, domiciliado en Primera Junta 3703, 4º A, Capital; Goñi, Néstor Fabián, argentino, casado, nacido el 23-2-67, DNI 18.051.629, domiciliado en Frías 230, Capital; Dinardi, Jorge Ariel, argentino, casado, DNI 20.549.510, domiciliado en Paraná 439, 1-5 Capital; Galarza, Roberto, argentino, casado, nacido el 13-5-47, DNI 7.927.911, domiciliado en Calle 206 Nº 763, Ranelagh, Bs. As.; María Luisa Isabel, argentina, casada, nacida el 28-6-57, DNI 13.212.551, domiciliada en Paraguay 2617, 8º A, Capital, todos de profesión comerciantes. 2) Constitución Por instrumento privado de fecha 13-5-97. 3) Denominación: RELEY S. R. L. 4) Domicilio: Av. Cabildo 4812, Capital. 5) Objeto: La explotación de negocios de confitería, restaurant, elaboración y venta de pizzas, fainá, fugazza, empanadas, postres, minutas, cafetería, helados y despacho de bebidas. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: Ley, Rubén y Arnaldo Kalaidjian. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Néstor Fabián Goñi
Nº 113.317

ROMAR ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 7229, Lº 105, de S.R.L., 30/8/96. Por 1 día; 1) Instrumento privado: 12/5/97. 2) Modifica cláusula 3º: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta y refacción de todo tipo de propiedades inmuebles; b) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, ya sea a nivel nacional, provincial y/o municipal. Obras de electrificación, electromecánicas, telefónicas, informáticas y satelitales. Compra, venta, fabricación, importación, exportación, instalación y montaje de todo tipo de materiales, mecánicos, termomecánicos, telefónicos y termoeléctricos e instrumentos de medición. Fabricación, renovación y reconstrucción de motores eléctricos, generadores y equipos completos de turbogeneradores y grupos electrógenos.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 58.419

TAXI TROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 46, Fº 142, 12/5/97, Julio Pantaleón Cabral, arg., nac. 7/12/55, cas. 1º nupcias con María M. Irurzun, comerciante, DNI 11.773.732, domic. en J. Newbery 1412, Florida, Pcia. Bs. As.; y José Ignacio Rodrigo, arg., nac. 12/1/57, divorc., comerciante, DNI 12.892.416, domic. en Güemes 1237, Martínez, Pcia. Bs. As., constituyeron "TAXI TROP S. R.L." duración: 99 años desde inscripción; objeto: realizar por cuenta propia o de terceros. Administración de taxis, compra, vta. de autos nuevos y/o usados: Explotación de mensajería y servicio mecánico. Capital: $ 4.000. Ejercicio social: cierra 30 de abril de c/año. Representación social: Socios Gerentes. Domicilio social: Juan M. Gutiérrez 2647, 4º "B", Cap. Fed.: Autorizadas - Marisol L. Vázquez y/o Graciela I. Vela.

Autorizada - Marisol L. Vázquez
Nº 58.436

TECMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 9543, Lº 95 de SRL 26/12/91). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 7/5/97. 2) Tiburcio Eugenio Lukacs y Rosa Spiro de Lukacs ceden 72.000 cuotas a Elizabeth Margarita Lukacs y Fernando Eugenio Lukacs, en partes iguales. 3) Tiburcio E. Lukacs renuncia cargo Gerente. Se designa Fernando E. Lukacs. 4) Modifica cláusulas 4º. Capital: $ 12.000 y 6º Representación legal y Administración: Gerente: Fernando E. Lukacs, duración: igual que sociedad.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 58.420

TESEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 9/5/97, Roberto Oscar Michetti y Susana Beatriz Toyos. Unicos socios de la sociedad y resuelven trasladar el domicilio a la provincia de Santa Fe, por lo tanto el artículo primero queda de la siguiente manera: Artículo primero: con la denominación de TESEM S. R. L., con domicilio en Sarmiento 345, Piso 1º de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que podrá ser cambiado en el futuro sin perjuicio de las sucursales o agencias.

Autorizado - J. Domingo Mangone
Nº 113.155

TOP LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 25 de marzo de 1997 por decisión unánime de socios se resuelve el cambio de la denominación social reformando la cláusula primera del estatuto: la sociedad TOP LIFE SRL que continúa funcionando bajo la denominación de AEROSPORT PROFESIONAL SRL. También se resuelve modificar la cláusula tercera, en cuanto la integración del capital social y conforme a la cesión de 1.900 cuotas sociales que Fernando Luis Moschetti realizó a favor Juan Eduardo Avelino Seliman, transmitiéndole al cesionario todos los derechos y acciones que tenía sobre las cuotas cedidas, por el precio total y convenido de $ 1.900. Inscripta IGJ 24/8/1995, Nº 6268, Lº 103. T. S. R. L.

Abogada - María Teresita Ithurburu
Nº 113.276

TUPACIRETA S.R.L. AGRICOLA GANADERA

Por Escritura del 28-1-97, Reg. 657 se aumentó el capital de $ 0,00165 a $ 1.900.000 totalmente suscripto e integrado. Se transfiere la cuota de Isa Guimaraes Bozano a Antonio Andrés Fontela. Se designa Gerente a Antonio Andrés Fontela, como único gerente. Se modifican las cláusulas 4, 7 y 14.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 113.299

VAN HANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 13/5/97 Fº 279, Reg. 1025, C. Fed. se constituyó VAN HANS S. R. L. Socios: Mariana Andrea Dal Maschio, arg., nac. 1/1/1971, hija de Walter Víctor Dal Maschio y de Susana Haydeé Cordero, soltera, licenciada en sicopedagogía, DNI 21.951.460, dom. Jaramillo 3544, dpto. "3", Cap. Fed.; y Hernán Diego Chulvi, arg., nac. 15/3/1970, hijo de Pedro Chulvi y de Marta María Andreacchio, soltero, técnico mecánico, DNI 21.483.682, dom. Colodrero 3043, dpto. "B", Cap. Fed. Objeto: Efectuar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os.: Comerciales e Industriales: mediante la compra, venta, industrialización, producción, importación, exportación y distribución de productos mecánicos, metálicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, informáticos y los destinados a las construcciones edilicias y de infraestructura. Consultoría: Elaboración de estudios, proyectos y desarrollos de productos o procesos, la organización y asesoramiento comercial, industrial, de infraestructura, financiero y técnico. Servicios: Realización, organización y prestación de servicios vinculados con la gestión empresaria, la informática, la computación, sistemas administrativos, operativos y de producción. Capital $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de pesos 1. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Proporción del aporte: Partes iguales. Gerentes: Diego Hernán Chulvi por la duración del contrato. Duración: 50 años desde su inscripción. Cierre ejercicio: 30/6. Domicilio social: Jaramillo 3544 dpto. 3, Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 113.194

WALL PAPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 9-5-97; Marcelo Luis Lisardo Iglesias, argentino, casado, comerciante, DNI 13.315.144, de 39 años, Av. Nazca 1614, Capital; Hugo Román Rodrigo, argentino, casado, comerciante, DNI 12.094.541, de 41 años, Av. Nazca 1614, Capital; Adriana Raquel Esnaola, argentina, casada, contadora, de 39 años, DNI 13.528.596, Av. Nazca 1614, Capital y Alejo Sebastián Tarruella, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.295.864, de 21 años, Av. Nazca 1624, Capital; Plazo: 99 años. Obj.: La producción, compra, venta, colocación, comercialización y/o distribución de toda clase de papeles pintados y sus accesorios, cortinas, revestimientos, alfombras, muebles en general, cuadros, láminas y elementos de decoración, accesorios para interiores y exteriores, artefactos y elementos de decoración; diseño, proyecto y ejecución de interiores y exteriores, con materias primas nacionales o importadas; Adm.: Gerentes: Los socios: Marcelo Luis Lisardo Iglesias y Hugo Román Rodrigo, en forma individual por tiempo indeterminado e indistinta. Cap.: $ 12.000; Sede legal: Av. Rivadavia 6114, Capital. Cierre ejercicio: 31-7.

Héctor Taverna
Nº 58.456

Y.C.C. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD 0LIMITADA

Constitución s/instrumento privado de fecha 7/5/1997. 1) Socio: Lin Wen Cheng, 27 años, de nacionalidad taiwanesa, soltero, comerciante, con domicilio en Córdoba 5250, Cap. Fed., DNI Nº 92.621.616 y socio Lin Hung Chou, 31 años, de nacionalidad taiwanesa, soltera, comerciante, con domicilio en Córdoba 5250, Cap. Fed., constituyen Y. C. C. ARGENTINA S.R.L. con sede social en Córdoba 5250, Cap. Fed.; 2) Objeto social: Importación y exportación de bienes, explotación de autoservicio mayorista y minorista de comestibles, bebidas, arts. de tocador, arts. de limpieza, arts. de librería y de papelería, locación de servicios de armado y reparación de automotores, compra y venta de automotores y de autopartes, alquiler de automotores y servicio de remisería; 3) Duración: 99 años; 4) Capital social: Se fija en la suma de $ 36.000, dividido en 36.000 cuotas de $ 1 c/u., suscriptas según detalle: Lin Wen Cheng, 21.600 cuotas equivalentes a $ 21.600 y Lin Hung Chou, 14.400 cuotas equivalentes a $ 14.400; 5) Cierre: 31 de agosto de c/año; 6) La administración y representación legal estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, designándose como gerente al Sr. Lin Wen Cheng, DNI Nº 92.621.616. Publíquese por el término de 1 día.

Socio Gerente - Lin Wen Cheng
Nº 113.195

YOSEMITE PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que con fecha 21-4-97 se modificó la composición social en virtud del siguiente contrato de cesión de cuotas. Cedente: Armando Francisco Magnani, argentino, nacido el 12/11/40, casado, comerciante, DNI 4.360.824, con domicilio en Ciudad de La Paz 1544, piso 6º "A", Cap. Fed. Cesionarios: Jorge Carlos García, argentino, nacido el 13/5/55, casado, comerciante, DNI 11.813.417, y María Inés Nouzeret, argentina, nacida el 30/10/51, casada, DNI 10.134.382, ambos con domicilio en Ciudad de La Paz 1482, piso 6º "11", Cap. Fed. Objeto de la cesión: 5 cuotas de $ 100 cada una de valor nominal. Por lo tanto YOSEMITE PARK SRL quedó formada de la siguiente manera: Jorge Carlos García, con el 90 % del capital social (9 cuotas) y María Inés Nouzeret con el 10 % del capital social (1 cuota). Asimismo se hace saber que por Acta de fecha 21/4/97, por unanimidad de los socios, se reformaron las siguientes cláusulas del contrato social de fecha 15/2/96: Primera: Se fija un nuevo domicilio legal de la sociedad en Ciudad de la Paz 1482, piso 6º "11" de Capital Federal. Quinta: Se designa como único gerente al socio Jorge Carlos García.

Autorizado - Augusto G. Piñero
Nº 113.319



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL VADO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Modificacion de Estatuto Social

La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2 de setiembre de 1996 resolvió modificar el Artículo 1 punto C del Estatuto Social. Duración de la Sociedad: cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socia Comanditada - Delia Leonor Del Río
Nº 113.321

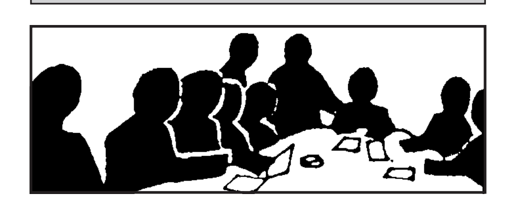
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES PROTECCION RECIPROCA
Matrícula 229

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social en vigencia, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Venezuela 110, Piso 18 departamento "F", Capital Federal, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Tratamiento Venta Inmueble Sede Social.
Presidente - Héctor Beratarrechea
e. 21/5 Nº 113.028 v. 21/5/97

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA, el día 23 de junio de 1997 a las 9:00 horas, en el Local Social de México 2070 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Consideración del proyecto de reglamento del Servicio de Asistencia Médica para socios adherentes.
3º) Clausura de la Asamblea.
Esperamos contar con su grata presencia, saludamos a Uds. muy atentamente.
Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi
e. 21/5 Nº 113.026 v. 22/5/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CHEVALLIER

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente cumplimos en comunicarles que el día 24 de junio de 1997 se efectuará la Asamblea General Ordinaria en nuestra Sede Social sita en la calle Anchorena 66 de esta Capital Federal a las 10,30 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Causas que produjeron el llamado de esta Asamblea fuera de término.
4º) Aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el día 31 de diciembre de 1996.
Presidente - Juan Humberto Miño

NOTA: Art. 35. El Quórum para cualquier tipo de Asamblea sea de mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptaran por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplados en el artículo décimo sexto en los que el presente estatuto social fija una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de asociados presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
e. 21/5 Nº 113.062 v. 21/5/97

ASOCIACION MUTUAL PROGRESO
INAM 804/89

CONVOCATORIA

Sr. Asociado, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/6/97, a las 15,30 hs., en la sede sita en R. Castillo y Cro. Py, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria Balance, Informe Junta Fiscalizadora del año 1996, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Considerar las presentaciones al INAN, del ejercicio anterior fuera de término, traspaso a las nuevas autoridades.
Secretaria - Hortencia Salvatierra
e. 21/5 Nº 113.016 v. 21/5/97

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de la clase B a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, Oficina 1, el día 10 de junio de 1997, a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/96.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/96 por encima de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/97.
6º) Consideración de la renuncia de un Director y designación de su reemplazante.
7º) Análisis económico, posibles soluciones de financiamiento. Aumento de Capital Social.
8º) Autorización para actuar como operador técnico en próximas privatizaciones Nacionales e Internacionales. Consideraciones Legales.
9º) Autorización para cotizar en oferta pública las acciones clase B en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Presidente - Daniel E. Frontera

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 21/5 Nº 113.029 v. 27/5/97

"G"

GUICHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1997 a las 15:30 horas, en la calle Paraguay 776, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al primer ejercicio económico social irregular, cerrado el pasado 31 de diciembre de 1996.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Carlos Alberto Guillamet Chargué
e. 21/5 Nº 113.075 v. 27/5/97

GUIFOUR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1997 a las 13:30 horas, en Paraguay 776, piso 1ro. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el pasado 31 de diciembre de 1996,
3º) Honorarios del Directorio,
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 21/5 Nº 113.084 v. 27/5/97

"I"

ILUMINACION AGUERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 10 de junio de 1997 a las 10 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Retribución a los directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados del ejercicio.
6º) Asignación de una retribución mensual a los directores con funciones especificas.
Presidente - Miguel M. Aguero
e. 21/5 Nº 112.976 v. 27/5/97

"L"

LORENZO EZCURRA MEDRANO
Sociedad Anónima Mandataria y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 10 de junio de 1997 a las 16 horas en la sede social de Tucumán 422, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que llevaron a la postergación de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Determinación del número de Directores y Elección del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Distribución de Resultados.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Presidente - Lorenzo Ezcurra
e. 21/5 Nº 112.958 v. 27/5/97

"N"

NASIVERT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1997 a las 17:00 horas, en Paraguay 776, piso 1ro. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al primer ejercicio económico social irregular cerrado el pasado 31 de diciembre de 1996.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Presidente - Héctor Raúl Trevisán
e. 21/5 Nº 113.087 v. 27/5/97

"R"

REMOTTI S. A.
I.G.J. Nº 2679 - Fº 436, Lº 242

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REMOTTI S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1997 a las 16 hs., en Av. Corrientes 3537/45, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y en su caso reconducción del mismo.
3º) Modificación del Estatuto. Artículo tercero. Plazo de duración.
4º) Elección de director titular y suplente en atención al vencimiento del plazo de las designaciones a producirse el 1/7/97. Fijación de su retribución. Análisis de la gestión de la anterior administración
Director Titular - Amelia Inés Bargero de Remotti

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 21/5 Nº 113.048 v. 27/5/97

"S"

SANTA MARIA DEL SALADO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1997 a las 18:30 horas, en Paraguay 776, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al primer ejercicio económico social irregular, cerrado el pasado 31 de diciembre de 1996.

3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Presidente - Ofelia Guillamet Chargué de Bustos
e. 21/5 Nº 113.086 v. 27/5/97

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los arts. 8º, 21, 23, 24, 26 y 27 de los Estatutos de la SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA EN BUENOS AIRES, tenemos el agrado de convocar a Ud. a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se celebrará el día 19 de junio de 1997, a las 18.30 hs. en la Cámara de Comercio Suiza-Argentina, Av. L. N. Alem 1074, 10 Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 26).
2º) Considerar/Aprobar (Art. 21)
— Memoria.
— Balance.
— Inventario.
— Cuentas de Gastos y Recursos.
— Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Ratificar el monto de las Cuotas Sociales aprobadas por Consejo Directivo para el año 1997 y autorización al mismo a su eventual incremento (Art. 8º).
4º) Elección de Autoridades (Art. 27).
Contando desde ya con su grata presencia, saludamos a Ud. muy atentamente y con nuestra mayor consideración.
Presidente - W. Suhner
Secretario - R. Stähli
e. 21/5 Nº 113.043 v. 21/5/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rodríguez Hnos. representados por el martillero público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228, P.B. 7, Cap. Fed., 372-1283, avisa que Diego Fernández Fernández, domic. Alvarez Thomas 618, Cap., vende a Juan Carlos Delia domic. Chacabuco 178, Cap. su negocio de comercio minorista, vta. de productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas (kiosco), según Ordenanza 33.266, helados sin elaboración y art. de limpieza, Expte. Nº 007966/96, ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 616, Cap Fed., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestra oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/5 al 19/5/97.
e. 21/5 Nº 57.510 v. 27/5/97

Por cinco días, Mirta Sara Rodríguez, con domicilio en Alvarez Jonte Nro. 4692 Capital, vende, cede y transfiere a Casa Chon S. A. con igual domicilio, su negocio de Librería, Juguetería, Reproducción de Fotocopias, venta de rodados en gral., bicicletas, motocicletas, motos, comercio minorista de libros y revistas, papelería, impresos, discos y grabaciones, arts. de cotillón, arts. personales y para regalos sito en AVDA. ALVAREZ JONTE Nro. 4692 Capital. Oposiciones, reclamos de ley y responsabilidades en Lope de Vega Nro. 3086 Capital por el plazo legal.
e. 21/5 Nº 112.986 v. 27/5/97

Mateo Fusillo, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia 10847 Capital, avisa que: Queda nula y sin efecto legal alguno la venta del negocio sito en la AV. DR. HONORIO PUEYRREDON Nº 848 P.B. de Capital Federal, según edicto Nº 109.655 publicado del 23 al 29 de abril de 1997. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 21/5 Nº 113.027 v. 27/5/97

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28-Fº 784, Congreso 2501, Cap. avisa que Benito A. Justini Janovic, dom. en Arregui 4087, Cap. transfiere a Jorge Koladesky, dom. Güemes 3095, San Martín, Pcia. de Bs. As., el Fdo. de Com. Locutorio de Telef. de Arg. sito en AV. RIVADAVIA 8193, Cap. libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501, Cap.
e. 21/5 Nº 58.242 v. 27/5/97

El que suscribe José M. Gavicagoxeascoa D.N.I. Nº 04.602.388 con domicilio en Brandsen Nº 6153 Wilde, Pcia. de Bs. As. transfiere el negocio de elaboración de helados — com. min. de bebidas en gral. envasadas — de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) — comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 — com. minorista de helados sin elaboración — y venta de helados sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 8301 Capital Federal, a Mariana Gavicagoxeascoa D.N.I. Nº 24.684.035 con domicilio en Brandsen Nº 6153 Wilde, Pcia. de Bs. As., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Avda. Rivadavia Nº 8301 Capital Federal.
e. 21/5 Nº 58.232 v. 27/5/97

El que suscribe José M. Gavicagoxeascoa D.N.I. Nº 4.602.388 con domicilio en Brandsen Nº 6155 Pcia. de Bs. As. Transfiere el negocio de elaboración y venta de helados sito en AVDA. SAN JUAN Nº 3999 Capital Federal, a José Ignacio Gavicagoxeascoa D.N.I. Nº 23.336.291, con domicilio en Brandsen Nº 6155 Wilde Pcia. de Bs. As. libre de deudas y gravámenes reclamos de ley en Avda. San Juan Nº 3999 Capital Federal.
e. 21/5 Nº 58.233 v. 27/5/97

"D"

El Dr. Edgardo M. Villa con domicilio en Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap. avisa que Ricardo Francisco Cuoco con domic. en Estados Unidos 4119 Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en DR. ANGEL ROFFO 7033 Cap. y CUZCO Nº 40 Cap. dedicado a: Of. de prestación de servic. de comunic. Urb. Subur. Inter. Telex, Fax, Correo priv. Expte.: 9169/96, al Sr. José Luis Olivari y María Teresa Minuto, domicilio en Av. Santa Fe 3674 P 7 "A" Cap. Reclamos de ley Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.
e. 21/5 Nº 112.993 v. 27/5/97

"G"

El Contador Público Gregorio E. G. Castillo, con domicilio en Ayacucho 1053, 7º, B, Capital Federal, informa que el Sr. Hugo Osvaldo Contureyuzon Colomes, con domicilio en Avelino Díaz 1257 Capital, vende al Sr. Néstor Antonio Escobar, con domicilio en Garro 3082/84 Capital Federal el fondo de Comercio de Taller Mecánico de chapa y pintura, depósito y oficina complementarias Expte. Nº 68.573/92, ubicado en GARRO 3082/84 Capital Federal, asimismo se informa que la misma se efectúa sin personal, herramientas ni maquinarias. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 21/5 Nº 112.960 v. 27/5/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCU - RATE FOREING EXCHANGE CORPORATION

La sociedad extranjera ACCU - RATE FOREING EXCHANGE CORPORATION con domicilio en Ontario, Canadá, resolvió con fecha 13/3/97, instalar una filial en la calle Florida 234, Piso 4º, Cap. Fed., al solo efecto de prestar dinero de los bancos sobre el crédito de la Corporación; dar asistencia directa o indirecta a cualquier persona por medio de un préstamo o garantía; e hipotecar o crear un interés de seguridad en toda o cualquier propiedad de la Corporación para asegurar cualquier obligación de la Corporación. Los señores Marcelo Cadena y Robert Paul Nadin - Davis han sido designados como representantes legales en la República Argentina.
Apoderado - Francisco A. Macías
e. 21/5 Nº 113.010 v. 21/5/97

AEG TECNOLOGIA DE AUTOMATIZACION Y PLANTAS S. A.

IGJ: 6/3/96, Nº 1907, Lº 118, Tº A de S. A. Protocolizó esc. 5/5/97. Esc. Eduardo R. Saubidet, Fº 366, Reg.: 527 CF: Reg. Asis. As: 12/3/97, y Act. Asam: 12/3/97, elec. aut. y Act. Dirc. igual fecha, dist. carg.: Presidente: Nicolás Salvador Roberto Zullo. Director Titular: Gabriel David Erusalinsky. Director Suplente: Jean Paul Wyss.
Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 21/5 Nº 113.060 v. 21/5/97

AGROPOTENCIA S. A.

Por disposición de la Resolución número 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se solicita la inscripción en el Registro de Matriculados a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario dependiente de la Secretaría de Agricultura, Pesca, y Alimentación de la Nación en las siguientes actividades y/o especies: Consignatario Directo Vacuno, Arrendatario de Local de Concentración de Carnes, consignatario de Carnes, de la sociedad AGROPOTENCIA S. A. con domicilio legal en Avenida de Mayo 676, 2º piso, Capital Federal (1084) y comercial en Av. Brig. Juan Manuel de Rosas 73, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires (1754); cuyas autoridades son Presidente: Pablo González Llamazares y Vicepresidente: Alejandro Francisco González.
Presidente - Pablo G. Llamazares
e. 21/5 Nº 112. 936 v. 21/5/97

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de abril de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número: 1º Premio: 423 (cuatro - dos - tres).
Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 21/5 Nº 58.186 v. 21/5/97

ALPASAM S. A.

Por disposición de la Resolución número 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se solicita la inscripción en el Registro de Matriculados a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario dependiente de la Secretaría de Agricultura, Pesca, y Alimentación de la Nación en las siguientes actividades y/o especies: Arrendatario de Local de Concentración de Carnes; Consignatario de Carnes, de la sociedad ALPASAM S.A. con domicilio legal y comercial en Pilar 1986, Capital Federal (1440); cuyas autoridades son Presidente: Alejandro Francisco González y Vicepresidente: Pablo González Llamazares.
Presidente - Alejandro Francisco Gonzalez
e. 21/5 Nº 112.935 v. 21/5/97

ASTI S. A.

Designación de Nuevo Directorio. Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 1997 de elección de autoridades y la reunión de directorio celebrada el mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: presidente, Roberto Bautista Franco Baccanelli; vicepresidente, Máximo José Roberto Baccanelli; directores, Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Romano Angelo Baccanelli; Silvia Donata Baccanelli y Daniela Marina Baccanelli; síndico titular, Ernesto Roberto; síndico suplente, Marcos José María Baccanelli. La Autorizada.
Abogada - María Celia Hidalgo
e. 21/5 Nº 58.143 v. 21/5/97

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. (el "Banco") constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 23 de diciembre de 1923, con duración hasta el 29 de agosto de 2038, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18/9/1928, bajo el Nº 209, Libro 43, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avda. Corrientes 629, Capital Federal, emitirá la Segunda Serie de Obligaciones Negociables simples por un monto de U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (la "Segunda Serie"), bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones del Banco por un monto máximo de hasta U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones), cuya creación fue decidida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, de fecha 27 de febrero de 1996, y cuyos términos y condiciones fueron determinados por el Directorio del Banco en su reunión del día 27 de febrero de 1996, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea (el "Programa"). El Banco tiene por objeto y actividad principal la de Banco comercial. Al 31 de diciembre de 1996, fecha de los estados contables más recientes del Banco, el capital social del Banco ascendía a $100.000 compuesto por 20.000 Acciones Ordinarias Clase "A" de V/N $1 y con derecho a cinco votos por acción, y 80.000 Acciones Ordinarias Clase "B" de v/n $1 y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto ascendía a $ 95.013.000. El Directorio en su reunión de fecha 8 de abril de 1997, determinó ciertos términos y condiciones de la Segunda Serie y subdelegó facultades en los términos del art. 23 de las Normas de la C.N.V. a favor de ciertos funcionarios del Banco (los "Autorizados"). Los Autorizados decidieron la emisión y los términos y condiciones particulares de la Segunda Serie. La emisión y los términos y condiciones particulares de la Segunda Serie. La emisión de la Segunda Serie será realizada el 30 de mayo de 1997 y su fecha de vencimiento es el 30 de mayo de 2000. La Segunda Serie devengará intereses a una tasa del 8,8750 % nominal anual, a partir del 30 de mayo de 1997, siendo dichos intereses pagaderos semestralmente, por períodos vencidos el 30 de noviembre y el 30 de mayo de cada año. El Banco ha emitido el 1º de junio de 1994 Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 50.000.000 con vencimiento en 1997, y el 30 de julio de 1996 la Primera Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa, por U$S 50.000.000 con vencimiento en 1998. El Banco no tiene a la fecha deuda con privilegio o garantías, excepto las que surgen de ley. La creación del Programa y la oferta pública de los títulos a emitirse bajo el mismo ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 115 de fecha 4 de junio de 1996. La actualización del Prospecto ha sido aprobada por la C.N.V. en fecha 22 de abril de 1997.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Vicepresidente 1º - Julio Werthein
e. 21/5 Nº 112.948 v. 21/5/97

BBA AROMATICA S. A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria de BBA AROMATICA S. A. del 21/11/96 cesaron en su cargo de directores los señores Nicolás Dieter Knutzen y Andrés Alberto Muller y de director suplente Mirta Liliana Rossi. En virtud de lo resuelto en la referida asamblea y conforme el acta de directorio del 21/11/96 quedó constituido el directorio de BBA AROMATICA S. A., a saber: Presidente: Alejandro Martín de Achával, Vicepresidente: Christofer Gibson, Director titular: Francisco Alejo López Lecube, Director suplente: Eduardo Luis Vivot, Director suplente: James Henry Dudson.
Presidente - Alejandro Martín de Achával
e. 21/5 Nº 112.953 v. 21/5/97

BIG PLAN S. A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de abril de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden a los siguientes Números: 1º Premio: 423 - 2º Premio: 308 - 3º Premio: 995 - 4º Premio: 607 - 5º Premio: 319.
Presidente - Leonardo Nicolini
e. 21/5 Nº 58.182 v. 21/5/97

"C"

CARLOS L. SEGAT Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

Avisa que por escritura del 8/4/97 se protocolizó el acta del 22/8/96 en la que se resolvió disolver anticipadamente la sociedad: Comisión liquidadora: Irene L. Segat de Zucchini y Carlos L. Echeverría. Domicilio: Juramento 5158, Capital Federal. Inscripta el 13/7/84, Nº 4567, Lº 99, Tº A de S.A.
Liquidadora - Irene Lidia Segat
e. 21/5 Nº 58.198 v. 21/5/97

CENTRO INTEGRAL DE VIDEO
S. A.

Comunica Designación de Administradores. Por resolución de Asamblea General Ordinaria según Acta Nº 13 y de Directorio según Acta Nº 110, ambas del 17 de abril de 1997, fueron designadas las nuevas autoridades de la sociedad en la forma que se indica a continuación: Presidente Eric Emilio Heuser; Vicepresidente: Javier Sebastián Heuser; Director Titular: Mariano Martín Heuser y Director Suplente: Domingo Orlando Di Maggio, todos con mandato hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el Balance General por cerrarse el 30 de junio de 1998.

Presidente - Eric Emilio Heuser
e. 21/5 Nº 112.995 v. 21/5/97

CHEVROLET
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 25 de marzo de 1996 bajo el número 2.515, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 23 de septiembre de 1996 por Resolución Número 917 de la Inspección General de Justicia.

Por un día:

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal, el día 8 de Mayo de 1997. S-(Sorteo). - L. (Licitación). Chevrolet Corsa GL. GRUPO 00001: 035-S.- 003-L. - 072-L. GRUPO 00002: 035-S. - 086-L. - 120-L. GRUPO 00003: 016-S. - 020-L. GRUPO 00004: 016-S. 073-L. - 116-L. GRUPO 00005: 090-S. - 044-L. - 068-L. GRUPO 00007: 036-S. 051-L. GRUPO 00008: 016-S. - 010-L. GRUPO 00010: 016-S. - 050-L. - 111-L. GRUPO 00011: 035-S. 099-L. 034-L. GRUPO 00013: 016-S. - 045-L. GRUPO 00014: 016-S. - 088-L. GRUPO 00015: 035-S. 075-L. GRUPO 00016: 090-S. - 079-L. GRUPO 00017: 016-S. - 051-L. GRUPO 00019: 016-S. 001-L. - 026-L. GRUPO 00020: 151-S. - 118-L. PICK UP SILVERADO STD NAFTA GRUPO 00006: 035-S. - 024-L. 048-L. GRUPO 00012: 016-S. - 077-L. GRUPO 00018: 016-S. - 020-L. VECTRA 2.0 GLS C/ABS GRUPO 00009: 016-S. - 035-S.

Escribano - Juan José Guyot
e. 21/5 Nº 113.037 v. 21/5/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION
S. A.
I.G.J. Nº 1.534.147

Informa los Resultados del Sorteo del mes de Febrero. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 1/2/97: símbolo 302, 1º premio títulos: C3E2061, C3E2146, 2º y 3º premios vacantes. Av. L. N. Alem 822, P. B. (1001) Capital Federal.

Presidente - Juan Peralta Ramos
e. 21/5 Nº 35.574 v. 21/5/97

COMPAÑIA DE MAQUINAS Y EQUIPOS
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 5.709 Lº 96 Tº "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 08-09-1982. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/01/1997 quedó designado el nuevo directorio: Presidente Sr. Kurt Salomón Cassel; Director Suplente Sr. Patricio Alejandro Cassel Montiel. Directores renunciantes: Adolfo León Velez y Annelore Cassel. Reforma de estatuto: determinar el número de directores titulares entre uno y siete. Aumento de Capital a $ 5.000,00

Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar
e. 21/5 Nº 58.199 v. 21/5/97

CONTROL SINIESTRAL
S. A.

(Inscrip. IGJ 1548960). Se comunica a los Señores accionistas que la asamblea celebrada el 1 de Noviembre de 1996 resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo por la suma de $ 84.000 por lo que el mismo asciende al total de $ 146.260 asimismo se aprobó que el capital que se aumente esté representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción y de valor nominal $ 10 por acción delegándose en el directorio la oportunidad de la emisión de los respectivos títulos.

Vicepresidente - Juan Carlos Bacci
e. 21/5 Nº 112.978 v. 21/5/97

COPRAL
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/03/97, se aceptó la renuncia de la totalidad del Directorio compuesto por María del Carmen Pistone, Ignacio Adolfo Pistone, Jorge Rafael Cantore y Fátima Murad. Asimismo se designó nuevo Directorio, y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente Daniel Roberto Cayetano Grosso, Vicepresidente Miguel Angel Piccinini, Director Titular Alfonso Sorrentino y Director Suplente Gastón Roberto Grosso.

Apoderado - Jorge R. Cantore
e. 21/5 Nº 58.135 v. 21/5/97

"D"

DELPHI L'EM ARGENTINA
S. A.

R.P.C. 26/06/96 Nº 5922 Lº 119 Tº A de S.A. Se hace saber por tres (3) días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/05/97 se dispuso: Aumentar el Capital Social en la suma de $ 2.000.000, llevándolo de $ 6.920.000 a $ 8.920.000, disponer la emisión de 1.020.000 acciones Clase "A" y 980.000 acciones Clase "B" ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y realizar las publicaciones establecidas en el Art. 194 de la Ley 19.550, a fin de que los Sres. Accionistas tengan oportunidad de ejercer su derecho de suscripción preferente. Condiciones de integración: 100 % al contado al tiempo de la suscripción o dentro de los 10 días de la suscripción; si la misma se produce dentro del plazo de suscripción preferente a los 10 días del ejercicio del derecho, pero nunca después de vencido el plazo legal para el ejercicio de dicho derecho.

Autorizado Especial - Tomás Machado de Villafañe
e. 21/5 Nº 112.988 v. 23/5/97

DISLAN
S. A.

Se hace saber que "DISLAN S. A.", dom. Avda. del Libertador 1513 depto. 2, Montevideo, República Oriental del Uruguay, insc. en Registro Público y Gral. de Cio. de Montevideo; 22-12-80 nº 770 Fº 3434 Lº 1 de Estatutos, por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 07-04-97 se resolvió la insc. de la sociedad según art. 118 Ley 19.550, nombrándose Representante legal a Hilda Fraiberg de Mintz, argentina, viuda, comerciante, LC. 2.340.201, mayor de edad, dom. Scalabrini Ortiz 2851 piso 3º "B" CF. Se fija dom. de la Suc. en Scalabrini Ortiz 2851 piso 3º "B" CF.

Abogado - E. L. F. Chianello
e. 21/5 Nº 113.093 v. 21/5/97

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO WECAR
S. R. L.

Exp. Nº 1.539.481. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de abril de 1997 Don Héctor A. Muñoz y Doña María E. Carregal han resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 60.000,00 con la capitalización de Anticipos de Aumentos de Capital. El aumento de capital resulta suscripto por los socios en proporción a su participación social. El Capital Social ha quedado establecido en $ 203.000,00 dividido en 203.000 de cuotas de un peso valor nominal cada cuota suscriptas por Héctor A. Muñoz y por María E. Carregal $ 101.500,00 y 101.500 cuotas cada uno. Las cuotas sociales se integraron en dinero efectivo. Composición del órgano de administración, nombres de sus miembros y duración en sus mandatos: es Gerente de la sociedad María Elena Carregal, duración en el cargo 25 ejerc. Organización de la representación legal: la administración de la sociedad, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, duración en el cargo 25 ejerc.

El Autorizado
e. 21/5 Nº 58.174 v. 21/5/97

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima Concesionaria

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Jorge Juan Asconape, Carlos Eduardo Bacher, Eduardo Rodolfo Baglietto, Roberto Bonatti, Miguel de Oromi Escalada, Horacio Carlos Lucero, Federico Alejandro Peña (h.), Martín Recondo, Ricardo Héctor Valls, Rodolfo Andrés Glattstein y Simon Schwarz, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 620, Fº 4081 del 29 de abril de 1997, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nº I.G.J.: 1.542.372. Inscripta el 25/10/91, Nº 8906, Lº 110, Tomo "A".

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 21/5 Nº 112.931 v. 21/5/97

FIRMAT PLAN AUTO PARA FINES DETERMINADOS
S. A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de abril de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número: 1º Premio: 423 (tres -seis- cero)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 21/5 Nº 58.187 v. 21/5/97

FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION DIRECTA VX-AGRO, FONDO AGRICOLA 1997/1998

Velox Administradora de Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., (Sociedad Gerente), y Banco Velox S.A. (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 11.695 del 24/4/1997, expediente 277/97, la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION DIRECTA VX-AGRO, FONDO AGRICOLA 1997/1998", inscripto bajo el número 233, así como también el Respectivo Reglamento de Gestión. Copias del citado Reglamento de Gestión del Fondo aprobado expresamente por la CNV se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria: San Martín 298, Capital Federal.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
e. 21/5 Nº 113.091 v. 22/5/97

FRASLE ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/11/89, al número 8042 del Libro 107, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 29/4/97, "FRASLE ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Al Sr. David Abramo Randon como Presidente, al Sr. Milton Luiz Carvalho de Freitas como Vicepresidente, al Sr. Gelson J. Adami como Director Titular y al Sr. Roberto Branbilla como Director Suplente.

Autorizado - Martín Mengelle
e. 21/5 Nº 112.991 v. 21/5/97

FRIGOMEAT
S.A.

Comunica que peticiona la reinscripción en el Registro de matriculados de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 31/97 del ONCCA informando que su sede social es Esmeralda 135, 7º Piso y su domicilio comercial es Av. San Isidro y Jujuy s/n de la localidad de Escobar, siendo su Presidente el Sr. Oscar A. Vilariño y su Vicepresidente el Sr. Federico M. Vilariño.

Vicepresidente - Federico M. Vilariño
e. 21/5 Nº 112.937 v. 21/5/97

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S.A.

Camildo Torres y Alberto Gelonch en carácter de presidente y vicepresidente respectivamente, de la firma FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F., con domicilio legal en Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 1152 de Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 8 inc. s) de la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, solicitan al registro de matriculados dependiente de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de esa Secretaría su inscripción como Matarife Abastecedor de porcinos, Exportador e Importador, Despostadero y Fábrica de Chacinados.

Presidente - Camildo Torres
e. 21/5 Nº 112.950 v. 21/5/97

"G"

GRUPO ERREBE
S.A.

Designación de Nuevo Directorio. Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 1997 de elección de autoridades y la reunión de directorio celebrada el mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente, Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente, Máximo José Roberto Baccanelli; Directores, Francisca Alba Accinelli de Baccanelli; Silvia Donata Baccanelli y Daniela Marina Baccanelli; Síndico Titular, Ernesto Roberto; Síndico Suplente, Alejandro Mario Pastore. La Autorizada.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 21/5 Nº 58.141 v. 21/5/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 13 de mayo de 1997 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos comunes de Inversión:

Roble Ahorro en Pesos, categoría "AA + (f)"

Roble Ahorro en Dólares, categoría "AA + (f)".

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados. El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/5 Nº 112.970 v. 21/5/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de mayo de 1997 ha calificado los títulos de deuda Clase "A" del Fideicomiso Financiero Pegasus (Productos Estructurados Garantizados con Activos Subyacentes Securitizados) otorgándole la calificación AAA. Los títulos constituirán la Clase "A" del Programa Global para la titulización de instrumentos financieros por un valor de U$S 300 millones, siendo el monto máximo de dicha Clase de U$S 45 millones. El Banco Río de la Plata S.A., se constituirá en fiduciario a los fines de la presente emisión. Los activos fideicomitidos estarán formados por FR Bonds emitidos por el Gobierno de la República Argentina y por opciones formadas por una canasta de índices bursátiles. Asimismo sobre la tasa Libor de los FRB, el fiduciario realizará un contrato de swap fijando la misma. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumentos que componen el activo subyacente, así como también la calidad crediticia de las contrapartes intervinientes. IBCA Argentina no expresa opinión respecto de cualquier pérdida o ganancia que los inversores podrían experimentar en caso de la terminación del swap. La calificación AAA significa: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que no existen posibilidades que cambios predecibles en las

sociedades originadoras, depositaría o gerente lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos en los que cualquiera de las partes afectadas tengan participación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan el título o forman su cuotaparte. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/5 Nº 112.971 v. 21/5/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 14 de mayo de 1997 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos comunes de Inversión:

Fima Money Market Pesos, categoría "AA (m)"
Fima Money Market Dólares, categoría "AA (m)"

La calificación de riesgo de un fondo es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de fondos comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/5 Nº 112.972 v. 21/5/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de mayo de 1997 ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AAA" al programa de obligaciones negociables del Banco de Boston S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.631 del 19 de febrero de 1997. El objeto de la calificación es un Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 500 millones. Esta emisión fue resuelta por la reunión de Directorio del Banco realizada el día 24 de octubre de 1996 y por el Comité Ejecutivo de la sucursal en su reunión de fecha 29 de noviembre de 1996. Asimismo en la citada fecha también se ha determinado que en el caso de emitir un Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo su calificación será "AA (+)". Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 1.7 % y 21.8 % respectivamente al 31/12/96. Asimismo la relación Patrimonio Neto sobre activos es de 7.7 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas, obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o, mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/5 Nº 113.063 v. 21/5/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de mayo de 1997 procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nro. 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993, otorgándole la Categoría de "AA (+)". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador, Edesur S.A., supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.17. Este nivel supera el examen de consistencia, se han considerado los importantes avances económicos y operativos que permitieron reducir costos y gastos y una mejora de las pérdidas de energía. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.17 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 7.50; los indicadores financieros adicionales al 31/12/96 (liquidez 1.20, rentabilidad 7.59 % —último ejercicio— endeudamiento 0.36, endeudamiento a largo plazo 46.6 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA (+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/5 Nº 113.064 v. 21/5/97

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA
Sociedad Anónima

Inscripción en I.G.J.: 26/9/1979, Nº 3027, Libro 93, Tomo "A" de S.A., Nº de Registro I.G.J. 801.515/24.396. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 3 de marzo de 1997 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Atilio del Vecchio y Carlos Enrique Zandoná; Director Suplente: Amílcar José Romeo; Síndicos Titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Horacio Ramón de las Carreras; Síndicos Suplentes: Sres. Marcelo Daniel Sonnante, Ignacio María Casares y la Sra. Amalia San Sebastián. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 21/5 Nº 112.929 v. 21/5/97

ITRON
S. A.

y

RED ELECTRONICA
S. A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 punto 3 de la Ley 19.550 se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 27 de marzo de 1997, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de la sociedad ITRON S. A. con la sociedad RED ELECTRONICA S. A., bajo la denominación de ITRON S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 25 de marzo de 1997. Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: ITRON S. A.: Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, de Capital Federal y RED ELECTRONICA S. A.: Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, de Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: ITRON S. A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1983 bajo el número 91.915, del libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales: RED ELECTRONICA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1990 bajo el número 3554, libro 108, tomo A de estatutos de sociedades anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1996 es la siguiente: ITRON S.A. Activo 29.264.463,91, Pasivo 17.247.190,35 RED ELECTRONICA S. A. Activo 7.526.572,72 Pasivo 3.741.475,06. Con motivo de este compromiso, el capital social de la sociedad ITRON S. A. se ve modificado, ascendiendo a $ 6.714.718. Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas, lugar donde serán atendidos los reclamos de ley. El Directorio.

RED ELECTRONICA S. A., Presidente - Roberto N. A. Celentano
ITRON S. A., Presidente - Luis G. Cudmani
e. 21/5 Nº 113.446 v. 23/5/97

"L"

LA PAMPA MARKET EXPORT
S. A.

Hace saber que por acta de Asamblea de fecha 13 de mayo de 1996 se designó Director Titular al Sr. Claudio Fernando Conti DNI 22.298.324 en reemplazo del renunciante Sr. Jorge Luján Beherens L.E. 8.425.404 quedando conformado según acta de Directorio de fecha 17 de mayo de 1996 el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Claudio Fernando Conti; Director Suplente: Ricardo Héctor Díaz.

Presidente - Claudio Fernando Conti
e. 21/5 Nº 112.957 v. 21/5/97

LA RURAL DE PALERMO
S. A.

Según lo establecido en 7a. Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/97, se ha constituido nuevo Domicilio Social en "Florida 460, Capital Federal".

Director - Carlos A. Hubert
e. 21/5 Nº 35.607 v. 21/5/97

LACTEOS CORRALES
S. R. L.

Solicitud de inscripción como importador ante la Secretaría de Agricultura de la firma LACTEOS CORRALES S.R.L., con domicilio en Av. De Los Corrales 7125 de esta Capital, siendo sus socios gerentes los señores: Alfredo Santanocita DNI 4.296.267 y Adrián Gustavo Santanocita DNI 17.896.315. Motiva la presente el hecho de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.

Socio Gerente - Alfredo Santanocita
e. 21/5 Nº 112.996 v. 21/5/97

LAS BANDURRIAS
Sociedad Anónima
I.G.J. 1244

Se comunica que por Asamblea Ordinaria unánime del 2/5/97, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Alberto Justo Palaversich, Director Suplente: Sra. Susana Mabel Dinardo, con mandato hasta 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Alberto Justo Palaversich
e. 21/5 Nº 113.002 v. 21/5/97

LAS BANDURRIAS
Sociedad Anónima
I.G.J. 1244

Se comunica que por Asamblea Ordinaria unánime del 2/5/97, se resolvió trasladar la sede social a la calle Esmeralda 672, Piso 10,º Capital Federal.

Presidente - Alberto Justo Palaversich
e. 21/5 Nº 113.003 v. 21/5/97

LEADER TECH INTERNATIONAL, INC.

Sociedad Anónima con sede en el Estado de Florida, EE.UU. En asamblea extraordinaria del 4/4/1997 resolvió establecer sucursal en Buenos Aires, con capital asignado de U$S 20.000.- para efectuar operaciones de servicios de publicidad y computación. El representante legal designado es el Sr. Ernesto Guevara, venezolano, casado, empresario, mayor de edad, Pasap. venezolano A-205169, domiciliado en Dávila 1848, p. 3º, Dto. 327, Bs. As., que también es la sede de la Sucursal. Balance al 30/4 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 21/5 Nº 113.035 v. 21/5/97

LG ELECTRONIC INC

Nº 759, Lº 53 B 18/8/94. Est. Extranjeros. Por escritura 102 al folio 296 del 25/4/97 Reg. 734: se designó a Jin-Ho Kwon, coreano, mayor de edad, DNI 93.640.569, con domicilio en la calle Suipacha 1067, 5to. Cap. Fed., Gerente y representante de LG ELECTRONIC INC de la oficina de Buenos Aires.

Escribano Nacional - Pablo David Roberts
e. 21/5 Nº 113.080 v. 21/5/97

"M"

MARWAI
S.A.I.C.I.

Nº de Registro en I.G.J. 14.268. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 18/4/97, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Waintraub, Dora A. de; Vicepresidente: Waintraub, Esther P.; Director Suplente: Waintraub, David; todos por el término de 3 años.

Presidente - Dora A. de Waintraub
e. 21/5 Nº 113.041 v. 21/5/97

MCGRAW - HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA, AGENCIA ARGENTINA

R.P.C.: 17/10/94, Nº 998, Lº 53, Tº B, de Estatutos Extranjeros. Comunica que con fecha 11/4/97, mediante instrumento público MCGRAW - HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA, ha otorgado un poder a favor de los Sres. Carlos Manuel Dávila Jarquín y Guillermo Zuñiga Zuñiga, ha revocado la designación y los poderes al Sr. Hans Heinrich Adolf Werner Albertz y ha ratificado las designaciones de los Sres. Alfredo Lauro Rovira, Eduardo Enrique Represas y César Gustavo Ferrante para representar a la Sociedad en la República Argentina.

Tomás Machado de Villafañe
e. 21/5 Nº 112.989 v. 21/5/97

MICELI
S. A.

29/5/92 Nº 4692 Lº III Tº A. Esc. 107 del 11/4/97. Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/11/96. Se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y nombrar liquidador a Eduardo Miceli.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 21/5 Nº 112.946 v. 21/5/97

MINER
S.A.
IGJ Nº 121/A

Por acta del 13/5/97 designó Presidente a Ruben Macedo, Director Suplente a Silvio Osvaldo Zille por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Corrientes 880, 4º B, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 21/5 Nº 113.008 v. 21/5/97

MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en I.G.J. 1.585.120

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 31 de marzo de 1997 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Thomas Alexandre Pastor Wagner. Vicepresidente: Juan Carlos Berisso, Directores Titulares: Federico E. G. Werner y Joaquín Andrés Thomsen, Síndico Titular: Hernán Pflaum y Síndico Suplente: Juan Diego Finsterbusch.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 21/5 Nº 112.955 v. 21/5/97

MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en I.G.J. 1.585.120

Por Acta de Directorio del 20 de marzo de 1997 y por Asamblea Ordinaria Unánime del 31 de marzo de 1997 la sociedad ha resuelto trasladar su sede social de la Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 5º, Capital a la calle Maipú 267, piso 11º, de Capital Federal.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 21/5 Nº 112.956 v. 21/5/97

"N"

NAMASE
S.A.
Nº Corrrelativo I.G.J. 230.134

Se hace saber por 1 (un) día que por Acta de Asamblea Nº 21 del 27 de noviembre de 1996 pasada a Folios Nº 28 a 30 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 (uno) rubricado bajo el Nº A 23.036 con fecha 18 de noviembre de 1980. El Directorio de NAMASE S.A., quedó integrado de la siguiente manera:
Presidente: Señor Manlio Lino Navarro - Vto.: 30/9/98.
Director Suplente: Fernando Faccio - Vto.: 30/9/98.
Síndico Titular: Señor Rolando Bernardo Neyens - Vto.: 30/9/97.
Síndico Suplente: Señora Liliana Casaccio - Vto.: 30/9/97.
Presidente - Manlio Lino Navarro
e. 21/5 Nº 113.058 v. 21/5/97

"P"

PERFUMES DANA
S.A.I.C.

Adecuación: R.P.C. el 27/6/74, bajo el Nº 1256, Lº 80, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14/1/97 y por Acta de Directorio de la misma fecha, PERFUMES DANA S.A.I.C. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lynn Myers, Vicepresidente: Jorge Antonio Abelaira y Director Titular: Rubén Osvaldo Spinelli.
Autorizada Especial - Cecilia Cook
e. 21/5 Nº 112.990 v. 21/5/97

PUERTO CHUCAO
Sociedad Anónima

Inscripción en I.G.J.: fecha 8/1/92 Nº 123, Tomo "A", Libro 110. Nº de Registro I.G.J. 1.548.206. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 1997 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Luis Einaudi, Vicepresidente: Roberto Bonatti, Director Titular: Carlos Manuel Franck, Directores Suplentes: Fernando Ricardo Mantilla y Rodolfo José Viegener. El Directorio.
Abogada - Amalia San Sebastián
e. 21/5 Nº 112.930 v. 21/5/97

PUNTA TOLEDO
S.A.

Por Acta de Directorio del 23/4/97 se resuelve el cambio de su domicilio legal a Avda. Belgrano 1370, 8º piso A, Capital Federal.
Autorizada - Nilda Pizarro
e. 21/5 Nº 113.069 v. 23/5/97

"R"

ROCAPER
S.A.

27/12/78 Nº 5006 Lº 91, Tº A. Esc. 104 del 9/4/97. Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/9/96. Se eligió el actual Directorio así: Presidente: Hugo A. Rocca, Vicepresidente: Carlos M. Pergamenik, Dir. Suplentes: Ana M. Piai y María Gandara.
Autorizada - Ana C. Palesa
e. 21/5 Nº 112.944 v. 21/5/97

"S"

SANTA FE 2676
S.R.L.

Disolución de "SANTA FE" 2676 S.R.L." Por Asamblea Extraordinaria del 31/3/97, la sociedad resolvió su disolución y nombró liquidador al gerente, señor Dionisio Estanislao Sierra y Pérez, con domicilio en la Avenida Santa Fe 2676, Capital Federal.
Escribana - Alicia Martha Trezza
e. 21/5 Nº 113.050 v. 21/5/97

S.A.V.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

y

SOCIEDAD INDUSTRIAL BEBIDAS SIN ALCOHOL, ALCOHOLICAS Y ANEXOS S.A. (SIBSAYA)

15/12/53 Nº 1077 Fº 352, Lº 49, Tº A S.A.; 3/9/96 Nº 8370 Lº 119, Tº A S.A. Comunican que S.A.V.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA (sociedad incorporante) y SOCIEDAD INDUSTRIAL BEBIDAS SIN ALCOHOL, ALCOHOLICAS Y ANEXOS S.A. (SIBSAYA S.A.) (sociedad incorporada) han resuelto la reorganización empresaria y patrimonial en los términos de lo previsto por el art. 77 inciso "c" de la ley de impuesto a las ganancias. De acuerdo a lo resuelto por la sociedad incorporante en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/4/1997 y por la sociedad incorporante en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/4/1997, transfiriendo la sociedad incorporada la totalidad de sus activos incluyendo el fondo de comercio y pasivos según inventario y balance general al 31/1/1997. Activo de la empresa incorporada $ 1.736.662, pasivo $ 121.365.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 21/5 Nº 58.180 v. 23/5/97

SPINOX
S.A.I.C.

Esteban Horacio Salomón, escritura 101 al Folio 339, titular del Reg. 1602 SPINOX S.A.I.C. continuadora de Spitzner S.A. Designación de autoridades: Presidente: Adolfo Lucas Fernández. Director Suplente: Graciela Noemí Aguilera.
Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 21/5 Nº 112.951 v. 21/5/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Suc Argentina

En su reunión de Consejo de Calificación del día 13 de mayo de 1997, ha calificado la siguiente emisión: *Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1993, por un monto de U$S 50.000.000, de Gascart S.A., como "AA".
*Programa de Emisión de Obligaciones Negociables, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1997 y Acta de Directorio de fecha 24 de abril de 1997, por un monto de U$S 50.000.000, de Gascart S.A., como "AA"
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2.- Posición Competitiva: Regular. 3.- Performance Operativa: Regular. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.
Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.
Directora - Diana Mondino
e. 21/5 Nº 113.089 v. 21/5/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Suc Argentina

En su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de mayo de 1997, ha calificado la siguiente emisión:
*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Chacarero I, 1997/1998 con Agra-Fond SGFCI S.A. como Sociedad Gerente como "BBB".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.
Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.
Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentinas, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.
Directora- Diana Mondino
e. 21/5 Nº 113.090 v. 21/5/97

S.T.M.
S.P.A.

Por reunión del Consejo de Administración realizada en la ciudad de Calderara di Reno, Bologna, Italia, con fecha 15/3/97, se resolvió inscribir la sociedad en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en los términos del art. 123 de la ley 19.551. Se designó como representante en el país al Sr. Tiziano Girotti, Pasaporte italiano Nº 739296J y se fijó la sede social en la calle Sarmiento 983, 4º piso de Capital Federal. Autorizado: Marcelo Roca, DNI 18.208.746.
Abogado - Claudio González Garigliano
e. 21/5 Nº 58.234 v. 21/5/97

"T"

TEKNOPRES
S.A.

Designación de Nuevo Directorio. Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1996 de elección de autoridades y la reunión de directorio celebrada el mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores: Romano Angelo Baccanelli, Ernesto Roberto. Síndico Titular: Graciela Adela Musante; Síndico Suplente: María Celia Hidalgo. La Autorizada.
Abogada - María Celia Hidalgo
e. 21/5 Nº 58.142 v. 21/5/97

TERRANOVA ARGENTINA
S.A.
I.G.J. 1.630.734

Se hace saber que en virtud de lo decidido en la asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 31/3/97, el directorio de TERRANOVA ARGENTINA S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Enrique Wetzler; Vicepresidente: Hugo Pedro Carreras; Director Titular: Julián Sánchez del Valle; Director Suplente: Javier Petrantonio, todos con vencimiento de mandato el 31/12/97.
Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 21/5 Nº 112.973 v. 21/5/97

TISMO
S.A.
I.G.J. Nº 121/A

Por acta del 9/5/97 designó Presidente a Cristóbal Roberto Grieves, Director Suplente a José Desch por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Ramón Cariillo 18, Capital
Apoderado - H. Colimodio
e. 21/5 Nº 113.006 v. 21/5/97

TUALA
S.A.
I.G.J. Nº 121/A

Por acta del 9/5/97 designó Presidente a Leandro Antonio Risso, Director Suplente a Andrés Muller por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Reconquista 336, 5º M, Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 21/5 Nº 113.005 v. 21/5/97

"V"

VILAXOAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

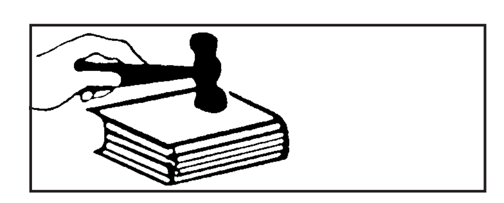
Cambio domicilio social. Instrumento privado del 14/4/97. Los socios Guillermo Rodríguez, Guillermo Rodríguez y Karina Rodríguez, deciden modificar el domicilio social fijándose el mismo en calle Homero 1031, Capital. Inscripciones 9/11/95 Nº 8651 Lº 103 de S.R.L. y 5/12/96 Nº 10.404 Lº 106 de S.R.L.
Escribana - Zulema G. Zappala de García Belmonte
e. 21/5 Nº 113.055 v. 21/5/97

VULCA
S.A.
I.G.J. Nº 121/A

Por acta del 13/5/97 designó Presidente a Alejandro Jorge Kofoed, Director Suplente a Leonardo Satuccione por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Virrey Loreto 1833, 7º, Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 21/5 Nº 113.007 v. 21/5/97

WORLD MACRO SERVICE CORPORATION
S.A.

Inscripta el 9/4/96 Nº 3009 Lº 118 Tº A Soc. Anón. Nuevo Directorio: Presidente Sebastián Nicolás Dinardi. Direc. Supl.: Carolina Dinardi, por Acta Asamblea del 8/5/97. Nueva sede social Tucumán 1650, 4º "I", Cap. Fed. Bs. As., 14/5/97.
Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
e. 21/5 Nº 112.966 v. 21/5/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del Banco Florencia S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14,50 hs. en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat Fiorino N año 1994 Dominio C 1.821.852; Base: $ 6.000 Seña 30 %. Comisión 10 %; (De no haber oferentes pasada media hora se retasa en un 50 % menos). Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Juramento 1260, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 21/5 Nº 113.070 v. 22/5/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA DEL TRABAJO TUCUMAN - SALA I

Ley 22.172. San Miguel de Tucumán, Noviembre 24 de 1995. Autos y vistos: ...Resuelve: I-) Hacer lugar a la demanda promovida por ANGELA ERMINDA NIEVA, MANUEL LLANOS, HUGO MANUEL JUAREZ, JUAN CARLOS CORONEL, OSVALDO ENRIQUE ALDERETE y CECILIO DEL CARMEN LEDESMA, en contra de CAÑAVERALES S.R.L. quienes deberán abonar a los actores las sumas de $ 6.494, $ 15.003, $ 6.576, $ 12.320, $ 4.730; respectivamente en el plazo de diez días. II) Costas a la accionada vencida. III) Regular honorarios por el proceso de conocimiento a los letrados Manuel Antonio Poliche y María Angela Poliche de Sobre Casas en las sumas de $ 1.865 y $ 9.145; respectivamente. IV) Regular honorarios por su actuación de fs. 68, al letrado Gerardo Poliche, en la suma de $ 180. Hágase saber. Fdo. Dra. Gladys Nelly Ríos y Norma Moreno de Papa - Vocales de la

Excma. Cámara del Trabajo Sala Iª. San Miguel de Tucumán, Marzo 5 de 1996. Vistos: ....Considerando: ...Resuelva: ...Aclarar las sentencia de fecha 24-11-95 en el punto I de su resolutiva, excluyéndose a Cecilio del Carmen Ledesma de entre los titulares del crédito por el que procede la Demanda. Hágase saber. Fdo. Dra. Gladys Nelly Ríos. Dra. Norma Moreno de Papa. Vocales Sala I.
Norma Beatriz Moreno, vocal.
Gladys Nelly Ríos, vocal.
Silvio Arnaldo Maza Villalba, secretario.
e. 21/5 Nº 113.036 v. 27/5/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Nro. 62/97. Falla: I - Condenando a CRISTIAN GUSTAVO FERNANDEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el artículo 5to. inc."c" de la ley 23.737, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de mil quinientos pesos ($ 1.500), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P.), imponiéndosele una medida de seguridad curativa (art. 16 de la ley 23.737), con intervención del señor Juez de Ejecución Penal quien determinará el lugar y el tiempo de duración de la misma. Dr. Santiago M. Harte, juez de cámara. — Dr. Omar O. Paulucci, juez de cámara. — Laura Inés Cosidoy, juez de cámara Tribunal Oral. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de cámara.
e. 21/5 Nº 185.941 v. 21/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL DE LA FUENTE y ROSA MARANO DE DE LA FUENTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/5 Nº 58.019 v. 23/5/97

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica, en autos "SUSENNA MARIA SOL s/Adopción" cita a LILIANA ELOISA SUSENNA, PEDRO SUSENNA y a AURORA AMALIA COLORA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 21/5 Nº 58.195 v. 22/5/97

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a TERESITA MARIA SCIANCA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "SCIANCA, TERESITA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 91.661/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 21/5 Nº 186.133 v. 23/5/97

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA ESTHER RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "RODRIGUEZ MARIA ESTHER s/Ausencia Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el "Boletín Oficial" y en el diario "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 21/5 Nº 112.977 v. 21/5/97

Nº 106

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 1º Capital Federal, emplaza a HUMBERTO VELAZQUEZ para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención en autos "GUALCO DE VELAZQUEZ, ELSA SUSANA c/VELAZQUEZ, HUMBERTO s/Liquidación de Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 21/5 Nº 58.146 v. 22/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del firmante, sito en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ZANELLI SERGIO ROBERTO y Otro s/Ejecutivo", cita a SERGIO ROBERTO ZANELLI a los efectos de estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al defensor oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/5 Nº 58.235 v. 21/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/CUDEMO PASCUAL y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado PASCUAL CUDEMO a fin que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/5 Nº 112.981 v. 22/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que SAMUEL ZAMBRANA HEREDIA con documento Nº DNI: 93.017.142, de nacionalidad boliviana, nacido el 20-8-1951 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 21/5 Nº 112.086 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que HUNG HUNG CHI con documento Nº DNI: 92.594.812, de nacionalidad china, nacido el 5-11-1969 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 21/5 Nº 112.169 v. 21/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MONICA MALCO DE ROJAS y a FELIX ROJAS, en causa Nº 12.493 que se les sigue por el delito de Lesiones —arts. 92 y 89 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca dentro del quinto día de publicado, a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría Nº 67, 12 de mayo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/5 Nº 186.046 v. 27/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE ROBERTO MELCHI, en causa Nº 12.483 que se les siguen por el delito previsto en el art. 162 del C.P. ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca dentro del quinto día de publicado, a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría Nº 67, 12 de mayo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/5 Nº 185.997 v. 27/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MIGUEL ANGEL JAVIER ROLDAN, en causa Nº 11.300 que se les siguen por el delito previsto en el art. 94 del C.P. ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca dentro del quinto día de publicado, a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría Nº 67, 12 de mayo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/5 Nº 186.021 v. 27/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ROSA REYNA, en causa Nº 12.387 que se les siguen por el delito previsto en el art. 94 del C.P. ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca dentro del quinto día de publicado, a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría Nº 67, 12 de mayo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/5 Nº 186.003 v. 27/5/97

Nº 8

"Buenos Aires, 2 de mayo de 1997. Citar por edicto a JORGE LLAMPA, a fin de hacerle saber que se está instruyendo esta causa en la que se le imputa la comisión del delito de hurto para si así lo desea haga uso de los derechos que se le acuerdan en los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal esto es presentarse personalmente con su abogado defensor aclarando los hechos y aportando las pruebas que a su juicio puedan serle útiles".
Angela M. Braidot, juez en lo Correcional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 21/5 Nº 186.057 v. 27/5/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Integrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a PABLO FABIAN CARMONA VILLARRUBIO y a RAUL DARIO MARTINEZ (con últimos dclios. conocidos en Falucho 4172, Ing. Budge, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y Gallo 319, Capital; respectivamente, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 3745, seguida en averiguación al delito previsto en el art. 280 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/-/nos Aires, 9 de mayo de 1997... cítese a PABLO FABIAN CARMONA VILLARRUBIO y a RAUL DARIO MARTINEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.
e. 21/5 Nº 186.008 v. 27/5/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Integrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a EDUARDO VERGARA ACABALES (con último dclio. conocido en Olavarría 1621, hab. 20 Hotel Islas Canarias, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 10.252, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 7 de mayo de 1997... cítese a EDUARDO VERGARA ACABALES mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/5 Nº 186.023 v. 27/5/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Integrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a WALTER GODOY PEREIRA (con último dclio. conocido en Belgrano 2232 de esta ciudad, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 4230, seguida en averiguación al delito previsto en la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de mayo de 1997... Atento al resultado de la citación precedente cítese a WALTER GODOY PEREIRA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)"; "Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez, ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.
e. 21/5 Nº 186.002 v. 27/5/97

Nº 14

"Buenos Aires, 28 de abril de 1997... Emplácese a JUAN CARLOS FLURY, argentino, soltero, empleado, nacido el 17 de marzo de 1971 en San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. As., titular de C.I. 21.890.738, hijo de Juan Carlos y de Herminia Trinidad Muñoz, cuyo último domicilio conocido fuera Yatay 770 depto. 3 de esta ciudad; para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, secretario.".
e. 21/5 Nº 185.937 v. 27/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente a CARLOS OSCAR AMAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 21/5 Nº 186.065 v. 27/5/97

Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a RODRIGUEZ RICARDO DANIEL, de nacionalidad argentina, D.N.I. 23.169.005, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria,

bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina".
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/5 Nº 185.935 v. 27/5/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a HUI LIN, "...nos Aires, 13 de mayo de 1997. ...Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a HUI LIN a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 13 de mayo de 1997.
e. 21/5 Nº 185.971 v. 27/5/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, Secretaría Unica cita y emplaza a sucesores y derecho habientes de Don LUIS ALBERTO FARBER, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho. Publíquese por un (1) día. Horacio Restituto Benítez. juez
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 21/5 Nº 186.054 v. 21/5/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, cita y emplaza a HUGO RAMON AHUMADA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Nº 36.713 caratulado "BARBARO EDGARDO c/Estado Nacional D.N.V. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del CPCC). Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y un diario de mayor circulación nacional durante dos días.
Bahía Blanca, 11 de marzo de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 21/5 Nº 58.060 v. 22/5/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 19 de marzo de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SAHARA S. R. L. s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte. Nº 80698 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de junio de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 2890, Piso 10º, Dpto. 901, de esta Capital los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de agosto y 22 de setiembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 21/5 Nº 185.936 v. 27/5/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PARMA, FELIX OSVALDO s/Quiebra", expte. Nº 54.299 con fecha 12/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, 8º Piso, Of. 804, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/5 Nº 185.952 v. 27/5/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11. a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1997 se decretó la quiebra de REYNALDO HECTOR BISCIA, en la cual se designó síndico al Señor Daniel Rubén Moiron, con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 189, 4º C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de julio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de setiembre de 1997 y 20 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 21/5 Nº 185.981 v. 27/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 18 cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1997 se le decretó la quiebra a "JIM S. A.", habiendo sido designado síndico al Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 18 de agosto y 29 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se los cita a rendir las explicaciones que le requerirá el Tribunal a la audiencia fijada para el día 27 de junio de 1997 a las 9,00 horas. Eduardo Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 21/5 Nº 186.000 v. 27/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATTEUCCI, CARLOS ALBERTO con fecha 1 de abril de 1997, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 1997. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de agosto de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de octubre de 1997. Designar el día 10 de setiembre de 1997, a las 11,00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, de mayo de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/5 Nº 186.132 v. 27/5/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, hace saber por 5 días, la apertura del concurso preventivo de POLINESIA S. A., para que se presenten los acreedores a verificar créditos ante la Síndico Nancy Edith González, hasta el 2/7/97 en Lavalle 1290, 6º 605, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 29/8 y 10/10/97, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el 10/3/98, hora 10, en la sede de Juzgado, Callao 635, piso 5º, Cap. Fed.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 21/5 Nº 58.227 v. 27/5/97

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Callao 635, piso 4º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de AUTOVALV S. A., en que se ha designado síndico a Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6º of. "611", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 30 de junio de 1997, fijándose el día 26 de agosto de 1997 y el 7 de octubre de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 15 de diciembre de 1997 a las 11,00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/5 Nº 112.933 v. 27/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Sec. Nº 27, sito en Callao 635, Pso. 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "SALVATI NESTOR JAVIER s/Quiebra" que el domicilio de la Síndico designada Dra. Lydia Noemí Podliszewski es Av. Rivadavia 3356, 1º Cpo. Pso. 8º Of. 4, Cap. Fed., fijándose nuevas fechas hasta el día 7 de julio de 1997 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Los días 25 de agosto y 6 de octubre de 1997 para la presentación de los informes Art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 21/5 Nº 186.025 v. 27/5/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por dos días que en autos "SALBER S. A. Su Quiebra", obra agregado informe de sindicatura acerca del estado de realizaciones y de determinación de dividendos laborales, el que se pone a disposición de los interesados.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/5 Nº 186.112 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por dos días que en autos "MEDIPLAST S. A. Su Quiebra", obra agregado proyecto de distribución, el que se pone a disposición de los interesados, que podrá ser observado dentro del plazo de diez días. Se aclara que los honorarios serán regulados en la oportunidad del art. 265 - 4 L. C.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/5 Nº 186.115 v. 22/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica a fin que tomen conocimiento los Sres. Acreedores, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución en los autos caratulados "GOLUX S. A. s/Quiebra".
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/5 Nº 186.056 v. 22/5/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PADDLE'S HOUSE CLUB S. A. s/Quiebra" que es síndico el contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de mayo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de setiembre de 1997 y 10 de noviembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/5 Nº 185.915 v. 27/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de ALBERTO BENIGNO CARRANZA, expte. Nº 27.071. El síndico Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546, 8º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 11 de julio de 1997. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 21/5 Nº 185.916 v. 27/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de SOMOSBUENOS S. R. L., expte. Nº 27.747. El síndico Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2º Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de julio de 1997. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 21/5 Nº 185.917 v. 27/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34. sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber que el día 10/4/97, en autos LINEA BLANCA S. A. s/Concurso Preventivo, se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 8/8/97 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante los Sres. Síndicos Estudio Carelli-Martino, con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 12º "B" de Capital Federal. Fíjanse los días 22/9/97 y 4/11/97 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L. Q. Fíjase audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 L. Q. 27/3/98 a las 10,00 hs. Publíquense edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L. Q., en el Boletín Oficial de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/5 Nº 112.982 v. 27/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro Modet (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C. P. 1013), Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha del 17 de abril de 1997 se le decretó la quiebra a "JOSE CIROCCO S.A.C.I.F.I.A.", habiendo sido designada síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 21 de agosto y 3 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término del 24 hs. Eugenio Bavastro Modet, juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/5 Nº 185.987 v. 27/5/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de MAROCCO Y CIA. S.A.C.I.F.I.C.A. El Síndico designado es el Contador Gabriel M. Ail, con domicilio en la Avda. Rivadavia 1615, piso 7º oficina "25", de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 3 de julio de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 29 de agosto de 1997 y 10 de octubre de 1997, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 9 de marzo de 1998 a las 9,30 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L. C. que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/5 Nº 112.985 v. 27/5/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CURSACH JUAN OSCAR s/Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de: CURSACH JUAN OSCAR, tiene DNI. 10.127.559, con domicilio real en Av. La Plata 555 y comercial en Carlos Calvo 3984 de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 21/5 Nº 185.939 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados TECNOLOGIA TEMPO S. A. s/Quiebra que el síndico designado en dichas actuaciones es la contadora Sra. Turco Graciela Silvia con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal. Se deja constancia que el presente es rectificatorio del edicto que fuera publicado con anterioridad.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/5 Nº 186.060 v. 27/5/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

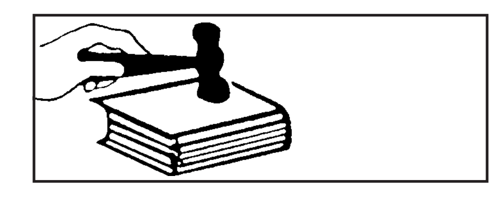
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/5/97 - Vence: 23/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Pardiso Fabbri	09/05/97	DOLORES FOURNIE	58.077
3		Marcela L. Alessandro	06/05/97	ERNESTO DUNA	58.024
3	U	Marcela L. Alessandro	07/05/97	SEBASTIANA MARTA VACANTE VIUDA DE PAZ VIDELA	58.036
3	5	Marcela L. Alessandro	12/05/97	CARMEN ISABEL PAGANO	58.099
3	U	Marcela L. Alessandro	09/05/97	DORA TERESA SANGUINETTI DE GUENZANI	112.923
5	U	Eduardo Antonio Collazo	05/05/97	MARIA RUBINSKY	58.084
13	U	Gustavo Pedro Torrent	07/05/97	HERALDO LUZORO	58.021
13	U	Gustavo Pedro Torrent	12/05/97	AIDA FAJRELDINES	112.802
14		Eduardo Daniel Gottardi	07/05/97	FRANCISCO MAZZITELLI	58.015
17	U	Raquel Elena Rizzo	07/05/97	EDUARDO ALBERTO ROCCA	58.069
17		Raquel Elena Rizzo	06/05/97	ESTHER ROGANTINI O ESTHER ROGANTINI DE MENEGATTI	112.797
17		Raquel Elena Rizzo	06/05/97	ANTONIO MENEGATTI	112.803
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	15/04/97	ENCARNACION ISABEL LORETO GOMEZ	112.851
19	U	Alejandro G. Petrucci	06/05/97	BERTA RESNIK DE REICH	58.043
20	40	Celia Angeles Pérez	29/04/97	ELENA FERNANDEZ Y RAUL ALBERTO LOBO	58.010
21	U	Luis Guillermo Köhler	08/04/97	MANUEL OLMOS HERBIN	58.080
21	U	Luis Guillermo Köhler	12/05/97	SERGIO GUSTAVO ITZIK	112.800
22	U	Fernando L. Spano	08/05/97	MATILDE FOYO DE ORONA	58.078
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	30/12/96	CONSTANTINO ALVAREZ FERNANDEZ	112.788
27	U	Roberto Parrilli	09/05/97	JORGE ALFONSO CROGLIANO	57.998
27	U	Roberto Parrilli	12/05/97	MARIA ELVIRA MARTINELLI	58.051
27	U	Roberto Parrilli	02/05/97	JUAN CARLOS TRAPANI	58.100
28	U	Mónica C. Fernández	12/05/97	FRANCISCO MANUEL CASSISI	58.038
29	U	Fernando Césari	30/04/97	JOSE ANDRES BAZARAS	58.016
30		Alejandro L. Pastorino	14/02/97	ROBERTO PERUSO	58.039
33	U	Clementina del Valle Montoya	13/05/97	AARON DONOZO Y ESTHER LEVY	58.027
33	U	Clementina del Valle Montoya	06/05/97	LUIS URIN	58.059
33	U	Clementina del Valle Montoya	12/05/97	MARIA TERESA RUEDA	58.072
33	U	Clementina del Valle Montoya	08/05/97	JUAN CARLOS GARCIA	58.101
33	U	Clementina del Valle Montoya	12/05/97	LUIS ALBERTO NOGUEIRA	58.102
34		José María Pérez	06/05/97	ENRIQUETA SARA PINTO	58.032
35	U	Alejandra D. Abrevaya	06/05/97	ASIS JOSE SADICK HILAL	58.000
36	U	Guillermo Valentini	08/05/97	MARIA DEL CARMEN NICOMEDES MATAS	58.033
37	U	Gustavo Daniele	29/04/97	LUISA TRIPOLI	58.066
40	U	Carlos E. Antonelli	13/05/97	LOVECE DE MAZAIRA ELSA YOLANDA	58.088
41	U	José Antonio Charlín	09/05/97	ANTONIO LOZANO Y MARINA FERRINI	58.085
44	U	Gustavo Pérez Novelli	29/04/97	BARTOLOMEA LUISA VIGETTI	112.771
45	U	Marisa S. Sorini	02/04/97	LEONOR MATILDE WUSTELFELD	112.784
45	U	Marisa S. Sorini	05/05/97	LEANDRO BENITEZ	112.805
46	U	María del Carmen Kelly	07/04/97	GUSTAVO ADOLFO GARCIA	112.804
48		Ana María Himschoot	06/05/97	MARIA ESTHER BRISBOURG	58.007
49	U	Virginia Simari de Landó	29/04/97	EDUARDO GIULIANO Y MARIA EMETERIA GAUNA	58.055
50		Juan C. Insúa	02/05/97	ZANANIRI, ELENA Y SCIMONE, PLACIDO LORENZO	58.037
50	U	Juan C. Insúa	14/03/97	JOSE NATALIO MANULI	58.054
51	U	Jorge A. Cebeiro	07/05/97	LUIS TRISTAN D´ ALESSIO	58.064
51	U	Jorge A. Cebeiro	09/05/97	ROSALIA BEATRIZ FONTANETTO	58.082
52	U	Silvia N. de Pinto	12/05/97	MARIA CONCEPCION CARATOZZOLO	58.089
53	U	Elsa Isabel Miranda	14/04/97	CELIA MOSQUERA	58.063
53		Elsa Isabel Miranda	25/04/97	PLACIDA MENDOZA	58.106
54	U	Javier Fernández	29/04/97	ANDRES DIAZ	58.020
54	U	Javier Fernández	08/05/97	EMILIO RODOLFO HEREDIA	58.096
54		Javier Fernández	06/05/97	LUIS BELTRAMI	58.098
55	U	Olga María Schelotto	09/05/97	ANGEL ROBERTO VICARIO	58.056
58	U	Viviana Fernández Seoane	10/04/97	HECTOR ANIBAL CALVO	58.110

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59		Juan Pablo Rodríguez	24/04/97	EDUARDO ROQUE PIMENTEL	112.799
60	U	María Delia E. de Osores	07/05/97	MARIA STAROPOLI DE PULLELLA	58.058
60	U	María Delia E. de Osores	30/04/97	ROBERTO OSCAR FRANCISCO JOSE RAGONESE	112.812
61		Eduardo José Gorris	17/04/97	RAMOS AMELIA	58.052
65	U	Rubén D. Orlandi	09/05/97	JULIO CESAR NAVARRO	58.009
68		Patricia Barbieri	07/05/97	RENEE GIOMBETTI	112.801
68	U	Patricia Barbieri	22/04/97	DELIA CLEMENTINA VITALE	112.816
69	U	Nora C. González de Roselló	29/04/97	PIERINA PERLI	58.079
71	U	Susana A. Nóvile	09/05/97	JULIA HORTENSIA SUBIRANA	58.053
72	U	Daniel H. Russo	07/05/97	ROSA LUISA PORTALUPPI	58.091
73		Dolores Miguens	08/05/97	MARIA DE LOS ANGELES BLANCO	58.097
75	U	María Inés Lezama	06/05/97	ARCANCHOLI, NEMESIA ROSA	112.750
75	U	María Inés Lezama	06/05/97	GIANNATTASIO, ENRIQUE	112.751
79	U	José Luis López Castiñeira	02/05/97	LEON HIMELSTEIN	58.034
80		Gustavo Enrique Toledo	06/05/97	PAULA EVARISTA FRANCO	58.002
89		Damián Ignacio Font	08/05/97	FIORINDO MARCONI	58.004
89	U	Damián Ignacio Font	12/05/97	JORGE ALBERTO FERNANDEZ ESCUDERO Y ROSA ARATUZ DE FERNANDEZ ESCUDERO	58.011
89		Damián Ignacio Font	14/05/97	RAUL ALBERTO RAINA	112.872
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	08/05/97	BLAS ANTONIO LAMONICA	58.013
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	12/05/97	PEGERTO ARIAS	58.050
93	U	Deborah B. Aleandri	09/05/97	ANA JALAM	58.076
95	U	Fernando P. Christello	02/05/97	ISABEL ESTHER AREVALO	58.017
97	U	Déborah B. Aleandri	09/05/97	CALVI NELLY NOEMI CAROLINA	58.030
97	U	Déborah B. Aleandri	26/02/97	CORA MAGDALENA AMBROSETTI	112.758
98		José Luis González	29/04/97	IRENE ARIAS	58.003
99		Marta N. Coccia	21/04/97	DOMINGO BASILE	58.028
99	U	Marta N. Coccia	24/04/97	ELBA ROSA LATERZA VDA. DE MARTINEZ TOLEDO	58.081
103	U	Eduardo A. Villante	29/04/97	CUETO JORGE ANSELMO	112.798
109		María C. Bourgues Capurro	07/05/97	CONTARTESI, JUAN CARLOS FRANCISCO	58.067
110		María Clara Lagache	09/05/97	LUCIA ROSI	58.062

e. 21/5 Nº 92 v. 23/5/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, de la Capital Federal comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. FOREST 422/430 c/LAURENZANA DE GAVITO, HILDA y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nº 1139/94, que el Martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día viernes 30 de mayo de 1997, a las 14:00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 12 del piso 1ro. (figura como letra "E") del inmueble sito en la calle Giribone 632 entre la Avda. Federico Lacroze y Teodoro García, de Capital Federal Superficie Total: 48 m2 12 dm2. Porcentual: 5,11 por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Manzana 9; Parcela 24a. Matrícula: 17-818/12 (Según informe de dominio de fecha 16/4/97, obrante a fs. 263/8). Conforme constatación realizada, obrante en autos, la propiedad tiene una antigüedad de aproximadamente 60 años, y se trata de un departamento de dos ambientes, compuesto por un dormitorio, living-comedor, cocina y baño instalado. Con teléfono. Servicios individuales. Actualmente ocupado por sus propietarios. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. Deudas: Conforme constancias obrantes en el expediente, el inmueble no registra deudas por expensas comunes (al 8/4/97, fs. 262), ni frente a M.C.B.A. (al 11/4/97, fs. 260), ni frente a Aguas Argentinas (al 11/4/97, fs. 259), ni por O.S.N. (al 11/4/97, fs. 261). Exhibición: Los días 28 y 29 de mayo de 1997 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto del art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 21/5 Nº 112.987 v. 22/5/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS LAVALLE 1615/19 c/FIGUEREDO, RICARDO NICOLAS RAMON y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. 49.222/93 que la martillera Irma Elida Genta rematará el día 27 de mayo de 1997 a las 10,45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la U.F. Nº 33 en el 5º piso letra "A" del inmueble sito en la calle Lavalle 1615/19 de Capital Federal con una sup. de 48 m2 con 90 dm2, Mat. 14-495/33, que consta de hall de 3 x 1,80 living comedor a la calle de 6 x 2,80 m y ampliando a 4 m en su parte más ancha; un dormit. de 3,50 x 3,30 m; cocina de 2,80 x 1,70 m; baño completo; placards; todas las medidas son aprox.; encontrándose ocupado según constancia obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5 Manz. 14; parc. 34. Deudas: ABL: $ 1.795,33 al 14/06/96 (fs. 163) Ag. Arg.: $ 245,94 al 22/07/96 (fs. 143); Exp.: $ 19.633,78 al 30/04/97, últ. mes $ 105,29. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Días de visita 22, 23 y 26 de mayo de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 21/5 Nº 113.068 v. 22/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría a cargo del Doctor Eduardo Antonio Collazo, Expediente 44.50792 sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2º de Capital Federal. Comunica, por Dos (2); días en autos "SCHWINDT ELSA NELIDA c/SOLSONA BIANCHI, JORGE DANIEL s/Ejecutivo", que el Martillero Juan Alberto Solimano, con domicilio en Esmeralda 779, Piso 2º, Of. "16", Capital Federal, teléfono 394/2363, 322/4721. Rematará el día 29 de mayo de 1997 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Un departamento de un ambiente, identificado como unidad funcional Nº 20, azotea ubicado en la calle Perú 1725/35/39, Capital Federal, Matrícula FR. 3/231/20, este forma parte de un edificio que fuera reformado para subdividir como dtos. "habitación" su acceso es por escalera hasta la azotea (Tres Pisos) en estado de abandono, paredes con revestimiento tipo salpicrete, ambiente de 4 x 3 mts. aprox., baño con ducha inodoro y lavamanos de aprox. 1,15 x 1,50 y Cocina también de aprox. 1,15 x 1,50 con una pileta de lavar, sin calefón, y todo en pésimo estado de conservación con vidrios rotos, demás datos expresados en Acta de Constatación en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción "3º", Sección 8º, Manzana 34, Parcela 23-20, Matrículas FR 3-231-20, con referencia a los Impuestos de Tasa Municipal adeuda la suma de $ 134.70 al 6/2/97, con referencia a Aguas Argentinas según constancia presentada adeuda la suma de $ 215,24 al 19/2/97, por Obras Sanitarias adeuda la suma de $ 20.77 al 26/2/97, Deuda de Expensas al 12/3/97 $ 1783,43.I. El bien podrá ser visitado los días 26 y 27 de mayo de 1997 en el horario de 10 a 12 horas. Se deja constancia que el Título de Propiedad (2º Testimonio) obra en autos. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 580 y 584 del Código de Procedimientos en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación a la orden de la suscripta. Base de venta: $ 5000.- (Cinco mil pesos). Seña: 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Publicación ordenada en Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 21/5 Nº 113.076 v. 22/5/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. María M. Viano Carlomagno sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por Dos Días en los autos caratulados: "MIJALOVSKY LILIANA GLORIA c/YONADI, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 28782) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 5 de junio de 1997, a las 12,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en Llavallol 2611, Piso 7º, Unidad Funcional Nº 14 y Unidad Complementaria "X" (sótano) de Capital Federal. A) La Unidad Funcional Nº 14 consta de un ambiente de 4,50 x 3,50 mts.; cocina; baño; pasillo de ingreso; terraza con balcón de 3,00 x 3,00 mts. aproximadamente. Se encuentra recién estrenado y en excelente estado de conservación y pintura. Está ocupado por la Señora Ana María Yonadi quien manifestó ser la propietaria, sin exhibir la documentación pertinente por no tenerla en el momento de efectuarse la constatación por el martillero interviniente. Superficie Total: 32,00 mts2, Porcentual 2,09%, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 150, Parcela 17, Matrícula: 15-71995/14. B) Unidad Complementaria "X" corresponde a una baulera ubicada en el sótano. Superficie cubierta: 1,57 mts2. Porcentual 0,14% (Fs. 47) Deudas: Impuestos Municipales: $ 623,96 + $ 78,86 al 25-2-97 (Fs. 36/37), O.S.N.: $ 2,53 al 27-2-97 (Fs. 39), Aguas Argentinas: $ 13,65 + 8,83 al 27-2-97 (Fs. 40 y 42). Expensas Totales: $ 259,75. Expensas del mes de abril de 1997: $ 32,90. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000 (Fs. 69). La seña: 30%, La Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas por impuestos; tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentra a cargo del adquiriente sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. No procede la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7 del Cód. Proc.). Días de exhibición: 2 y 3 de junio de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 21/5 Nº 113.083 v. 22/5/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, comunica por dos días en autos: "FRANGELLA, SALVADOR FRANCO c/LOS SANTOS, CLAUDIO SANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 95.123/95, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 29 de mayo de 1997, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1 de planta baja, del inmueble sito en la Av. Caseros Nº 1978, entre Av. Vélez Sársfield y Anchoris, de la Capital Federal. Matrícula F.R. 3-3182/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 16, Manzana 10, Parcela 5. Superficie cubierta: 53.51 m2. Semicubierta: 7,02 m2. Descubierta: 7,39 m2. Porcentual: 14,81%. Títulos agregados en autos a fs. 3/9 vta. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 84, $ 173,65 al 14/3/96. Obras Sanitarias, fs. 78, $ 268,76 al 6/3/96. Aguas Argentinas, al 28/2/96, fs. 75, $ 186,24; fs. 76, $ 18,62. Expensas, fs. 92/104, no adeuda, dado que las unidades no devengan suma alguna en concepto de expensas. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Alberto Los Santos, quien manifestó ser el único ocupante del inmueble cuya titularidad corresponde a sus hijos Claudio Sandro y Carlos Alberto Los Santos. El inmueble tiene una antigüedad de aproximadamente 80 años, a la cual se accede por largo pasillo. Dispone de hall de entrada, amplio dormitorio, un comedor y cocina intercomunicados, un baño elemental, un cuarto pequeño o lavadero y patio descubierto. El hall de entrada y el dormitorio se encuentran en aceptables condiciones de

mantenimiento; el resto de la propiedad tiene serios deterioros por humedad. La Unidad Funcional será exhibida los días 27 y 28 de mayo de 1997, de 9 a 12 horas. Base: $ 40.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Si fracasare la subasta por falta de postores, se reabrirá el acto efectuándose el remate con la base reducida a la suma de $ 30.000,00. En caso de que nuevamente no exista ofertas, de inmediato se pondrá nuevamente a la venta sin limitación de precio (Art. 585 del C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.

María M. Viano Carlomagno, secretaria ad - hoc.

e. 21/5 Nº 113.094 v. 22/5/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "MOSSO LOBATO, NIDIA ELENA c/AMARAL, MARIO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 58.107/95, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 28 de mayo de 1997, a las 10,30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad un inmueble ubicado en la calle Alte. Brown 302, unidad funcional nº 2, de planta baja y 1º piso, matrícula nº 57.833 entre las calles Alberti y Conesa de la localidad de Quilmes, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Base: U$S 70.000,00 dólares estadounidenses. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%, Estado de ocupación: según acta de constatación presentada por el martillero, se encuentra ocupado por la Sra. Gabriela Ludwic Luvardo y su familia (esposo e hija) y manifiesta tener contrato hasta diciembre de 1998, que no exhibió. La propiedad se compone con entrada por el nº 302 de planta baja y allí comienza una escalera que nos conduce al primer piso, desembocando en un amplio Living-Comedor; dos dormitorios; cocina y baño completo (bañadera deteriorada), falta agua en el lugar del lavadero, por falta de instalación (espacio), balcón en su frente. En este acto la ocupante manifiesta que la línea telefónica le pertenece exhibiéndose el último recibo de pago, entregando una fotocopia para ser acompañado en autos y a su nombre. Superficie 166,994 mts2, medidas Ad-corpus, existe acta de escribano a fs. 74 Deudas: fs. 84 y fs. 85 Rentas: al 30/04/96 $ 1.399,15, fs. 83 Municipalidad de la Ciudad de Quilmes al 30/1/96 $ 1.418,43, fs. 80 vta. Municipalidad de Quilmes al 13/2/96 $ 1.462,87 más $ 119,00, fs. 52 Aguas Argentinas $ 2.543,58, fs. 110 Títulos. Horario de visitas los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y dentro del quinto día.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 21/5 Nº 113.079 v. 22/5/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor F. Liberman; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "LECEAGA LILIANA NORA y Otros c/BELLONI DORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41212/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273; 374-3930) rematará el 29 de mayo de 1997 a las 9,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 de mayo de 14 a 16 hs., ubicado en la Ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 23 Nº 734 entre las de 30 y 32, cuyo terreno se designa en su plano con la letra A. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc: B; Mza: 129; Parcela: 18c. Matrícula: 15174. El inmueble consta según el informe realizado por el martillero interviniente de: Pasillo de entrada, hall de recepción, living comedor con ventana al frente, dormitorio con ventana a la calle, dos dormitorios, baño instalado que converge a patio interno cubierto con toldo rebatible, cocina comedor diario, lavadero, una habitación auxiliar y patio interno descubierto, donde escalera de material se accede a una terraza; hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente y servicio cloacal, hay teléfono funcionando. Calificando la misma de buen uso y conservación. Ocupado por el Sr. Etchegaray Juan Manuel, su esposa Dora B. Belloni, en calidad de propietarios y cuatro hijos menores de edad de ambos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 25.760. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 53/54 $ 1.573 al 01-8-96. Rentas: s/fs. 48/49 $ 506,92 al 25-7-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 21/5 Nº 113.095 v. 22/5/97

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ENCINA MONICA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.756/96, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 3 de junio a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle José Hernández 3185/95, Unidad Funcional Nº 21, piso 8º letra "A", Villa Ballester, Pdo. de San Martín. Matrícula 707/21. Sup. cub. 40mc25. Sup. Semicub. 3mc89. Sup. total: 44mc14. Consta living-comedor con balcón, paso, dormitorio principal, amplia cocina y baño. Todo en perfecto estado de conservación. Ocupado por la demandada Sra. Mónica Alejandra Encina, su esposo Oscar García y un hijo menor. Base: U$S 18.551, al contado. Seña 30 %. Comisión 1,5 %. El bien adeuda según constancia a fs. 62 por O.S.N. $ 18,17 al 14/8/96, a fs. 61 por Aguas Argentinas no registra deuda en pesos al 6/8/96; a fs. 53 por Inmofoprovi $ 96,40 al 18/7/96; por Inmofoprovi a fs. 54 $ 96,61 al 22/96; por Impuesto Municipal a fs. 51 $ 47,84 al 18/7/96; a fs. 109 por expensas $ 431,17 al 11/4/97 siendo el importe que abona mensualmente $ 33,90. Se visita los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Los montos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo del pago de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 21/5 Nº 112.941 v. 22/5/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por tres (3) días, en autos: "BATALLE, OSCAR y Otros c/ROLLERI, PABLO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 125.053/94) que el martillero Ricardo Alonso rematará el día 29 de mayo de 1997 a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero 2042/46 de esta Capital Federal, las siguientes propiedades: 1º) Ubicada en el Partido de Islas Malvinas (ex General Sarmiento), lote 10 de la manzana 94, matrícula 73.162, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección K, Manzana 94 a, Parcela 10; con frente a la calle Fray C. Rodríguez 390 esquina Dante Alighieri, Barrio Parque Los Pinos, de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, el que se encuentra ocupado por la propietaria, conforme constancias obrantes en autos. El inmueble consta de cocina-comedor, dos dormitorios y baño, en regular estado de conservación, según constatación agregada en autos. Superficie terreno: 205,50 m2. Base: $ 16.667. Y 2º) Ubicada en el Partido de Islas Malvinas (ex General Sarmiento), lote 14 de la manzana 69a, matrícula 28.051, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección K, Manzana 69a, Parcela 14; con frente a la calle Alejandro Sirio 3194 esquina General Mosconi, Barrio Parque Los Pinos, de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, el que se encuentra ocupado por la propietaria, conforme constancias obrantes en autos. El inmueble consta de living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño, en regular estado de conservación, según constatación agregada en autos. Superficie terreno 273,52 m2. Base: $ 18.667. Deudas: Para el ubicado en Fray C. Rodríguez 390, en Rentas de la Provincia de Bs. As., al 15/7/96 $ 436,93 (conf. fs. 138); Municipalidad de General Sarmiento, por Tasas Conservación Vía Pública y Servicios Varios al 18/7/96 $ 629,44 (conf. fs. 141); y para el ubicado en Alejandro Sirio 3194, en Rentas de la Provincia de Buenos Aires, al 30/7/96 $ 355,80 (conf. fs. 163); Municipalidad de General Sarmiento, por Tasa Conservación Vía Pública y Servicios Varios al 7/8/96 $ 565,69 (conf. fs. 166); haciéndose constar que los inmuebles mencionados se encuentran fuera del radio de servicios de aguas y cloacas. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (para cada uno de los inmuebles). En dinero efectivo. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los diez días de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los inmuebles se exhiben los días 27 y 28 de mayo de 1997, de 14:00 a 16:00. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de mayo de 1997.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 21/5 Nº 113.092 v. 23/5/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "RUANO, LUIS c/CARREGA, PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 16.049/96, que el martillero Gustavo L. Pernice rematará el día 29 de mayo de 1997, a las 15 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad de 8,66 cms. de frente al Sud; 7,53 cms. en el contrafrente; 20 mts. con 27 cms. de fondo en el costado Oeste y 20 mts. con 33 cms. al Este; en Planta baja, primer piso y azotea, sita en la calle M. J. Samperio 927/31 de esta Capital Federal. Dicho bien consta de: Se ingresa por el Nº 927 y a su costado posee una puerta de hierro corrediza del tipo garage. En Planta baja existe un pasillo de entrada por el que se accede a un amplio hall de recepción y/o distribución, el que tiene un toilette y salida a un patio descubierto (principal); además existe una habitación con ventana al frente del inmueble; a continuación un living comedor con ventana al patio principal; un comedor diario con salida a un segundo patio, también descubierto y al fondo de la propiedad; una cocina, la que posee salida al patio principal y atravesando el mismo existe un pasillo por el que se ingresa al garage y su puerta es parte componente del frente del inmueble. De dicho hall de recepción existe una escalera de madera y a su final se accede al Primer piso: Dicha escalera desemboca en un hall de distribución; a éste desembocan cinco puertas; dos de éstas corresponden a dos ambientes con salida al balcón de la propiedad y uno de éstos posee una puerta interna con acceso al baño principal (completo) el que tiene salida a dicho hall; a éste desemboca otro ambiente el que posee salida a un pasillo exterior y descubierto y por otra puerta se sale al citado pasillo, el que posee una pileta de material para lavar. Al final de éste, existe otra habitación con ventana y vista al segundo de los patios de planta baja; a un costado existe un baño completo y bajando una escalera de material (servicio), en su primer descanso encontramos un pequeño hall y una entrada a otro ambiente y continuando la misma desembocamos en el patio principal de Planta baja. En el primer piso y a un costado del pasillo descubierto existe una escalera que nos permite acceder a la terraza del inmueble la que mide 13 mts. de largo por 7 mts. de ancho. El bien posee línea telefónica. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 16; Mzana. 81a; Parcela 25; Matrícula: 3-772. Estado de ocupación: Ocupada por la Sra. Hilda F. Avinceta de Cotignola y su esposo, en carácter de inquilinos, no exhibiendo contrato que lo acredite. Estado de conservación: Regular. Deudas: M.C.B.A. Rentas, Alumbrado, barrido y limpieza fs. 85 al 15/8/96 total $ 693,23; O.S.N. fs. 81/82 al 16/8/96 total $ 52,47; Aguas Argentinas: fs. 83 al 13/8/96 total $ 98,72. Base: $ 50.000. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todas las medidas son ad corpus. Horario de visitas: los días 26 y 28 de mayo de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en el Banco correspondiente; si no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 21/5 Nº 113.081 v. 22/5/97

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo (interinamente a cargo de Beatriz A. Verón), con sede en Uruguay 714, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "RIVARA, RAUL ALBERTO contra SILVESTRE RODOLFO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 75.889/95", que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el miércoles 28 de mayo de 1997 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la U.F. 46 del 9º piso y la uno con dieciocho ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I (baulera) de la planta azota. Superficie total de la U.F. 41 es de 77,06 m2 porcentual 2,51 % y la Unidad Com. I es de 47,06 m2 con un porcentual de 1,004 %. Matrícula FR-19-6388/46 U.C. I 1/18 parte ind. Se trata de una oficina que cuenta con hall de entrada; recepción interna amplia con placard; dos amplios ambientes a la calle, muy luminosos y soleados; amplio balcón-terraza del ancho del lote, por aprox. 2,80 m. de profundidad, un ambiente chico, tipo archivo o alacena de aprox. 80/90 cm. de ancho; baño y cocina chica u office. Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, con moquettes, empapelados, dos estufas y tres artefactos de aire acondicionado. Se encuentra desocupada. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, ad corpus. Base: $ 80.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar la propiedad los días lunes 19, martes 20, lunes 26 y martes 27 de mayo en el horario de 15 a 17 hs. Adeuda a fs. 44 al 15/3/96 a Aguas Argent. $ 22,97; a fs. 38 a O.S.N. al 11/3/96 no registra deuda; a fs. 54 a la Munic. de Bs. As. al 21/3/96 $ 125,35.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 21/5 Nº 113.040 v. 22/5/97

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, de la Dra. Elsa Isabel Miranda, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "POLIMENI DE GUIDA, NELIDA c/GALACHO, DARDO s/Incidente de Ejecución de Sentencia" (Expte. 222.488), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 28 de mayo de 1997 a las 9,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, calle Paysandú 1019, entre Avda. Gaona y Franklin, edificada en el lote de terreno designado en el título con el número nueve de la Manzana B, el que posee las siguientes medidas: nueve metros de frente al Sud Oeste, diecinueve metros cincuenta y dos centímetros al Sud Este. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5; Sección 57; Manzana 99; Parcela 10 A; Partida 131.078. La casa presenta al frente una verja de hierro que delimita un "porche" con entrada para vehículos al garage que está en desnivel; al costado hay una escalera para acceder a la planta baja, que cuenta con hall de entrada, sala con puerta ventana a la calle, comedor con hogar, pasillo de circulación, dos dormitorios cada uno con puerta a patio y placard, baño dividido por una puerta en "toilette" con lavatorio y el baño propiamente dicho con bañera e inodoro, cocina, antecocina y comedor diario con ventanal a patio principal, al fondo pequeño patio con armario; allí nace una escalera que va a la planta alta, que cuenta con habitación amplia con ventanal, pieza de servicio con placard, baño de servicio, lavadero y terraza con parrilla. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y familia en calidad de propietarios. Deudas: Municipales (fs. 53) $ 540,96 al 4/6/92; Obras Sanitarias (fs. 48) $ 618,28. Venta ad corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 4.739,12. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio

dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). Exhibición: Los días 26 y 27 de mayo de 1997, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 21/5 Nº 58.159 v. 22/5/97

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "SALORIO, OSCAR JULIO c/GONZALEZ, DANIEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 64.082/94, que el martillero Leonardo Chiapetti, rematará el día miércoles 28 de mayo de 1997, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, Dto. 2, sita en planta baja, primer piso y azotea del inmueble Avenida del Libertador Nº 8682/84/88, entre las calle Vedia y Pico, el que tiene su entrada independiente por el Nº 8682, de esta Capital Federal. Consta de living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio y terraza. Se encuentra ocupada por el Sr. Daniel Alberto González con su familia en calidad de propietarios. Está compuesto de una superficie total funcional de 173,81 m2, discriminada así: En planta baja: Cubierta 2,05 m2, semicubierta 0,39 m2. Descubierta 1,64 m2. Superpuesta exterior escalera 0,25 y 6,33 m2. Total 10,66 m2. En primer piso: Cubierta 72,43 m2. descubierta 11,66 m2, balcón 4,41 m2. Total 88,50 m2. En planta azotea: Cubierta 13,97 m2 y descubierta 60,68 m2. Total 74,65 m2. Porcentual 40,02 % Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 219, Manzana 105, Parcela 32. Partida 1.317.583. Matrícula 16-3336/2. Base U$S 45.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, en caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 47 al 2/3/95 $ 1381,03. O.S.N. fs. 38 al 29/12/94 $ 140,08. A. Argentinas fs. 35 al 19/12/94 $ 184,45. Expensas: fs. 62. Atento que el inmueble está integrado sólo por dos unidades, carece de administración y por supuesto no hay gastos de expensas comunes. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de mayo de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/5 Nº 112.947 v. 22/5/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital, comunica por dos días en el expediente Nº 103.956 que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 5 de junio de 1997 a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 8 ubicado en el piso 3º, Depto. 5º del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 154/58/62, Capital, que cuenta con una superficie total de 123mc56 y un porcentual de 6,535%. Consta de hall de entrada, pequeña habitación al frente, living amplio también al frente con chimenea a gas, comedor interno, pasillo, dormitorio principal, a continuación hall interno y dormitorio, sobre este último por escalera de madera se accede a un vestidor con un baño, baño principal, cocina reciclada con escalera a pequeña habitación de servicio y WC. El edificio es de construcción antigua y en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada y su esposo a su vez codemandado. Base: $ 50.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio será abonado directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro y no procederá la venta en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. El bien adeuda por Aguas Argentinas al 9/5/95 a fs. 51 la suma de $ 403,88; por expensas al 10/5/95 a fs. 53 la suma de $ 1.117; por O.S.N. al 26/5/95 a fs. 60 la suma de $ 197,31 y por impuesto municipal al 23/5/95 a fs. 70 la suma de $ 756,85.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Juan José Caprín, secretario.

e. 21/5 Nº 112.942 v. 22/5/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú Nº 92, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GEREZ, MARCELO ALBERTO c/GONZALEZ, NICOLAS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 56.012/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de junio de 1997 a las 13:30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carapachay 1565 entre San Blas y Camarones de Capital Federal. Mide 8,66 mts. de frente al S.O. por igual valor en su contrafrente al N.E. por 8,66 mts. en sus costados al S.E. y al N.O. lindando por su frente al S.O. con la calle Carapachay, en su contrafrente al N.E. con el lote Nº 23 en su costado al N.O. con el lote 5 y en su otro costado al S.E. con el lote 7. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 79, Manz. 19 B, Parc. 6. Matrícula 15-46675. el inmueble posee dos entradas, principal y de servicio (garage), toilette de recepción, cocina y pequeño patio, en el primer piso posee dos dormitorios, en el segundo piso hay dos dormitorios y baño completo y tercer piso compuesto de lavadero y terraza al frente. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Carmen Varela de González, CI 3.379.974, el señor Nicolás Alberto González, CI 8.110.913, su esposa llamada Viviana Cecilia Atencio y un hijo de ambos menor de edad llamado Nicolás González, María Belén González y una hermana de la señora Viviana Cecilia Atencio, de nombre Flavia Atencio, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.600,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B.L.) al 5/12/96 $ 542,57 fs. 61. O.S.N. al 24/10/96 $ 31,93 fs. 48. Aguas Argentinas al 7/10/96 $ 4,63 fs. 45. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 21/5 Nº 113.072 v. 22/5/97

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, p. 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AMABILE, JORGE OSVALDO y Otra c/AONIKENK S.R.L. s/ Rescisión de Contrato) (Rvdo.)", Expte. 62.266, que la martillera Mirtha A. Cabullo rematará el día 27 de mayo de 1997 a las 10 horas en el salón de la calle Uruguay 666, P.B. de Capital Federal, ad corpus, el inmueble de la calle Aristóbulo del Valle Nº 289 de Capital Federal. Nomenclat. Catastr.: Circ. 4; Secc. 6; Mz. 56; Parc. 14. Matrícula 4-381. Las medidas del lote s/título son 25ms 98 cms de fte. por 21ms 66 cms de fondo en el cdo. O., 21 ms 825 mm en el cdo. E. y 25 ms 98 cms en su cfte. al N. Según consta a fs. 599 se trata de un edificio en construcción, en aparente estado de abandono, de P.B. y seis pisos, encontrándose levantada solamente su estructura (esqueleto) de hormigón. Se encuentra totalmente cerrado por una empalizada precaria hecha con madera y chapones, con una puerta de madera cerrada con una cadena y un candado y se encontraría ocupado por intrusos. Deudas: D.G.R. (ABL) fs. 575 al 11/6/96 $ 1.814,63; O.S.N. fs. 569 al 6/6/96 $ 9.126,50; Aguas Argentinas fs. 561 al 31/5/96 $ 338,09. Base: $ 202.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. De conformidad con lo establecido en el art. 585 del CPCC. dispónese que, en caso de falta de postores, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 23 y 26/5/97 de 15 a 17 horas. Dra. Dolores Miguens, secretaria.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997
Laura Frontera, secretaria ad hoc.

e. 21/5 Nº 113.074 v. 22/5/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina Nº 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ORFEO, GRACIELA L. c/NOTO, OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 35.034/95 que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará "ad corpus", el día 30 de mayo de 1997 a las 9 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal, un lote de terreno sito en la calle Lavalle Nº 3333 (entre las de Gallo y Sánchez de Bustamente), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 43, Parc. 32. Matrícula (F.R. 9-2584) (según título: 7 mts. 80 cm de frente al S. sobre la calle Lavalle; 25 mts. 80 cm en el costado SO; 26 mts. 05 cm en su costado E. y 8 mts. 2 cms. en el contrafrente al N. lindando por su frente al S. con la calle Lavalle; por el E. con la finca de la calle Lavalle 3321/23; por los costados N. y O. con Santiago Rivera. En el terreno hay una serie de construcciones precarias de madera, chapas y materiales aptos para este tipo de asentamientos y se encuentra ocupado por las siguientes personas que se identifican como Ana Pilar Barboni (DNI 18.740.474) casada y tres hijos menores; León Daniel Alberto (DNI 16.865.601) casado y una hija menor y el Sr. Schaller Rodolfo Daniel, casado y un hijo menor. Sin haber acreditado título para la ocupación. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 78/79) al 29/8/96 ($ 2.195,31); O.S.N. (fs. 72/73) al 5/7/96 ($ 714,11); Aguas Argentinas (fs. 66) al 3/7/96 ($ 256,88). Base: $ 27.750. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal reformado por el Art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión. El bien podrá visitarse libremente los días 28 y 29 de mayo de 1997 de 10 a 13 hs. Más datos y constancias en el expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 21/5 Nº 113.066 v. 22/5/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos: "MAZZAFERRI, PASCUAL y Otra c/CAPRIA, MERCEDES AIDA s/Desalojo", Expte. Nº 30.338/95, que el martillero Roberto Antonio Plorutti rematará el día martes 27 de mayo de 1997, a las 9:00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón Nº 3371, donde se hallan en depósito los siguientes bienes muebles: 4 mesas de fórmica de aprox. 80 x 40 cm; 12 sillas de metal; 5 banquetas de metal altas 2 banquetas rojas; mesa tipo barra de aprox. 1 m. x 1,70 m.; aparato matainsectos; 12 apliques de una luz c/u; 2 ventiladores de techo; heladera tipo mostrador 4 puertas tipo vitrina, sin marca visible, con su motor; mostrador calienta comida; mostrador con 4 cajones de madera; mesa metálica con tapa de madera; 2 hornos pizzeros marca Super Omega de 5 quemadores c/u; una campana grande con tiraje; un lote de moldes de pizza; cajón metálico automático (guarda dinero); calculadora eléctrica Texas Instrument mod. T.15219; cortadora de fiambre Becker; lote de platos y fuentes de madera; un matafuego; un lote de cubiertos varios; balanza Obonico Bonfranceschi Hnos.; 4 estanterías de metal; una campana extractora chica; dos turbinas extractoras; mesa de madera; seis ollas de aluminio; una vitrina doble exhibidora de alimentos; un reloj luminoso con el nombre del local; lote de ménsulas metálicas; una puerta de cámara frigorífica de acero inoxidable; un radiador y forzador de cámara frigorífica; motor para cámara frigorífica. Condiciones de venta: Sin base. Al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El martillero exigirá a quien o quienes resulten compradores en el acto de suscribir el boleto, la constitución de domicilio procesal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Código Procesal. Se hará entrega de los bienes una vez aprobada la subasta. Exhibición: Los días jueves 22, viernes 23 y lunes 26 de mayo de 1997, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/5 Nº 58.249 v. 21/5/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del doctor Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del doctor Daniel Tachella, sito en la calle Talcahuano 490, 3º piso de Capital, comunica por tres días en los autos "FERNANDEZ DE SILVA D'HERBIL, MARTHA c/CAVA DE MONTAGNO BOZZONE, VIRGINIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 20.527/94, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 28 de mayo de 1997 a las 10,15 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital el inmueble de la calle Cañada de Gómez 1540 (Capital), compuesto de una gran local que abarca parte del frente del terreno hasta el fondo del mismo cuyas medidas, según título son 7,79 m. de frente por 33,40 m. de fondo, con baños y oficina en planta baja y entrepiso que se comunica con una buena vivienda en altos, con balcón, ocupada por la propietaria. De autos surgen deudas de impuestos Municipal (ABL) $ 4.304,65, $ 31,70 de Aguas Argentinas al 22/12/94 y de Obras Sanitarias $ 69,93, según informe del 7/2/96. Condiciones de venta Al contado y al mejor postor. Base $ 80.000. Seña 40 % y 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme al artículo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso por el artículo 584 del mismo ordenamiento legal. Exhibición del inmueble: Martes y viernes de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 21/5 Nº 112.975 v. 23/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en los autos "COBANCO SCIF c/ISA, NORBERTO ANDRES y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.424/96) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 2 de junio de 1997 a las 8,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo pick up, modelo 504, año 1983, motor Nº 101.156, chasis Nº 8002478, dominio B 1.813.198, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales Nº 3359, Capital Federal. Deudas en concepto de patente $ 3.020,26 al 28/4/97. Deudas en concepto de patentes e infracciones a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 4.800. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/5 Nº 113.078 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. Nº 4, Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, en los autos "CERAMICA SEVILLA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta Automotor", Expte. 65.350, comunica por dos días que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de junio de 1997 a las 14 y 30 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042, Capital los siguientes bienes en "block": a) Pala mecánica "John Deere" mod. JD 544-A-. b) Cuatro (4) autoelevadores mod. 6-221. c) Ford. pick-up F. 100 año 93 dominio B 2.452.580. d) G.M.C. modelo 92 pick-up dominio B 2.355.275. e) Renault 12 sedán año 91 dominio B 2.318.957. Base en block: $ 23.000. De no existir postores se subastarán con las siguientes bases por separado a) $ 7.000; b) $ 2.000 cada uno; c) $ 7.000; d) $ 2.500 y e) $ 1.000; acto seguido, saldrán a la venta sin base, al mejor postor y al contado todos los bienes muebles que se encuentran en las oficinas de la planta a saber: escritorios, ficheros, archivos, bibliotecas, acondicionador de aire, máquina de escribir, computadoras, impresoras, fax, etc., etc. En todos los casos en dinero en efectivo. Comisión: 10 %, IVA sobre el precio de venta. Los compradores deberán constituir el domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del 3º día de realizada la subasta indicar el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P. Exhibición: Días 9, 10 y 11 de junio de 14 a 16 hs. en "Cerámica Sevilla" calle Caaguazú y Lynch de Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 21/5 Nº 186.087 v. 22/5/97

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, co-

munica por 3 días en los autos "TRANSPORTES LINGAS S.A. s/Quiebra, incidente promovido por el Banco BICA S.A. Expte. Nº 25.888", que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (con oficinas en Uruguay 911, 1º piso, Capital y tel. 812-0587) rematará el día jueves 29 de mayo de 1997, a las 11:00 hs. el que se realizará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. Los siguientes rodados: 1) Un acoplado marca Fruehauf, tipo Batea patente-dominio C 944.214, modelo NR F2 BA V 15.220, dos ejes traseros, en regular/mal estado por aparente vuelco. Base $ 4.000. 2) Un acoplado marca Fruehauf, tipo Batea patente-dominio C 944.218, modelo NR F2 40 15.222, dos ejes traseros, en buen estado. Base: $ 8.000. 3) Un acoplado marca Fruehauf, tipo Batea, patente-dominio B 1.977.695 mismo modelo que el anterior, dos ejes traseros en buen estado. Base $ 8.000. 4) Camión Fiat Iveco modelo 150 N B - 26952, motor marca Fiat Nº 8060-25-A695-050558, patente-dominio B 2.262.570, según su tablero cuenta con 151.196 km. recorridos y se encuentra en aparente buen estado contando con seis ruedas. Base $ 28.000, todos en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la calle San Martín 2215/25, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de mayo de 10 a 13 hs. Venta al contado, al mejor postor. Con las bases indicadas. Seña 20 %. Comisión 10 %. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día siguiente a la subasta en el mismo lugar del remate en el horario de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del art. 584 de C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, de las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la subasta. No se admitirán reclamos sobre los bienes rematados, ni observaciones respecto a sus estados, características, etc.; los restantes datos de cada automotor y/o acoplado (chasis, motor, etc.) podrán ser requeridos a la martillera en ocasión de la exhibición y/o comprobarlos personalmente en el expediente en la sede del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/5 Nº 112.969 v. 23/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres (3) días en los autos "GUAMA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 56.394, que el martillero Ernesto Santiago Ballve Sardá, rematará el día 29 de mayo de 1997, a las 14,30 hs. en la calle Perón Nº 1233, Capital, el siguiente bien: Un minibús marca Chevrolet, origen EE.UU., modelo Extended Sportvan 8600 GVW año 1993, caja automática, con aire acondicionado, gas, techo elevado con escalones externos, asientos reclinables, para transportar 13 personas, incluyendo el conductor, motor KP 4141587, patente C 1.708.480. Base: $ 15.000. 30 % al boleto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, de acuerdo al art. 580 del Código Proc. Exhibición de 10 a 18 horas en Yerbal 304, Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre y se usará la mejor como base. También se podrán recibir en el domicilio del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Claudia R. de Merenzon, secretaria
e. 21/5 Nº 113.059 v. 23/5/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Callao 635, piso 2º, hace saber por cinco días en autos "ARTRADE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.806, que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, Tel. 322-8245 rematará un departamento usado como oficina, sito en la calle 25 de Mayo 756/758, que es la entrada y 762, entre Av. Córdoba y Viamonte. Está ubicado en el piso noveno letra B, a la calle y que consta de hall de entrada, tres oficinas, baño y cocina. Es la Unidad Funcional Nº 103, mide 63 m. 16 y tiene un porcentual del 1,23, de acuerdo a fs. 106. Hay una central telefónica y tres aparatos de acuerdo a fs. 721. Desocupada. Base $ 26.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Ambos pagos en efectivo. El martes 3 de junio de 1997 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Acto seguido se rematarán 19 lotes de muebles y varios, cuyo detalle obra a fs. 721 y vta. En el momento del remate se pagará el precio de compra, más el IVA, y el 10 % de comisión, todo en efectivo. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Ofertas bajo sobre: de acuerdo al punto IV según fs. 625. Comprador en comisión: de acuerdo al punto VII de fs. 625 vta. Exhibición: jueves 29 y viernes 30 de mayo de 1997 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/5 Nº 186.104 v. 27/5/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo interinamente por el Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica por dos días en autos "BRIZUELA, MIGUEL A. c/ PELEGRI, JUAN C. R. s/Ejecutivo", Expte. Nº 5677, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves rematará el día 30 de mayo de 1997 a las 10:40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Un inmueble en la Provincia de Formosa, en el Solar "D", Manzana 264, Matrícula 5054. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Felipe Cartamán, Sra. Venancia Torres, Natalia Elizabeth Cartamán, María del Carmen Cartamán, Sra. Del Rosario Gamarra Sosa, Anselmo del Valle e hijos menores de edad, Carlos Aníbal Franco, Emilce Catalina Fernández e hijos menores de edad, Atilio González, Aníbal Neirot, Bernardo Barreto y Osvaldo Garay. Todos lo ocupan como inquilinos de la Sra. Norma Reinares de Pelegri sin acreditar título alguno. La propiedad consta de siete dependencias totalmente independientes diseminadas en forma irregular por el inmueble, con un patio en el medio y separadas por pasillos, todas construidas en mampostería de ladrillo y techo de cinc, y se encuentran en regular estado de conservación, con construcciones precarias y bastante deterioradas. Todo según constatación obrante en autos fs. 384/385. Se adeuda al impuesto Inmobiliario $ 760,01 al 30/7/95 fs. 331, 1990/93. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 18.467. Seña 30 %. Comisión 2 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 1997 de 10 a 14 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 21/5 Nº 112.928 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez Nacional, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SALOMON JOSE c/MASRI, HECTOR s/Ejecutivo", Expte. Nº 25.286/95, que el martillero Sr. Ricardo P. Barthe rematará el día 30 de mayo de 1997 a la hora 13 y 30, en el local sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Teniente Benjamín Matienzo 1537/41/43, piso 4º, Unidad Funcional 3 y unidades complementarias Nº 2 (baulera) y 10 (cocheras) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 119, Parcela 24A, Matrícula Nº FR17-5508/3. Superficie total 175,73 metros cuadrados, porcentual 5,058 %, que consta de un living comedor, dos balcones, una sala de juegos, pasillo, tres dormitorios, cocina completa, dependencia de servicio, lavadero y cuatro baños, todos ellos en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Masri Héctor en carácter de propietario. Base: $ 183.965,07 al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 2 %. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.728,95 (fs. 113); O.S.N. $ 350,23 (fs. 112); M.C.B.A. (A.B.L.) $ 4.949,06 (fs. 111); Expensas al 28/2/97 $ 7.610,61 (fs. 109). Se deja constancia que se intimó a los ocupantes, a fin de permitir el acceso los días y horarios de visita fijados por el martillero, bajo apercibimiento de librar orden de allanamiento y sin perjuicio de la ampliación de las sanciones correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de mayo de 15 a 17 horas. La venta se realiza "ad corpus".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e, 21/5 Nº 113.000 v. 22/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 3º p., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "BRUJULA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial - Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 25.683, que los martilleros Augusto Bence Pieres y Alberto Horacio Pinto, rematarán el día 2 de junio de 1997, a partir de las 12 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: A) El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 8, Piso 6º, de la calle San Martín 439, entre las de Av. Corrientes y Lavalle, de Capital Federal, Superficie total propia 476,53 m2, porcentual 5,19 y la 2/30 avas partes indivisas de la unidad funcional Nº 1, ubicada en Planta Baja 1º y 2º subsuelo, destinada a espacios guardacoches, con superficie total propia de 1.165,65 m2 y entrada exclusiva por San Martín 441. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. I; Manz. 37; Parc. 13. El referido inmueble se encuentra desocupado y consta de un amplio salón con 6 oficinas o despachos; 4 baños individuales, 1 baño para personal; cocina amplia. Deudas: Rentas fs. 219; Aguas Argentinas fs. 170/173; O.S.N. fs. 186 y Expensas fs. 430/431. Venta al contado, "Ad Corpus" y mejor postor. Base: $ 128.721,38. Seña 30 % y Comisión 2 %, en el acto del remate y dinero en efectivo. B) El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 6 Piso 4º, de la calle San Martín 439, entre las de Av. Corrientes y Lavalle, de Capital Federal, con una superficie de 842,85 m2, compuesta por 712,24 m2 en su planta y 130,61 m2 correspondientes a depósito, ubicado en el 2º subsuelo. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 37; Parc. 13. El referido bien se encuentra desocupado. Deudas: Rentas fs. 110/115; Aguas Argentinas fs. 93; O.S.N. fs. 185; Expensas fs. 430/431 venta al contado "Ad Corpus" y mejor postor. Base $ 227.423,78. Seña 30 % y comisión 2 %, en el acto del remate y dinero efectivo. C) El inmueble sito en la calle José Bonifacio 529, entre las de José María Moreno y Craig, Capital Federal, el que se compone de un terreno baldío de 8,66 m. de frente por 36,37 m. de fondo, con arboleda y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 6º; Secc. 40; Manz. 69; Parc. 16. Partida: 157.328. Deudas: Rentas fs. 116/21; Aguas Argentinas fs. 90 y O.S.N. fs. 184. Venta al contado "Ad Corpus" y mejor postor. Base $ 7.160,35 seña 30 % y comisión 2 % en el acto del remate y dinero efectivo. D) El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja y sótano, de la Avenida San Juan 3966/68, entre las de Quintino Bocayuva y Castro, de Capital Federal. Superficie: Total Unidad Funcional 295,68 m2. Nomenclatura Castral: Circ. 6; Secc. 36; Manz. 79; Parc. 6. Porcentual: 16,39 % Partida 1.228.002. La Unidad se compone de un amplio local de venta, con 2 baños, sótano y patio descubierto. Desocupado. Deudas: Rentas fs. 122/27; Aguas Argentinas fs. 87; O.S.N. fs. 187 venta al contado, "Ad Corpus" y mejor postor. Base $ 56.522,10. Seña 30 % y comisión 2 % en el acto del remate y dinero efectivo. E) Automóvil marca Peugeot 505 SR —año 1987—; Dominio B 2.180.474, sedán 4 puertas. Deudas: Fs. 408. En el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Venta al contado y mejor postor. Base $ 3.500. Seña 30 % y comisión 8 % en el acto del remate y dinero efectivo. De no haber postores, a la media hora, saldrá a subasta sin base. F) Automóvil marca Peugeot 504 Mod./70; Dominio B 496.309; en el estado en que se encuentra. Venta al contado mejor postor y sin base. Se exhibe en Comisaría 2ª de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Seña 30 % y Comisión 8 %, en dinero efectivo y acto del remate. G) Todos los bienes muebles de la fallida que se encuentran detallados en el inventario obrante en autos a fs. 202/210, entre los que se encuentran muebles y útiles de oficina, máquinas de escribir, aire acondicionados, computadoras, etc., de acuerdo a catálogo cuyos ejemplares se encuentran a disposición de los interesados. Venta al contado y mejor postor y estado en que se encuentran. Sin base e IVA incluido en el precio. Seña 30 % y Comisión 8 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Exhibición de bienes. Los días 26, 27 y 28 de mayo/97 en los siguientes horarios: Av. San Juan 3966/68: 13 a 15 horas. José Bonifacio 529: 10 a 12 horas. San Martín 439, Pisos 4º, 6º, subsuelo: Bienes muebles existentes en dichas unidades y automotor Peugeot 505, de 14 a 17 horas. Condiciones de venta generales: a) Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas a los martilleros el día anterior a la misma y serán abiertas al iniciarse el acto de subasta (art. 212 Ley 24.522). b) Saldo de precio inmuebles: A depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. c) Saldo de precio bienes inmuebles y automotores: Deberá ser hecho efectivo dentro de las 24 horas de la fecha de realización de la subasta, en el lugar y horario que se indique en las respectivas boletas de venta. d) Los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. e) No será admitida la compra "En comisión", ni la cesión de boleto. Más informes: A los martilleros Tel. Fax 371-3860 y 821-6678. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 21/5 Nº 113.085 v. 27/5/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia del trabajo Nº 49, a cargo de la Jueza Dra. Silvia Susana Pincini, Secretaría Dra. María Cristina Navarro, ubicado en la calle Lavalle Nº 1268, Piso Nº 4º, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el Expediente Nº 20.521/92 "SALVATIERRA DOMINGA c/CHINELLATO CLAUDIO NORBERTO Sobre Despido", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 27 de mayo de 1997 a las 11.30 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Chacabuco Nº 535/37/39, entre México y Venezuela, de la Capital Federal. Matrícula Nº 13-1257. Nomenclatura Catastral: Circuns: 13 Sección: 2. Manzana: 12. Parcela: 26. Medidas: s/Tít: 7.M.36CM de fte. al E. por 38M.93CM de fondo en el costado N. y 38 M. 62 CM. en el del S. teniendo en su contrafrente al Oeste siete metros ochenta y un centímetros: Lindando: Por su frente al Este con la calle Chacabuco: al Norte con el Dr. López Lecube y al Sud con la finca calle Chacabuco Números 543/545 y 549. El inmueble a subastar es usado como hotel familiar, y consta de las siguientes comodidades: Planta Baja: Amplio hall de entrada con 8 habitaciones, 2 baños y una cocina. Subsuelo: 11 habitaciones, una cocina y 2 baños. Primer Piso: 8 habitaciones 1 cocina y 2 baños y Piso Segundo: 7 habitaciones, 1 cocina y un baño, se abona mensualmente las habitaciones de familias con chicos $ 280 a $ 300 por mes. El inmueble podrá ser visitado diariamente de 9.00 a 13.00 horas. Base de venta pesos: Sesenta mil ($ 60.000) (2/3 partes de la valuación fiscal) Seña: 5 % y Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Deudas Aguas Argentinas: (F. 191/93) $ 40.236,02. Alumbrado Barrido y Limpieza al 9/4/96 $ 11.126,01, no adeuda gastos de expensas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley.

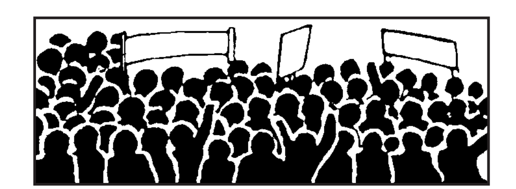
Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Silvia S. Pinciel, juez nacional.
María Cristina Navarro, secretaria.
e. 21/5 Nº 58.215 v. 23/5/97

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, a cargo del Dr. Horacio Restituto Benítez, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268. P. 3º, Cap. Fed., hace saber por un día en los autos: "VILLANO, ROBERTO JUAN c/BARKLEI S.R.L. s/Despido" Expdte. Nº 2264/94, que la martillera María Claudia Galimi, rematará el día 26 de mayo de 1997 a las 11.30 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042, Cap. Fed., los siguientes bienes: Una máquina electrónica que suelda plástico marca F. E. Fabricaciones Electrónicas, sin números visibles serie o fabricación, en funcionamiento; Una máquina similar a la anterior, también marca F. E. Fabricaciones Electrónicas sin número de fabricación, ni series visibles de mayor potencia que la anterior, con un medidor de 1000 amperes; Una prensa marca The Chandler y Price Company Nº 2223 que se la utiliza para cortar papel. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como pertenecientes a estos autos y a nombre de este juzgado. Exhibición 22 y 23 de mayo de 1997 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 21/5 Nº 58.214 v. 21/5/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

CONFEDERACION FREPASO (FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO)

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por el Art. 14º de la Ley Nº 23.298 que la agrupación política "CONFEDERACION FREPASO (FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO)" tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política en el Distrito (Arts. 10º, 7º y 3º Inc. "c"), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea Constitutiva celebrada en esta ciudad de Paraná, el día trece de marzo de mil novecientos noventa y siete. (Expte. Nº 2866/97, Secretaría Electoral Nacional del Distrito Entre Ríos),

Paraná, 14 de mayo de 1997.
Aníbal M. Ríos, juez federal.

e. 21/5 Nº 186.340 v. 23/5/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS — Diferencia de haberes — Funciones de mayor jerarquía — Reconocimiento — Liquidación — Hora diaria: reducción.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen previo — Antecedentes: remisión — Necesidad.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA — Síndico — Mandato — Vencimiento — Plazo: cómputo.

GENDARMERIA NACIONAL — Retiro obligatorio — Recurso administrativo — Suspensión: improcedencia — Ley previsional: interpretación — Beneficios de excepción.

DEUDA EXTERNA — Letras externas — Emisión — Sentencia extranjera — Ejecución — Jurisdicción: prórroga — Procedencia — Procuración del Tesoro — Dictamen — Contenidos técnicos y económicos — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Equidad — Incompetencia.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Configuración — Conflicto potencial: improcedencia — Banco de la Nación Argentina — Convenio de representación legal — Abogados del Estado — Honorarios — Pago: improcedencia.

EMPLEADOS PUBLICOS — Diferencia de haberes — Funciones de mayor jerarquía — Reconocimiento — Liquidación — Hora diaria: Reducción.

Previo cumplimiento de los requisitos formales exigidos por el art. 1º inc. "d" del decreto 101/85, sustituido por el artículo 2º de su similar 276/90, corresponde hacer lugar parcialmente al recurso jerárquico deducido por la peticionaria, reconociéndosele por el período comprendido entre el 2 de junio de 1987 y el 31 de agosto de 1988, la diferencia de haberes existente entre las categorías 13 —en la que revistaba— y 19 del "Agrupamiento Administrativo" del derogado escalafón aprobado por decreto 1428/73, a la que correspondían las funciones que cumplió.

De la suma que resulte del reconocimiento a la peticionaria de la referida diferencia de haberes deberá descontarse desde el 2 de junio de 1987 hasta la fecha en que se puso en vigencia el decreto 264/88 que sustituyó el artículo 10 del derogado escalafón aprobado por decreto 1428/73, la hora de labor diaria que no desempeñó por revistar en un tramo del "Agrupamiento Administrativo" del citado escalafón —Personal de Supervisión— que hasta ese momento comprendía las categorías 13 a 16, ambas inclusive, en las que sólo se requería el cumplimiento de treinta y cinco horas semanales y no de cuarenta horas como se exigía para el tramo —Personal Superior— (categorías 19 a 24, ambas también inclusive).

Teniendo en consideración el período por el cual se dispondría el reconocimiento, deberá estarse a lo dispuesto por las leyes 23.928 de Convertibilidad del Austral y 23.982 de Consolidación de la Deuda Pública.

Dict. Nº 184/96, noviembre 1º de 1996. Expte. 4660/95.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

EXPEDIENTE nros. 4660/95
c/agregados s/acumular nros. 236/89, 040-005349/92 y 90013/92
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Bs. As., 1 NOV. 1996

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

I.- Vuelven las presentes actuaciones a consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación, con motivo del recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Dra. Cecilia Delia Escobar, ex-agente de ese Ministerio, contra la resolución del entonces Subsecretario General de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación Nº 149 del 8 de marzo de 1989, en virtud de la cual se rechazó su solicitud de reconocimiento de diferencias de haberes a causa del desempeño de funciones que consideró superiores (v. fs. 25/28 y 23/24 resp., expte. INDEC Nº 236/89).

Cabe desde ahora recordar, que mediante el decreto 2013/91 (B.O. 27.IX.91) se dispuso la disolución de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, con excepción del Instituto Nacional de Estadística y Censos —INDEC— y se creó, en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Programación Económica a la que se le transfirió el INDEC y el presupuesto, personal y patrimonio tanto de este último organismo, como el de la disuelta Secretaría de Planificación (v. arts. 1º, 2º, 3º y 4º).

Por su parte, el decreto 2687/91 (B.O. 27.XII.91) dispuso en su artículo 8º, que los servicios jurídicos de la ex-Secretaría de Planificación fueran transferidos al INDEC.

II.- Los antecedentes que motivan la consulta, son los siguientes:

1. Conforme resulta del expediente INDEC Nº 236/89, la solicitud formulada por la Dra. Escobar se refirió a las diferencias de haberes existentes entre las categorías 13 en la que revistaba y la 21 del "Agrupamiento Administrativo" del ex-escalafón aprobado por decreto 1428/73, por el período comprendido entre el 2 de junio de 1987 y el 31 de agosto de 1988 en que, mediante resolución S.P. Nº 289/88, se le otorgó la categoría 19 y, además, entre la categoría 19 y la 21 del mismo escalafón, a partir del 1º de setiembre de 1988 hasta su reubicación en esta última categoría, la que fuera dispuesta por resolución S.P. Nº 172 del 14 de abril de 1989 (fs. 122/124).

2. La petición fue considerada improcedente por el entonces Director General de Asuntos Jurídicos de la ex-Secretaría de Planificación, quien estimó —en síntesis— que las funciones ejercidas por la reclamante eran las propias del área jurídica en la que prestaba servicios, a la par que acordes con su categoría y título de abogada (v. fs. 19/20).

3. Con sustento en ese asesoramiento, se dictó la resolución S.G.P. Nº 149/89, respecto de la cual la interesada interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, oportunidad en que cuestionó los fundamentos vertidos por el dictamen del entonces Director General de Asuntos Jurídicos (fs. 23/8 y 19/20).

Posteriormente, en virtud del tiempo transcurrido desde su interposición, consideró tácitamente denegado el recurso de reconsideración y solicitó la elevación de las actuaciones al superior para la tramitación del jerárquico en subsidio (v. fs. 34).

4. Giradas las actuaciones a esta Procuración del Tesoro, se advirtió que los elementos de juicio aportados no resultaban suficientes para resolver el recurso jerárquico deducido, razón por la cual aconsejó abrir la causa a prueba con la debida participación de la recurrente. Sugirió, entre otras medidas, requerir un informe sobre las sucesivas situaciones de revista de la interesada; las razones que determinaron su pase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con el agregado —si lo hubiere— del pertinente acto administrativo, y la descripción de las tareas que se le asignaron durante su desempeño en el mencionado organismo jurídico, con la evaluación de su importancia y de las responsabilidades asignadas (fs. 40/42, Dictámenes 194:221).

5. A fin de dar cumplimiento con lo requerido por este organismo asesor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la entonces Secretaría de Planificación ordenó abrir la causa a prueba, ofreciendo la interesada las que, a su juicio, justificaban su pretensión (v. fs. 46 y 47).

6. El indicado organismo jurídico produjo el informe requerido por esta Procuración —solicitado también por la recurrente— acerca de las sucesivas situaciones de revista de la Dra. Escobar en dicha ex-Secretaría (fs. 49).

Señaló al respecto, que la interesada se había desempeñado en la categoría 13 —Analista Ayudante— desde el 5 de diciembre de 1984 hasta el 31 de agosto de 1988 por resolución Nº 176/84; en la categoría 19 —Analista principal— desde el 1º de setiembre de 1988 hasta el 31 de marzo de 1989 por resolución Nº 389/88 y, en categoría 21 —Analista Mayor— desde el 1º de abril de 1989 por resolución Nº 172/89; agregando que hasta el dictado de la resolución S.P. Nº 315/87, referida a la reestructuración de la citada ex-Secretaría, no existió acto administrativo que acreditara el pase de la recurrente al organismo jurídico.

Indicó también que, teniendo en cuenta los dictámenes en los que la recurrente intervino —cuyas copias autenticadas se incorporaron a fojas 50/80—, podía demostrarse que se desempeñó en la referida Dirección General de Asuntos Jurídicos a partir del mes de abril de 1987; que fue designada representante en juicio de la entonces Secretaría de Planificación por resolución Nº 405/88, e instructora sumariante por resolución Nº 205/87 en el expediente que allí se identificó.

A fojas 84/94 luce la resolución S.P. Nº 389 del 29 de agosto de 1988 por la que se promovió a la interesada —entre otros agentes— a la categoría 19 del "Agrupamiento Administrativo" del escalafón aprobado por decreto 1428/73; a fojas 96/99 se agregó fotocopia autenticada de la estructura orgánica-funcional de la ex-Secretaría de Planificación aprobada por resolución Nº 209/87, en la parte correspondiente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y a fojas 104/106 se produjo la prueba testimonial ofrecida.

7. Requerida su intervención, la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública estimó, en lo esencial, que las funciones cumplidas por la Dra. Escobar en el

departamento jurídico de la ex-Secretaría de Planificación eran superiores a las de su situación de revista. Ello, sin perjuicio de señalar que compartía el criterio de esta Procuración del Tesoro, en el sentido de que la evaluación de la importancia de las tareas y responsabilidades asignadas, a los efectos de determinar si éstas superaban o no las propias de su categoría de revista, era de competencia exclusiva de las autoridades del área de origen (fs. 112 y vta.).

Dicho criterio fue compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 113).

8. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos señaló que, si bien no constaba en autos la evaluación por parte del área de origen de la importancia de las tareas desarrolladas por la Dra. Escobar, tomando en consideración la prueba producida correspondía hacer lugar parcialmente al recurso planteado, debiéndosele reconocer como de legítimo abono, la diferencia de haberes existentes entre las categorías 13 y 19 del "Agrupamiento Administrativo" del derogado escalafón aprobado por decreto 1428/73, desde el 2 de junio de 1987 hasta el 31 de agosto de 1988. Ello así, por considerar que las funciones ejercidas por la referida profesional durante ese período, conforme a las constancias de autos, correspondían a una categoría 19 (fs. 9/13, expte. Nº 90.013/92).

9. Asimismo, cabe destacar que obra una certificación sin fecha extendida por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en la que consta que desde el 2 de junio de 1987 hasta el 31 de agosto de 1988, la Dra. Cecilia Delia Escobar que revistaba en la categoría 13 cumplió funciones que, por su jerarquía, correspondían al nivel escalafonario de la categoría 19 y que eran de utilidad para la Administración (fs. 12 expte. ppal.).

10. En este estado del trámite, se solicitó nuevamente el dictamen de este organismo asesor (fs. 19).

III.- Analizados los antecedentes acompañados en el marco de la normativa anteriormente descripta, adelanto mi opinión coincidente con la sostenida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio (fs. 9/13 del expte. 90.013/92), en el sentido de que corresponde hacer lugar parcialmente al recurso jerárquico en subsidio deducido por la Dra. Cecilia Delia Escobar, debiéndosele reconocer como de legítimo abono por el período comprendido entre el 2 de junio de 1987 y el 31 de agosto de 1988, la diferencia de haberes existente entre su categoría de revista —categoría 13— y aquella que correspondía a la mayor función que cumplió —categoría 19—.

En efecto, la prueba documental y testimonial producida en autos acredita que la Dra. Escobar —que comenzó a desempeñarse desde el mes de abril de 1987 en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex-Secretaría de Planificación— cumplió desde el 2 de junio de 1987 hasta el 31 de agosto de 1988 las funciones por las cuales reclama, las que, por su naturaleza y grado de complejidad, correspondían a una jerarquía superior a la categoría 13 en la que entonces revistaba.

Esas funciones —tal como también lo sostuviera la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio— pertenecían a una categoría 19 —Analista Principal— categoría ésta que, por lo demás, fue reconocida a la interesada por la ex-Secretaría de Planificación al disponer, mediante resolución S.P. Nº 389/88, el pertinente reencasillamiento.

Cabe agregar, en el mismo orden de ideas y reiterando lo opinado por este organismo asesor a fojas 40/42, que la estructura orgánico-funcional de la ex-Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación aprobada por decreto 1705/84 (B.O. 14.VI.84) —posteriormente reestructurada por resolución S.G. Nº 309/87— no preveía en lo referente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos un cargo correspondiente a la categoría 13 (v. anexo IIIa), categoría esta que se le asignó a la Dra. Escobar mientras cumplía funciones en el Departamento de Indices de Precios al Consumidor, y en la cual revistó hasta su reencasillamiento mediante resolución S.P. Nº 389/88.

IV.- Admitido entonces que le asiste parcialmente razón a la recurrente, corresponde que me refiera ahora a los requisitos formales exigidos en sus párrafos segundo y tercero por el inciso "d" del artículo 1º del decreto 101/85, sustituido por el artículo 2º del decreto 276/90, para que proceda el referido reconocimiento y que hacen referencia a la necesidad de una certificación previa del organismo donde se prestaron los servicios y a un informe suscripto por funcionario del nivel que allí se indica que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron las trasgresiones en que se hubiesen incurrido.

Al respecto debo señalar que, si bien el desempeño efectivo de dichas tareas, como su nivel —Categoría 19—, fueron certificados por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dicha certificación carece de fecha cierta (v. fs. 12).

A efectos de subsanar la citada omisión, deberá extenderse por el mismo funcionario una nueva certificación similar a la anterior, y dada su jerarquía de Subsecretario de Estado (v. art. 28 dto. 3110/70 —B.O. 21.I.71— y anexo I, dto. 660/96 —B.O. 28.VI.96—) podrá dejar constancia también en esta de los antecedentes o motivos que provocaron la situación, ello conforme lo exigido por el párrafo tercero de la norma anteriormente citada.

En el supuesto que, agotada su investigación, el citado funcionario no pudiere informar sobre aquellos antecedentes o motivos, así deberá indicarlo, señalando además, tal como se aconsejara en el dictamen de fs. 8/10, que esa circunstancia obedece a que la recurrente no prestó durante su gestión ni de la del actual Secretario de Programación Económica, los servicios con relación a los cuales reclama el pago de la diferencia de haberes.

V.- 1. Cabe aclarar que de la suma que resulte del reconocimiento a la Dra. Escobar de la referida diferencia de haberes —siempre que antes se superen los requisitos formales indicados— deberá descontarse desde el 2 de junio de 1987 hasta la fecha en que se puso en vigencia el decreto 264/88 (B.O. 24.III.88) que sustituyó el artículo 10 del derogado escalafón aprobado por decreto 1428/73, la hora de labor diaria que no desempeñó por revistar en un tramo del "Agrupamiento Administrativo" del citado escalafón —Personal de Supervisión— que hasta ese momento comprendía las categorías 13 a 16, ambas inclusive, en las que sólo se requería el cumplimiento de treinta y cinco horas semanales y no de cuarenta horas como se exigía para el tramo —Personal Superior— (categorías 19 a 24, ambas también inclusive).

2. Teniendo en consideración el período por el cual se dispondría el reconocimiento, deberá estarse a lo dispuesto por las leyes 23.928 de Convertibilidad del Austral y 23.982 de Consolidación de la Deuda Pública (B.O. 28.III.91 y 23.VIII.91, respectivamente).

VI.- Por todo lo expuesto, concluyo:

1º) Previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 1º inciso "d" del decreto 101/85, sustituido por el artículo 2º de su similar 276/90, corresponde hacer lugar parcialmente al recurso jerárquico deducido por la Dra. Cecilia Delia Escobar, reconociéndosele por el período comprendido entre el 2 de junio de 1987 y el 31 de agosto de 1988, la diferencia de haberes existente entre las categorías 13 —en la que revistaba— y 19 del "Agrupamiento Administrativo" del derogado escalafón aprobado por decreto 1428/73, a la que correspondían las funciones que cumplió.

2º) De la suma resultante de dicho reconocimiento, deberá descontarse la hora diaria de labor que no desempeñó desde el 2 de junio de 1987 hasta la fecha en que se puso en vigencia el decreto 264/88.

3º) Al efectuarse la correspondiente liquidación, deberá estarse a lo dispuesto por las leyes 23.928 y 23.982 de Convertibilidad del Austral y de Consolidación de la Deuda Pública, respectivamente.

DICTAMEN Nº 184

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen previo — Antecedentes: remisión — Necesidad.

Con carácter previo al requerimiento del dictamen de la Procuración del Tesoro, es menester que se reúnan en las actuaciones de que se trata todos los antecedentes vinculados a la cuestión consultada, como asimismo, que obre en ellos el asesoramiento debidamente fundado y circunstanciado de los servicios jurídicos con competencia en el tema que se debate. Dicha exigencia no se funda solo en razones de procedencia legal, sino también porque así lo aconsejan evidentes motivos que hacen a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 191:69; 202:111).

Con el dictamen previo de los servicios jurídicos permanentes de los ministerios y secretarías de Estado con competencia específica en el tema que se debate, se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal (conf. Dict. 200:80; 203:159).

Dict. Nº 186/96, noviembre 4 de 1996. Expte. 749-00759766-03/94. A.N.S.E.S.

Expte. Nº 749-00759766-03/94
(A.N.S.E.S.) c.T.I. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL —S.S.S.— Nº 5246/96—

Buenos Aires, 4 NOV. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL:

I.- En las presentes actuaciones, relacionadas con el acogimiento del señor José Emilio Marqués al régimen de retiro voluntario previsto por el decreto 2284/91, se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro a fin de determinar la antigüedad en el servicio que debe computarse para el cálculo de la indemnización extraordinaria correspondiente.

II.- Los antecedentes que motivan la consulta son los siguientes:

1. Por resolución Nº 4 del 14 de enero de 1992 de esa Secretaría, se aceptó la solicitud de acogimiento al régimen de retiro formulada por el señor Marqués, por ese entonces empleado de la ex-Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria (C.A.S.F.P.I.).

Más tarde, al comprobarse que el peticionario se encontraba afectado a una causa penal, se suspendió el pago de la indemnización respectiva, cabiendo consignar que aquél continuó prestando servicios en la Administración Nacional de Seguridad Social (v. expte. Nº 749-00759766-03/94 A.N.S.E.S.), fs. 23/25 y 30/31).

Dictado su sobreseimiento total y definitivo en la causa referida el nombrado agente solicitó el 31 de mayo de 1994 el pago de la indemnización correspondiente al acogimiento al régimen antes aludido, teniendo en consideración que se encontraba incluido en los términos de la Resolución SSS 4/92 ya citada.

2. Con sustento en lo asesorado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la A.N.S.E.S. (Dictamen 5709/94), el causante es notificado del rechazo de su pretensión mediante NOTA GRH - ANSES Nº 5703 —24-10-94— que fuera recibida —según el recurrente— el 31 de octubre de ese año.

Dicha negativa dio lugar a que el interesado interpusiera el recurso agregado a fojas 1/18 expte. principal, al cual se le hizo lugar por la Resolución SSS Nº 44/96 la que consigna que aceptaba "su solicitud de acogimiento al régimen de retiro voluntario previsto en el artículo 106 del Decreto Nº 2284/91, a partir de la fecha de la presente resolución: (v. íd. 98/104 y 105/106).

3. Posteriormente, a fin de determinar la antigüedad en el servicio que debería computarse para el cálculo de la indemnización respectiva y, teniendo en cuenta que el régimen de retiro de que se trata,implementado por las resoluciones 926/91 —M.T. y S.S.— y 18/91 —S.S.S.—, "...era de plazo determinado, con normas que estaban referidas a las circunstancias particulares del momento...", la A.N.S.E.S. requirió el pronunciamiento de esa Secretaría de Estado respecto de la interpretación de debía acordarse a dichas resoluciones con relación al caso de autos (v. fs. 11, T. I. Nº 5246/96 - S.S.S.).

4. Finalmente, se solicitó la opinión de este organismo asesor (v. íd. fs. 14/18 y 19/20).

III.- Examinadas las constancias de autos, observo que no se encuentran reunidos los elementos suficientes para dictaminar.

1. Cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha expresado reiteradamente que, con carácter previo al requerimiento de su dictamen, es menester que se reúnan en las actuaciones de que se trata todos los antecedentes vinculados a la cuestión consultada, como asimismo, el asesoramiento debidamente fundado y circunstanciado de los servicios jurídicos con competencia en el tema que se debate. Dicha exigencia no se funda sólo en razones de procedencia legal (art. 6º de la ley 12.954 y art. 8º, inciso "a" del decreto 34.952/47), sino también porque así lo aconsejan evidentes motivos que hacen a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dictámenes, 191:69; 202:111, entre otros).

Con el dictamen previo de los servicios jurídicos permanentes de los Ministerios y Secretarías de Estado con competencia específica en el tema que se debate, se procura evitar que la Procuración

del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal (Dictámenes 200:80; 203:159, entre otros).

2. En virtud de lo expuesto, considero necesario se agregue a las presentes actuaciones la siguiente documentación:

a) expedientes Nºs. 72.003/94-SSS, 70.987/92-SSS, 71.991/94-SSS y 736-0070.748-2-06-DNRP, referidos a ex agentes de la A.N.S.E.S., tenidos en consideración por la Dirección de Programación Normativa de esa Secretaría a fin de dictaminar "...por dar tratamiento a análogas cuestiones" (v. asesoramiento Nº 23.215/96 obrante a fs. 98/104 expte. 749-00759766-03/94- A.N.S.E.S.).

b) Informe sobre la situación de revista del causante con fotocopia certificada del legajo respectivo.

c) Resoluciones de esa Secretaría de Estado Nºs 33 y 39, ambas del año 1991, no publicadas en el Boletín Oficial (en fotocopias certificadas).

Por otro lado, aun cuando consta en autos la opinión de la Dirección de Programación Normativa antes citada, estimo pertinente requerir además el dictamen debidamente circunstanciado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ello así, no sólo en orden a la naturaleza de la cuestión en debate y la competencia otorgada a ese Ministerio por el citado decreto Nº 2284/91 —artículo 116— (B.O. 1/XI/91) sino también, a tenor de las funciones atribuidas a la premencionada asesoría por decreto 1076/96 —Anexo II.8— (B.O. 1/X/96).

IV.- En mérito de lo expresado, una vez cumplidos los recaudos indicados "supra", este organismo asesor emitirá opinión, si aún se lo considerara menester.

DICTAMEN Nº 186

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA — Síndico — Mandato — Vencimiento — Plazo: cómputo.

A los fines de determinar la fecha en que vencerá el mandato del Síndico Titular del Banco Central de la República Argentina y atento la aplicación de reglas generales, éstas obligan a efectuar el cómputo a partir de la fecha del acto de designación cuanto más que el sistema establecido por el artículo 36 de la ley 24.144 no determina una solución diferente. En consecuencia toda vez que la designación en cuestión se llevó a cabo por decreto 1953/94, de fecha 11 de noviembre del mismo año, el mandato del Síndico Titular caduca en el mes de noviembre de 1998.

Dict. Nº 187/96, noviembre 8 de 1996. Expte. 020-001866/96.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Ref.: Expte. 020-001866/96
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Bs. As., 8 NOV. 1996

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DE LA
SECRETARIA DE COORDINACION DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

I.- Se requiere opinión de esta Procuración del Tesoro a los fines de determinar la fecha en que vencerá el mandato del Síndico Titular del Banco Central de la República Argentina designado por el decreto 1953/94 (B.O. 11/XI/94).

Tal consulta impone la necesidad de determinar si la designación del Síndico Titular se computa desde la sanción de la ley 24.144 (B.O. 22/X/92) sobre la base de las disposiciones de los artículos 59 y 7º de la Carta Orgánica aprobada por aquélla, o bien, si tal cómputo, conforme las reglas generales debe iniciarse a partir de la designación (fs. 1).

II.- Los antecedentes que hacen a la cuestión suscitada son los que a continuación se detallan.

1. La Dirección de Normas Económicas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio, ante el punto en cuestión, a fojas 4 entendió que, salvo que la ley previera un sistema de excepción, el plazo durante el cual los agentes deben ejercer sus funciones debe computarse desde su designación. Al no establecerse en la normativa en estudio previsión alguna que desvirtúe esta regla, consideró que el cómputo debía hacerse desde su designación (artículo 36).

Sostuvo asimismo que los artículos 7º y 59 aluden a situaciones diversas a la planteada en estas actuaciones, toda vez que el primero de ellos se refiere a la designación o confirmación del Presidente, Vicepresidente y Directores de esa entidad, previendo en forma expresa la duración de éstos en sus cargos, en tanto que el segundo regula el nombramiento o confirmación de determinados funcionarios —entre los que se incluye al Síndico— durante el período de transición, es decir cargos ya ejercidos al momento de la promulgación de la ley.

3. En atención a la naturaleza del tema involucrado, el Subsecretario Legal de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó mi opinión (fs. 5).

III.- 1. Ingresando al tema en examen cuadra apuntar que por la mencionada ley le compete al Poder Ejecutivo Nacional tanto la designación —regida por el artículo 36— como la confirmación en el cargo de los miembros del directorio y de la sindicatura que se hallaren en funciones al momento de la promulgación de la ley 24.144, según lo previsto en el artículo 59.

Fue así que el Primer Magistrado, a través del dictado del decreto 1953/94, dispuso la designación del Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos del Banco Central y que tal acto fue, sin duda, de tal naturaleza como que el Considerando del decreto alude expresamente a los artículos 7º y 36 de la Carta Orgánica del Banco Central.

En ese orden corresponde destacar que la efectuada mención del artículo 7º de la ley 24.144 tiene por objeto dar sustento jurídico a las designaciones del Presidente, Vicepresidente y Directores contempladas en los artículos 1º, 2º y 3º, respectivamente, del citado decreto.

De otro lado, la cita del artículo 36 no permite inferir una conclusión distinta respecto del Síndico, en tanto esta norma sólo se refiere al supuesto de su nombramiento.

Conforta esta interpretación la ausencia de toda referencia al artículo 59 del mismo cuerpo normativo específicamente destinado a reglar las confirmaciones.

2. Concluyéndose de lo hasta aquí expuesto que estamos ante la aplicación de reglas generales, éstas obligan a efectuar el cómputo a partir de la fecha del acto de designación cuanto más que el sistema establecido por el artículo 36 de la ley 24.144 no determina una solución diferente.

En consecuencia toda vez que la designación en cuestión se llevó a cabo por decreto 1953/94, de fecha 11 de noviembre del mismo año, el mandato del Síndico Titular caduca en el mes de noviembre de 1998.

IV.- Las consideraciones vertidas hacen concluir que el Síndico Titular del Banco Central de la República Argentina, designado por decreto 1953/94, deberá permanecer en su cargo hasta el mes de noviembre de 1998.

DICTAMEN Nº 187

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

GENDARMERIA NACIONAL — Retiro obligatorio — Recurso administrativo — Suspensión: improcedencia — Ley previsional: interpretación — Beneficios de excepción.

Corresponde rechazar el recurso de reconsideración, como también el de revisión, interpuesto por el causante contra la resolución del Ministerio de Defensa que dispuso su baja, estando pendiente de decisión su reclamo tanto contra la calificación de "inepto para las funciones de su grado" como contra la calificación por "cambio de destino del causante", por cuanto la ley de Gendarmería Nacional y su reglamentación, carecen de una cláusula que disponga la suspensión del trámite de retiro obligatorio hasta la resolución de los reclamos pendientes.

La inconsecuencia o falta de previsión del legislador jamás se supone (conf. Fallos 278:62; 300:1080; 301:460; Dict. 200:233; 204:104; 207:140; 217:222).

Las normas previsionales que consagran beneficios de excepción deben apreciarse según un criterio estricto y riguroso; no se avienen con reglas amplias de interpretación por razones de justicia, ni con las aplicables a los sistemas jubilatorios ordinarios, pues median obvias razones que impiden evaluar ambos regímenes —el excepcional y el ordinario— con iguales pautas. (conf. Fallos 311:1945, 2782).

Las solicitudes de beneficios previsionales de excepción deben dilucidarse con criterio estricto y riguroso; no corresponde extender dichos beneficios a quienes no resulten titulares de los mismos por expresa disposición legal. (Conf. Fallos 311:1551; Dict. 204:104).

Dict. Nº 189/96, noviembre 12 de 1996. Expte. 15.545/93.
Ministerio de Defensa.

Expediente Nº 15.545/93
CIJ 2914/93.
MINISTERIO DE DEFENSA

Bs. As., 12 NOV. 1996

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I.- Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación luego de su intervención obrante a fojas 121/122 y 125/126 (Dictámenes 211:327 y 214:026).

Cabe recordar que la opinión solicitada, se relaciona con el pedido de revisión interpuesto por el ex-Segundo Comandante de Intendencia de Gendarmería Nacional, don Ricardo Horacio María, contra la resolución de ese Ministerio Nº 864 del 3 de diciembre de 1985 que dispuso su baja de la Institución a partir del 15 de octubre de 1985 (v. fs. 1 y 11/12).

II.- Corresponde reseñar, en primer lugar, los antecedentes más relevantes de la cuestión planteada.

1. El entonces Segundo Comandante Ricardo Horacio María, incorporado a Gendarmería Nacional el 1º de marzo de 1971 según constancia de fojas 41/42, fue calificado como "Inepo para las funciones de su grado" por la Junta Superior de Calificaciones de Oficiales de esa fuerza de seguridad —año 1984— (ver fs. 85/90), motivo por el cual pasó a revistar en situación de disponibilidad a partir del 12 de diciembre de 1984 conforme lo establecido en el artículo 64, inciso "b", apartado 1 de la Ley de Gendarmería Nacional Nº 19.349 (ver fojas 52).

Impugnada por el interesado la calificación impuesta, la Junta —año 1985— aconsejó no hacer lugar al reclamo (v. fs. 94/100), conclusión que fue aprobada por resolución M.D. Nº 449 del 19 de setiembre de 1985 cuya notificación consta al pie de la foja 55.

2. Como consecuencia de la referida calificación y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 49, inciso 'c' de la Ley Nº 19.349 (B.O. 10.I.72), modificada por la Ley Nº 22.534 (B.O. 12.II.82), se dispuso por resolución M.D. Nº 864 del 3 de diciembre de 1985, dar de baja de la Fuerza al oficial María a partir del 15 de octubre del citado año (v. fs. 11/12). Dicha medida fue notificada al interesado el 20 de diciembre de 1985 (v. fs. 60), fecha en la cual habría cesado su situación de revista en disponibilidad.

Al respecto, cabe señalar que con fecha 4 de octubre de 1985, es decir antes de su baja, el Segundo Comandante María había planteado ante el señor Ministro de Defensa reclamo en grado de insistencia por la calificación de "Inepto para las funciones de su grado" que le impusiera el tribunal evaluador de la Fuerza (v. fs. 71/76).

Llamada a expedirse sobre este planteo, la Auditoría General de las Fuerzas Armadas sostuvo, a fojas 77/78, que desde el punto de vista formal el reclamo resultaba procedente ya que el interesado aún contaba con una instancia más a la cual acudir, esto es al Poder Ejecutivo Nacional, contra cuya decisión final podía interponer los pedidos de reconsideración —dentro de los tres meses de tomar conocimiento de ella— y de revisión cuya presentación no está sujeta a plazo

alguno; todo ello, en los términos de los artículos 12.017 y 12.018 del reglamento 'servicio interno' RV-200-10.

Sobre el fondo del asunto, aconsejó no hacer lugar al reclamo, toda vez que en él no encontraba elementos de ponderación susceptibles de modificar el temperamento denegatorio sustentado (Dictamen A.G.F.A. Nº 15.725 del 26 de diciembre de 1985).

Cabe señalar que el referido reclamo contra la calificación de "Inepto para las funciones de su grado" fue desestimado, en definitiva, mediante resolución M.D. Nº 144 de fecha 8 de febrero de 1989 (v. fs. 80/81).

A su vez, conforme surge de fojas 41/42, el 7 de junio de 1985 el interesado había reclamado también contra la calificación "Cambio de Destino del Causante" (CDC), el que fuera desestimado por resolución M.D. Nº 569 del 20 de octubre de 1986 (ver fojas 13/15).

3. Por último, en su presentación de fecha 2 de enero de 1986 —conforme el sello que obra al pie de fojas 51— el interesado solicitó al señor Ministro de Defensa la reconsideración de su baja.

Argumentó para ello, que la medida separativa se había dispuesto cuando aún se encontraban pendientes los reclamos presentados contra las decisiones que la originaron.

Destacó que la baja había sido resuelta cuando apenas faltaban dos meses y medio para que se cumplieran los quince años de servicios simples que exige la ley para poder gozar de los beneficios sociales y previsionales.

Solicitó, en definitiva, la suspensión de su separación de las filas de la Institución, hasta tanto fueran resueltos sus reclamos.

4. Al tomar intervención en autos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio señaló, a fojas 65/66, que la baja había sido correctamente dispuesta de acuerdo con los textos legales, pero, "...por razones de equidad —ante la rigidez de un sistema legal que a dos meses de la posibilidad de gozar de un haber de retiro impone la pérdida de todo aporte efectuado— podría revisarse la medida dispuesta y esperar hasta la resolución definitiva de los reclamos interpuestos por María para disponer su pase a situación de retiro obligatorio."

Cabe puntualizar al respecto, que no surge de autos que la reconsideración de la baja planteada por el peticionario haya sido resuelta por la superioridad.

5. En una nueva presentación, el 15 de junio de 1993 —según sello que obra al pie de fojas 1 vuelta—, el requirente solicitó al Ministro de Defensa la revisión de su baja y su pase a situación de retiro obligatorio.

Alegó en dicha oportunidad, que al adoptarse la medida separativa que lo afecta, se habían cercenado sus derechos constitucionales de igualdad ante la ley ya que, a ese momento, se encontraban dos reclamos pendientes de resolución.

6. Consulada al respecto la Asesoría Jurídica de Gendarmería nacional sostuvo, en lo que atañe al aspecto formal, que el decisorio de la Junta de Calificación del año 1985 no se encontraba firme a la fecha de la baja. Recordó en tal sentido, que dicho reclamo fue rechazado, en definitiva, por resolución M.D. Nº 144 del 8 de febrero de 1989 (ver fojas 111/112).

En cuanto al fondo de la cuestión planteada, expresó que tanto la Reglamentación para el Ejército de la Ley 14.777 (Ley para el Personal Militar), como la Reglamentación del Título II, Capítulo VIII "De los Ascensos" —Título III, Capítulo VII "Del Retiro Obligatorio", artículo 107— de la Ley de Gendarmería Nacional, establecieron que el trámite de retiro se detenía hasta tanto se resolvieran los reclamos presentados por las decisiones que originaron sus trámites.

En ese dictamen se puntualizó, además, que si bien la Ley de Gendarmería nacional Nº 19.349 y su reglamentación, no contemplaban específicamente que el reclamo interpuesto por el personal contra una descalificación de Junta suspendía la ejecutoriedad de la baja, la solución no podía ser distinta a la establecida en la tramitación del retiro obligatorio por el ya mencionado artículo 107 de dicha reglamentación.

Por último entendió que, tomando en consideración que la decisión final de baja adquirió estabilidad el 8 de febrero de 1989 —fecha de resolución del reclamo contra la calificación de "Inepto..."—, correspondía dejar sin efecto dicha medida y disponer el retiro del oficial María a partir de ese momento, toda vez que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 b) '1' y 89 a) '1' de la Ley 19.349, el tiempo transcurrido hasta esa fecha en disponibilidad sería computable a los efectos del citado retiro.

Tales criterios fueron compartidos por la Auditoría General de las Fuerzas Armadas (fs. 116/118) y por el servicio jurídico del Ministerio de Defensa (fs. 123), dependencia esta última que estimó no obstante aconsejable requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 124).

7. Previo a expedirse, este organismo asesor consideró necesario que Gendarmería Nacional informara si las resoluciones de baja de los agentes de esa fuerza de seguridad quedan en suspenso hasta tanto se resuelvan los reclamos planteados por el interesado involucrado contra la calificación que se le imponga y que lleve al dictado de dicha baja; como así también si la aplicación de las normas propias del retiro, en esos supuestos, constituye una solución habitual o se trata de la especial consideración del caso de autos.

8. En respuesta a lo solicitado, el Director Nacional de Gendarmería informó que si bien la ley 19.349 no contempla la situación, la resolución de baja de un agente de esa Fuerza se suspende hasta tanto se resuelvan los reclamos que pudiere plantear el interesado contra la calificación que se le hubiera impuesto y que lleve al dictado de dicha baja, toda vez que recién en ese momento la medida adoptada adquiere estabilidad jurídica (v. fs. 132). Dicha información está ratificada por la Dirección de Personal y por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fuerza (v. fs. 131 y 128/129, respectivamente).

III.- Relevadas como antecede las constancias del expediente, corresponde examinar si, tal como lo dispuso la resolución M.D. Nº 864 del 3 de diciembre de 1985, era procedente dar de baja al causante estando pendiente de decisión su reclamo tanto contra la calificación de "Inepto para las funciones de su grado" que le fuera discernida por la Junta de Calificación de Oficiales del año 1984, como contra la calificación por "Cambio de destino del causante" (CDC) que le impusiera en su momento un superior.

Así planteado el tema, cabe tener presente que si bien la Reglamentación para el Ejército de las leyes 14.777 y 19.101 —L.M.2.IV— aprobada por decreto 1411/66 (arts. 15 y 60), como el artículo 82 de la Ley General de la Prefectura Naval Argentina 18.398 (B.O. 28/X/69) modificada por la ley 23.028 (B.O. 15/XII/83) prevén expresamente que el trámite del "retiro obligatorio" se suspenderá hasta tanto se resuelvan los reclamos pendientes, cierto es que la Ley de Gendarmería nacional, como su reglamentación, carecen de una cláusula de igual alcance. En efecto, el artículo 107 —referido al tema— al que se hace mención como vigente en los asesoramientos de foja 111/112 y 128/129 pertenecía a la Ley Orgánica de Gendarmería Nacional —decreto-ley 3491/58 (B.O. 25.IV.58) ratificado por la Ley 14.467 (B.O. 29.IX.58)— que fuera derogada por la ley 18.834 (B.O. 24.XII.70) y esta última, a su vez, por su similar 19.349 (B.O. 10.I.72).

Asimismo, advierto que aún en los regímenes en los que se contempla la suspensión del trámite del retiro obligatorio hasta tanto se resuelvan los reclamos pendientes, nada se establece acerca de la aplicación de un procedimiento similar para el tratamiento de una baja.

En consecuencia, parece improcedente pretender la aplicación extensiva al caso de autos de una norma que ha sido derogada y que se refería además a otro instituto, como lo es el retiro obligatorio.

Por otra parte, considero que no corresponde presumir que el legislador incurrió en una omisión o un olvido cuando al regular el instituto de la "baja" para distintas fuerzas armadas y de seguridad, no supeditó su aplicación a la previa resolución de recursos pendientes. Ello así, habida cuenta de que la inconsecuencia o falta de previsión del legislador jamás se supone (v. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 278:62, 300:1080; 301:460 y Dictámenes 200:233; 204:104; 207:140 y 217:222 entre otros).

Estimo por ende, que ha sido intención de la ley que la baja produzca efectos inmediatos, con el objeto de evitar que quien sea pasible de ella pueda obtener un beneficio previsional de excepción (sin tope de edad, con solamente quince años de aportes y sin incompatibilidades entre el cobro y el desempeño de otras tareas) por el mero transcurso del tiempo y no por el ejercicio efectivo de funciones en actividad o, a lo sumo en disponibilidad.

En tal sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de interpretación de leyes previsionales, ha sostenido que "Las normas que consagran beneficios de excepción deben apreciarse según un criterio estricto y riguroso; no se avienen con reglas amplias de interpretación por razones de justicia" (Fallos 311:1945) ni con las aplicables a los sistemas jubilatorios ordinarios, pues median obvias razones que impiden evaluar ambos regímenes —el excepcional y el ordinario— con iguales pautas (Fallos 311:2782).

En el mismo orden de ideas, ha agregado el más alto tribunal que "Cuando la Corte sostiene que las solicitudes de beneficios previsionales de excepción deben dilucidarse con criterio estricto y riguroso, con tal pauta está señalando que no cabe extender dichos beneficios a quienes no resulten titulares de los mismos por expresa disposición legal" —el subrayado me pertenece— (Fallos 311:1551; Dictámenes 204:104).

IV.- Por las razones precedentemente expuestas, considero que corresponde rechazar el recurso de reconsideración deducido a fojas 51 —si es que se constata que no ha sido resuelto oportunamente— como también el de revisión obrante a fojas 1 y vuelta de los presentes actuados, ambos interpuestos por el causante contra la resolución MD 864/85 que dispusiera su baja de Gendarmería Nacional.

V.- En tal sentido dejo expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 189

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA — LETRAS EXTERNAS — EMISION — SENTENCIA EXTRANJERA — EJECUCION — JURISDICCION: PRORROGA — PROCEDENCIA — PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN — CONTENIDOS TECNICOS Y ECONOMICOS — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD MERITO Y CONVENIENCIA — EQUIDAD — INCOMPETENCIA.

Conforme a las leyes argentinas 23.982, en especial su artículo 22, 3.952 y 11.672 (t. o. 1996) en particular su artículo 67, los Tribunales de la República Argentina, en general sólo pueden dictar sentencias en contra de la República, ejecutables en su contra, en los términos de dichas leyes.

Toda sentencia de un Tribunal extranjero, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la Ley 17.454 modificada por la Ley 22.434 (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), puede ser ejecutada en los Tribunales de la República Argentina de acuerdo con la leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la Ley 23.982, particularmente su artículo 22, de la Ley 3952 y de la ley 11.672 (t. o. 1996), en especial su artículo 67.

La renuncia a la inmunidad por parte de la República Argentina en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras y la Disposición de que las leyes de la República Federal de Alemania regirán estos Contratos y las Letras, son válidas y obligatorias para la República según las leyes argentinas, habiéndose dado cumplimiento al decreto 2006/92.

La opinión que emite la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de la contratación —emisión de letras—. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo asesor.

Dict. P. I. Nº 30/96, noviembre 12 de 1996. Expte. 001-004747/96. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nº 001-004747/96
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos

Buenos Aires, 12 NOV 1996

Al DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT
y a los Bancos parte del Contrato de Compra de Letras

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por decreto 21/95 de fecha 8 de julio de 1995 (B. O. 11.VII.95), emito el presente dictamen en relación a la emisión por

parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MARCOS ALEMANES 11,75 %, 2026" por un valor nominal de dicha moneda de quinientos millones (VN. DEM 500.000.000) (las "Letras"), en virtud de su previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto 1269/96, de fecha 7 de noviembre de 1996 y la resolución Nº 180/96 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, del 8 de noviembre de 1996.

Esta opinión legal se expide de conformidad con el artículo 4 (2) (a) ("Pago, Condiciones Precedentes") del Contrato de Compra de Letras (el "Contrato de Compra de Letras") de fecha 11 de noviembre de 1996, celebrado entre la República Argentina (la "República") y los Bancos listados en las páginas de firma (los "Bancos"). Se ha previsto que las Letras serán emitidas de acuerdo al Contrato de Compra de Letras antes referido, y los pagos, el canje y la transferencia de los mismos se realizarán de acuerdo con el Contrato de Agencia de Pago Principal y de Emisión, de idéntica fecha (el "Contrato de Agencia"), celebrado entre la República y el Deutsche Bank Aktiengesellschaft, como Agente de Pago Principal (el "Deutsche Bank").

II. — Las Letras, el Contrato de Compra de Letras y el Contrato de Agencia están descriptos más detalladamente en el Prospecto. El Contrato de Compra de Letras, el Contrato de Agencia y todos los demás documentos emitidos en relación a aquéllas son referidos más adelante, en el presente, como los "Contratos".

III. — Salvo que estuviesen definidos en el presente de otra manera, los términos definidos en los Contratos se utilizarán en el presente con el significado dado a los mismos en dichos Contratos.

IV. — En relación con esta opinión, he examinado los siguientes documentos:

1. Los modelos de Contratos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99, incisos 1º y 10.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B. O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81).

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 —texto ordenado por decreto Nº 792/96— (B.O. 22.VII.96), en especial sus artículos 4º, 16, 46, 66 y 67.

6. La Ley 24.624 (B.O. 29.XII.96) que aprobó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública nacional para el Ejercicio 1996, en especial sus artículos 6 y 41, y la Ley 24.698 (B.O. 27.IX.96), en especial sus artículos 7º y 8º.

7. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial su Título III y sus artículos 60, 61 y 68.

8. La Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91), en especial sus artículos 5º y 6º y el artículo 1º del decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22, y la Ley 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

10. La Ley 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, la Ley 23.966 (B.O. 20.VIII.91) modificada por la Ley 24.468 (B.O. 23.III.95), en especial sus artículos 8º y 26, el decreto 127/96 (B.O. 16.II.96), en particular sus artículos 28 y 29, este último modificado por el decreto 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El decreto 1269/96 (B.O. 12.XI.96), la resolución Nº 180/96 de la Secretaría de Hacienda y la resolución Nº 204/96 del Ministerio de Economía y obras y Servicios Públicos de fecha 29 de enero de 1996.

12. La nota del Banco Central de la República Argentina, del 22 de octubre de 1996, en relación al cumplimiento del artículo 61 de la Ley 24.156.

13. El memorando Nº 394/96 de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

14. El memorando Nº 594/96 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, del 24 de octubre de 1996, en relación a la cláusula V.10 del presente.

15. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 22 de octubre de 1996, en relación a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

16. Los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fechas 25 y 29 de octubre de 1996.

17. Todos los documentos, instrumentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

V. — Teniendo en cuenta lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar los Contratos, para emitir las Letras, para cumplir los términos allí previstos y observar las previsiones que deba observar en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras, la suscripción y otorgamiento de los Contratos por parte de la República y el cumplimiento de los términos de los Contratos, han sido debidamente autorizados por la República, y los Contratos y las Letras constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos, ejecutabilidad que se encuentra limitada de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existen disposiciones de la Constitución de la Nación Argentina, ni disposición de ningún tratado, convención, estatuto, regulación legal o decreto; ni, a mi leal saber y entender, ninguna resolución de tribunal judicial autoridad similar de alcance directo y general obligatoria para la República, o disposición de cualquier contrato, acuerdo o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o de la cual pudiera resultar la creación de una carga o gravamen, o surgir un incumplimiento, o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental, ello como consecuencia de la suscripción y otorgamiento de los Contratos por la República, y de la emisión y venta de las Letras, como se contempla en los Contratos, o como consecuencia de la observancia por parte de la República de cualquiera de los términos de los Contratos o cualquiera de los términos de las Letras.

4. No se requieren ninguna Aprobación Gubernamental o instrucciones, distintas de las ya otorgadas, para la debida suscripción, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República de los Contratos y de las Letras, o para la emisión y venta de las Letras por parte de la República, como se contempla en los Contratos, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos o de las Letras contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente), excepto: (i) el decreto 1269/96 del Poder Ejecutivo Nacional; (ii) la resolución Nº 180/96 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; los que han sido obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto.

5. Según mi leal saber y entender, y luego de efectuadas averiguaciones razonables, no existe ninguna acción o procedimiento pendiente ni inminente que afecte a la República, o a cualquier Organismo Gubernamental ante cualquier tribunal o árbitro que pueda, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que implique afectar, en forma directa y con alcance general, la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Contratos o de las Letras.

6. La suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los Convenios y la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de los términos de las mismas por la República, constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad (por soberanía u otras razones) a los efectos de los Contratos y las Letras —con respecto a compensaciones, a la jurisdicción de cualquier tribunal o a cualquier otro proceso legal en los tribunales de la República Argentina (por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo, ejecución o de otro modo)— excepto en los siguientes casos: (i) los bienes de dominio público ubicados dentro del territorio de la República Argentina, contemplados en las previsiones de los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina; (ii) los bienes destinados a la prestación de algún servicio público esencial; (iii) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según el artículo 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral, 23.928, cuyo monto, composición e inversión se reflejen en el balance y estados contables del Banco Central, elaborados según el artículo 5º de dicha ley, e inembargables según su artículo 6º, de lo que se hace expresa mención en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 2006/92, y (iv) los bienes protegidos por la Ley 11.672 (t.o. 1996), particularmente su artículo 66, que establece que cualquiera de los fondos, activos y otros recursos financieros (sea en forma de pago efectivo, depósitos bancarios, títulos valores, obligaciones de terceros o cualquier otro método de pago), incluyendo los fondos de cualquier financiamiento del gobierno argentino y de sus organismos y entidades gubernamentales relativos al cumplimiento del Presupuesto de 1996 y cualquier presupuesto futuro, serán inmunes a embargo y no pueden estar sujetos a ninguna acción judicial que pueda afectar de alguna manera su transferibilidad; y que además dispone que los montos adeudados conforme a cualquier acción judicial deben ser pagados con fondos de asignaciones en el presupuesto nacional. Dichos bienes no estarán sujetos a procedimiento de ejecución en los Tribunales de la República Argentina. Conforme a las leyes argentinas 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996) en particular su artículo 67, los Tribunales de la República Argentina, en general sólo pueden dictar sentencias en contra de la República, ejecutables en su contra, en los términos de dichas leyes. Toda sentencia de un Tribunal de la Francfort del Meno, República Federal de Alemania, contra la República Argentina, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la Ley 17.454 modificada por la Ley 22.434 (Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación), puede ser ejecutada en los Tribunales de la República argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la Ley 23.982, particularmente su artículo 22, de la Ley 3952 y de la Ley 11.672 (t. o. 1996), en especial su artículo 67. La renuncia a la inmunidad por parte de la República Argentina en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Controles y en las condiciones de Emisión de las Letras, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras y la disposición de que las leyes de la República Federal de Alemania regirán estos Contratos y las Letras, son válidas y obligatorias para la República según las leyes argentinas, habiéndose dado cumplimiento al decreto 2006/92.

7. Los Contratos y las Letras se encuentran en la debida forma legal en virtud de las leyes argentinas, para su ejecución en la República Argentina contra la misma; ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente.

8. No es necesario para garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad, a los efectos de la prueba en la República Argentina de los Contratos o de las Letras, que los mismos o cualquier otro documento o instrumento sea registrado o archivado ante cualquier tribunal u otra autoridad de la República Argentina o sea protocolizado, o que cualquier impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a las Letras (salvo la Tasa de Justicia, que al momento de ser emitido este dictamen es del 3 %, de conformidad con el artículo 2º de la ley 23.898 (B.O. —29.X.90—).

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, comunes y no subordinadas de la República; la República ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en las mismas. Las Letras tendrán la misma categoría "pari-passu" en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todos los otros aspectos, que todo otro Endeudamiento Externo (como se define en las Condiciones de Emisión de las Letras) de la República, salvo en la medida en que cualquiera de ese otro Endeudamiento Externo se encuentre en una categoría superior a dichas obligaciones exclusivamente en razón de los Gravámenes (como se define en las Condiciones de Emisión de las Letras) que la garantizan, siempre que si dicho Endeudamiento externo fuera un Endeudamiento Externo Público (como se define en las Condiciones de Emisión de las Letras), dichos Gravámenes, en tanto se constituyan sobre los bienes e ingresos de la República, se consideran permitidos bajo las Condiciones de Emisión de las Letras.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras, cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideren nominativos, de acuerdo con el régimen legal aplicable en el referido país. Los pagos de rentas efectuados a los titulares de las Letras se encuentran exentos del Im-

puesto a las Ganancias. La opinión que se emite se sustenta en lo dictaminado por la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina, en su memorando Nº 594/96 del 24 de octubre de 1996.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo, el cual con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o en ambos casos, constituiría —después de la emisión y venta de las Letras— un Caso de Incumplimiento según las Letras (como se define en las Condiciones de Emisión de las mismas).

VI. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor. Los conceptos vertidos se limitan a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 030

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — CONFIGURACION — CONFLICTO POTENCIAL: IMPROCEDENCIA — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — CONVENIO DE REPRESENTACION LEGAL — ABOGADOS DEL ESTADO — HONORARIOS — PAGO: IMPROCEDENCIA.

No corresponde habilitar la instancia prevista en la ley 19.983 cuando el conflicto planteado tiene carácter potencial, pues en el caso la configuración del perjuicio invocado se encuentra supeditado a las resultas de un eventual litigio judicial.

El Convenio de Representación Legal, por el cual el Banco de la Nación Argentina ejerce la representación legal y notarial en el interior del país, de los organismos integrantes del sistema bancario oficial y de sus organismos adherentes, resulta inoperante frente a normas de orden público que prohiben a los profesionales a sueldo de la Administración percibir honorarios que deban ser desembolsados por el erario público. Por ello, no resulta admisible que la Comisión Nacional de Energía Atómica se encuentre obligada a pagar monto alguno por dichos conceptos y que, en consecuencia, exista un riesgo fundado de que se configure el daño objeto del reclamo.

Dict. Nº 191/96. noviembre 14 de 1996. Expte. 27/91. Comisión Nacional de Energía Atómica.

Expte. Nº 27/91 c/ 28/R/90, 845/90, 28/R/90, Cde. 1, Notas Ptn nos. 2854/94, 3457/94, 3833/94, 4321/95, 4996/95, 5555/96, 5574/96 y Anexos. COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Buenos Aires, 14 NOV. 1996

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA:

I. — En las presentes actuaciones, la Comisión Nacional de Energía Atómica insiste en reclamar al Banco de la Nación Argentina, en el marco del procedimiento establecido por la ley 19.983, el pago de una suma dineraria representativa de lo que a su juicio se reguló en exceso en concepto de honorarios a favor de letrados de dicha entidad bancaria por su actuación en los autos "Sociedad Cartagena S.C.A. c/Comisión Nacional de Energía Atómica s/Daños y Perjuicios", que sustanciaron por ante el Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza (v. fs. 191/192).

1. — Cabe recordar que tras el planteo originario del conflicto por la Comisión mencionada con fecha 7 de enero de 1991, esta Procuración del Tesoro decidió por providencia Nº 46 del 18 de diciembre del mismo año que, atento al carácter "potencial" del conflicto planteado, no correspondía de momento habilitar la instancia prevista en la Ley 19.983 (v. fs. 1/6 y 186).

2. — En su nueva presentación, la Comisión Nacional de Energía Atómica considera que la remisión al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de los formularios de Requerimiento de Pago de Deuda Consolidada correspondientes al crédito de uno de los profesionales que intervinieran en el juicio —el Dr. Mariano Ramírez—, dejan expedita la posibilidad de cobro de aquél y justifica la prosecución del trámite del conflicto oportunamente planteado en su momento por ella.

II.1. — La cuestión aquí planteada se originó como consecuencia de la regulación de honorarios practicada a favor de los letrados del Banco de la Nación Argentina en mérito a su intervención en la causa indicada, en el marco de un Convenio de Representación Legal de acuerdo con el cual el Banco ejerce la representación de todos los asuntos de carácter legal, procesal y notarial que en el interior del país tengan los organismos integrantes del sistema bancario oficial y organismos adherentes, al cual la reclamante en estas actuaciones adhirió mediante resoluciones internas (v. fs. 52/70, 80/81, 84/86, 87 y 92 de la Nota Nº 2854/94).

Si bien el resultado del juicio mencionado fue favorable a la Comisión Nacional de Energía Atómica y el tribunal actuante impuso las costas a la actora, de las constancias de autos surge que alguno de los letrados del Banco de la Nación Argentina emplazó a la reclamante al pago del 30 % de lo que le fuera judicialmente regulado en concepto de honorarios en la causa citada, con fundamento en lo establecido en el artículo 8º, apartado II B a) del Convenio de Representación Legal mencionado, según el cual, en caso de insolvencia de la contraparte condenada en costas, el organismo mandante —en este caso la C.N.E.A.— debe pagar ese porcentaje (v. copias a fs. 146/147).

2. — Al deducir originariamente su reclamo, la Comisión Nacional de Energía Atómica fundó la responsabilidad del Banco de la Nación Argentina en que, a su criterio, éste no había observado la obligación que el Convenio aludido le imponía de fiscalizar la actuación de su personal letrado, impidiendo de ese modo a la reclamante tomar intervención en el incidente donde se determinara, en forma a su entender irrazonable, el monto del juicio que sirvió luego de base regulatoria de los honorarios aludidos (v. fs. 152).

Advirtió la Comisión asimismo que, al encontrarse firme la regulación mencionada, ella corría el riesgo de ser ejecutada, lo que constituía un perjuicio potencial que daba andamiento a su reclamo.

3. — Como ya se destacara precedentemente, esta Procuración del Tesoro decidió mediante su providencia Nº 46/91 no habilitar la instancia por no encontrarse en ese momento reunidos los presupuestos exigidos por la ley 19.983, en la medida en que el perjuicio patrimonial invocado por la reclamante sólo configuraba una mera eventualidad.

4. — Más de dos años después, la Comisión Nacional de Energía Atómica consultó a esta Procuración del Tesoro en el expediente Nº 030.000/122/94 acerca de la pertinencia de continuar con el trámite de pago en bonos reglado por la Ley 23.982 y sus decretos reglamentarios y suscribir los formularios necesarios para cancelar los honorarios regulados judicialmente al Dr. José Andrés —uno de los letrados del Banco de la Nación Argentina— hasta el monto razonable de dichos emolumentos.

En esos actuados recayó el ya citado dictamen Nº 101/94 de este Cuerpo asesor, que concluyó que correspondía observar "in totum" el requerimiento de pago de deuda consolidada, con fundamento en la "...vigencia de normas de orden público que prohiben a los profesionales a sueldo de la Administración percibir honorarios cuando éstos deban ser desembolsados por el erario público en cualquiera de sus manifestaciones institucionales y jurídicas" (v. Cap. III, pto. 1 del citado asesoramiento).

5. — Tras un prolongado período de inactividad, la Comisión Nacional de Energía Atómica vuelve ahora a presentarse invocando las circunstancias ya indicadas precedentemente en el punto I.2. que, a su criterio, harían procedente proseguir con la sustanciación de conflicto iniciado por ella.

Al fundar su pretensión, la Comisión Nacional de Energía Atómica reiteró los argumentos que invocara en su planteo de fs. 1/6, destacando que la actuación de los letrados del Banco de la Nación Argentina que intervinieron en el incidente de determinación del monto del juicio presentó omisiones que permitieron la abultada regulación de honorarios luego practicada (v. fs. 1/5 - Nota 2854/94).

6. — Frente a esa nueva instancia del procedimiento, este Organismo asesor intimó a la presentante por providencia Nº 33/94 (fs. 202/203) a cumplir diversos recaudos formales exigidos por el artículo 2º del decreto 2481/93 (B.O. 13.XII.93) y, satisfecho ese requerimiento, dispuso correr traslado al Banco de la Nación Argentina mediante la providencia Nº 41/94 (v. fs. 208).

7. — Al contestar el traslado, el Banco de la Nación Argentina rechazó el planteo de la C.N.E.A. sosteniendo que sus letrados se desempeñaron correctamente en la defensa de la reclamante, logrando en primera y segunda instancia el dictado de pronunciamientos favorables a ella (v. fs. 1/8 de la Nota 3457/94).

Entendió, además, que la regulación de honorarios practicada en el litigio se ajustó a derecho y que, al no ser la C.N.E.A. la condenada en costa, resultaba ajena al incidente de determinación del monto de aquél que, por otra parte, sustanció en el tercer cuerpo del expediente principal y no por expediente separado.

Sostuvo, asimismo, que la Comisión Nacional de Energía Atómica no puede transferirle una responsabilidad que le incumbe por efecto de lo dispuesto en el Convenio de Representación Legal formalizado y a raíz de la insolvencia de la condenada en costas.

Señaló, finalmente, que la reclamante no ha demostrado cuál es el perjuicio sufrido por ella ni tampoco en cuanto excede el monto de los honorarios regulados a lo que ella considera razonable.

8. Examinada dicha contestación por esta Procuración del Tesoro advirtió la falta de cumplimiento por parte de la reclamada del presupuesto exigido por el artículo 3º del decreto 2481/93, cuya satisfacción le requirió mediante la providencia Nº 60/94 (v. fs. 210).

9. — Cumplido dicho recaudo por la reclamada, mediante providencia Nº 13/95 se corrió vista a la Comisión Nacional de Energía Atómica de la prueba instrumental acompañada por el Banco de la Nación Argentina con su responde (fs. 215).

10. — Con posterioridad, se acordó a las partes la posibilidad de alegar (v. fs. 223), prerrogativa que fue ejercida por ellas a tenor de sendas presentaciones (v. Notas adjuntas Nº 5555/96 y Nº 5574/96).

En estas condiciones paso a emitir opinión.

III. — 1. Adelanto que, a mi juicio, el examen de estas actuaciones permite concluir que desde el dictado de la anterior providencia Nº 46/91 no se han configurado nuevos hechos o circunstancias susceptibles de conmover las conclusiones sentadas por esta Procuración del Tesoro en dicho decisorio.

2. — En efecto, los formularios de Requerimiento de Pago de Deuda Consolidada a que se alude en la presentación de fs. 191/192 se refieren a un presunto crédito por honorarios del Dr. Mariano Ramírez quien, si bien intervino en la contienda judicial, lo hizo por designación directa de la C.N.E.A. y no en virtud del Convenio celebrado por ella con el Banco de la Nación Argentina. De allí que, ni el reclamo ni la efectiva percepción de bonos de consolidación por parte de aquél pueda justificar la imputación de responsabilidades por parte de la reclamante al Banco de la Nación Argentina ni, por ende, la promoción del presente conflicto interadministrativo.

3. — En lo tocante a los honorarios regulados a los letrados del Banco de la Nación Argentina en la causa a que se ha hecho referencia, cuadra recordar que esta Procuración del Tesoro concluyó en su dictamen Nº 101/94 que su pago resultaba inadmisible en consideración a la prohibición que afecta a los profesionales a sueldo de la Administración de percibir honorarios que deban ser desembolsados por el erario público.

A ese respecto merece destacarse que las razones invocadas en el asesoramiento citado acerca de la inoperancia de las cláusulas del Convenio de Representación Legal frente a normas de orden público que prohibían la percepción de honorarios, que condujeron en esa ocasión a concluir que debía observarse el trámite del pago en bonos, obsta para admitir que la comisión Nacional de Energía Atómica se encuentre obligada a pagar monto alguno por esos conceptos y, por consiguiente, que exista un riesgo fundado de que se configure el daño en que ella apoya su reclamo.

En el mismo orden de ideas, no encuentro asidero tampoco a la inquietud exteriorizada por la Comisión Nacional de Energía Atómica de que los honorarios regulados puedan ejecutarse en contra suya, en la medida en que la reclamante no fue condenada en costas y el Convenio de Representación Legal no confiere a los letrados acción ejecutiva alguna. De allí que, en principio, no restaría a los letrados mencionados otra acción que la ordinaria, a la cual serían oponibles sólidas defensas legales.

Teniendo en cuenta, por consiguiente, que la configuración del perjuicio invocado por la reclamante se encuentra supeditada a las resultas de un eventual litigio judicial cuyo resultado, de no mediar deficiencias en la defensa de la Comisión Nacional de Energía Atómica, resultaría desfavorable para los accionistas, considero que subsisten las razones para calificar la cuestión planteada como abstracta.

IV. — En virtud de las consideraciones que anteceden, me inclino por el rechazo del reclamo deducido por la Comisión Nacional de Energía Atómica contra el Banco de la Nación Argentina por no encontrarse configurado el perjuicio concreto que debería darle sustento, motivo por el cual cumplo en devolver las presentes actuaciones, a sus efectos.

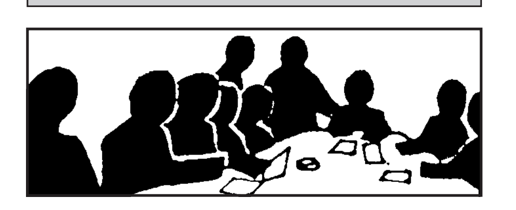
V. — Teniendo en cuenta las precedentes conclusiones y de conformidad con lo establecido por el artículo 7º del decreto 2481/93 —reglamentario de la ley 19.983— corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen haciéndoles saber que, en caso de disconformidad con las conclusiones de este asesoramiento, deberán expresarlo dentro del plazo de treinta (30) días. En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 191

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINA
S.A.

Aclárase que en el punto octavo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 12:00 horas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. donde dice "26.000.000 de acciones" debe leerse "2.600.000 de acciones". Publicación período 09/05/97 al 15/05/97. Recibo Nº 00111635.
Presidente - Manuel A. Morán
e. 15/5 Nº 112.820 v. 21/5/97

ANTONIA
S. C. A.

ASAMBLEA ORDINARIA EN 1RA. CONVOCATORIA Y EN 2DA. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de ANTONIA S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1997 en 1ª convocatoria a las 13 horas y en 2ª convocatoria a las 14 horas en el domicilio social de Avenida de Mayo 776, Piso 2º, Dto. "C" de Capital Federal con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico todo por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1997.
2º) Consideración de las remuneraciones del directorio por encima del tope establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y consideración de las remuneraciones del Síndico, ambas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1997.
3º) Designación del Síndico titular y suplente.
4º) Destinos de los resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Socia Comanditada - Ceferina Alonso de Nofal
e. 19/5 Nº 112.577 v. 23/5/97

"C"

CAPEA
S.A.I.C. y F.
I. G. J. Nº Cor. 462.830

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEA S. A. I. C. y F., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de junio de 1997, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 487, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7º) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.
Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550), para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
e. 16/5 Nº 112.491 v. 22/5/97

CASAL DE CATALUNYA - ASOC. SIN FINES DE LUCRO
Registro Nº 112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 31 de mayo de 1997, a las 16 horas en nuestra sede social, Chacabuco 863, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 110º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4º) Elección para la renovación parcial de autoridades:
a) Consejo Directivo, por tres años: Secretario de Relaciones - Consejero de Administración - Consejero de Actos y Fiestas - Consejero de Mejoras y Reformas.
b) Consejo Directivo, por un año: Seis consejeros suplentes.
c) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años: Un miembro titular.
d) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años: Un miembro suplente.
e) Jurado, por cuatro años: Tres miembros titulares.
f) Jurado, por dos años: Dos miembros suplentes.
5º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente del pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.
Art. 32: Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Presidente - Luis Ruiz Ortega
e. 19/5 Nº 112.670 v. 21/5/97

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día martes 3 de junio de 1997 a las 10,00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla. La misma tendrá lugar en la sede social de la calle: Avda. Benito Pérez Galdós 36 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Reducción del capital social por las pérdidas del ejercicio finalizado el 31/12/96.
3º) Tratamiento del desarrollo futuro de la sociedad.
Presidente - Eduardo Pagola

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar previa comunicación o efectuar el depósito de acciones, según corresponda, en la sede social sita en la calle: Avda. Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, hasta el día 28 de mayo de 1997 a las 14:00 horas, inclusive. De acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/5 al 19/5/97
e. 20/5 Nº 36.252 v. 26/5/97

CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1997, a las 10:30 horas, en Tacuarí 119, 1 "5", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación Presentación convocatoria de acreedores.
Presidente - Roberto Arturo Hoffmann

Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
e. 20/5 Nº 112.794 v. 26/5/97

COPINCO INVEST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. accionistas de COPINCO INVEST S. A., para el día 13 del mes de junio de 1997 a las 21 hs. en el domicilio de Av. Pte. Figueroa Alcorta 3221, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización del Directorio y fijación del numero de Directores y designación de los mismos con mandato hasta el tratamiento del ejercicio económico que cierra el 30 de junio de 1998.
Buenos Aires, mayo de 1997.
Presidente - Raúl A. Rolando
e. 20/5 Nº 58.108 v. 26/5/97

"D"

DEALERS SUPPLY
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 129817, se convoca a los señores accionistas de DEALERS SUPPLY S.A. a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 1997 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede comercial de la sociedad, sita en Valdenegro 3201 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la resolución del Convenio con KALITEKNOS S.A. en KALITEKNOS DEALERS (agrupación de colaboración empresaria) al 30 de abril de 1997.
2º) Reestructuración del afecto social.
3º) Autorización para conformar una nueva agrupación de colaboración empresaria.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Osvaldo Pedro Giuggia
e. 15/5 Nº 112.266 v. 21/5/97

DEALERS SUPPLY
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 129817, se convoca a los señores accionistas de DEALERS SUPPLY S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 1997 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede comercial de la sociedad, sita en Valdenegro 3201 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. I) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de un nuevo Directorio y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Osvaldo Pedro Giuggia
e. 15/5 Nº 112.267 v. 21/5/97

"E"

EL TUNEL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL TUNEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1997, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social Av. del Libertador 5105, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del atraso al llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la renuncia y actuación del Síndico titular y renuncia Síndico Suplente.
4º) Elección de Síndico ad hoc.
5º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al 9º y 10º ejercicio económico cerrados el 31/7/95 y 31/7/96.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7º) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 8/5/97.
Presidente - Miguel Bailac
e. 15/5 Nº 57.694 v. 21/5/97

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA
S.A.
Registro Nº 21.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día 6 de junio de 1997 a las 19:30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2do. párrafo— L.S .).
Presidente - Héctor Raúl Tilve
e. 16/5 Nº 112.532 v. 22/5/97

EL ESPARTANO
S. A.
Nº de Registro de la Inspección General de Justicia: 13.204

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas para el día cinco (5) de junio de mil novecientos noventa y siete a la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las diez horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Vedia 2838, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General y demás estados contables y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1997.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores por el término de un año y distribución de los cargos por el mismo período.

4º) Elección de Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Constantino Kehayoglou
e. 19/5 Nº 112.702 v. 23/5/97

"F"

FOJA
Sociedd Anónima
Registro Nº 1121

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de junio de 1997, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º de esta Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de faltar quórum, una hora después, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario la convocatoria para el ejercicio cerrado al 30/6/96.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado al 30/6/96.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Oscar Tarquini
e. 15/5 Nº 112.221 v. 21/5/97

FOTOGEN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FOTOGEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el día 30 de mayo de 1997 a las 10:30 horas en la sede social, Herrera 1515, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 3 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Edgardo Chapouille
e. 15/5 Nº 112.279 v. 21/5/97

FINANBAN
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de junio de 1997, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 673, 10 piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de miembros del Directorio con mandato para el período Abril 1997/Marzo 1999. Fijación de honorarios de Directorio. Art. 261 in fine, Ley 19.550.
6º) Fijación de honorarios de Síndicos. Art. 292, Ley 19.550.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio Abril 1997/Marzo 1998. El Directorio.
Presidente - Norberto López Isnardi
e. 20/5 Nº 112.837 v. 26/5/97

"G"

GEREMAR
S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
IGJ Nº 77, Lº 97, Tº "A"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de junio de 1997 a las 10:00 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la ley 19.550.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel Luis Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 15/5 Nº 57.681 v. 21/5/97

GRIMOLDI
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 5 de junio de 1997, en Córdoba 883 - 7º Piso - Capital Federal, a las 9 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración del Balance Especial de GRIMOLDI S.A. por el período de nueve meses cerrado el 28 de febrero de 1997 y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de GRIMOLDI S.A. y América S.A. al 28 de febrero de 1997;
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con América S.A. firmado el 23 de abril de 1997;
4º) Consideración de la innecesariedad de establecer relación de canje, aumentar el capital y reformar el estatuto social, en relación a la fusión con América S.A. El Directorio.
Presidente - Alberto L. Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 30 de mayo de 1997 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas.
e. 15/5 Nº 112.367 v. 21/5/97

"H"

HIDROINVEST
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de HIDROINVEST S.A. a una asamblea General Ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 3 de junio de 1997 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, sito en Suipacha 268, piso 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1996.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri
e. 15/5 Nº 112.283 v. 21/5/97

HOMERO FONDA Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de junio de 1997 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Olavarría 106, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la apertura del concurso preventivo de HOMERO FONDA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y subsidiariamente su quiebra.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Director - Presidente - Juan Carlos Balcazar
e. 15/5 Nº 57.660 v. 21/5/97

HIDROELECTRICA TUCUMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 1997, a las 9,30 horas, en la sede social, Florida 547, piso 16 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Informe a la Asamblea sobre las razones de la convocatoria y realización fuera de término.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del síndico.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndicos y sus honorarios.
5º) Designación de directores, síndicos y miembros del consejo de vigilancia. Depósito de acciones según art. 235 de la ley 19.550.
Presidente - Alejandro Miedvietzky
e. 19/5 Nº 112.683 v. 23/5/97

"I"

INCORFER
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 de mayo de 1996 a las 18 hs., Paraguay 1225 2do. Piso Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Directora - Olga Nocera
Presidente - Daniel Tizado
e. 15/5 Nº 112.297 v. 21/5/97

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2-6-97 a las 11 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28-2-97 y destino utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de acciones propias prescriptas en beneficio de la Sociedad.
4º) Consideración venta inmueble a Directores.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 27-5-97 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio
Presidente - Raymundo Miguel López
e. 16/5 Nº 112.735 v. 22/5/97

INAL
S.A.C.I.F.e I.

ACLARACION DE LA CONVOCATORIA

En las ediciones publicadas según recibo número 111.888 para los días 13 al 19 de mayo de 1997, por error se publicó como fecha de asamblea el día 11 de junio de 1997, debiendo ser el día 4 de junio de 1997.
Apoderado - Norberto H. Lob
Apoderado - José Roberto Di Gaeta
e. 20/5 Nº 112.869 v. 26/5/97

INDUCUER
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 6 de junio de 1997 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en caso de fracaso de la primera y que se llevará a cabo en Av. Corrientes 550, 4to. piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 de la ley 19.550 de sociedades comerciales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. El Directorio.
Presidente - Guillermo M. Nano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Corrientes 550, 4to. piso frente, Capital Federal, hasta el 3 de junio de 1997 en el horario de 11 a 18 horas.
e. 20/5 Nº 112.841 v. 26/5/97

INMOBILIARIA ITALIA
S. A.
Reg. I.G.J. Nº 35.502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 1997 a las 14 hs. en Bernardo de Irigoyen 88, Piso 4º, Of. "P" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Directorio a vender o hipotecar, indistintamente, cinco lotes de terreno ubicados en calle Chile y Mississippi, en el paraje La Lonja del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Francisco Manuel Rinaldi

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 20/5 Nº 58.014 v. 26/5/97

"J"

JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11/6/97, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 469, Piso 5, Frente, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997 y Distribución de Resultados;
2º) Elección de miembros del Directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alejandra Larroque

Se informa que se recibirán las acciones en depósito para la presente Asamblea en: Salguero 3172, Piso 2, Local 2014, Cap. Fed.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
e. 19/5 Nº 112.573 v. 23/5/97

"L"

LIBERTAD GOLF CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo Nº 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Asociados de LIBERTAD GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997 a las 19 hs., en la calle Bacacay 5275, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de cuatro Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por el tiempo estatutario y en reemplazo de quienes terminan su mandato. A continuación se detalla la única lista de candidatos según el art. 21 inc. i del Estatuto Social. Vocal Titular: Domingo Pagella. Vocal Titular: Marcos Masson. Vocal Titular: Héctor Macagno. Vocal Titular: Julio Vecchioni. Vocal Suplente: Fernando Diana. Vocal Suplente: Oscar Padulla. Vocal Suplente: Alfredo Dentone. Revisor de Cuentas Titular: Héctor Marin. Revisor de Cuentas Titular: Alberto Pensel. Revisor de Cuentas Suplente: Rodolfo Cabrol. Revisor de Cuentas Suplente: Jorge Guilhem.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Inventario, Notas y Anexos e Informes de los Revisores de Cuentas y Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997 y dar destino a los resultados.
3º) Autorizar al Presidente de la Comisión Directiva de LIBERTAD GOLF CLUB y a quien éste designe, para actuar en forma conjunta o indistinta, a suscribir los convenios o acuerdos necesarios —y en consecuencia a contraer las obligaciones que de los mismos resulten—, a los fines de la pavimentación de la calle Costa Rica con 500 mts. de frente que solicitara la Municipalidad de Merlo.
4º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.

Presidente - Oscar Zanotti
e. 19/5 Nº 57.931 v. 21/5/97

LA BOTIJA
S. A.
I.G.J. Nº 466.124

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6/6/97 en Figueroa Alcorta 3427, 7º "E" a las 17 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550.
2º) Elección de Autoridades.
3º) Designación de socios para firmar el acta.
Presidente - Marco Antonio Saúl
e. 20/5 Nº 112.818 v. 26/5/97

LINEA EXPRESO LINIERS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1997 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el inmueble sito en Palmar 7151 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Elección y designación de miembros del Directorio renunciantes y aquellos cuyo mandato se encuentre vencido al 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección y designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
Consejo de Vigilancia: Horacio Azcarate - Miguel Cirigliano - Carmelo Turrisi

Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplir con los previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 20/5 Nº 58.012 v. 26/5/97

"M"

MARIVA BURSATIL
Sociedad de Bolsa S.A.
IGJ Nº 9646, Lº 108, Tº "A"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de junio de 1997 a las 13:00 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Germán Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 15/5 Nº 57.679 v. 21/5/97

MERCANTIL VALORES
S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Explicación a la Asamblea sobre los motivos del llamado fuera de los términos de ley.
4º) Determinación de la retribución del Directorio, de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550, modificado por la ley 20.468.
5º) Distribución de dividendos de acciones preferidas. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Presidente - Raúl Antonio Miranda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, piso 9º, Capital Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 16/5 Nº 112.475 v. 22/5/97

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
S. A.
Registro I.G.J. Nº 228.085

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1997, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Salguero Nº 2686, de esta Capital Federal, a las 18,00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo Nº 7 de los Estatutos en cuanto a la cantidad de Directores Titulares y Suplentes, y forma de renovación de mandato.
2º) Requisitos necesarios para ser Director.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alfredo H. Nahon

NOTA: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 18,30 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
e. 19/5 Nº 112.603 v. 23/5/97

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
S. A.
Registro I.G.J. Nº 228.085

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1997, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Salguero Nº 2686, de esta Capital Federal, a las 18,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos del Art. Nº 234, inciso 1, de la Ley Nº 19.550 modificada por ley Nº 22.903, correspondiente al 22º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura a la misma fecha.
4º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Elección de nuevas autoridades del Directorio por el plazo de dos años.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de dos años.

Presidente - Alfredo Héctor Nahon

NOTA: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
e. 19/5 Nº 112.609 v. 23/5/97

MEDICINA INTEGRAL PRIVADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Señores Accionistas: Convócase a los señores accionistas de MEDICINA INTEGRAL PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA a la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual el día 6 de junio de mil novecientos noventa y siete a las doce horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Viamonte 1133, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, cerrado el 31/12/96;
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Designación de autoridades y
6º) Asignación de honorarios a los miembros del Honorable Directorio para el ejercicio económico Nº 15.
Presidente - Antonio A. Gabrielcic

La Memoria, Balance y Estado de Cuentas está a disposición de los socios desde el día 16 de mayo de 1997 en la sede de la empresa, en horario de 9 a 13 hs. y 15 a 18 hs. El Directorio.
e. 20/5 Nº 35.526 v. 26/5/97

"P"

PARRILLA EMILIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de junio de 1997 las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda en la calle Lavalle 1634 7º "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento de la Presentación en Concurso Preventivo de Acreedores, resuelto por el Directorio.
Presidente - Pedro Jorge Joanchin
e. 16/5 Nº 112.495 v. 22/5/97

"R"

RODRILUC
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 17 de junio de 1997 a las 18 horas en el local social Salguero 3084 5º A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Inventario, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de enero de 1997.
2º) Elección de Directores.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Leonardo Winograd
e. 20/5 Nº 112.904 v. 26/5/97

"S"

SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 2 de junio de 1997 a las 11.00 hs. en la sede social sito en la calle Florida 939 4º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas y elección de 2 directores para completar el mandato de los renunciantes.
3º) Consideración de lo actuado por el presidente renunciante.
4º) Consideración de la retribución a asignar a los directores renunciantes teniendo en cuenta la posibilidad prevista en el art. 261 in fine.
5º) Consideración de la propuesta de traslado de la sede administrativa de la sociedad.
6º) Reconocimiento de la deuda con el accionista Federico Paoletti e intención de pago.

Presidente - Federico Paoletti
e. 16/5 Nº 112.424 v. 22/5/97

S. K. S. S. A. C. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1997, a las 10:00 hs., en su sede social de la calle Godoy Cruz 2769, 1er. Piso de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 t. o. dec. 841/84 por el ejercicio cerrado el 28/2/96.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en la memoria, por el ejercicio cerrado el 28/2/96.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 28/2/96.
6º) Elección de directores Titular y Suplente, fijación de su número y término de su mandato.

Presidente - Alberto Julio Reitman
e. 20/5 Nº 112.747 v. 26/5/97

SOCIEDAD ANONIMA DEL PICHON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 16 de junio de 1997 a las 18 horas en el local social Salguero 3084, 5º A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Inventario, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de enero de 1997.
2º) Elección de directores.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Andrés Kalwill
e. 20/5 Nº 112.905 v. 26/5/97

"T"

TALAMUCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Junio de 1997, a las 10 hrs. en el domicilio de la calle Leandro N. Alem 639 a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos directores para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
5º) Establecer la cantidad de directores titulares y suplentes que conformará el directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

En ejercicio de la Presidencia - Angélica Druse
e. 15/5 Nº 112.233 v. 21/5/97

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1997 a las 13:00 hs. en la sede social de la sociedad, sita en la Santa Fe 4636, 1º piso - Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio finalizado el 31/12/96.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
6º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Luis Carral

Se hace saber a los señores Accionistas que siendo las acciones nominativas y no endosables que para la asistencia deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 16/5 Nº 112.442 v. 22/5/97

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1997 a las 10:30 hs. en la sede social de la sociedad, sita en la Santa Fe 4636, 1º piso - Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio finalizado el 31/12/96.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Convocar a Asamblea de Clases para la designación de los miembros del Directorio que corresponden a cada una por la finalización de su mandato.
6º) Proclamación de los Directores electos por cada una de las clases, en caso de ser designados.
7º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Luis Carral

Se hace saber a los señores Accionistas que siendo las acciones nominativas y no endosables que para la asistencia deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 16/5 Nº 112.444 v. 22/5/97

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1997 a las 16:00 hs. en la sede social de la sociedad, sita en la Santa Fe 4636, 1º piso - Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
6º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Luis Carral

Se hace saber a los señores Accionistas que siendo las acciones nominativas y no endosables que para la asistencia deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 16/5 Nº 112.443 v. 22/5/97

TAN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA (TAN S. A.), a celebrarse el día tres (3) de junio de 1997, a las once horas (11 hs.), en la sede social, sita en Diagonal 25 de Mayo 180 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración del Balance, Estado de Resultados y Memoria correspondientes al Ejercicio 1996. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.

Presidente - José Chalén
e. 19/5 Nº 35.458 v. 23/5/97

TAN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas de TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA (TAN S. A.), a celebrarse el día tres (3) de junio de 1997, a las diez horas (10 hs.), en la sede social, sita en Diagonal 25 de Mayo 180 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 21 de abril de 1997. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.

Presidente - José Chalén
e. 19/5 Nº 35.459 v. 23/5/97

TAMIC INTERNACIONAL Sociedad Anónima I.G.J. Nº 94.983

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TAMIC INTERNACIONAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 1997, a las 10:00 horas en la sede social Av. Paseo Colón 439, piso 3º, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Motivos que originan la demora experimentada en llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el punto 3º del orden del día.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/95.
4º) Motivos que originan la demora experimentada en llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el punto 5º del orden del día.
5º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/96.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Remuneración al Síndico.
8º) Distribución de Utilidades.
9º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos. El Directorio.

Presidente - Horst E. Martens

NOTA: Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán cubrir los recaudos indicados en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 20/5 Nº 112.741 v. 26/5/97

TAMIC INTERNACIONAL Sociedad Anónima I.G.J. Nº 94.983

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TAMIC INTERNACIONAL a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 1997, a las 14:00 horas en la sede social Av. Paseo Colón 439, piso 3º Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Disolución de la sociedad. Nombramiento y retribución de los liquidadores. El Directorio.

Presidente - Horst E. Martens

NOTA: Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán cubrir los recaudos indicados en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 20/5 Nº 112.740 v. 26/5/97

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima Registro Nº 44.911

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de junio de 1997 a las 17:00 hs. en la sede social de Emilio Lamarca 893 Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día, que dice:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario la convocatoria para el ejercicio cerrado al 30/6/96.
2º) Consideración doc. art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 30/6/96.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Sexto
e. 15/5 Nº 112.222 v. 21/5/97

"V"

VELSUR S. A. C.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.P.J. 23.210. Solicita publicación de edictos. Convócase a los señores Accionistas de VELSUR S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1997, a las diecisiete horas, en Zuviria 550 PB. D, Capital Federal, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la distribución de ganancias.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º) Modificación de la sede social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Claudia S. Chingotto

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 20/5 Nº 112.861 v. 26/5/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Celia García Fernández, abogada (Tº 16 Fº 663), domicilio en Corrientes 1844, 11 piso "C", Capital Federal, en representación de Maluzmo S. R. L., avisa que Maluzmo S. R. L. domicilio Córdoba 1536, Capital Federal, vende a Dionisio E. Sierra y Pérez, (C.I. 3.642.631), domicilio en Montañeses 1910, 1º "6" de Capital Federal, el fondo de comercio del local dedicado al rubro gastronómico (bar y cafetería) sito en AVDA. CORDOBA 1536 de Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en Administración Toyos, Pte. Juan D. Perón Nº 1515, 2º piso, Capital Federal.

e. 19/5 Nº 57.959 v. 23/5/97

Se comunica que Mosic S.R.L., con domicilio en Av. Triunvirato 4551, Capital Federal, transfiere a Carlos Alberto Tanno (DNI. 7.607.803), Nilda Haydée Revelli (DNI. 4.659.833), María Elena Schreiber (DNI. 11.095.564) y Francisco Menoyo (DNI. 4.363.151), con domicilio en Av. Triunvirato 4551, Capital Federal, el locutorio telefónico ubicado en AVENIDA TRIUNVIRATO 4551, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Triunvirato 4551, Capital Federal.

e. 20/5 Nº 35.516 v. 26/5/97

"B"

El abogado Javier Hernán García, con domicilio en Rodríguez Peña 431, Piso 7º, Dpto. "F", Capital Federal, avisa que: se rectifica el Edicto publicado en el Boletín Oficial Nº 28.138 del día 8/5/95 que el señor Jorge Horacio López con DNI 4.770.990 domiciliado en Cucha Cucha Nº 56, 4º Piso "C", Capital Federal transfiere la playa de estacionamiento ubicada en BALCARCE 879, Cap. Fed. a la firma "Playa El Futuro S.R.L. con domicilio en la misma. Reclamos de ley en Balcarce 879, Cap. Fed. Asesor Legal: Dr. Javier Hernán García, DNI 17.788.781.

e. 16/5 Nº 57.800 v. 22/5/97

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 P.B. 3 Cap. rectifica edicto Nº 31.872 del 13/6 al 20/6/95, siendo la compradora Angela Dileo, dom. Blanco Encalada 4558 Cap. del Hotel SSC. sito en BLANCO ENCALADA 4558 PB Capital. Libre deuda y gravamen. Rec/Ley mismo negocio en término legal.

e. 20/5 Nº 112.768 v. 26/5/97

"C"

Guillermo Hernández, abogado con oficinas en Córdoba 918, Capital, comunica que María Ester Streng, Carlos Enrique Streng, José Alberto Streng y Catalina Dora Pingert, domiciliados en Cabello 3162, Capital, ceden y transfieren a José Streng S. A., domiciliada en Cabello 3164, Capital, libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio del taller mecánico de automotores sito en CABELLO 3164, Capital. Reclamos de ley dentro del término legal, en Cabello 3164, Capital Federal.

e. 15/5 Nº 112.384 v. 21/5/97

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que anula venta negocio de panadería sito COMBATIENTES DE MALVINAS (ex-DONATO ALVAREZ) 3212 CAP. por superar el pasivo al activo edictos Nº 106.339 días 26/3 al 3/4/97 deslindando toda responsabilidad por lo actuado por las partes sin su intervención.

e. 20/5 Nº 110.770 v. 26/5/97

"D"

Ricardo Jorge Daher Martillero Público con domicilio legal Florida 537 Loc. 319 Cap. Avisa: Jorge Badia y María Palmira vda. de Ramón Badia como herederos con domicilio Florida 537 Loc. 319 transfieren el 50 % indiviso del local sito DEFENSA 239/41. Habilitado como Playa de Estacionamiento y Vta. de golosinas envasadas Exp. 50825/72 a José Hermenegildo Bondulich con domicilio Tucumán 536 Loc. 329. Reclamo de ley nuestras oficinas.

e. 15/5 Nº 112.274 v. 21/5/97

"F"

Pedrouzo S. H. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115, Cap. avisa: el Sr. Luis Carlos Carpio, domiciliado en Franklin Nº 841, Cap. y el Sr. Hugo Orlando Di Meglio, domiciliado en Franklin 828, Cap., venden a la Sra. Ana María Carambia, domiciliada en J. A. García Nº 5982, Cap., su negocio de Garaje comercial, sito en: FRANKLIN Nº 841, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 16/5 Nº 112.414 v. 22/5/97

"M"

Aviso rectificatorio de publicación del día 14/4 a 18/4/97 con el recibo Nº 108.288. Pedro López e Hijos S. A. C. I. y A. con domicilio en Mitre 1558 de la capital de la provincia de Mendoza, transfiere el local ubicado en la calle MAURE 1729 Capital, con el rubro: Comercio minorista, Supermercado, Autoservicio (204018-204019) a: Coto C. I. C. S. A. con domicilio en Paysandú 1842, capital, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Paysandú 1848, Capital. Donde dice Paysandú 1848, debe decir: Av. Roque Sáenz Peña 570 piso 7º oficina "2" Capital.

e. 15/5 Nº 112.385 v. 21/5/97

Gabriel Roberto Mormandi, abogado, CPACF, Tº 39 , Fº 248, con oficinas en la calle Suipacha 414, piso 5º, Of. "O", de Capital Federal, avisa al comercio en general que el Sr. Agustín Dasso con documento Nº 1.037.547, domiciliado en la calle V. Cevallos 1039 de Capital, vende una propiedad habilitada bajo el rubro hotel, ubicado en la calle M. T. DE ALVEAR 1417, U. F. 1º de Capital, libre de deudas y/o gravámenes, al Sr. Alberto Gunter con documento Nº 7.310.648 y otros en comisión, con domicilio en la calle Montevideo 1019 P. B. "8" de Capital. Reclamos de ley en la calle Caracas 89 de Capital Federal. Nota: El presente aviso rectifica el anterior publicado fecha e. 11/8 al 18/8/94, bajo recibo Nº 52.360.

e. 15/5 Nº 57.661 v. 21/5/97

Se comunica por el término de cinco (5) días a los efectos establecidos en la Ley 11.867 que Sirti Societa Per Azioni Milano (Sucursal Argentina), con domicilio en Maipú 1300, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, cuya actividad consiste principalmente en el diseño, construcción y sistemas de control de redes de telecomunicaciones, transfiere a Sirti Argentina S.A., con domicilio en MAIPU 1300, Piso 10, su fondo de comercio. Reclamos de ley en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 13.00 y de 15.30 a 18.00 horas. El fondo de comercio se encuentra ubicado en Maipú 1300 Piso 12, Ciudad de Buenos Aires.

e. 20/5 Nº 113.131 v. 26/5/97

Oscar Alberto Manzoni con L.E. 4.400.335 con domicilio en Moldes Nº 2247 1 P. Dep. D. Cap. Fed. transfiere el Fondo de Comercio del Negocio "de Carnicería, Comercio Minorista y Productos de Abasto MIÑONES 1902 CAP. FED. a Mario Alberto Salinas con D.N.I. 11.068.181 con domicilio en Dtr. Teodoro Aubain Nº 1825 P.B. Dep. 1 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Miñones Nº 1902 Cap. Fed.

e. 20/5 Nº 112.746 v. 26/5/97

"P"

Rubén Adrián Juan, D.N.I. 14.548.147, domiciliado en Cachimayo 180 4º "A", capital, Titular de la Agencia de Turismo "Joan Viajes", PERON 1875 P.B. "A", Capital, transfiere Fondo de Comercio y Licencia de "Joan Viajes " a Eduardo Yanzón, D.N.I. 12.715.892, domiciliado en Alfonso Durán 474, Ciudad de Córdoba, libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en domicilio del vendedor.

e. 20/5 Nº 58.046 v. 26/5/97

Gustavo Mármol Mar. Púb. c/ofic. en Florida 470 4º 401 Cap. comunica que Aníbal Alberto Blanco LE 4.630.839, domic. Libertad 741 Quilmes Bs. As. vende su negocio de Elaboración de masas pasteles, sándwiches y productos similares comercio de productos alimenticios en gral. bebidas en gral. envasadas venta de masas, bombones, venta de helados (sin elaboración) y casa de comidas y rotisería ubicado PTE. PERON 905 Cap. libre de deudas y personal a María Cristina Estanga DNI 11.130.443 domic. Jujuy 277 1ro. C. Acassuso Bs. As. Reclamos de ley domic. de las partes nuestras oficinas.

e. 20/5 Nº 112.795 v. 26/5/97

"R"

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Norberto Gerardo Tauil y Elena Zyngier de Perelstein domiciliados en Corrientes 4464 de la Capital vende a Carlos Omar Assale, domiciliado en Crámer 675 de Ramos Mejía (Bs. As.), garaje comercial ubicado en RAWSON 342/44 de la Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Yatay 754, Capital Federal.

e. 16/5 Nº 112.447 v. 22/5/97

"S"

Se avisa al comercio, que Manuel Calvo, domiciliado en la calle Córdoba 358, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Agapito Fernández, domiciliado en la calle Mario Bravo 805, Piso 1º "A" de Capital, y los herederos declarados en los autos sucesorios de don Manuel Rey Bustelo, Sra. Catalina Asunción Vera Aquino de Rey Bustelo, quien comparece por sí y en representación de su hijo menor de edad Santiago Ariel Rey Vera, conforme autorización suficiente otorgado en los autos caratulados "Rey Bustelo Manuel s/Sucesión", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104 y el señor Ernesto Rey Vera, con domicilio estos últimos en la Avda. San Juan 3951, 2º "M" de la Capital. Venden a Nieves Vena Alfonso, domiciliada en la calle Solís 994, 3º "F" Capital, su negocio Restaurante y Bar, sito en la calle SANCHEZ DE LORIA 71, Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Independencia 2294, 8º "A", Capital. Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.

e. 20/5 Nº 58.121 v. 26/5/97

"T"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Faustino Daniel Ogando y María Nieves López Lema, dom. Thames 549, venden a Julio Oscar Benítez, dom. Gavilán 2443, negocio panadería y fábrica de masas, denominado "El Tibidavo", sito en la calle THAMES Nº 549/53, de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/5 al 15/5/97.

e. 16/5 Nº 111.529 v. 22/5/97

"V"

Francisco A. Artusa Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle 24 de Noviembre 828 Cap. T. 931-9186 avisa que Juan Carlos Caputo L.E. 4.187.372 con domicilio en Guardia Vieja 3529 P.B.A. Cap. y María Ramos con D.N.I. 0.122.530 con domicilio en Boyacá 205 4º piso B. Capital han transferido a Elda Graciela Barbaressi con D.N.I. 5.418.534 con domicilio en Virrey Liniers 568 Capit. el negocio de Geriátrico sito en VIRREY LINIERS 568 Capital, libre de todas deudas, gravamen y de personal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 19/5 Nº 57.930 v. 23/5/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

Pago de dividendo en efectivo. Se comunica a los Señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias escriturales, Clases "A" o "B", que a partir del 20 de mayo de 1997 inclusive, se pagará contra presentación de la documentación que acredite la identidad del accionista, el dividendo en efectivo de $ 1.738.880.- equivalente al 4% sobre el Capital Social de $ 43.472.000.- correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1997. Dicho pago se efectuará a través de la Caja de Valores S. A., sita en Leandro N. Alem Nº 322, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. Buenos Aires, 29 de abril de 1997. El Directorio.

Presidente - Yves Thieffry

e. 19/5 Nº 112.649 v. 21/5/97

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nº I. G. J. 3143 - Se hace saber por tres días que BENVENUTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2576 - Capital Federal, dedicada a actividades industriales y comerciales con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el dos de octubre de mil novecientos treinta y cinco, bajo el Nº 183 del libro 44 Tº A, de Estatutos Nacionales, resolvió fusionarse con BIVASA S. A., con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el Nº 1027 del libro 48, Tº A. Esta última sociedad, dedicada a actividades agropecuarias, tiene domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2576, Capital Federal: a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 7 de enero de 1997 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de BENVENUTO S. A. C. I. y BIVASA S. A. celebradas el 28 de enero de 1997; b) BIVASA S. A., cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por BENVENUTO S. A. C. I., será disuelta sin liquidarse, en los términos del art. 82 y siguientes de la Ley 19.550; c) Esta fusión se hace con efectos al 31 de octubre de 1996. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos:

	ACTIVO $	PASIVO $
BENVENUTO S.A.C.I.	80.584.670,65	29.917.136,17
BIVASA S.A.	3.434.667,77	2.872.317,63

d) Los balances de cada una de las sociedades, al 31 de octubre de 1996, y el Balance Consolidado de Fusión a igual fecha, quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de ley, en Hipólito Yrigoyen 2576 - Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Genserico Benvenuto

e. 19/5 Nº 112.579 v. 21/5/97

BETINA
S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad BETINA S.A., con sede social en la calle Moreno 970, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de octubre de 1981, bajo el Nº 4238, del Libro 94, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria del día 31 de marzo de 1997 aprobó su escisión parcial por el cual destina para la creación de una nueva sociedad 54,20 % de su capital social representado por los Activos y Pasivos que constan en el Balance Especial practicado al 31 de diciembre de 1996 y del cual resulta una valuación del Activo de $ 825.590,73 (ochocientos veinticinco mil quinientos noventa con setenta y tres centavos) y del Pasivo de $ 302.423,49 (trescientos dos mil cuatrocientos veintitrés con cuarenta y nueve centavos). De ello se destina el Activo de $ 508.211,19 (quinientos ocho mil doscientos once con diecinueve centavos) y el Pasivo de $ 224.655,32 (doscientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con treinta y dos centavos) a la constitución de una sociedad anónima denominada "Estancia La Danesa S. A.", que tendrá domicilio en la calle Moreno 970, 4º Piso, Capital Federal. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión, en el domicilio legal de la sociedad sito en Moreno 970, 4º Piso Capital Federal. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio - María Marta Devoto de Firpo

e. 20/5 Nº 112.761 v. 22/5/97

"D"

DEMITEX
S.A.

Sede social Aristóbulo del Valle 835 (S), San Juan, ratifica edictos publicados B. O. N. del 9 al 11 de diciembre de 1996 —recibo Nº 95.768— ; B O. San Juan del 9 al 13 de enero de 1997, Los Andes del 6 al 8 de diciembre de 1996 por aumento de capital por fusión por absorción de Vestimentas Internacionales S. A., S. T. P. S. A. —sedes sociales Lima 1161, Capital Federal— y Textil Pegaso S. R. L. —Aristóbulo del Valle 751 (S) San Juan— Balance consolidado 31/3/96.

Juan Cabrera Rueda

e. 20/5 Nº 58.122 v. 22/5/97

"I"

INFLEX
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Sres. Accionistas de la sociedad INFLEX S. A. que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1997 y concluida el día 23 de abril de 1997, y lo decidido por el Directorio en reunión de fecha 12 del corriente, y en uso de la delegación prevista por la cláusula 4º del estatuto y artículo 188 de la ley 19.550 que, dentro del plazo de 30 días a contar desde la última publicación de edictos, deberán proceder a reintegrar totalmente, en dinero en efectivo, el valor de las acciones de que son titulares, a su valor nominal, quedando facultados todos los accionistas a ejercer el derecho de acrecer para el caso de que alguno de los actuales accionistas no reintegren el valor de sus acciones. Asimismo, se invita a los Sres. Accionistas, en los términos del artículo 194 de la ley 19.550, a suscribir e integrar en su totalidad y en dinero en efectivo el aumento de capital social de pesos 400.000 aprobado en la referida Asamblea.

Presidente - Julio José Fracchia

e. 19/5 Nº 112.641 v. 21/5/97

"M"

MATERFLET
S. A.

FLEMAT
S. A.

MATERCARRIER
S. A.

DISTRIM
S. A.

AVISO DE FUSION

Las Sociedades MATERFLET SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida Pinedo entre Suárez y Australia s/n de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/04/89, bajo el Número 1707 del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas; FLEMAT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Bouchard Nº 680, 17º piso, de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/04/89, bajo el Número 1700 del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas; MATERCARRIER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Bouchard Nº 680, 17º piso, de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/4/89, bajo el Número 1706 del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas y DISTRIM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Bouchard Nº 680, 17º piso, de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/04/89, bajo el Número 1793 del Libro 106, tomo A de Sociedades Anónimas, anuncian que han celebrado con fecha 22 de enero de 1997 un compromiso previo de fusión, por el cual MATERFLET SOCIEDAD ANONIMA, incorpora a FLEMAT SOCIEDAD ANONIMA, MATERCARRIER SOCIEDAD ANONIMA y DISTRIM SOCIEDAD ANONIMA, conforme las normas prescriptas en la Sección XI, Capítulo I de la Ley 19.950 y sus modificatorias, habiendo sido aprobado el mismo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de MATERFLET SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 7 de febrero de 1997; la Asamblea General Extraordinaria de FLEMAT SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 7 de febrero de 1997; la Asamblea General Extraordinaria de MATERCARRIER SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 7 de febrero de 1997 y la Asamblea General Extraordinaria de DISTRIM SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 7 de febrero de 1997. Asimismo se comunica: 1º) que como resultado de la operación de fusión por absorción, el importe del aumento del Capital Social de la sociedad incorporante asciende a $ 1,015; 2º) Que al 31/12/96, fecha de los balances de fusión, MATERFLET SOCIEDAD ANONIMA, tenía un Activo de $ 4.456,00, y un Pasivo de $ 0,00; FLEMAT SOCIEDAD ANONIMA un Activo de $ 52.340,00, y un Pasivo de $ 51.114,00; MATERCARRIER SOCIEDAD ANONIMA, tenía un Activo de $ 57.513,00 y un pasivo de $ 51.541,00, y DISTRIM SOCIEDAD ANONIMA un Activo de $ 3.692,00, y un Pasivo de $ 265,00. Oposiciones en la calle Bouchard Nº 680, 17º piso, Capital Federal, Sociedades comprendidas en el artículo 299 de la ley 19.550. El Directorio.

Gerentes de Asuntos legales José M. Sarrabayrouse Bargalló

e. 19/5 Nº 112.599 V. 21/5/97

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

Comunica a los Sres. Accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30-4-97, se pondrá a disposición de los titulares de Acciones Escriturales Clase "A" y "B" a partir del 19 de mayo de 1997 el dividendo en efectivo del 3,535178% sobre el Capital Social de $ 175.380.112.- por el ejercicio cerrado al 31-12-96. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 326, Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 10 16 horas.

Presidente - Jorge Alberto Castro Volpe

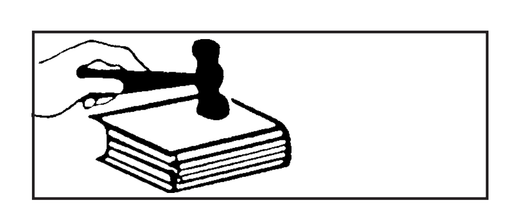
e. 19/5 Nº 112.666 v. 21/5/97

MONDOR TEXTIL
S.A.

Se saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 1997 se dispuso: Aumentar el Capital Social que es de $ 39,73 hasta la suma de $ 50.000, disponer la emisión de 49.960,27 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y $ 1 valor nominal. Deberán ser integradas en efectivo el 100% al momento de la suscripción en la sede legal, cita en Las Heras 440, Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis. Los Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 por el término de 30 días, desde la última publicación. 14/5/1997 - Ricardo Mayer - Presidente.

Contadora P. N. - Ramírez Graciela

e. 20/5 Nº 58.070 v. 22/5/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.25 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Dacia Modelo TLX año 1994 Dominio B. 2.618.969; Sin Base: Seña 30 %, Comisión: 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 20/5 Nº 112.888 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.40 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Renault 19 RN año 1993 Dominio B. 2.571.356; Base: $ 8.000.- Seña 30 %, Comisión: 10 %; (De no haber oferentes pasada media hora se retasa en un 50% menos). Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 20/5 Nº 112.889 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.20 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Volkswagen Rural VW 1500 MI año 1984 Dominio B. 1.940.729; Sin Base: Seña 30 %, Comisión: 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 20/5 Nº 112.896 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.15 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Ford Falcon de Lujo año 1974 Dominio B. 2.; Sin Base: Seña 30 %, Comisión: 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 20/5 Nº 112.897 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.30 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Fiat Duna SDI año 1994 Dominio B. 2.625.840; Base: $ 7.000.- Seña 30 %, Comisión: 10 %; (De no haber oferentes pasada media hora se retasa en un 50% menos). Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 20/5 Nº 112.898 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.05 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Fiat 125 BN año 1980 Dominio B. 1.675.653; Sin Base: Seña 30 %, Comisión: 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 20/5 Nº 112.899 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.00 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Fiat Regata año 1987 Dominio B. 2.132.204; Sin Base: Seña 30 %, Comisión: 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 20/5 Nº 112.901 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.10 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Fiat Duna SD año 1990 Dominio B. 2.303.410; Sin Base: Seña 30 %, Comisión: 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 20/5 Nº 112.903 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 15.00 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Volkswagen Senda, Dominio B. 2.503.647; Sin Base: Seña 30 %, Comisión: 10 %; Todo en efec-

tivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 20/5 Nº 112.906 v. 21/5/97

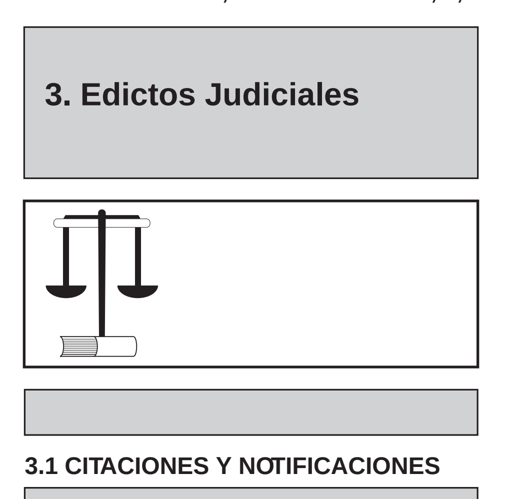
El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.35 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Peugeot 205 GTI L9 año 1992 Dominio B. 2.415.085; Base: $ 10.000.- Seña 30 %, Comisión: 10 %; (De no haber oferentes pasada media hora se retasa en un 50% menos). Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 20/5 Nº 112.907 v. 21/5/97

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 3 de junio de 1997 a las 14.20 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente automotor: Ford Sierra Ghía SX Dominio B. 2.341.711 año 1991; Sin Base: Seña 30 %, Comisión: 10 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del martillero en el horario de 13.30 a 15 hs. dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con la pérdida total de lo abonado. El bien es exhibido en calle Tejedor 69, Cap. los días hábiles de 9 a 12 hs. Después de la publicación del edicto, estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Las deudas Municipales, gasto de transferencia, etc. son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 20/5 Nº 112.909 v. 21/5/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL EN LO CIVIL

SALA "H"

La Sala "H", de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil, sito en Lavalle Nº 1220, piso 8º, notifica a AGRIPROEX S. A., en autos "LA CARIA, ANTONIO c/ZLATKIS, LILIANA s/Daños y perjuicios", expediente Nº 159.139, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 29 ... de setiembre de 1995. Y Visto: ... Revocar la sentencia apelada". Fdo.: Marcelo Jesús Achával, Elsa Gatzke Reinoso de Gauna y Claudio Marcelo Kiper, Jueces de Cámara; Buenos Aires, diciembre 26 de 1995. Vistos y Considerando: ... el Tribunal Resuelve: No conceder el recurso extraordinario interpuesto, con costas". Fdo.: Marcelo Jesús Achával, Elsa Gatzke Reinoso de Gauna y Claudio Marcelo Kiper y "Buenos Aires, mayo 15 de 1996 ... Vistos y Considerando: ... se elevan los presentes actuados al acuerdo de Sala". Fdo.: Marcelo Jesús Achával, Elsa Gatzke Reinoso de Gauna y Claudio Marcelo Kiper. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Silvia L. Mortara, secretaria.
e. 20/5 Nº 112.917 v. 21/5/97

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, sita en Lavalle Nº 1268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ESTELLA, CLARA c/ANSES s/Reajustes por movilidad", exp. Nº 7580/95, cita para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho los herederos de doña ESTELLA CLARA, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial (conf. art. 53, inc. 5º, del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
José María Giammichelli, secretario.
e. 20/5 Nº 185.904 v. 21/5/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, notifica a la Sra. MONICA LAURA BERTHET que en la causa Nº 301 seguida contra la misma por el delito de encubrimiento en concurso real con estafa en grado de tentativa, se resolvió regular los honorarios profesionales del Dr. Augusto R. Coronel en la suma de tres mil pesos ($ 3.000) por sus labores, suma ésta a la que deberá adicionarse la alícuota correspondiente al impuesto al valor agregado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 20/5 Nº 185.812 v. 26/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de sesenta días a ROBERTO OLIVER JURADO, para que comparezca a estar a derecho según ley 24.321, en los autos caratulados "JURADO, ROBERTO OLIVER s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 17.500/97. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 20/5 Nº 185.815 v. 22/5/97

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA MARTIN, Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 20/5 Nº 57.890 v. 22/5/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal, cita a MONICA BEATRIZ CALISSANO y NORMA JORGELINA SANCHEZ para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos "ANDRADE DE NUÑEZ, BEATRIZ c/CALISSANO, MONICA BEATRIZ y Otros s/Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de tenerles por preparada la vía ejecutiva y nombrar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 20/5 Nº 112.843 v. 21/5/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes No. 1950, piso 4 de la Capital Federal, cita al Sr. CARLOS GONZALEZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al Tribunal a manifestar si le pertenece la firma atribuida en el contrato de locación agregado a los autos "CAFFERATA DE LASTIRI RUIZ, RAQUEL ANTONIA y Otro c/ANTAR. RAUL HECTOR y Otros s/Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de silencio y de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 20/5 Nº 112.918 v. 21/5/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, piso 7º, cita por diez días a TERCONS S.A.C.I.F.I.C. para comparecer en el juicio "FELIPE VICTORIA NELIDA c/TERCONS S.A.C.I.F.I.C. s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 20/5 Nº 58.090 v. 21/5/97

Nº 57

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ODO RAUL PICCOLOTTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/3 al 5/3/97.
e. 20/5 Nº 103.891 v. 22/5/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SABHA para que en el término de cinco días se presente en autos "CONSORCIO LIBERTADOR 600 VTE. LOPEZ c/SABHA, CARLOS ALBERTO y Otra s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 20/5 Nº 112.773 v. 21/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Aclárase el edicto publicado entre el 9/5/97 y 15/5/97 convocando judicialmente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A. en los autos caratulados "MERGOGLIANO, GLORIA ITALIA JOSEFINA c/ Ferry Líneas Argentinas S.A. s/ Sumario", a saber: Se convoca simultáneamente a Asamblea en primera y segunda convocatoria, citadas para celebrarse el mismo día, fijando la segunda de ellas a las 10:30 hs. En el 3) punto del orden del día léase: "Consideración denuncia sobre la sociedad FLASA AGENCY S.A. En el 5) punto del orden del día léase: "Consideración acciones de recupero contra los demás codemandados en juicio "PLATESTIBA S.A. c/ FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. y otros s/ Ejecutivo". En el punto 6) del orden del día léase: "Consideración deudas de Ferry Líneas Argentinas S.A. denunciadas en los autos "TERMINAL PORTUARIA IN.TE.FE.MA. S.A. s/ Concurso Preventivo". A los fines del depósito de las acciones y/o la comunicación de asistencia deberá cumplirse con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades fijando a tal efecto el domicilio de la Dr. Matilde S. Davison sito en Tucumán 141, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Rodolfo A. Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/5 Nº 113.096 v. 23/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que en los autos "SIEMENS S. A. s/ Cancelación" con fecha 3 de mayo de 1996 se decretó la cancelación del pagaré sin protesto, cuyo librador corresponde a Kion S. A., su beneficiario Lago Electromecánica S. A. y endosatario Siemens S. A., emitido sin fecha, con vencimiento el día 6 de junio de 1995 y por la suma de $ 13.957,25. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/5 Nº 57.261 v. 29/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a JUANA CICHESSE en los autos: "BANCO MEDEFIN S. A. c/CICHESSE, JUANA s/Ejecutivo" a fin de que dentro del término de ley se presente por si o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procedimientos). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/5 Nº 112.891 v. 21/5/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, cita a la demandada mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación, la Sra. DALMACIA ESCOBAR comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ESCOBAR, DALMACIA s/Sumario".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 20/5 Nº 58.049 v. 21/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, cita a AMALIA VAL ROIG (L.C. 1.340.197), a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en las actuaciones caratuladas "VAL ROIG, AMALIA s/pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos días. Publíquese por tres días en el diario "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 19/5 Nº 112.606 v. 21/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos caratulados: BANCO ROBERTS S.A. s/ Cancelación de documento", Expte. Nº 73.897, se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado con fecha 6/2/95 por la firma Calzar S.A. a favor de Alpargatas S.A., endosado por ésta a favor de Suavestar S.A., quien a su vez lo descontó en el Banco Robert S.A., por la suma de $ 101.212,00, con fecha de vencimiento el 16/06/95, pagadero en Buenos Aires, y extraviado en los archivos del referido Banco, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 decreto ley 5965/63).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/5 Nº 57.095 v. 28/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO ROBERTS S.A. s/ Cancelación de documento", Expte. Nº 65207, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: 1) letra de cambio, por U$S 783.551,34 con vencimiento el 11/3/97 a nombre de Standart Chatered Trade Services Corporation, girado Agar Cross S.A. y Beneficiario Standart Chartered Trade Services Corporation, y, 2) letra de cambio por $ 979.657,94, con vencimiento el 12/3/97 librada por Standart Chartered Trade Services Corporation, girado Agar Cross S.A. y beneficiario Standart Chartered Trade Service Corporation. Publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 Nº 57.096 v. 28/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso séptimo de esta Capital Federal, en los autos "BANCO ROBERTS S. A. c/ALYOM IND. Y COM. S. A. y Otros s/Ejecutivo", ha resuelto declarar la rebeldía de los herederos del Sr. Angel Gatti. Cúmplase con la notificación dispuesta a Fs. 310 mediante edictos que se publicarán por el término de dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de abril de 1997.
Luis A. Palomino, secretario
e. 20/5 Nº 58.048 v. 21/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.575 seguida por averiguación de encubrimiento cita y emplaza a JUAN MANUEL GABILONDO, D.N.I. 23.618.395, argentino, de 23 años de edad, soltero, con último domicilio real en San Juan 2878 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 29 de abril de 1997.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez, Miguel Sabino, Secretario.
e. 19/5 Nº 185.745 v. 23/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 52.736 seguida por abandono de personas - art. 106 del C. Penal, cita y emplaza a HECTOR OSCAR ARTICO, con laboral en la calle Iberá 1815 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de mayo de 1997.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez, en lo Correccional; ante mí Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 19/5 Nº 185.746 v. 23/5/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 45.467 seguida por el delito de lesiones culposas - art. 94 del Código Penal - cita y emplaza a HECTOR ARMANDO CARRASCO, argentino, de 31 años de edad, nacido en Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 17 de enero de 1966, hijo de Héctor Antonio y de Lidia Ester Maidana, titular del D.N.I. 17.525.461, con último domicilio real registrado en Marcos Sastre 862 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.- ... emplácese al imputado HECTOR ARMANDO CARRASCO por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 19/5 Nº 185.747 v. 23/5/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ALICIA MERIGGI (con último domicilio en Viamonte 372, piso 2º "17" de esta ciudad), en causa Nº 12.962 que se le sigue por el delito de desobediencia —art. 239 del C. P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 8 de mayo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/5 Nº 185.814 v. 26/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ROSA ALBA FALBO, DNI. 0.221.347, en causa Nº 17.083 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 179 del C.P., ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría, 9 de mayo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/5 Nº 185.810 v. 26/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a SANTIAGO VAZQUEZ (D.N.I. 3.361.534), en causa Nº 13.507 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 9 de mayo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/5 Nº 185.804 v. 22/5/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar O. Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 313, Cap. Fed., cita y emplaza a FABIAN RAMON HEREÑU (con último dclio. conocido en Barrio Güemes, casa 36, Cap. Fed., DNI. Nº 17.870.761, sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 286, seguida en averiguación al delito de "incumplimiento de los deberes de asistencia familiar" (art. 1º ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 20/5 Nº 185.788 v. 26/5/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LILIANA BEATRIZ ROJAS a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la ultima publicación del presente edicto, en la causa Nº 3132, caratulada "ROJAS, LILIANA por hurto simple art. 162 del C. P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1997. ...publíquense edictos en el boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a LILIANA BEATRIZ ROJAS que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)...Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.
e. 20/5 Nº 185.796 v. 26/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término cinco días a partir de la última publicación del presente a CHAMORRO OSCAR NORBERTO, con domicilio en Boulevard de los Italianos 908 de Lanús Este, Pcia. de Bs. As., para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la causa Nº 19.249 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata atención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de mayo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 16/5 Nº 185.494 v. 22/5/97

Nº 4

Emplácese a la Sra. DELCIA ARRIOLA PITA (de nacionalidad paraguaya, domiciliada en Zumaya 467, barrio de Villa Albertina, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, soltera, empleada, C. I. Nº 151.511) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 6 de mayo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/5 Nº 185.436 v. 21/5/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a OMAR ROBERTO MARTIN, titular del D. N. I. Nº 13.395.050, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 8696/96, caratulada: "N. N. s/Defraudación contra la Administración Pública", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación (calificándose su conducta como constitutiva de los delitos previstos en los arts. 174 inc. 2º y 292 del C. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 7 de mayo de 1997.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/5 Nº 185.340 v. 21/5/97

///nos Aires, de mayo de 1997. ... Teniendo presente los resultados de las citaciones dispuestas con relación a JOAQUIN MERCEDES RAMOS y SOSA MALDONADO EUSEBIA a fs. 269, y careciéndose en autos de los domicilios reales donde habitarían, notifíqueselas a través del Boletín Oficial que deberán presentarse en estos estrados dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y declararlas rebeldes...", y de esa manera notificar a JOAQUIN MERCEDES RAMOS, dominicana, nacida el 24 de junio de 1978 y a EUSEBIA SOSA MALDONADO, dominicana, nacida el 29 de octubre de 1971 del temperamento procesal recaído en autos. Para un mejor recaudo legal transcribo a continuación el auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 7 de mayo de 1997... Teniendo presente los resultados de las citaciones dispuestas con relación a JOAQUIN MERCEDES RAMOS y SOSA MALDONADO EUSEBIO a fs. 269, y careciéndose en autos de los domicilios reales donde habitarían, notifíqueselas a través del Boletín Oficial que deberán presentarse en estos estrados dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y declararlas rebeldes ... "Fdo. Norberto Oyarbide (Juez). Ante mí: Carlos Leiva (secretario interino)
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
e. 16/5 Nº 185.598 v. 22/5/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. GERARDO DOMINGO GENARO, argentino, DNI. 17.541.522, de 31 años, soltero, nacido el día 27 de enero de 1966, que con fecha 14 de abril del corriente año, en causa Nº 2931/97, se ordenó el sobreseimiento conforme a lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal, ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
e. 20/5 Nº 185.874 v. 26/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7337/96, caratulada "TORRES, CHRISTIAN HUMBERTO y ORELLANA, PEDRO ALBERTO s/Inf. Ley 23.737, notifica al Sr. PEDRO ALBERTO ORELLANA, con DNI. 24.420.990, que ha resultado sobreseído en los autos de referencia, por no encuadrar en figura legal alguna el hecho atribuido (art. 336 inc. 3º el C.P.P.N.). El presente edicto se expide a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete. Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
e. 20/5 Nº 185.864 v. 26/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1587, caratulada "ROJO, MIGUEL ANGEL y PORTAZ, ALEJANDRA s/Inf Ley 23.737", notifica a los Sres. FABIAN MUSCIO y VICTOR VERDOLINO y a las Sras. CRISTINA SOLEDAD ALVEAR y MARIA ELIZABETH KOLESNIK, que han resultado sobreseídos en los autos de referencia, en virtud del art. 336 inc. 3º del C.P.P.N. y en orden al art. 14 del la ley 23.737, con fecha 8/5/1997. El presente edicto se expide a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
e. 20/5 Nº 185.808 v. 26/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. RUBEN ADRIAN VALINOTI, DNI. 21.852.308 y a la Sra. IRMA ZULEMA PETRUZZI, DNI. 11.098.662, que con fecha 23 de abril del año en curso, en causa Nº 2585/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 20/5 Nº 185.806 v. 26/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. A. Almeida Leighton, notifica al Sr. JUAN CARLOS DA LUZ, DNI. 13.656.487, que con fecha 21 de abril del año en curso, en causa Nº 2569/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
e. 20/5 Nº 185.802 v. 26/5/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8294/96, cita y emplaza al Sr. HUGO MARCELO DIAZ, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 19/5 Nº 185.663 v. 23/5/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente, comparezca PABLO MARTIN ESMORIS a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en al causa registrada bajo el Nº 8308/96 caratulada "BALLESTEROS, RAUL O. y Otros s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 20/5 Nº 185.799 v. 26/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, de la Dra. Laura L. Pérez Membrade sito en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos: FISCO NACIONAL (DGI) c/FRIGORIFICO TRES ESTRELLAS DE EDELMUTH S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 13.394/89, notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 13 de abril de 1994 ... Autos y Vistos .. Y Considerando ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra FRIGORIFICO TRES ESTRELLAS DE EDELMUTH S. A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de Pesos $ 0,0253.- actualización ley 11.683 (t. o. en 1978), sus intereses y costas. Se posterga la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Francisco De Las Carreras, Juez Federal. Buenos Aires, 15 de marzo de 1996. Atento a lo solicitado, el estado de la causa, y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Firmado, Martín Silva Garretón, Juez Federal. Publíquese por cinco (5) días. El presente Edicto se publicará por cinco (5) días, en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Laura M. Pérez Membrade, secretaria.

e. 19/5 Nº 57.978 v. 23/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "GOMEZ Y ZARATE s/Hurto". Se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 8 de mayo de 1997 ... líbrese cédula al Boletín Oficial, a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, citándose a MARIA GOMEZ y ROBERTO MARIANO ZARATE por tres días a partir de la primera publicación a comparecer en la causa 8.932/97 que se les sigue por el delito de hurto de línea telefonica, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ... A tal fin, líbrense cédulas de urgente diligenciamiento.". Fdo.: Ana María Selva, Juez de Instrucción (P.R.S.); ante mí: Dr. Domingo Montanaro, Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificado/s.

e. 15/5 Nº 185.707 v. 21/5/97

Nº 19

///nos Aires, 7 de abril de 1997. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, a cargo del Dr. Alberto Seijas, Secretaría Nº 159 del Dr. Eduardo A. d'Empaire, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS FERNANDO PIAZZE para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 81.059/97 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Eduardo A. d'Empaire, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/4 al 5/5/97.

e 16/5 Nº 183.801 v. 22/5/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 10 días a GuSTAVO MARCELO PUISSEGUR, para que comparezca en autos RODRIGUEZ DANIEL JORGE c/PUISSEGUR GUSTAVO MARCELO s/Daños y Perjuicios", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos veces en el Boletín Oficial.

San Isidro, 18 de abril de 1997.
Jorge A. Campolongo Alvarez, secretario.

e. 20/5 Nº 112.759 v. 21/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citc.	Causa
1	105	Ventura Daniel Bustos	07/05/97	JULIO CESAR ROSEMBERG	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura Daniel Bustos	07/05/97	ROBERTO J. CUFFARO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura Daniel Bustos	08/05/97	ANTONIO ROBERTO D ATRIO SILVA	3	ROBO
1	105	Ventura Daniel Bustos	13/05/97	MIRTA NELIDA BLANCO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura Daniel Bustos	08/05/97	CARLOS ALBERTO TUNEU	3	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	ANTONIO BENJAMIN PEREZ, L. E. Nº 8.556.510 y EDUARDO MAS, DNI Nº 10.132.009	3	DEFRAUDACION
9	108	Carlos Alberto Haiek	02/05/97	CARLOS BEYNE Y JORGE DELIO LONGATI	3	Nº 73.886/96
9	108	Carlos Alberto Haiek	08/05/97	ALFREDO CARLOS VIGNART	3	Nº 18.866/97
10	130	Daniel E. Petrone	02/05/97	SILVIA HAYDEE INGENIERO	5	ESTAFA
17	153	Silvia López Crespo	07/05/97	BENJAMIN ZYWICA	2	Nº 579/97 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	08/05/97	OSCAR ROLANDO PAZZAGLINI	2	Nº 88545/96 - DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	02/05/97	MIGUEL ANGEL GUEVARA (D. N. I. 22.093.627, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, NACIDO EL DIA 26 DE MARZO DE 1971 EN MENDOZA, SOLTERO, HIJO DE DANIEL IGNACIO Y TERESA ROMERO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN EL BARRIO ILLIA, MANZANA 4, CASA 646 DE CAPITAL FEDERAL)	5	Nº 58.214/96
27	124	María Fernanda Martínez	06/05/97	JUAN CARLOS OTOYA VELIZ	3	HOMICIDIO
27	124	María Fernanda Martínez	06/05/97	MIGUEL ANGEL CHE TRECE	3	HOMICIDIO
28	142	Claudio J. Caffarello	21/04/97	LILIANA HYDEE STABILE	10	ESTAFA
29	136	Jorge A. De Santo	13/05/97	MANUEL ALBERTO AVALOS	3	Nº 27.463/97 - MALVERSACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	28/04/97	JUAN RAMON GONZALEZ	3	ROBO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	28/04/97	DIEGO CARLOS PAGANO y FABIAN DUPUY	3	ROBO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	06/05/97	JORGE MILICH	3	Nº 12.493/97 - ESTAFA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	05/05/97	RICARDO ENRIQUE AGUIRRE	3	ROBO
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	05/05/97	SANDRO CARLOS ALANCAY	3	ROBO
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	05/05/97	LEONARDO OSCAR CIGOI	3	ROBO
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	05/05/97	RUBEN OSVALDO OVIEDO	3	ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	28/04/97	JUAN CARLOS JANCOVICH	5	MALVERSACION DE CUDALES
38	132	Pamela Bisserier	09/05/97	ANALIA LALLANA	5	ESTAFA

e. 19/5 Nº 56 v. 23/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
33	169	Julio César Báez	15/04/97	MARIA EVA BECERRA PENA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL)
33	169	Julio César Báez	23/04/97	HECTOR FABIAN MACARIO	3	LESIONES GRAVES
33	170	Gustavo R. Núñez	6/05/97	GUSTAVO ELIAS TAVIL	3	Nº 51.992/96 - ESTAFA REITERADA MEDIANTE EL USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO
39	135	María Cristina Espeche	28/04/97	JUAN DE DIOS RUIZ	3	Nº 89772/96
39	135	María Cristina Espeche	24/04/97	OSVALDO SELVATICO	3	Nº 32335/97

e. 19/5 Nº 57 v. 21/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	8/05/97	MARIO RAIMUNDO GIMENEZ, TITULAR DEL DNI Nº 11.734.390	3	Nº 10.698
3	5	Sandra Viviana Goñi	7/05/97	PEDRO HECTOR VERGEZ, TITULAR DE LA MATRICULA Nº 7.361.705	3	Nº 10.563

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	5/05/97	EDUARDO DANIEL ANDINO D.N.I. Nº 13.699.102	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	5/05/97	JORGE ALBERTO MENDOZA, TITULAR DE LA L.E. Nº 12.218.683	3	INFRACCION A LA LEY 22.415
6	11	Mario Alberto Villar	30/04/97	SALVIA CELSO RAFAEL	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 19/5 Nº 59 v. 23/5/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del. Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, (C.P.: 1035) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1997 se le decretó la quiebra a "GALLARDO MIGUEL ANGEL", habiendo sido designado síndico el contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus titulos justificativos hasta el día 19 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto y 29 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Jose Dieuzeide, juez

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/5 Nº 185.493 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días que en la quiebra de VERON RAMON LEOPOLDO, se ha rectificado el domicilio constituido del síndico designado contador José Luis Rodas, en la calle Leandro N. Alem 619, piso 8vo. de Cap. Fed. Asimismo se ratifica que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado en dicho domicilio hasta el día 28 de mayo de 1997.

Buenos Airess, 9 de mayo de 1997.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/5 Nº 185.905 v. 21/5/97

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de abril de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de M'CBER S. R. L., con domicilio en Bartolomé Mitre 2028, Piso 5, 23/4, Capital Federal. Se ha designado Síndico a Cayetano Gigliotti, con domicilio en Ecuador 1460, 13º "C" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. el 25 de agosto de 1997 y el 6 de octubre de 1996 respectivamente, habiéndose señalado audiencia informativa (art. 45 L. C.) para el día 16 de diciembre de 1997 a las 10 horas la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.

Maria Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/5 Nº 112.304 v. 21/5/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de L & NEASS S. R. L., expediente Nº 70.138; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17 de junio de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 1º de julio de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 15 de julio de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/5 Nº 185.339 v. 21/5/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de SIDERO JORGE ALBERTO, Expediente Nº 65.052; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 20 de mayo de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 3 de junio de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 17 de junio de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 15/5 Nº 185.342 v. 21/5/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de SPERTI BONGIOVANNI DE SIDERO ROSA MARIA, Expediente Nº 65.052; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 20 de mayo de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 3 de junio de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 17 de junio de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 15/5 Nº 185.343 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados FRIGORIFICO LOSBER S. R. L. s/Quiebra hace saber que con fecha 15 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO LOSBER S. R. L. y que hasta el día 10-6-97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal, los títulos justificativos. A tal fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 24-6-97 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la sindicatura hasta el 8-7-97. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19-8-97 y 13-10-97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 16/5 Nº 185.630 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1997 se decretó la quiebra del Sr. "CUTULI, FRANCISCO", L. E. Nº 4.267.836, con domicilio en Mapuche Country Club, Ruta 8 Km. 45,5 calles Chequén y Pilinco, Ptdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires; en la cual se designó síndico Contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Setiembre Nº 1503, Piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/97. La Sra. Síndico, presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 2/9/97 y 29/10/97, respectivamente. Se intima al fallido, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la L. C. Q. Fdo. Juan Roberto Garibottto, Juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/5 Nº 185.753 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de POLYPLAST S.R.L., decretada con fecha 11 de abril de 1997. Síndico designado el cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de julio de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos vence el 8 de agosto de 1997, y el plazo para contestarlos ante el síndico vence el 22 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de setiembre y 20 de octubre de 1997, respectivamente. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/5 Nº 185.885 v. 26/5/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 4 de marzo de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIA CRISTINA FUENTES LC: 5.972.070 (Expte. Nº 6665/97), siendo designado síndico el Dr. Alberto Daniel Chebi, con domicilio en la Av. Corrientes 2330, Local 9, Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos hasta el día 26 de mayo de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de julio de 1997 y 4 de setiembre de 1997, respectivamente y desígnase el día 19 de diciembre de 1997, a los efectos de realizar la audiencia informativa conforme el art. 45 de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires 4 de mayo de 1997 ... 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y en Página 12 ... Fdo. Rodolfo Herrera, Juez".

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 16/5 Nº 57.858 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS DORMIR S.A. s/Quiebra", que se ha designado síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en la Lavalle 1882, 3º Piso, Depto. "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de abril de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 1997. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de setiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros entregar a la síndico los bienes sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 16/5 Nº 185.565 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1997 se decretó la quiebra de TIO SAM S. A., sociedad inscripta ante la In-spección General de Justicia con fecha 20101994, bajo el Número 10761, del Libro 115, con sede social en San Martín 991, Piso 4º, Of. "F", de la Capital Federal, y en la cual se designó síndico contador, al Sr. Yáñez, Norberto José, con domicilio en la calle Paraná Nº 457, Piso 5º, Of. "B", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q., los días 15 de setiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida, y a los terceros, para que en el término de 24 horas los primeros, y de cinco días los segundos, entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del Art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 24.522, y en su caso 1º y 7º del mismo cuerpo normativo. Se intima a los administradores de la fallida asimismo para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fdo.: Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 16/5 Nº 185.629 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 26/3/97 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BIOCLIMA S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 80.702, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 hs. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/6/97, para que los acreedores presenten a la síndico de-

signada en autos, Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en Lavalle 1882, 3º "A", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 19/8/97 y 30/9/97, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 16/5 Nº 185.500 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 4 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "KHAN, NICOLAS MIGUEL JONAS s/Quiebra", Expte. Nº 80.793 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de junio de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6º 22 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de agosto y 3 de octubre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 19/5 Nº 185.665 v. 23/5/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha fijado la hora 10 para la audiencia informativa a celebrarse el día 12 de marzo de 1998, conforme artículo 45 de la ley concursal, en calle Callao 635 piso 6º (estrado del Juzgado) en los autos "CLUB FERROCARRIL OESTE ASOCIACION CIVIL s/Concurso Preventivo Exp. 808.254".

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 20/5 Nº 58.023 v. 26/5/97

Juzgado Nacional de Primera Inst. Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por 5 días en autos "RIPLES S.R.L. s/Quiebra" que el 23 de abril de 1997 se le ha decretado la quiebra. Síndico: C. P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 5 días. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida cumplir los requisitos de los incs. 2 al 5 del art. 11, ley 24.522 y responder, de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar a la síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes. Se le intima a constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado en 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal y se ordena a los integrantes y administradores de la fallida a abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se fija plazo hasta el 26 de junio de 1997 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndico. Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 20 de agosto de 1997 y el 1º de octubre de 1997 respectivamente. Se ordena la interceptación de la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada a la síndico.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/5 Nº 185.900 v. 26/5/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "NICOLAO ELSA ANGELICA s/Quiebra", expte. Nº 51.364, con fecha 8/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Angel A. Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 8º piso Of. 17, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/5 Nº 185.594 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo sita en R. S. Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, hace saber que en autos "DISTALI S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura concursal con fecha 28 de abril de 1997. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 4/7/97 ante el síndico designado Dra. Silvia Beatriz Ferruello, con domicilio en la calle Tucumán 1539, 7mo. piso, Of. "71", Cap. Fed. Hasta el 4/8/97 los acreedores y el deudor podrán realizar las impugnaciones y observaciones de las solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes (art. 35 y art. 39) el 2/9/97 y 14/10/97 respectivamente. Se fija el 10/2/98 a las 10:00 hs. como fecha de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 20/5 Nº 112.842 v. 26/5/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de BESSONE E HIJOS S. de H. DE JUAN CARLOS ANDRES BESSONE, CARLOS M. BESSONE y EDUARDO JUAN BESSONE, con domicilio en Cochrane 3125, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de junio de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de agosto y 29 de setiembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa (inc. 10 del art. 14 ley 24.522) se ha señalado para el día 2 de diciembre de 1997 a las 10 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/5 Nº 57.992 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de BAPI S.A. designándose como síndico al contador Eduardo Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (776-0313), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de agosto de 1997 y 15 de setiembre de 1997. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) SE abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/5 Nº 185.656 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1997, se decretó la quiebra de ESCO S.A. designándose como síndico a la contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, piso 1º E (811-4721) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de agosto de 1997 y 3 de octubre de 1997. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/5 Nº 185.657 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997, de CARULLA TEOBALDO CESAR, L. E. Nº 8.107.764, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de agosto de 1997 y 30 de setiembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L C.: 88: 7). d) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 19/5 Nº 185.658 v. 23/5/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997 se decretó la quiebra de HELLER VERUSKA, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Luis de Mingo, con domicilio en la calle Av. Angel Gallardo 962, 7º D. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de setiembre 1997 y 14 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 15/5 Nº 185.345 v. 21/5/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SUPERMERCADO CASEROS S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domiclio constituido en la calle José Hernández 2564, Piso 1º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de julio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de laley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/5 Nº 185.348 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de EXPRESO FUTURO S. R. L. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Mirta Noemí Andrada, con domicilio constituido en la calle Av. Rivadavia 1615, 9º "34", Capital Federal, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de julio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/5 Nº 185.351 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de Francisco A. Giardinieri, sito en Av. R. S. Peña 1211 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de HILOTEX S. R. L. designándose síndico al contador Hugo Omar Abalo, con domicilio en Juan B. Justo 6748, 2º Piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/6/97, debiendo presentar el síndico, los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/8/97 y 3/10/97 respectivamente, y que se ha designado el día 12/12/97, a las 10.00 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/5 Nº 112.455 v. 22/5/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "LA PINTURERIA S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. Nº 59.231; se ha decretado con fecha 18 de setiembre de 1996, la quiebra de la fallida, síndico designado: contador Norberto I. Sapir, con domicilio constituido en Lavalle 1282, piso 1º, oficina 19, Capital (Te.: 752-0784 - 754-3289), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 5 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de julio de 1997 y 17 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido

para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/5 Nº 185.588 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, con asiento en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MASIS S.A.I.C.F. e I. En carácter de síndico se designó al estudio Azar-Lavezzari, con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4º piso, Of. 404, Capital, a quien todos lo acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 24 de junio de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la audiencia informativa respectiva, el día 18 de febrero de 1998 a las 9.30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/5 Nº 112.765 v. 26/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 31 de marzo de 1997 se ha decretado la quiebra de EDUARDO DANIEL SMUCLER, titular de DNI Nº 11.986.526 y que del sorteo practicado ha resultado desinsaculado síndico el contador público nacional Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Maipú 853 piso 4º, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro de quinto día pongan a disposición del síndico designado los bienes pertenecientes a la quebrada que tuvieran en su poder y se previene a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 22 de agosto de 1997 a las 11 horas. intímese a la fallida a cumplir con los requisitos del art. 93 L.C.Q. y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Hácese saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el día 24 de junio de 1997 para presentar ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y que la sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de agosto y 1 de octubre de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/5 Nº 185.590 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, piso 7º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de la señora BASIA PRAJGROD DE GOLUBICKI (C. I. Nº 4.458.938), con domicilio en la calle Sarmiento Nº 3843, Piso 10, Dep. "B" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C. P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10-7-97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 7/8/97 (excluidos los días 21-7-97 al 1-8-97 compresivos de la próxima feria judicial). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 4-9-97 y 16-10-97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17-7-97 a las 9 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 16/5 Nº 185.638 v. 22/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GORIS OSCAR ARMANDO, decretada con fecha 23/4/97. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/6/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/8/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1/10/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 3/9/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/5 Nº 185.522 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DEMIRDJIAN ALBERTO, decretada con fecha 22/4/97. El síndico actuante es el contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/6/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19/8/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30/9/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 2/9/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/5 Nº 185.526 v. 22/5/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SZTYCBERG, SERGIO RICARDO, con fecha 22 de abril de 1997 se decretó la quiebra de SERGIO RICARDO SZTYCBERG, con DNI Nº 11.949.699, manteniéndose como síndico el Dr. Roberto Rolando Evangelista, con domicilio en Viamonte 658, primer cuerpo, piso 3º y haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del fallido que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 ley 24.522). Se intima a la deudora y sus administradores para que en el término de 24 horas haga entrega al síndico de sus bienes, así como los libros de comercio y demás documentación contable. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del deudor para que los pongan a disposición del síndico. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 30 de abril de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/5 Nº 185.724 v. 23/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "REIL S.A." designándose síndico al Contador Ernesto Lerner, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 790, Piso 2º de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 8/8/97; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/9/97 y 3/11/97 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 26 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/5 Nº 57.727 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados "LABORATORIOS LACEFA S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 68.834 comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LABORATORIOS LACEFA S.A.I.C.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 27-12-66, bajo el número 3627, Folio 430 del Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se ha designado síndico al contador Juan Ramón Mujica, con domicilio legal en la calle Libertad 370, piso 2º, Of. B, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 17 de julio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de setiembre y 24 de octubre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 5 de diciembre de 1997 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 16/5 Nº 112.433 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "THE SALES CHANNEL S. A. s/Concurso Preventivo", que por resolución del día 28/4/97 se declaró la apertura del concurso preventivo de THE SALES CHANNES S. A. y que ha sido designado síndico Molinete - Chari - Szechter y A. con domicilio en Aráoz 218. Hasta el día 11/8/97 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 Ley 24.522) y hasta el 26/8/97 las observaciones (art. 34 Ley 24.522) en el domicilio del síndico. Se hace saber que se han fijado los días 23/9/97 y 4/11/97 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 30 de marzo de 1998 a las 11 horas y se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 16/5 Nº 112.445 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/4/97, en los autos caratulados NEHUEN S. R. L. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de NEUHEN S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º piso B, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/7/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 16/5 Nº 185.580 v. 22/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALDARIZ EDUARDO LUIS s/Quiebra", que con fecha 14 de abril de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Alicia Rita Romeo con domicilio en Paraná 425, piso 6º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 4 de julio de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 2 de setiembre y 14 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimiente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los requisitos a que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/5 Nº 185.543 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SCHLIAK CLAUDIA MONICA" decretada con fecha 25 de abril de 1997; Síndico designado el Cont. Jorge Alberto Guaita con domicilio constituido en Carlos Calvo 839 PB "C", ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 19/8 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de setiembre de 1997 y 28 de octubre de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 2 de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/5 Nº 185.940 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica que con fecha 22 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA MADERO'S S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1988 bajo el Nº 4099 del Libro 89 de SRL, con domicilio legal en Av. de Los Incas 3450, piso 3º, oficina "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7" (702-7953), hasta el día 14 de julio de 1997. Se intima asimismo a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el ra-

dio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/5 Nº 185.911 v. 26/5/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de NILDA BEATRIZ FRASCINO, Nº 28.735. El síndico Gustavo Gabriel Schutt con domicilio constituido en Córdoba 1318 9º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de julio de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 16/5 Nº 185.492 v. 22/5/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber en los autos "DIAMINT S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 20.877) que se encuentra a disposición de los acreedores el informe del artículo 218 de la Ley 24.522 y el proyecto de distribución presentados por la Sindicatura. Se hace saber asimismo que se han regulado los honorarios del síndico contador Horacio Angel Girbal en la suma de $ 69.500,00, los del letrado patrocinante de la fallida Dr. Jorge Walter Cattaneo en la suma de $ 19.000,00, los del escribano Raúl Herrero en la suma de $ 12.000,00 y los del letrado patrocinante de la Sindicatura Dr. Luis Alberto Cornu Labat en la suma de $ 15.000,00. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/5 Nº 185.813 v. 21/5/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 6º. Hace saber por cinco días en autos caratulados "DROMESIN S. A. s/Concurso preventivo" que con fecha 15 de abril de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de DROMESIN S.A. Se ha designado síndico al Dr. Quadraroli, Enrique Carlos; con domicilio en Florida 537, piso 15. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 30 de junio de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 27 de agosto de 1997, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 8 de octubre de 1997, para presentar el informe del art. 39 LC. d) 12 de febrero de 1998, a las 10 hs., audiencia informativa. El plazo de exclusividad vence el día 19 de febrero de 1998. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 días del mes de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/5 Nº 112.452 v. 22/5/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-4-97 se ha decretado la quiebra de HUALCAN PROPIEDADES S. R. L., inscripta en la IGJ el 3-11-97, bajo Nº 3327 del Lº 71 de S. R. L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1997 presenten al síndico Bonesi Alberto con domicilio en la calle Av. J. B. Justo 5096 1º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Abraham Goldfarb, C. I. 3.913.750 y José Goldfarb C. I. 2.342.749. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "HUALCAN PROPIEDADES S. R. L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Jorge E. Médici, secretario.
e. 19/5 Nº 185.659 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-4-97 se ha decretado la quiebra de TRAVERCO S. R. L. (Inscripta bajo el Nº 1503 del Libro 76 de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 4 de julio de 1978), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de junio de 1997 presenten al síndico Jorge Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "TRAVERCO S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/5 Nº 185.660 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-4-97 se ha decretado la quiebra de OSVALDO NICOLAS BAZILLO (L. E. 04.052.153), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 1997 presenten al síndico Fernando Aulino con domicilio en Tucumán 811, Piso 1º Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "BAZILLO OSVALDO NICOLAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/5 Nº 185.661 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-4-97 se ha decretado la quiebra de NATALICIO ROLON (D.N.I. 92.053.690), intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1997 presenten al síndico Angel De Mendonca con domicilio en Humboldt 2491, Piso 1º Depto. "3" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ROLON NATALICIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/5 Nº 185.662 v. 23/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "CANZIANI, LEONARDO s/Quiebra", el día 15 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de LEONARDO CANZIANI, titular del D.N.I. Nº 10.403.743, argentino, casado con Paulina Sois, con último domicilio conocido en Aristóbulo del Valle 531, Capital Federal. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 18 de junio de 1997, ante el síndico contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/8/97 y 26/9/97, respectivamente. Por este medio: (a) intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/5 Nº 185.636 v. 22/5/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto sito en la calle Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1997 en los autos caratulados "TEXVIL S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 28.156 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma TEXVIL S.A., con domicilio en la calle 110 entre 2 y 4 - Parque Industrial Sur - de la ciudad de San Luis e inscripta ante el Juzgado Laboral y Registral de la ciudad de San Luis en el Tomo 17 C. S. Fº 114 Nº 118. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado síndico el estudio Marcelo C. Di Tullio y Asociados, con domicilio en la calle Juncal 2069 piso 2 Dpto. C, ante quienes se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y hasta el día 26 de junio de 1997. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/8/97 y 3/10/97 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 19/2/98 venciendo el plazo de exclusividad el día 27/2/98. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/5 Nº 112.415 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto sito en la calle Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1997 en los autos caratulados "LINEA BIS S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 28.159 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma LINEA BIS S.A., con domicilio en la calle Homero 1329 de la Capital Federal e inscripta el 28 de diciembre de 1992, bajo el Nº 12.742, del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado síndico el estudio Marcelo C. Di Tullio y Asociados, con domicilio en la calle Juncal 2069 piso 2 Dpto. C, ante quienes se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y hasta el día 26 de junio de 1997. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/8/97 y 3/10/97 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 19/2/98 venciendo el plazo de exclusividad el día 27/2/98. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/5 Nº 112.416 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto sito en la calle Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1997 en los autos caratulados "ESTEX S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 28.158 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ESTEX S.A.C.I. e I., con domicilio en la calle Homero 1329 de la Capital Federal e inscripta el 21 de junio de 1963, bajo el Nº 959, al Fº 16 del Lº 58 Tº A de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado síndico el estudio Marcelo C. Di Tullio y Asociados, con domicilio en la calle Juncal 2069 piso 2 Dpto. C, ante quienes se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y hasta el día 26 de junio de 1997. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/8/97 y 3/10/97 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 19/2/98 venciendo el plazo de exclusividad el día 27/2/98. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/5 Nº 112.417 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto sito en la calle Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de mayo de 1997 en los autos caratulados "TEXTILES VICTOR LEVY S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 28.157 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma TEXTILES VICTOR LEVY S. A., con domicilio en la calle Homero 1329 de la Capital Federal e inscripta el 11 de agosto de 1978, bajo el Nº 2659, del Lº 91 Tº A de Sociedades Anónimas del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado síndico el estudio Marcelo C. Di Tullio y Asociados, con domicilio en la calle Juncal 2069 piso 2 Dpto. C, ante quienes se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y hasta el día 26 de junio de 1997. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/8/97 y 3/10/97 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 19/2/98 venciendo el plazo de exclusividad el día 27/2/98. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/5 Nº 112.418 v. 22/5/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de YUNGMAN MARCELO BERNARDO el día 30 de abril de 1997. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485, 5º Of. "M" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de agosto de 1997 y 8 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/5 Nº 185.476 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DARO MARCELO FABIAN el día 21 de marzo de 1997. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de agosto de 1997 y 1 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/5 Nº 185.477 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Mar-

cos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DICTUM S. R. L. el día 8 de mayo de 1997. El síndico designado en autos es CARRILLO ANIBAL DIEGO con domicilio constituido en San Martín 793, 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de setiembre de 1997 y 15 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 19/5 Nº 185.765 v. 23/5/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, de la Doctora Stella Timpanelli, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8, de Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de VECOAR S. A., en el que se ha designado síndico el CPN Randrup Ricardo Jorge, con domicilio en Avda. Córdoba 1367 Piso 8, Of. 39, de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 26 de junio de 1997, habiéndose fijado hasta el día 11 de julio de 1997 el plazo para formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas y hasta el día 8 de agosto de 1997 para contestar las impugnaciones. Se han fijado, asimismo, los días 22 de agosto y 3 de octubre de 1997 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la L.C., finalizando el período de exclusividad el día 18 de diciembre de 1997; se ha señalado el día 11 de diciembre de 1997 a las 10 horas para la audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/5 Nº 57.885 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de CASBER S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1983 bajo el Nº 3431, Libro 84 de S. R. L. en la que se designó síndico al contador Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras 1319 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de setiembre de 1997, y 20 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 6 de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, mayo de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/5 Nº 185.539 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de CARLOS MIGUEL COMAS (L.E. 4.286.748) en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Villegas con domicilio en Tucumán 1621, 4º piso "H", ante quien los acreedores posteriores a la presentación concursal del deudor deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de setiembre de 1997 y 20 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 6 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino.

Buenos Aires, 8 mayo de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/5 Nº 185.559 v. 22/5/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de NOTO, MARIANO ALBERTO, Exp. Nº 29.738, habiendo resultado designado síndico el contador doña Raquel Rodríguez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2777, 2º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 29 del mes de agosto de 1997 y el día 10 del mes de octubre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/5 Nº 185.496 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de P.H.A. S.A., Exp. Nº 28.600, habiendo resultado designado síndico el contador don Walter, Guillermo Braulio, con domicilio en la calle Vidal 1956, piso 7º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de junio de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 12 del mes de agosto de 1997 y el día 24 del mes de setiembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/5 Nº 185.497 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de DELTA SQUARE S.R.L., Exp. Nº 27.629, habiendo resultado designado síndico el contador doña Elina Mónica Fernandez, con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º Of. 3 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de junio de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 22 del mes de agosto de 1997 y el día 3 del mes de octubre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/5 Nº 185.498 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Priera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CURTIDURIA LA CENTRAL S. A., Exp. Nº 26.674, habiendo resultado designado síndico el contador doña Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º, Of. 140 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de junio de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 13 del mes de agosto de 1997 y el día 25 del mes de setiembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 1997.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/5 Nº 185.499 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, informa que en los autos caratulados "NICEWORD S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 22.857), se ha presentado proyecto de distribución final de fondos, ordenándose con fecha 7/5/97, hacer saber el mismo a los interesados, librándose a sus efectos edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/5 Nº 185.881 v. 21/5/97

Nº 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, y por disposición del 24 de abril de 1997 se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de VASILE HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO DE VICENTE Y ANTONIO VASILE, con domicilio en la calle Cuenca 3101 de Capital Federal, que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Bellas Artes". Ha sido designado síndico el Dr. Ricardo N. Belli, quien ha constituido domicilio en la calle Avenida Santa Fe 960/62, Piso 7, departamento 23 de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante el Síndico en el domicilio de la calle Avenida Santa Fe 960/62, Piso 7 departamento "23" de Capital Federal, hasta el día 20 de junio de 1997. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 20 de agosto de 1997. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 1º de octubre de 1997. Audiencia Informativa: 29 de diciembre de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Dra. Silvia Rey. Juez. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Javier Cosentino, secretario.

e. 19/5 Nº 112.665 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BASSANO HUGO NESTOR s/Quiebra", Expte. Nº24.285. El síndico designado en autos es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 4º, 34, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de junio de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de agosto de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de octubre de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquense por 5 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.

Javier Cosentino, secretario.

e. 20/5 Nº 185.794 v. 26/5/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA MITRE S. A. s/Quiebra", que con fecha 10 de abril de 1997, se decretó la quiebra de CLINICA PRIVADA MITRE S. A., la cual posee domicilio en Berutti 4616, Capital Federal, síndico: Capurro Jorge Horacio con domicilio en Quintino Bocayuva 333, P.B., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-6-97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 12-8-97, y el informe general (art. 39 L.C.) el día 24-9-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4 de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/5 Nº 185.637 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber en los autos ZEN ANGEL s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 25 de abril de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, oficinas "36" y "37" hasta el día 23 de junio de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de agosto de 1997 y 1º de octubre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1997, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/5 Nº 112.724 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber en los autos FREEZEN S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 25 de abril de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, oficinas "36" y "37" hasta el día 23 de junio de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de agosto de 1997 y 1º de octubre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1997, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/5 Nº 112.725 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber en los autos ZEN S.A.I.C. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 25 de abril de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, oficinas "36" y "37" hasta el día 23 de junio de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de agosto de 1997 y 1º de octubre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1997, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/5 Nº 112.726 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º comunica por cinco días en los autos caratulados "ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A. s. Quiebra", que con fecha 9 de

diciembre de 1996, se decretó la quiebra de ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A. la cual posee domicilio en Bartolomé Mitre 2234, Síndico: Héctor Andrés Linares Figueroa con domicilio en Hipólito Yrigoyen 330, 4º, of. 82, hagase saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posteriores a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/5 Nº 185.667 v. 23/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que se ha presentado un proyecto de distribución en autos caratulados: "CARLOS LEON NUSS S.R.L. s/Quiebra". El mismo será aprobado si no existen observaciones dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 20/5 Nº 185.901 v. 21/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica y hace saber en autos "FAIVELIS, HECTOR s/Quiebra s/Inc. de Nulidad" que por resolución del 31 de diciembre de 1996 se decretó la nulidad del auto de quiebra oportunamente declarada respecto del Sr. HECTOR FAIVELIS, D.N.I. 4.473.913. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 20/5 Nº 185.910 v. 26/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BANCO CASEROS S.A. con fecha 17 de abril de 1997, en la cual se han designado síndicos a los contadores Jorge Fernando Podhorzer, Estrugo Jacobo y Britti Susana Laura, con domicilio en Corrientes 1485, piso 5º M, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1997. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubiesen presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 11 de julio de 1997 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Se deja constancia que los acreedores que se hubiesen presentado a insinuar sus créditos en la etapa de liquidación, se encuentran exentos de insinuarse nuevamente. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de agosto de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 6 de octubre de 1997. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímese a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos: acreditar, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C.; entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a su administradores para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Firmado: María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/5 Nº 185.840 v. 26/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del Dr. Gonzalo Ballester, con sede en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en los autos: "SALA RUSSO Y CIA. S.A.C. y F. s/Quiebra" (exp. Nº 14.262), hace saber por dos días, que en fecha 9 de mayo de 1997 se ha dispuesto practicar un llamado a mejorar oferta para el alquiler por el término de un año de la planta de silos ubicada en la estación ferroviaria, calles Mastropietro y Salgado, de Lobos, Pcia. de Buenos Aires, con una capacidad de almacenaje de 15.000 toneladas de cereal, aproximadamente. Convócase a audiencia pública, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 23 de mayo de 1997, a las 11,30 horas, para la mejora de las ofertas. La base para la mejora será de $ 7.000 en concepto de canon mensual. A la audiencia dispuesta deberán concurrir los interesados acompañados de la adecuada formalización de los términos de su oferta y la documentación pertinente que acredite su personería, solvencia, y garantía establecida en el presente decreto. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de la resolución del día 9 de mayo de 1997, que dispone el presente llamado a mejorar oferta, así como de las condiciones allí dispuestas y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, las que serán inapelables. También implica la aceptación de la jurisprudencia del juez interviniente en la quiebra. La apertura de las ofertas se efectuará el día y hora señalados. La señora juez a cargo de las actuaciones procederá a la apertura de los sobres presentados. Previo a la suscripción del contrato con el locatario se dará vista a la sindicatura para que en el mismo acto emita opinión sobre el resultado del mismo. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien, rechazarlas a todas. Los depósitos de cada una de la ofertas serán devueltos de inmediato mediante el libramiento de los respectivos cheques a medida que sean solicitados en el expediente, con el escrito correspondiente. La planta de silos se encuentra construida sobre un predio de propiedad de Ferrocarriles Argentinos, afectado a lo dispuesto por la Ley 19.076 que autoriza la transferencia de superficies ubicadas en zonas afectadas a explotación ferroviaria. Los gastos que se devenguen en concepto de aranceles, sellados, autorizaciones, puesta en marcha de la planta, y otros que tengan directa vinculación con la locación a realizarse se encontrarán a cargo exclusivamente del locatario.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Gonzalo Ballester. secretario.

e. 20/5 Nº 186.264 v. 21/5/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "SOCIEDAD RURAL DE CEREALISTAS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Disolución (pedida por acreedor)" Expte. Nº 1428/96, mediante sentencia Nº 32 de fecha 26 de febrero de 1997 se ha declarado la disolución y liquidación de SOCIEDAD RURAL DE CEREALISTAS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., siendo su domicilio real en calle Salta 3235 de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y la firma disuelta los bienes y documentos de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas. Prohíbese hacer pagos a la firma referida, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada que mediante auto Nº 492 de fecha 11 de abril de 1997 se ha dispuesto como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, el día 1º de julio de 1997; habiéndose fijado fecha para la presentación de los informes individual y general los días 26 de agosto de 1997 y 8 de octubre de 1997, respectivamente. Se hace conocer de igual modo, que mediante resolución Nº 21.125 emanada de la Superintendencia de Seguros de La Nación, han sido designados síndicos liquidadores los Dres. Norberto A. Cacace, Juan Antonio García Morillo, Rafael E. Virasoro, Diego A. Zicari y Ricardo Luis Crosetto, con domicilio constituido en calle 9 de Julio Nº 1803 de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente; habiendo sido aceptado formalmente el cargo respectivo.

Rosario, Secretaría, 11 de abril de 1997.
Mónica L. Gesualdo, secretaria subrogante.

e. 20/5 Nº 185.801 v. 26/5/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/5/97 - Vence: 21/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	Marcelo Gallo Tagle	02/05/97	COUCEIRO CONSUELO	57.783
1	U	Marcelo Gallo Tagle	05/05/97	ROBERTO MARTINEZ	112.459
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	07/05/97	LESCURIEUX DE TELO MARIA NELIDA Y TELO ELOY	57.817
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	28/04/97	SUSANA ROTMAN	57.842
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	02/05/97	DEANA, INES	57.873
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	07/05/97	EDUARDO SANTOS	112.440
15	U	Beatriz E. Scaravonati	07/05/97	ABRAHAM JAIAT	57.793
16	U	Luis Pedro Fasanelli	02/05/97	SALIM JEAN O SALIM JEAM	57.882
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	30/04/97	CARMEN FERNANDEZ DIAZ DE CURARELLO Y JUAN CURARELLO	57.781
19	U	Alejandro G. Petrucci	06/05/97	LYDA SEVERINA NAPOLI	57.872
20	U	Celia Angeles Pérez	05/05/97	NICOLAS FIORE	57.816
22	U	Fernando L. Spano	28/04/97	ELVIRA DOMINIGHINI	57.820
22	U	Fernando L. Spano	28/04/97	LUIS SANTORO	57.822
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	28/04/97	FANNY ROSENSTEIN DE LERNER	57.863
29	U	Fernando Cesari	09/04/97	MARIA ESTHER ALVAREZ	57.832
32	U	José Benito Fajre	05/05/97	MICELI,SANTIAGO ADOLFO	57.791
34	U	José María Pérez	02/05/97	PETRA PIN Y ALFREDO NEIRA	57.845
34	U	José María Pérez	08/05/97	ROBERTO OSVALDO GONZALEZ OREJAN	57.849
35	U	Alejandra D. Abrevaya	08/05/97	RICARDO CARCANO	57.798
37		Gustavo Daniele	28/04/97	ESTEFANA RUTTI	57.797
41		José Antonio Charlin	05/05/97	HECTOR ENRIQUE SANSINENA Y TERESA TOCCI	57.794
41		José Antonio Charlin	06/05/97	MARIA AMALIA MAGRI	57.802
41	UNICA	José Antonio Charlin	07/04/97	GERMIAS ANTONIO TOMAS	57.861
42	U	María Elena Ucar	25/04/97	DE ROSE, SALVADOR Y FERNANDEZ, JUANA INOCENCIA	57.876
43		María C. Espinosa de Benincasa	04/04/97	DARNET, OSCAR ARGENTINO	57.809
43		María C. Espinosa de Benincasa	05/05/97	ELIAS MILLANER Y LUISA DIKENSTEIN	57.813
46		María del Carmen Kelly	05/05/97	EDMUNDO MANUEL GALLO	57.846
46	U	María del Carmen Kelly	30/04/97	ROSA MARIA ANDINO	57.866
47	U	Silvia R. Rey Daray	05/05/97	SANTIAGO KESSLER Y CATALINA BAMER	57.805
49	79	Virginia Simari de Landó	06/05/97	MANUELA CACHON	57.788
51	U	Jorge A. Cebeiro	28/04/97	DOMITILA PEREZ	57.818
51		Jorge A. Cebeiro	21/03/97	JOSEFA PEREZ	57.819
52	U	Silvia N. de Pinto	25/04/97	VICENTE RAMIREZ	57.821
57		Carlos Roberto Garibaldi	07/05/97	ATILIO FELIPE DE MADRID	57.804
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	06/05/97	MARIA CRISTINA LENNIE	57.836
58	U	Viviana Fernández Seoane	06/05/97	ONELIA VANNI	57.838
59	U	Juan Pablo Rodríguez	05/05/97	VAZQUEZ EDUARDO RAMON	57.792
61		Eduardo José Gorris	07/05/97	JORGE MORAN	57.803

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	92	Mirta Lucía Alchini	02/05/97	RAMIRO GUSTAVO GIL	57.867
63	U	Jorge E. Beade	05/05/97	RICARDO MOYA CIRUELA	112.458
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	08/05/97	JOSE AMARIA CORDERO	57.837
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	21/04/97	JUAN MILILLO	57.883
68		Patricia Barbieri	07/05/97	RAFEL HECTOR AQUILIO Y ALBA ROSA BRUSA	57.789
69	U	Jorge E. Beade	25/04/97	JORGE RUBEN GORNO	112.563
70		Julio Alfredo Auliel	03/04/97	CONSTANTINA TREINTA	57.815
71	U	Susana A. Nóvile	30/04/97	MARIA LAURA ABRAHAM	112.410
73	U	Dolores Miguens	08/05/97	SUSANA ELENA GARAY	57.831
74	U	Juan A. Casas	05/05/97	ARMANDO MUIÑO	57.785
74	U	Juan A. Casas	05/05/97	MANUEL REVOREDO DIEGUEZ	57.844
75	U	María Inés Lezama	20/04/97	JOSEFA RAFAELA ARISA Y JOSE TAVID	57.860
75		María Inés Lezama	08/05/97	JULIO ALBERTO RAMON SOJO	112.412
75	U	María Inés Lezama	02/05/97	JAIME EDUARDO NATENZON	112.514
79	U	José Luis López Castiñeira	18/04/97	JOSEFINA EMILIANA MULET	57.855
91	U	Alberto Ugarte	05/05/97	SANCHEZ, RAFAEL HORACIO	57.847
91	U	Alberto Ugarte	05/05/97	GAY, AMELIA ESPERANZA	57.848
91		Alberto Ugarte	03/04/97	CARMEN VILLAMIL	57.877
94		Eduardo Parody	30/04/97	EDUARDO PLACIDO MARQUEZ	57.779
98	U	José Luis González	07/05/97	JOAQUIN NAVARRO Y ANUNCIACION MARIA NAVARRO	57.814
100		Celia Angeles Pérez	25/04/97	ANTONIO PUGLIESE	57.862
100	U	Celia Angeles Pérez	02/05/97	TERCILLA JOSEFINA VARALLO	57.868
100	U	Celia Angeles Pérez	22/04/97	HECTOR GRIPPO	112.555
103		Eduardo A. Villante	07/05/97	ANA DELIA CARBALLEDA, RICARDO CARBALLEDA Y MARIA ESTHER CARBALLEDA	57.784
103	U	Eduardo A. Villante	06/05/97	FEDERICO RAMON REGUNEGA TRIGUIS	112.531
104		Adrián H. Elcuj Miranda	07/05/97	MARTA YOLANDA BRUNO	112.428
109	U	María C. Bourgués Capurro	24/04/97	JOSE LOIACONO Y CARMEN ESPOSITO	57.790

e. 19/5 Nº 90 v. 21/5/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

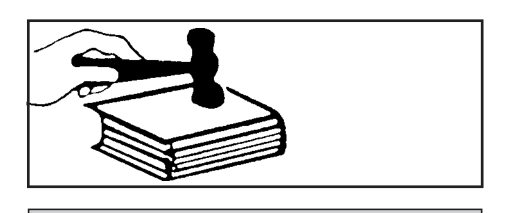
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/5/97 - Vence: 22/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	Eduardo Antonio Collazo	09/05/97	EDUARDO BORRA Y MARIA ESTHER ARGUELLO	57.922
6		Luis Eduardo Sprovieri	17/04/97	JOSE RAMON CAVALLO	57.977
13	U	Gustavo Pedro Torrent	29/04/97	LISANDRA JUANA GONZALEZ	57.924
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	02/05/97	BALZANO, VICTORINO GAUDENCIO	57.889
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	07/05/97	CARLOS PICCININI	57.894
16	U	Luis Pedro Fasanelli	02/05/97	REYNALDO ALBERTO OLIVE	57.955
17	U	Raquel Elena Rizzo	05/05/97	BARR, LUIS DAVID; RIGGIO JULIA ESTHER O JULIA ESTER RIGGIO DE BARR	57.899
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	02/05/97	ANA ZULEMA BOHDZIEWICZ	112.634
19		Alejandro G. Petrucci	29/04/97	ANGELA CESARIO DE ZAFFARONI	57.952
20	U	Celia Angeles Pérez	07/05/97	CATALINA CEVALE Y JOSE DE FILPO	57.935
20	U	Celia Angeles Pérez	05/05/97	SAUCEDO DE GUEVARA HUAYTA, ELIDA CLETA	57.962
21	U	Luis Guillermo Köhler	05/05/97	ARNALDO ROBERTO GAGS, MARGARITA BINDSTEIN, ABRAHAN BINDSTEIN Y RAFAEL BINDSTEIN	112.616
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	08/05/97	ORTEGA MORENO, MARIANO Y BUSSO DE ORTEGA MORENO, ETHEL GLADYS	57.986
30	U	Alejandro L. Pastorino	14/02/97	MARIA ELISA MATTISS	57.932
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	07/05/97	OBDULIA FRANCO	57.927
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	12/05/97	GOMEZ, ENRIQUE	112.631
40	U	Carlos E. Antonelli	07/05/97	JORGE EDUARDO CINCOTTA	57.908
40	U	Carlos E. Antonelli	09/05/97	LUIS LOPARDO	57.956
43		M. C. Espinosa de Benincasa	12/05/97	MARIA NELIDA BUFILL	57.901
46	U	María del Carmen Kelly	05/05/97	JAPHET MAXIMO	57.947
47	U	Silvia R. Rey Daray	30/04/97	ALICIA DORA ARRAUSI	57.912
48	U	Ana María Himschoot	02/05/97	JOSE FAUSTINO PEREYRA	57.892
48	U	Ana María Himschoot	07/05/97	MARGOS BARSAMIAN Y SARA TOPALIAN	57.938
48	U	Ana María Himschoot	09/05/97	JOSE MARIA PEREIRAS PICON	57.940
51		Jorge A. Cebeiro	25/02/97	ANA NAVAS	57.893
53	U	Elsa Isabel Miranda	07/05/97	JORGE ADOLFO NUÑEZ	57.906
54		Javier Fernández	12/05/97	POGGI HAYDEE ROSA PAULA	57.993
57		Carlos Roberto Garibaldi	30/04/97	AGUIRRE, NORMA ELENA	57.968
60	U	María Delia E. de Osores	06/05/97	ANGELA MICAELA RODRIGUEZ ESPINOSA	57.958
61	U	Eduardo José Gorris	05/05/97	PATRICIA SUSANA RONCO	57.933
66		Juan José Caprín	08/05/97	DORA ANTONIA GOMEZ	57.961
68	U	Patricia Barbieri	28/04/97	JOSE HERMENEGILDO DEVESA	57.896
70	U	Julio Alfredo Auliel	14/04/97	AMADEO RODRIGUES	57.900
73	U	Dolores Miguens	09/05/97	MILANO, MABLE ADELINA, L. C. 4.716.222	57.936
80	U	Gustavo Enrique Toledo	04/04/97	NORMA IRMA BOLINCHES	57.897
80	U	Gustavo Enrique Toledo	18/03/97	ALCIRA JOSEFA GABRIEL	57.943
89		Damián Ignacio Font	08/05/97	AMALIA CLEMENTINA COPELLO Y ROBERTO BONINO	57.929
91	U	Alberto Ugarte	08/05/97	MATILDE VARELA	57.934
91	U	Alberto Ugarte	22/04/97	VIRGINIA TERESA DELMONTE	57.948
94	U	Eduardo Parody	25/03/97	ARIEL ORFEO CALVO	57.944
97	28	Deborah B. Aleandri	08/05/97	JORGE ANDRES IBAÑEZ	57.966
103	U	Eduardo A. Villante	06/05/97	JACINTA ARE	57.974
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	07/05/97	TERRACINI, MERCEDES MARIA ELISA	57.942
109	U	María C. Bourgués Capurro	09/05/97	SILVERIO APOLINARIO RODRIGUEZ	57.985

e. 20/5 Nº 91 v. 22/5/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Antonio Collazo, con sede en la calle Talcahuano 490, Piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SAGRISTA GUILLERMO DANIEL y Otros c/GRATTONE, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 39.018/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 27 de mayo de 1997, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, calle Avda. Alsina 1340, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Manzana 63 b; Quinta 63; Parcela 4 a; Matrícula 19.612. Superficie del terreno 218 m2. 2.302 cm2. Se trata de una construcción de mampostería de una planta, tiene en su frente dos locales, ambos con vidrieras. En un local funciona una peluquería para mujeres, lleva el número 1340, tiene aprox. 4,50 m. por 9,50 m., hay un baño, cocina y una habitación de 2 m. por 3 m. aprox. En el otro local funciona una rotisería, tiene aprox. 4 m. por 4 m., sobre una pared presenta dos amplias parrillas, hay dos habitaciones de aprox. 3,30 m. por 4 m. cada una, en una de las cuales funciona una cocina, en la parte posterior hay un baño. En el fondo de la propiedad hay un amplio patio con piso de cemento que se comunica con los dos sectores. El sector de la peluquería es de construcción mas nueva y está en buen estado de conservación. La parte de la rotisería es más vieja y está en regular estado de conservación. Ocupado por los propietarios. Deudas: Municipales: Adicional Servicios Sanitarios (fs. 56) $ 450,93 al 29-8-95; Tasa Servicios Sanitarios (fs. 54) $ 334,39 al 29-8-95; Tasa Alum. Limp. y C.V.P. (fs. 52) $ 61,92 al 29-8-95; Tasa Limp. y C.V.P. (fs. 52) $ 84,36 al 29-8-95. Inmobiliario: (fs. 49) $ 188,11 al 21-9-95; (fs. 49 vta.) $ 73,99 al 21-9-95. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 25.400. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Quien resultare adquirente se hará cargo de todas las deudas que surjan de los informes obrantes en la causa. Exhibición: los días 24 y 26 de mayo de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 20/5 Nº 112.862 v. 21/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Sec. única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 2 P. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: ZANGARO JOSE CARMELO y Otros c/BANCHERO ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 10537/96, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 30 de mayo de 1997 a las 12 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: Las Unidades Funcionales Nº 33 del 6to. P. y L del edificio ubicado en la calle Salguero 2186/2190/2194/2200 de la Loc. y Ptdo. de San Martín Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catas: UF 33: Circ. I, Sec. A, Parc 06-02, Manz 56, Sup. Total 61,36 mts. cdos. Porc. 0,139% y UF L: Cir. I, Sec. A, Manz. 56, Parc. 1 Subp. L, Sup. Total 8,19 mts. cdos. Porc. 0,014%, Mat. 1777/33 y 1777/L. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado al mejor postor. Según Constatación efectuada la unidad funcional Nº 33 identificada con la letra B, la misma se compone de dos habitaciones, una con placard, baño, amplia cocina, todo en buen estado de conservación. Ocupada únicamente por la Sra. ALICIA BANCHERO demandada en autos. Deudas: Fs 33/A34 Rentas Pcia. de Bs. As. 24-10-96 $ 36,28, Fs 67 Aguas Arg. 17-9-96 $ 16,42, Fs 57/65 Munic. Ptdo. San Martín $ 1.088,49, Fs. 41 Expensas no registra deuda. Se deja constancia que no procede la compra en comisión, que las deudas que pesan sobre el bien estarán a cargo del adquiriente y que el demandado se encuentra intimado al desalojo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. El bien se exhibirá los días 28 y 29 de mayo de 1997 de 10a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 20/5 Nº 112.910 v. 21/5/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, sito en Lavalle 1220, piso 5to., comunica por dos días en autos "RUSSO ANA MARIA CLELIA c/LOZANO RAUL JAVIER s/Homologación" Expte. Nº 6204/95, que el Martillero Antonio La Rocca el día 30 de mayo de 1997, a las 9 horas, en la calle Fernández 1480, de Capital Federal, lugar donde será exhibido los días 27, 28 y 29 de mayo de 1997, de 15 a 18 horas, rematará sin base, al contado y al mejor postor un Piano marca "Schumann y Sohn" con tres pedales, de un cuarto de cola, color negro. Comisión: 10%. Todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.881 v. 21/5/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría única que desempeña el suscripto, sito en la calle Alsina 1418, p. 1º, Buenos Aires, comunica por dos días, en el juicio "RACUBIAN SAMUEL E. c/ZALCWAS AZUL MARA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 105927/94, que el Martillero Hugo Leonidas Milione, rematará el día 27 de mayo de 1997, a las 11,15 hs. en la calle Talcahuano 479, Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Franklin Delano Roosevelt Nº 2180/86/90/94, esquina Cuba 2585, Buenos Aires, las Unidades Funcionales 1, 3 y 4. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, "las unidades constituyen un solo block, con una superficie total, aproximadamente, de 200 m2.: en muy buen estado de conservación. Consta de dos entradas (principal y de servicio), 6 dormitorios (uno en suite), un vestidor, cocina/office, comedor de diario, living y living comedor, un toilet, 3 baños (uno en suite), lavadero, dependencias de servicio, cochera individual y baulera, pisos de cerámica, madera y alfombrados. Valuación territorial fs. 78, año 1996, $ 100.697,82. Deudas: se estará a las constancias del expediente. Condiciones de la subasta: Base: u$s 98.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo, en el acto de la subasta, suscribiendo el pertinente "Boleto de Compra-Venta". El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento que, en lo pertinente, establece el Código Procesal Civil y Comercial y depositará el saldo de precio, dentro del plazo que fije el Juzgado. Asimismo, se deja constancia que no procederá la compra "en comisión" ni el Comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del Código Procesal, modificado por la Ley 24.441). Días de visita del inmueble: 21, 22 y 23 de mayo, de 9 a 11 y de 14 a 16 hs. Dado, por mandato de su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho en Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 1997.

José Benito Fajre, secretario.

e. 20/5 Nº 58.006 v. 21/5/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ACOPIOS ARGENTINOS SA c/CARRASCO, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 16.463/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de mayo de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra ubicada en Neuquén, Colonia Centenario, Departamento Confluencia, que forma parte de lote agrícola 119, y que se designa como 119A, con una superficie de 5 hectáreas. Para llegar al bien, según informe efectuado por el martillero, se debe recorrerse la Ruta Provincial Nº 7 desde la Ciudad de Neuquén con rumbo a Colinia Centenario. Pasando la estación de Peaje, a 30 mts. girar a la derecha por calle Nº 2, por la que se deben recorrer aproximadamente 500 m. hasta donde termina la misma; doblar a la izquierda; recorrerse unos 600 m. donde como referencia sobre mano derecha hay un almacén; continuar 300 m. hasta la escuela 124 a mano izquierda y recorriendo la misma calle, unos 30 m. más adelante se encuentra a mano derecha la entrada al predio a subastarse. Accediendo al lugar, se recorren dentro de la finca unos 300 mts. por camino interno totalmente arbolado a sus costados y se llega al chalet principal, el que esta rodeado de plantas y jardines en muy buen estado de conservación. El chalet en sí posee techo de tejas a 2 aguas, construido en material con cielo raso de madera y pisos de baldosas graníticas. Posee aproximadamente unos 300 m2 cubiertos, y se desarrolla en porch de entrada, living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor diario, 2 baños completos, todo en buen estado general de conservación. Posee los servicios de gas natural, agua corriente, luz eléctrica y pozo ciego. Posee los servicios de una línea telefónica. Detrás del chalet descripto, hay un galpón tipo garage construido en material de 10 por 10 m. aprox. Todo el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos, como propietario y su núcleo familiar, en un total de 3 personas. La totalidad del predio a subastarse posee una superficie cultivada de aproximadamente el 70% de su totalidad, con producción de manzanas. Posee asimismo alambrados perimetrales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse libremente. Base: u$s 157.318; de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% a la 1/2 hora, de persistir sin oferentes, se subastará sin base luego de otra media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Fotografías del inmueble y plano de ubicación en el expediente y oficinas del martillero, Tucumán 1455, 10 "C", de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Lando, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.890 v. 21/5/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "POMARI, ALDO CESAR c/DEPAOLI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 77.662/91, "Reservado", el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 23 de mayo de 1997, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en Talcahuano 479, Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Baigorria Nº 5186, entre las de Pasaje Las Colonias y Calderón, Capital Federal. Nomenc. Catastral: Cir. 15. Sec. 87. Manz. 190. Parc. 7. Matrícula: 15-56.326. Partida: 0286607. El inmueble consta de: jardín al frente, living-comedor, dos dormitorios, un baño y una cocina totalmente instalados, ante cocina, patio, terraza, lavadero y parrilla; siendo el estado de conservación impecable, poseyendo una línea telefónica que funcionaba normalmente; encontrándose habitada por los demandados Sres. Alberto Freyre y Esther María Ricciardelli, titulares del D.N.I. 4.286.008 y L. C. Nº 4.633.585 respectivamente, quienes dicen hacerlo en calidad de propietarios; pudiendo los interesados en la subasta, visitar el inmueble de lunes a viernes en el horario de 16,30 a 17,30. La escritura del inmueble en copia certificada corre a fs. 138/142. Deudas: A fs. 132 O.S.N. informa deuda de $ 167,12 al 1/10/96. A fs. 133, Aguas Argentinas informa deuda de $ 25,54 al 2/10/96; y la Municipalidad a fs. 148 hace saber deuda de $ 1.416,67 al 14/11/96. Base de venta: $ 30.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 571 del Código Procesal).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.789 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría única a cargo de la autorizante, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Planta Baja de ésta ciudad comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín en el juicio caratulado NUEVO BANCO SANTURCE S. A. c/BRUSSA S. A. s/Inc. Ejec. Honorarios. Expdte. 64.218/95 que el Martillero D. Horacio Justo Oláran rematará el día 30 de mayo de 1997 a las doce horas en el Salón sito en Humberto Iº 2042 de ésta ciudad. Tres Inmuebles "ad corpus": a saber Primer inmueble: Antigua fábrica taller Lotes 1, 2, 7, 8 y 9 (Partida 3065 unificada) Sup. Total (fs. 45/45 vta.) 1664,17 m2. Localidad Hurlingham (Pdo. de Hurlingham) Calle Sgto. J. H. Gómez s/nº entre Curru-Malal y vias F.C.G.U. Nomenclatura Catastral Circ. IV. Secc. A Mz. 76. Existe antigua fábrica metalúrgica (Mecánica Gral.) antigüedad aproximada 60 a 65 años. Frente moderno en material (tipo Igam) con dos oficinas a la calle y dos baños (personal taller y oficina en su interior un tinglado y un galpón de chapa antiguo con falta de mantenimiento recorre toda la nave de fábrica, estado regular, chapas oxidadas y cabriadas para renovar, piso con roturas y partes sin concluir, construcciones precarias en su interior, altillos de madera, estado regular. Deudas: Direc. Gral. Rentas al 31.05.96 $ 12.360,56 Municip. Morón Serv. Grales. al 28.06.95 $ 5.923.- al 14.05.96 $ 8.636,52. Estado de ocupación. Según constatación que obra en autos con fecha 07.02.97 manifiesta el Señor Oficial de Justicia actuante que la propiedad está ocupada por Axecar S. A. según declaraciones de la Sra. Alicia A. Suárez DNI 6.045.548 en su calidad de empleada de la mencionada firma y en corroboración de sus dichos adjuntó Contrato de Locación (con opción a diez años), cuya copia se encuentra agregada en autos. Condiciones de venta para dicha antigua fábrica: Base. $ 76.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo. Segundo Inmueble: Una casa Lotes 1 y 2 (Partida 31.465 unificada) Sup. Total (fs. 54 v. y 55) seg. Tít. 566,44 m2 Localidad Pdo. de Tres de Febrero, Caseros (Villa Matheu) ex-San Martín, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. W, Mz. 47 Frente calle Loubet (hoy J. Spandonari 2914) entre Uruguay y Bmé. Mitre. Existe una casa frente de piedra tipo Mar del Plata combinada con ladrillos a la vista Planta Baja: Un dormitorio, Living-Comedor, baño y cocina Planta Alta: Dos Dormitorios y baño. Estado gral. normal, buena construcción. Falta portón de entrada, detalles en patio externo e interiores y terminación. Deudas Direc. Gral. de Rentas al 31.05.96 $ 1.535,21, Aguas Arg. al 10.05.96 $ 1.372,73 O. S. N. al 04.06.96 $ 591,62 Mun. Tres de Febrero al 10.05.96 $ 5.590. Estado de ocupación: Según constancias que obran en autos con fecha 19.03.96 manifiesta el Señor Oficial de Justicia interviniente que la propiedad está ocupada por Sra. Alicia Schmidt CIPF 6.085.735 y su familia en calidad de dueña, sin acreditar su titularidad en dicho acto. Se deja constancia que en fs. 73/74 existe copia de Boleto Cpra/Vta. Esc. 554 del 10 de julio de 1992 a favor de la Sra. Alicia Schmidt. Condiciones de venta para dicha casa: Base $ 49.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo. Tercer inmueble: Un Lote de terreno (Partida 19825) Lote 3, Superf. total (fs. 58) seg. tít. 283,22 m2. Localidad Pdo. Tres de Febrero, Caseros (ex-San Martín), Pcia. de Bs. Aires. Nom. Catastral. Cir. IV, Secc. W, Mz. 47, Parcela 44 Frente calle Loubet (hoy J. Spandonari 2926) entre Uruguay y Bmé Mitre. Existen const. para demoler, inconclusas, calidad precaria. Deudas. Direc. Gral. Rentas (fs. 146) al 31.05.96 $ 1.207,96, O. S. N. (Fs. 92) al 04.06.96 $ 343,56 Mun. Tres de Febrero A.B.L. al 30.04.96 $ 1.497,38. Estado de ocupación: Según constancias que obran en autos con fecha 19.03.96 manifiesta el Señor Oficial de Justicia interviniente que la propietaria es la Sra. Alicia Schmidt CIPF 6.085.735 encontrándose el lote desocupado y sin acreditar su titularidad en dicho acto. Condiciones de venta para dicho lote: Base $ 13.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo, horario de visitas. Los inmuebles podrán ser visitados los dos días previos al de la subasta en horario de 14 a 17 horas. Nota. Los estados de deuda se encuentran sujetos a reajuste por sus respectivos entes. El Comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del Cód. Procesal. Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Para mayores informes folletos, etc., en el Salón de Subasta; Humberto 1º 2042. Nota: Hágase saber que la subasta se llevará a cabo en forma sucesiva comenzando por el de mayor valor.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.790 v. 21/5/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo

Erhlich Moreno, Secretaría única, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "D'ANTONIO, JOSE ITALO c/ROSSI, SUSANA ALICIA s/Escrituración", Expediente Nº 61.709, que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 23 de mayo de 1997 a las 10:45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Pereyra Lucena Nº 2516, piso 6º, Unidad 25, letra D, de esta Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón al frente del edificio. Superficie cubierta: 53,43 m2, Balcón 5,89 m2. Superficie total por piso y Unidad Funcional: 59,32 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 7, Parc. 14. Inscripto en la Matrícula FR 19-2290/25. El inmueble se encuentra ocupado por Laura Marina Sturfeiguen. Deudas informadas en autos: Fs. 387 MCBA: al 4-6-96 $ 36,75; Aguas Argentinas: Fs. 352 no registra deudas al 29/5/96; O.S.N.: Fs. 359/360: al 28/5/96 $ 39,84. Expensas: Fs. 393. No registra deuda al 31/8/96. El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas que por servicios e impuestos registre el inmueble. Exhibición: días 21 y 22 de mayo de 1997 de 15 a 17 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 22.000.-, seña 30%, comisión 3%. El martillero deberá exigir a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme artículo 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez de efectuada la subasta. Se deja constancia que se encuentra eximido de abonar el precio y seña hasta la concurrencia de su crédito el Señor Mariano Alurralde en su carácter de cesionario del actor.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.813 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes 1950 - Piso 4º - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GILEWICZ NELIDA NOEMI y Otros c/CASTILHA GABRIEL SANDRA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 34.939/95 (reservado) que el Martillero Público don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 30 de mayo de 1996, a las 10 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46 - Capital Federal. El departamento ubicado en la calle: Monroe Nros. 4008/10/12 (entre las de Plaza y Tronador) Piso 3º - Unidad Funcional 21 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 16 - Secc. 51 - Mza. 120 - Parc. 2b - Compuesta de las siguientes comodidades: se trata de un departamento de un ambiente, con "kichinett", que posee un termotanque y cocina de 4 bocas, mesada en buen estado y con revestimiento de mayólica. El ambiente tiene un placard, con cuatro puertas, los pisos son de mayólica; 1 baño completo con todos sus artefactos y revestimiento de mayólica, siendo el ambiente muy luminoso y se encuentra desocupado. Deudas (Fs. 45) O.S.N. No adeuda al 7-2-96. Aguas Argentinas (Fs. 52) No adeuda al 7-2-96. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 56) 4-1-96 al 4-3-96 ($ 19.40). Expensas: (Fs. 49) al 10-12-96 ($ 51.00). Las deudas del inmueble son a cargo del comprador, que por Impuesto y Servicios figurare. Base: $ 17.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuada la subasta, sin notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. La parte actora podrá compensar hasta el monto de su crédito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días: 28 y 29 de mayo de 1997, de 11 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.884 v. 21/5/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4to. piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "DE MARCHI, ANTONIO V. y Otro c/ALTAMIRANO, JORGE F. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 77.607/96), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 4 de junio de 1997, 9,30 hs., en el local de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Vieytes 806, esquina C. Crocce, Banfield, Provincia de Buenos Aires, lote 1 manzana F. Superficie 248 mts. 63 dcms. cuadrados. La casa es tipo chalet, una sola planta, y consta de jardín angosto en su frente, porch, living con hogar, baño: azulejado, piso cerámico, inodoro, pileta, bañera; cocina amplia, con mesada de mármol, artefacto, pileta y muebles; comedor diario; pasillo, tres dormitorios con ventanas; otro baño completo, azulejado, solado cerámico; guarda coche para un vehículo, jardín amplio; carpintería de madera, techo de tejas. Zona intenso tránsito, residencial. Casa bien conservada. Condiciones de venta: Base: $ 42.682,50. Seña 30%. Comisión 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se admite compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas: $ 107,92 (al 27-1-97). O.S.N. $ 162,32 (al 2-1-97). Municipalidad (Dirc. Reg. Inm.) $ 3.705,68 (al 6-1-97). Direc. Prov. Rentas $ 847,13 (al 12-3-97). Visitas: 2 y 3 del citado mes, de 14,30 a 16,30 hs. Ocupación: Demandado con esposa e hijas. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.887 v. 21/5/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló, sito en la calle Adolfo Alsina 1418, Piso 1º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ACHKAR JOSE ANTONIO c/CAMACHO OLIVERA MIGUEL ANGEL s/Inc. de Ejecución de Honorarios" expte. 63.125/96, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 23 de mayo de 1997, a las 9,00 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Núñez 2682, U.F. 1 Planta Baja y entrepiso, de esta Capital Federal. Nom. Catastral; circunscripción 16, sección 41, manzana 139, parcela 5. La finca se encuentra ocupada por la Sra. Leites, el Sr. Camacho y un hijo de la Sra. Leites junto a su pareja. El inmueble consta de una superficie total de 130,72 m2, con un porcentual del 50,30%, tiene tres habitaciones de aproximadamente 4,00 x 4,00 mts. cada una; otra habitación de 4,00 x 5,00 mts. al frente utilizada como negocio de verdulería; un hall de entrada de 3,00 x 3,00 mts.; un pasillo de ingreso de 3,00 x 1,50 mts.; un patio de 7,00 x 3,00 mts., un baño y una cocina de 3,00 x 2,00 mts. cada uno; un entrepiso o altillo de 3,00 x 2,00 mts.; siendo una construcción de más de 70 años y toda se encuentra en regular estado de conservación. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C. Proc. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado según lo dispuesto art. 41 y 571 del C. Proc. Base: $ 6.140.- Comisión: 3%. Seña 10%. Sellado: s/ley. Deudas existentes sujetas a verificación: Aguas Argentinas al 22-5-96 (Fs. 38). Alumbrado, Barrido y Limpieza al 24-6-1996 (Fs. 63). Obras Sanitarias de la Nación al 5-9-1996 (Fs. 67). Expensas: según lo informado por los vecinos, no existe administración del edificio (Fs. 82). Días de exhibición el 21 y el 22 de mayo de 1997 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.902 v. 21/5/97

Nº 78

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO AVDA. CORRIENTES 2322 c/BURGOS JOSE s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 40.520, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 23 de mayo de 1997, 11 horas, en el salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble desocupado sito en la Avda. Corrientes Nº 2322/30, Piso 8º, Of. 807, UF 224, Capital Federal. Superficie cubierta y total: 21,55 m2, porcentual 0,32%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mzna. 37, Parc. 3 "a". Matrícula: 11-782/224. Ad Corpus. Se trata de un ambiente en mal estado de conservación, cuyo destino es para oficina, depósito, receptoría o taller. La entrada del edificio es por la galería, la que funciona de lunes a viernes de 8 a 20 hs. y los sábados de 8 a 15 hs. Deudas: A.B.L. al 2-6-97 $ 460,44; O.S.N. al 6-2-97 $ 224,88; Aguas Argentinas al 6-2-97 $ 682,01; Expensas al 18-2-97 $ 13.680,44. Base: U$S 7.500.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: 21 y 22 de mayo de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.782 v. 21/5/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos Miguel de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 6to., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "PAEZ ALICIA NOEMI c/GARCIA GHERGHI SILVIA LUISA, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.309/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de mayo de 1997 a las 12:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de mayo de 1997, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en calle Suipacha 842/46 Planta Baja unidad 2, entre las de Córdoba y Paraguay (s/fs. 125). Nomenclatura Catastral: Circ.: 20; Secc.: 03; Mza.: 19; Parcela: 34 A; Matrícula: F.R. 20-1683/2 (s/fs. 110). El inmueble se encuentra desocupado, según mandamiento adjunto en (89,vta., 90,vta.). Se trata de un bien al que se ingresa desde la vía pública por el Nº 842 de la calle Suipacha, mediante una puerta de hierro de dos hojas con dos paños de vidrio de 1,80 cm. por 0,62 cm. aprox. y un pasillo de entrada que en su parte principal tiene 3,10 mts. por 8 mts.; luego de las cuales se angosta y tiene 2 mts. de ancho por aprox. 21 mts. de largo. Dicho pasillo cubierto desemboca en un patio descubierto de forma irregular de aprox. 4 mts. por 6 mts.; por un pasillo a su derecha se encuentra otro patio de aprox. 3 mts. por 3 mts. en el que se encuentran 3 tanques de agua cisterna con dos bombas impelentes funcionando, sobre el lado izquierdo y subiendo unas escaleras se encuentra otro pasillo de aprox. 2,20 mts. de ancho por 10 mts. de largo, descubierto. Al final de dicho pasillo se encuentra una estructura metálica con fondo hecho con espejos de aprox. 2 mts. de ancho por 5 mts. de alto. Sobre el margen derecho de dicho pasillo se ingresa a una construcción similar a una sala de espectáculos de aprox. 10 mts. de ancho por 21,50 mts. de largo en uno de sus extremos sobre nivel y luego de subir tres escalones se encuentra una especie de escenario y en sus costados, dos pequeños ambientes de 2,50 mts. por 2,50 mts., separados del resto del ambiente principal por un cortinado. La altura de este ambiente tiene aprox. 8 mts. en su parte central y 6 mts. en cada uno de sus costados, tipo abovedado, con claraboyas de vidrio repartidos de diversos colores que toman la luz de exterior. En la parte posterior se encuentran tres puertas. Por la primera de ellas se accede a un ambiente que se destina a cocina de aprox. 2 mts. de ancho por 7 mts. de largo. Desde allí se accederá a un entrepiso mediante una escalera de metal; dicho entrepiso tiene una sup. de aprox. 2 mts. por 3,50 mts. y desde este entrepiso se accede a otra planta superior de aprox. 2 mts. por 3,50 mts. Por las pre mencionadas puertas de la planta baja se accede a sendos baños, uno para damas y otro para caballeros, instalados, completos, con muy buen estado de uso y conservación. Se hace constar que la demandada ha sido intimada a retirar los bienes muebles y demás efectos que se detallan en acta notarial de (fs. 197, 198, 199). Superficie cubierta: 201,41 m2, descubierta: 30,59 m2, superficie total: 232 m2. (s/fs. 4 vta. y 5). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Sin base: (s/fs. 275). Seña 30 % (s/fs. 125). Comisión: 3% a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (s/fs. 126). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 134/135) $ 14.109, 56 al 5/12/95 – A.A.S.A. (s/fs. 102) $ 20.103,70 al 25-10-95 O.S.N. (s/fs. 99) $ 6.992,67 al 30-10-95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación. (S/fs. 275).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.764 v. 21/5/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otros c/DISTEFANO, NORBERTO J. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 86.968/96), que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 26 de mayo de 1997, 10 horas, en el salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca sita en la zona sud, Parroquia de Vélez Sársfield en el paraje denominado Villa Lugano, antes Villa Riachuelo, con frente a la calle Guaminí Nº 5145 entre las de Gral. Fructuoso Rivera e Itaqui de la Capital Federal, Matrícula 1-8548, N.C.: C. 1, S. 82, M. 29, P. 9, que mide 8,66 mts. de fte. al NE por 48 mts. de fondo, Sup. 372,38 m2. Que adeuda MCBA $ 375,87 al 11-3-97; OSN $ 24,72 al 11-3-97 y Aguas Arg. $ 648,77 al 12-3-97. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario, su esposa e hijos. Se trata de una edificación de una sola planta, donde consta al frente de un local o escritorio a la calle (donde el demandado explota una empresa de servicios fúnebres) con un depósito (exhibición de cajones). Una entrada a un garaje, un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina y un fondo con pileta, jardín con quincho y lavadero, todo en estado de uso y conservado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 60.000. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: del 19 al 23 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.

María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.832 v. 21/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, comunica por dos días en los autos: "FRIGORIFICO LA RURAL S.A.C.I.F.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles" (Expte. Nº 53.491) que los Martilleros A. Bence, A. Bieule, O. Calatayud, J. Tomkinson, A. Battilana Bollini, P. Gonzales Chaves y J. Pizarro (382-3501/322-2789/383-7143 y 374-9949) rematarán el día 30 de mayo de 1997, a las 11,15 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Establecimiento industrial de la fallida edificado sobre los inmuebles Murguiondo 2450, Matr.: 1-41435; Murguiondo 2436/46, Matr.: 1-80883, Gral. E. Garzón 6046/50, Matr.: 1-41427 y Gral. E. Garzón 6090, Matr.: 1-41430. Esta venta se realiza ad corpus y en block con todas las maquinarias inherentes a la industria específica, calderas, balanza con plataforma de acero inoxidable, líneas de llenado, dosificadoras, molinos, coloidales, remachadoras, líneas de fabricación de envases de hojalata, autoclaves, y todas las máquinas herramientas y motores que se encuentran en la referida Planta. Esta venta incluye las marcas registradas a nombre de la fallida que surgen del Anexo XIII del informe del Art. 40 Ley 19.551 y que aún se encuentren vigentes. El establecimiento cuenta con habilitación del SENASA. Base: $ 780.000.- Al contado. - En caso de no haber oferentes se ofrecerá en venta reduciendo la misma en un 25% o sea $ 585.000.-, después de media hora y de persistir la falta de ofertas finalmente y tras media hora será ofrecida sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Queda prohibida la compra en Comisión, así como la ulterior cesión del boleto de venta que se extiendan. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. Exhibición: Días 23, 26 y 27 de mayo próximos de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/5 Nº 112.895 v. 21/5/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Cap. Fed.), Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS RAB S.A. s/Quiebra

s/Incidente de Venta", expediente Nº 36.529, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 6 de junio de 1997 a las 12,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble de dos plantas ubicado en la calle Río Cuarto 1960/64 entre Herrera y Vieytes de Capital Federal. Medidas: 10 m. de frente al N. por 39 m. con 85 cm. de fondo; linda al N. con calle Río Cuarto, al fondo S. con Carlos Petit, al E. con el lote 5 y al O. con el lote 7 (fs. 75 y 89). Superficie del lote 398,5 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. 3, Sección 18, Manzana 107, Parcela 5, Matrícula 3-6926. Deudas: Aguas Arg. $ 829,75 al 3/7/96 (fs. 47); O.S.N. 189,99 al 8/7/96 (fs. 61); Municipalidad $ 5.715,86 al 8/11/96 (fs. 241). Características del inmueble: Se encuentra desocupado y enclavado en zona netamente industrial, con una buena entrada de vehículos por el Nº 1964, acceso a una oficina de recepción y un galpón de aprox. 175 m2. Por el Nº 1960 acceso a la planta alta que se encuentra dividida en oficinas de distintas dimensiones. Base: $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo al contado y en el acto de la subasta. Saldo de precio: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida su aprobación; si no lo hubiere deberá adicionar al precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Compra en comisión: Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta en los términos del art. 104.6 del R.P.J.N. (Acordada del 13/12/89), las que serán abiertas el mismo día a las 12 horas por el Actuario en presencia del síndico, el martillero y los interesados. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 2 y 3 de junio de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 20/5 Nº 185.889 v. 26/5/97

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE S.A. s/Quiebra" Exp. 52.465, que los martilleros Rodolfo J. Pernice y Lucas M. López Cabanillas, rematarán el 29 de mayo de 1997 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital: 1) Los inmuebles sitos en la calle Manuel R. Trelles 2715 entre Añasco y M. A. Rodríguez y Manuel R. Trelles 2701/09 esq. Añasco 2781/83/85 de la Capital Federal. Matr. 15-22615 y 15-22616 Sup. aprox. 339,90 m2 y 456,80 m2 respectivamente. Circ. 15. Secc. 59. Manz. 104. Parc. 9 y 10. 2) Inmueble sito en calle Añasco 2763 entre J. A. García y Manuel R. Trelles, Cap. Fed. Matr. 15-22618. Sup. 438,71 m2 aprox. Circ. 15, Secc. 59, Manz. 104, Parc. 12, según estado que surge de autos. Las deudas que pudieran registrar los inmuebles se abonarán conforme resolución de fs. 667/668. Desocupados. Venta ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Bases: Parc. 9 y 10 en conjunto $ 80.000 y Parcela 12 $ 30.000. Seña 20 % Comisión 3 %. Acto seguido se subastarán los bienes muebles y maquinarias de la fallida con y sin base, que surgen del loteo de fs. 749/749 bis, cuyos catálogos se entregarán en la exhibición y en el lugar del remate. Al contado y al mejor postor, Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 28-5-97 a las 9,30 hs. en el Tribunal, realizándose su apertura el mismo día a las 12,30 hs., de acuerdo al art. 212 de la Ley 24.522 y art. 579 del Cód. Proc. Exhibición inmuebles y bienes muebles 26 y 27 de mayo de 1997 de 14 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o a los martilleros a los Tel. 961-4929/803-1529.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Vivian C. Fernández Garrello, secretaria interina.

e. 19/5 Nº 185.712 v. 23/5/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en la Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por tres días en los autos "GLENCORE CEREALES S.A. c/OLIVERIO, FRANCISCO s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.119/96 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 29 de mayo de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital, el siguiente bien, que puede revisarse en la Av. Buccar Nº 886, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles a partir de la publicación de edictos, en el horario 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Se trata de un tractor Agritec 100 STD chassis Nº 1000018 con motor Perkins Nº 101852 de 95 CV de potencia, rodados delanteros 7,50 x 18 y rodados traseros 18,4 x 34. Base: U$S 30.566. Comisión: 10 % al contado, al mejor postor. En caso de fracasar el remate por falta de postores se procederá a un segundo remate sin base, media hora después o sea a las 10 y 30 hs. Entrega contra pago total del precio. Habida cuenta lo prescripto en el art. 570 del Código Comercial de la CF y 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial de la CF, dispónese que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 27 de mayo de 1997 a las 10 hs. y el 28 de mayo de 1997 a las 10 hs. en audiencia pública se procederá a la apertura de sobres con la presencia del martillero. El sobre deberá entregarse cerrado en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente, la oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1º) se presentará por duplicado; 2º) contendrá el nombre del oferente y domicilio que constituya; 3º) individualizará los bienes que desea adquirir 4º) acompañará el importe correspondiente a la oferta más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolos mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza. El martillero hará lectura de la mejor oferta en el acto de la subasta la que servirá como base para recibir mejores ofertas. De no mejorarse, el martillero adjudicará el bien en ese caso. La suma depositada como oferta de bienes que no sean adjudicados será reintegrada al oferente inmediatamente después de la subasta.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/5 Nº 112.885 v. 22/5/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados "VIVIANI, MARIA c/BORDINO, DANIEL s/Ejecutivo" (Expediente Nº 73905/84), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 29 de mayo de 1997 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad, la propiedad ubicada en la calle Bogotá 3745/47, 4º Piso Unidad Funcional 12, de la Capital Federal, que se trata de un departamento que consta de cuatro dormitorios, living comedor, baño completo, toilette y cocina, a la calle y la casa no posee ascensor, con la base de $ 18.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, en dinero en efectivo. Cabe aclarar, que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código de Procedimiento; y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el 5º día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la Ley Nº 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La exhibición de la unidad en cuestión se efectuará los días 27 y 28 de mayo de 1997 de 10 a 11 horas, teniendo las siguientes deudas: MCBA al 16-1-96 $ 352,04 (fs. 60), Aguas Argentinas al 16-8-96 $ 100,37 (fs. 79), expensas al 4-11-96 $ 2.098,- (fs. 99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/5 Nº 112.703 v. 23/5/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "GARCIA PABLO GUSTAVO contra GERMINO ANDREA ELIZABETH s/Ejecutivo, Expte. Nº 17.684/94", que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará miércoles 28 de mayo de 1997 a las 10:30 hs. en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en el Balneario Villa Gesell, Pdo. del Municipio Urbano de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle 305 Nº 871, entre Alameda 208 y Alameda 209 del Barrio Norte. Se trata de la Unidad Funcional Nº 1, con características de casa independiente. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 402, Parc. 2, Subparcela 1, Matrícula 8749/1 (125). Superficie total (cubierta más descubierta) de la propiedad 228,90 m2. Cuenta con jardín al frente, entrada de vehículos y parque al fondo, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero externo. Su estado de conservación es bueno. Según consta en autos se encuentra ocupada. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, ad corpus. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate. Visitar la propiedad los días viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de mayo de 1997, en el horario de 11:00 a 13:00 hs. Adeuda: a fs. 249 a Rentas $ 223,71 por complementaria 1/2 y 66,35 por complementaria 2/2 al 9/4/96. A fs. 212 a Obras Sanitarias $ 278,23 al 15/8/95. Respecto a la eventual deuda por expensas comunes, obra en autos informe del actor dando cuenta la inexistencia de liquidaciones, en razón del tipo de propiedad.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 20/5 Nº 112.874 v. 22/5/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, comunica por cinco días en los autos caratulados "IMAGEN ORIENTADA S.A. s/Inc. de Enajenación", Expte. Nº 66070 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 3 de junio de 1997, a las 10,30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble sito en la Avda. Juan de Garay 2541/2545 de la Capital Federal. Desocupado. Se compone de amplia recepción con spot de iluminación, un baño a la derecha, luego amplia oficina con cortinas modernas y muy luminosa, siguiendo por la derecha se accede a un pasillo que conduce a dos pequeños depósitos, y siempre por la derecha se accede a un pasillo que conduce a un comedor amplio, y al fondo una cocina, y un baño c/termo-tanque, todo esto es P. Baja; al primer piso se accede por adelante o por atrás, es decir entrando por una escalera a la der., se accede a tres despachos importantes, uno c/aire acondicionado, y luego dos despachos más con separadores y carpintería de aluminio. Base: $ 57.700. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, asimismo el comprador deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Unidades Funcionales Nº 1 de P.B. y Nº 2 de P.B. y Primer Piso (Circ.: 8, Sec. 22, manz. 1, parcela 26 FR 81344/1 y FR 8-1344/2). A continuación sin base un conjunto de bienes muebles: escritorios, sillas giratorios, etc. Visitas en días hábiles de 12 a 15 hs. Más informes en la oficina del martillero (tel. 446-2912 y tel/fax 207-0074).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 19/5 Nº 112.711 v. 23/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade y Secretaría Nº 39 a cargo del suscripto Doctor Hernán D. Papa, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos caratulados "PIBRO S.A. c/PELLEGRINO ADOLFO GUSTAVO s/Ejecución Prendaria, Expediente Nº 89.729/95", que el martillero Alberto Washington Dana subastará el día 30 de mayo de 1997 a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y exhibe los días 21 y 22 de mayo de 1997 en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Niceto Vega 5645, Capital, el siguiente bien: Una máquina rectilínea de tejer, usada, marca "Protti", modelo P-90 Nº 6828884, Galga 7, reacondicionada a nueva, equipada completa, en funcionamiento, para fabricar prendas de tejido de punto. Base: $ 15.871,57. Comisión 10 % más IVA, efectivo a la firma del boleto. La entrega de la misma se realizará contra el pago total del importe obtenido en la subasta. Habiendo sido exhibida la maquina, no se admitirá ningún tipo de reclamo sobre la misma, corriendo por cuenta del adquirente su desarme y traslado desde el lugar donde se exhibe. Se admiten posturas bajo sobre hasta la hora 10 del día anterior a la subasta, según requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día, en presencia del secretario, martillero y partes interesadas. El oferente consignará al frente del sobre: carátula del juicio, nombre, constitución de domicilio en el radio del Juzgado, adjuntando el equivalente al importe ofrecido, más la comisión y sellado, discriminándolos mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o cheque sobre Banco de esta plaza, a la orden del Tribunal —no a la orden— o cheque certificado sobre banco de esta plaza. Para la presentación de las ofertas no es necesario el patrocinio letrado. El adquirente constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el plazo señalado en los diarios Boletín Oficial y La Nación. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1997.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 20/5 Nº 58.074 v. 21/5/97

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "FAYBE S. A. s/Quiebra, incidente de realización de bienes", Expediente Nº 26.346, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 5 de junio de 1997, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida consistentes en: Mesas, sillas, equipo de sonido, heladera 4 puertas comercial, Frezer marca Siam, chopera, cocina de 4 hornallas, horno pizzero doble marca Poyin; escritorios; TV; Fax Panasonic, máquinas de escribir, fotocopiadora Sharp, computadoras, Central telefónica, estanterías, Rulemanes Diversos, etc. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en el acto de la subasta. Acto seguido la propiedad ubicada en la calle Miguel Angel 1827 casi esquina Avda. San Martín de esta Capital Federal; construida sobre terreno de 8,66 x 27,97 mts.; con una superficie cubierta aproximada a 650 mts.2; venta ad corpus; compuesta en planta baja por puerta principal de entrada, y puerta para camiones; recepción, oficina de ventas y depósito, con dos baños; planta 1º piso, oficinas y depósito; en 2º piso escritorio de gerencia; sala de reuniones directorio; oficina general, despacho gerencial y otro comercial; y en el 3º piso gran salón para recepciones con dos baños y gran cocina con parrilla incorporada; balcón terraza al frente. Base de venta de esta propiedad u$s 270.000.- al contado, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita y retira catálogos, los días 2, 3 y 4 de junio de 1997, de 14 a 17 horas, en la mencionada dirección.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/5 Nº 57.891 v. 23/5/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FINEMES S.A. c/ALMIRON, DANIEL ALFREDO y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el día 23 de mayo de 1997, a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en Av. Fernández de la Cruz 5791, piso 3º, unidad 221, edificio 14, grupo 2, escalera 4. Matrícula FR 1-92559/221, Cir. 1; Secc. 82; Manz. 79A; Parcela 2, con una superficie total de 55 mts2, 73 dcm2 porcentual 0,2585 diezmilésimos. El bien consta de una cocina comedor amplia, 3 (tres) habitaciones, baño, lavadero y balcón chico, todo en buen estado de conservación, el mismo está habitado por el demandado en calidad de propietario y su esposa y tres hijos menores. Base $ 21.333. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 C.P.) como también constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104, punto 6º del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. en la sede del tribunal, donde se procederá a la apertura de los mismos. Dichas ofertas deben contener: a) ser presentadas por duplicado; b) contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado y constituir domicilio en el radio del Juzgado; c) acompañar el importe de la seña, más el destinado a la comisión, discriminándolos mediante depósitos independientes, los cuales deben realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antici-

pación. Deudas: Rentas a fs. 66 al 4/6/96 $ 1.103,62. El bien puede visitarse el día 22 de mayo de 1997 de 14:00 a 17:00 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/5 Nº 112.769 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "COFONE ROBERTO c/COLOMBI ROGELIO s/Ejecutivo, Expte. Nº 19.652", que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 29 de mayo de 1997 a las 11 hs. en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el 50 % indiviso del inmueble situado en la calle Eugenio Pérez Quintana 894 esquina Monseñor Terrero de la localidad de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Según constatación efectuada se trata de una vivienda compuesta por comedor, cocina, antecocina, tres dormitorios, un local y garaje y lavadero, en mal estado de conservación. Ocupado por la esposa del demandado y 3 hijos. Mat. 72.230. Nomec. Ctast. Cir. V, Sec. F, Manz. 101, Parc. 1. Hay constancias de deudas por Munic. Morón fs. 55 al 10/2/95 $ 688; OSN fs. 49 informa que no posee servicios; Aguas Arg. fs. 41 informa que el bien no registra deuda; Rentas Pcia. de Bs. As. 17/4/96 fs. 84 $ 4.128,19. condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 23.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deben efectuarse en efectivo apenas terminada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ley, en la Suc. Tribunales del Bco. Cdad. de Bs. As. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del C.P. y 104 del Reg. del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al que se realiza la subasta y serán abiertas en la Secretaría el mismo día a las 12 hs. Días de exhibición 27 y 28 de mayo de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1997
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/5 Nº 112.912 v. 21/5/97

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MISCORIA, VICTOR H. s/Quiebra hoy Concurso Preventivo s/Inc. Conc. Esp. por Río del Val, José A. y Otra" (Exp. Nº 27.968) que el martillero Norberto E. Baqué rematará 26 de mayo de 1997 a las 11,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en Pacheco de Melo 2470/72, piso 3º, U.F. 7, Depto A, Capital Federal. Superficie 153,93 m2. Porcentual 6,83 %. Matrícula 19.704/7. N.C.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 143, Parc. 7. Según diligencia de constatación ocupa el Sr. MISCORIA, su esposa y cuatro hijos menores. Deudas: Municipales al 15/10/96 $ 1.812,53; Ag. Arg. S.A. al 3/9/96 $ 942,94; Expensas al 30/8/96 $ 12.500; OSN sin deuda al 11/9/96. Base: $ 142.200 contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes del remate con los recaudos del Reglamento del fuero Art. 104.6. La apertura de las mismas se efectuará el día anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del síndico, martillero, oferentes y público. Visitar 21, 22 y 23/5/97 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/5 Nº 58.065 v. 21/5/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados: "AMOBLAMIENTOS PANDORA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 29.296, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 30 de mayo de 1997 a las 10,45 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la totalidad de los bienes inmuebles de propiedad de la fallida, los que se encuentran en los domicilios de avenida Sáenz 1152 y 1168 de Capital Federal, los que se pueden visitar y ver los días 28 y 29 de mayo de 1997, en el horario de 15 a 17 horas. Consistentes en sillas, escritorios, ventiladores de techo, mostradores de ventas, ficheros metálicos, balanzas de pie, bibliotecas, secadores de pelo, mesas, anafes, calefones eléctricos, overlock Singer, e infinidad de electrodomésticos y muebles, imposible de describir por este medio por su extensión. Condiciones de venta: En block al contado y al mejor postor. Base: $ 1.000. El comprador deberá abonar la totalidad de la compra al concluir la subasta, con más el 10 % de comisión y el IVA correspondiente, denunciando su condición de inscripto o no a tal efecto y constituir domicilio en Capital Federal pactando con el martillero fecha y hora del retiro de los bienes, el desarme y retiro corre por cuenta del adquirente, habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/5 Nº 185.561 v. 22/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, en los autos caratulados "Exp. 5620, DORMAY S.A. c/TUCULET DUMAS S.A. s/Ej. Hip.", comunica por cinco días que el martillero Arturo Guillermo León subastará ad corpus en el estado en que se encuentra y con todo lo plantado y edificado, el 2 de junio de 1997 a las 10 y 40 horas, en punto, en el salón calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. un campo en el Distrito Gato Colorado, 9 de Julio, Tostado, Pcia. de Santa Fe, cuyas referencias catastrales son: Dominio tomo 82, Folio 4, N 300 19.772, Lote 26, y parte del Lote 27, Dto. 01, Distrito 02, Sub-distrito 000, Pda. 2194. Subptda. 0000/5, I. 202-R-302/00, Zona 4, Rural Agropecuaria. Medidas perimetrales, aprox. Costados Este y Oeste: 5000 metros; costados Norte y Sud 7200 ms. Superficie ad corpus 3600 Hectáreas. No admitiéndose bajo ningún concepto la compra en comisión. Base: U$S 108.000. En el supuesto de que no hubiere postores por este monto, acto seguido volverá a ofrecerse con una base reducida en un 25 % aprox. es decir: U$S 81.000. La seña será del 20 % y la comisión será del 2 % ambas en dólares estadounidenses, o cheques certificados en dicha moneda, s/banco de esta plaza, y a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. el sellado del 1 % lo abonará el comprador, en pesos, en el acto del remate. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente, sin previo pago (depósito) oportuno de la integralidad del precio de venta del inmueble. A su vez, el gravamen previsto por el Art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. El saldo del precio, consistente en el 80 % restante, deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación "ministerio legis" del auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de ley. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio, en la forma dispuesta dentro del plazo de cinco días. A tal efecto se librará teletipograma al Agente Fiscal de la jurisdicción correspondiente, a los fines que, mediante su auxilio, se proceda a materializarla. La totalidad de los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente en favor del futuro adquirente, así como los derivados de la constitución de la garantía, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuvieren los mismos, las que estarán a cargo de la quiebra en principio, hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble de marras por los compradores, sin perjuicio de carácter, proper rem, que eventualmente pudieran ostentar las mismas. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal, debiendo cumplir todas sus obligaciones fiscales, e indicando su CUIT. Más datos en autos, o al martillero Arturo Guillermo León (Roseti 792 (1427) C.F., Tel/Fax 553-3122, de 16 a 21 horas. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 8 de mayo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 20/5 Nº 112.893 v. 26/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de Capital Federal, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FINVERCON S.A. CIA FINANCIERA c/OHANESSIAN, ARTURO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 24.852 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de mayo de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El 50 % indiviso del inmueble sito en Avda. Cabildo 1536/38/40/42, Unidad Funcional 17, letra "A" del 8º piso, y Unidad Funcional 1, ubicada en planta baja y destinada a cochera. Matrículas 17-1904/17 y 17-1904/1 respectivamente; que según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por su propietario y su familia en un total de 4 personas, y consta de dos dormitorios, cocina, living comedor, 2 baños, dependencias de servicios y cochera, en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 28 y 29 de mayo de 1997 de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30 %. Saldo de precio dentro del 5º día de la notificación ministerio de legis del auto aprobatorio de la subasta. Asimismo se deja constancia que la no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o su parte, hará devengar un interés equivalente al que fije el Bco. Nación para los depósitos a plazo fijo por treinta días (tasa promedio) a partir de la fecha del remate, ello sin perjuicio de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 CPCC). Comisión 2 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en OSN (fs. 125) por $ 138,66 al 18/10/96; en Aguas Argentinas (fs. 98/9) por $ 104,61 (UF 17) y $ 51,55 (UF 1) al 21/10/96; en A.B.L. (fs. 76/7) por $ 3.884,78 (UF 17) y $ 502,18 (UF 1) al 15/5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1997
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 20/5 Nº 112.914 v. 21/5/97

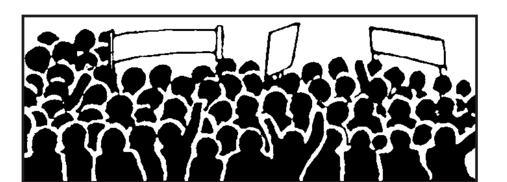
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca hace saber por dos días que el martillero público Jorge Carlos Bouyssede, Col. 409 del C.M.B.B., designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARIBOTTO JUAN CARLOS y Otros, s/ Cobro ejecutivo" Expte. Nº 46.887/95 el día 24 de mayo de 1997 a las 12 horas, subastará sobre el mismo sobre calle Yapeyú entre calles Boulogne Sur Mer y República Argentina de la ciudad de Cnel. Suárez, Provincia de Bs. As. Lote de Terreno Baldío de 730,86 m2 haciendo frente s/ calle Yapeyú, Circ. I, Sec. B, Manz. 33 H. Parc. 3, Designado en Título su antecedente con el Nº 14 de la Sec. 3, Mide y Linda; 15,61 m. de fte. al Este, por 45,57 m de fdo. lindando fte. calle Yapeyú, al Sud, parc. 4 fdo. de la 7 y pte., de fdo. de 1a 8 y pte. de fdo. de parc., 17, Superficie total 730,86 m2, Pda. 25.054, Matrícula 14.329. Desocupado, Títulos agregados al expediente, Base $ 850,99. Comprador abonará al contado y en efectivo; Comisión 3 % a cargo comprador, revisar libremente días anteriores subasta, comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 580 CPC).
Bahia Blanca, abril 24 de mil novecientos noventa y siete.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

NOTA: El presente Edicto deberá ser publicado por dos días ante el Boletín Oficial de la Nación Argentina y el Diario Local "La Nueva Provincia".
e. 20/5 Nº 186.267 v. 21/5/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.243, caratulados "PARTIDO HUMANISTA s/Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con fecha 9 de diciembre de 1996 se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO HUMANISTA", distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 20/5 Nº 185.803 v. 22/5/97

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50